



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Consejo Nacional Electoral

NOMBRES Y APELLIDOS

Jessica Tenesaca

CORREO ELECTRÓNICO

jessica.tenesaca@consejodis capacidades.gob.ec

AQUÍ SU OBSERVACIÓN O SUGERENCIA

- Excelente gestión, pero siempre es necesario seguir atendiendo los temas de los grupos de atención prioritaria.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Consejo Nacional Electoral

NOMBRES Y APELLIDOS

CRISTINA RENAN MILLER

CORREO ELECTRÓNICO

AQUÍ SU OBSERVACIÓN O SUGERENCIA

FELICITAR A LA SRA DIRECTORA Y TODO SU EQUIPO DE TRABAJO, Y A SEGUIR ADELANTE QUE SE NOS VIERE LA CONSULTA CUENTE COMO SIEMPRE CON EL APOYO DE LA POLICIA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA DEMOCRACIA.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Consejo Nacional Electoral

NOMBRES Y APELLIDOS

Marco Antonio Loscano León

CORREO ELECTRÓNICO

marco.loscano@cne.gub.ec

AQUÍ SU OBSERVACIÓN O SUGERENCIA

Resaltar la gestión por parte de la autoridad.



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Consejo Nacional Electoral

NOMBRES Y APELLIDOS

JUAN XAVIER BASTIDAS TEND

CORREO ELECTRÓNICO

juan.bastidas@cne.gub.ec

AQUÍ SU OBSERVACIÓN O SUGERENCIA

NO HAY.

INFORME DE PROCESO DE SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024” DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 219, en concordancia con lo establecido en el Art. 25, numeral 9 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, “El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: 1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones; (...) 6. Reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia.”

El artículo 37, numeral 5 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que, a las Juntas Electorales Regionales, Distritales, Provinciales y la Especial del Exterior les corresponde designar a los vocales de las Juntas Receptoras del Voto.

El artículo 43 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que las juntas receptoras del voto son organismos de gestión electoral con carácter temporal que se encargarán de recibir los sufragios y efectuar los escrutinios de conformidad con esta ley; que se integrarán con un mínimo de tres vocales y un máximo de cinco, según lo determine el Consejo Nacional Electoral, dependiendo del grado de complejidad de cada proceso electoral. De requerirse una segunda vuelta electoral intervendrán las y los mismos vocales que actuaron en la primera votación.

El artículo 44 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que las Juntas Electorales Regionales, Distritales, Provinciales y a la Especial del Exterior integrarán las juntas receptoras del voto, con las ciudadanas y ciudadanos que consten en el registro electoral que sepan leer y escribir; y, la notificación de la designación a los vocales de las juntas receptoras del voto se realizará hasta quince días antes de las elecciones y a partir de esta fecha se iniciará la capacitación electoral.

El artículo 24, de la Codificación del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, señala que las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y especial del exterior, en sesión pública, designarán a los integrantes de las juntas receptoras del voto a través del sistema informático desarrollado por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de un notario público.

La Disposición General Tercera, del Reglamento ibidem, establece: “Los ciudadanos que en los tres últimos procesos electorales integraron las juntas receptoras del voto como vocales principales, no serán considerados para integrar las juntas por cuarta ocasión; salvo el caso de las zonas electorales donde no se complete el número de ciudadanos necesarios para integrar las juntas.”

En cumplimiento a las actividades enmarcadas en el calendario regresivo electoral del proceso Referéndum y Consulta Popular 2024, se presenta **INFORME DE LA SESIÓN DE SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024” DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.**

2. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento a las actividades enmarcadas en el calendario regresivo electoral del proceso Referéndum y Consulta Popular 2024, se presenta **INFORME DE LA SESIÓN DE SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024” DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.**

3. DESARROLLO

El día 04 de marzo de 2024, desde las 17:45 en el Auditorio de la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral se cumplió el evento de selección de las y los miembros de las juntas receptoras del voto que participarán del Referéndum y Consulta Popular 2024. Con la presencia de la Mgs. Lorena Ramos, Directora de la Delegación Provincial, cuatro vocales de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua presentes en la sala, y el señor Álvaro Flores, Notario tercero de la ciudad de Ambato, se cumplió con la designación de los miembros que conformarán las Juntas Receptoras del Voto para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”, conforme lo establecido en el artículo 37, numeral 5 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA del Consejo Nacional Electoral, para el Referéndum y Consulta Popular 2024, acorde a lo establecido en la codificación del reglamento para la selección, conformación, funcionamiento y reconocimiento de incentivos a los miembros de las juntas receptoras del voto, realiza la selección con base a los criterios de preferencia los cuales son:

- Estudiantes legalmente matriculados en las instituciones del Sistema de Educación Superior;
- Empleados privados que cuenten con título profesional;
- Servidores públicos que cuenten con título profesional;
- Empleados privados bachilleres;
- Servidores públicos bachilleres;
- Estudiantes de bachillerato mayores de 18 años de colegios urbanos y rurales;
- Ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales que hayan concluido la instrucción general básica, que pertenezcan a Organizaciones Comunitarias de hecho y de derecho, Comités Pro Mejoras y Juntas de Agua legalmente constituidas y otras organizaciones que determine el Consejo Nacional Electoral; y,
- Ciudadanas y ciudadanos del registro electoral de la respectiva jurisdicción.

Se realizó la selección a través del sistema informático, del consejo nacional electoral con el siguiente detalle:

TIPO	CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
UNIVERSIDAD	ESTUDIANTE UNIVERSITARIO	8.224	83,98%
INSTITUCION PRIVADA	EMPLEADO PRIVADO	704	7,19%
INSTITUCION PUBLICA	SERVIDOR PUBLICO	669	6,83%
COLEGIO	ESTUDIANTE COLEGIO	22	0,23%
CIUDADANOS Y CIUDADANAS	CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, QUE PERTENEZCAN A ASOCIACIONES COMUNITARIAS, COMITES PRO MEJORAS, JUNTAS DE AGUA Y OTRAS DE CARACTER COMUNITARIO RURAL	38	0,39%
PADRON	PADRON	136	1,39%
TOTAL:		9.793	100.00%

Para este proceso electoral la selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto, se consideró lo establecido en la Disposición General Tercera, misma que señala: “Los ciudadanos que en los tres últimos procesos electorales integraron las juntas receptoras del voto como vocales principales, no serán considerados para integrar las juntas por cuarta ocasión; salvo el caso de las zonas electorales donde no se complete el número de ciudadanos necesarios para integrar las juntas.”

4. CONCLUSIONES

- Se cumplió con el evento de selección de miembros de juntas receptoras del voto que participarán del Referéndum y Consulta Popular 2024 en la provincia de Tungurahua.
- El Notario tercero del cantón Ambato, Dr. Álvaro Flores dio fe de lo actuado. Se le entregaron los reportes de enceramiento del sistema y reporte de juntas completas.
- El sistema informático, de forma aleatoria, seleccionó a los 9793 miembros de juntas receptoras del voto requerido para la provincia de Tungurahua.
- El sistema informático permitió generar el reporte de juntas completas y el reporte de tipo, donde se evidencia que el 83.98% de miembros de juntas receptoras del voto son estudiantes universitarios.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con la impresión de los nombramientos.
- Con los resultados de la selección se recomienda establecer las estrategias necesarias para continuar con los procesos de notificación y capacitación a miembros de juntas receptoras del voto.

Ambato, 06 de marzo del 2024

ACCIÓN	FUNCIONARIO	FIRMAS
Elaborado por:	Ing. Kevin David Aguilar Villalva TECNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	 Firmado electrónicamente por: KEVIN DAVID AGUILAR VILLALVA
Revisado por:	Mgs. Oswaldo Alejandro Vela Salazar ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	 Firmado electrónicamente por: OSWALDO ALEJANDRO VELA SALAZAR
Aprobado por:	Mgs. Lorena del Pilar Ramos DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	 Firmado electrónicamente por: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO Y CAPACITACIÓN ELECTORAL SIMCE

REPORTE DE AVANCE DE NOTIFICACIONES

Cantones	Avance	Detalle
AMBATO	5825	Detalle
BAÑOS	392	Detalle
CEVALLOS	157	Detalle
MOCHA	147	Detalle
PATATE	244	Detalle
PELILEO	957	Detalle
PILLARO	720	Detalle
QUERO	358	Detalle
TISALEO	209	Detalle
TOTAL	9009	
PORCENTAJE	91.99%	

Elaborado por:

Ing. Kevin David Aguilar Villalva

Técnico Provincial de Procesos Electorales

Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial Tungurahua

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

**CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL
SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO Y
CAPACITACIÓN ELECTORAL SIMCE
REPORTE AVANCE CUMPLIMIENTO
CAPACITACIÓN**

Cantones	Avance	Detalle
AMBATO	5405	Detalle
BAÑOS	369	Detalle
CEVALLOS	153	Detalle
MOCHA	138	Detalle
PATATE	228	Detalle
PELILEO	918	Detalle
PILLARO	676	Detalle
QUERO	322	Detalle
TISALEO	192	Detalle
TOTAL	8395	
PORCENTAJ	85.72%	

Elaborado por:
Ing. Kevin David Aguilar Villalva
Técnico Provincial de Procesos Electorales
Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial Tungurahua



DIRECCIÓN NACIONAL DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN

Lugar de capacitación:	Universidad Uriondes	Fecha:	28/03/2024
Actor electoral:	MJRV	Hora:	09:00 a 13:00
Código del Capacitador:	1587	Pág.:	0012

CAPACITADOR

Nombres y apellidos: Carlos David Bralho Corvojal

Firma:

	Nombres	Apellidos	N° Cédula de Ciudadanía	N° Celular	Correo electrónico	Firma
1	Kerly Abigail	Guachi Moya	1850210665	0994834474	guaikerlyabigail@gmail.com	
2	Alison Michelle	Quispe Manobanda	1850229848	0995792107	alisonquispe19@gmail.com	
3	Ronald Alexander	Almalizo Garces	180494553-1	0983563402	ronaldalmalizo@gmail.com	
4	Clara Giuliana	Gómez Ojeda	1805054341	0991234145	giulianago21@hotmail.com	
5	Christian Stalyn	Moyolena Tiban	1850113216	099159162	chr.stalyn@gmail.com	
6	Rodolfo Joel	Muñoz Altemirano	1850592443	0987804113	rodolfomuoz96@yahoo.com	
7	Pablo Sebastián	Constante Constante	1805263868	0998041974	constantep218@gmail.com	
8	Alexa Stefania	Guzmán Gallegos	185065033	0979113900	alexa.guzman06@gmail.com	
9	Alex Santiago	López Bermello	1850049582	0983285318	alexlopezlbs@gmail.com	
10	Marjorie Michelle	Guananga Manobanda	1850345388	0998540070	michelleguananga23@gmail.com	

Observaciones:



DIRECCIÓN NACIONAL DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN

Lugar de capacitación:

Universidad Uruarinos

Fecha:

28/03/2024

Actor electoral:

MJRY

Hora:

09:00 a 13:00

Código del Capacitador:

1587

Pág.:

0013

CAPACITADOR

Nombres y apellidos: Carlos David Forrellano Corvojsl

Firma:

	Nombres	Apellidos	N° Cédula de Ciudadanía	N° Celular	Correo electrónico	Firma
1	Henry Bladimir	Sangucho Quisilquin	1850214923	0982643353	henrysangucho45@gmail.com	
2	Luis Andrés	Villarroel Morales	1850573815	0983965367	luisandresvillarroel30@gmail.com	
3	Angie Amelia	Uera Imbaguingo	1805650661	0985318528	angieera14@gmail.com	
4	Steve Alexander	Villacis Huso	1804902870	0995462690	svillacis54@gmail.com	
5	Matias Israel	Fonseca Lescano	1805059860	0992489693	matias.fonseca@fonkscompany.com	
6	Bernardo Ismael	Caguana Pilopanta	1805108237	0996632032	bernardo.isma7798@gmail.com	
7	ARIANA EMILIA	VÁSQUEZ CHICO	1803851722	0998202188	arianamemilia14@gmail.com	
8	Jenesis Doménica	Bonilla Quispilema	1850085331	0995969622	bestirbonilla@gmail.com	
9	Joelyn Alejandra	Lescano Nuñez	1854820882	0983760983	aleksanow@hotmail.com	
10	Michelle Alexandra	Portero Freyre	1805794177	0987355868	michuportero@gmail.com	

Observaciones:



**INFORME DE RESULTADOS DE CAPACITACIÓN DE ACTORES
ELECTORALES
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**

ABRIL/2024



1. Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador determina:

Art. 61, entre los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos está el de elegir y ser elegidos.

Art. 62, *“Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de conformidad con las siguientes disposiciones:*

- 1. El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años. Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.*
- 2. El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad.*

Art. 63, *las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior tienen derecho a elegir a la Presidenta o Presidente y a la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, representantes nacionales y de la circunscripción del exterior; y podrán ser elegidos para cualquier cargo.*

Las personas extranjeras residentes en el Ecuador tienen derecho al voto siempre que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años.”

Art. 104.- *“El organismo electoral correspondiente convocará a consulta popular por disposición de la Presidenta o Presidente de la República, de la máxima autoridad de los gobiernos autónomos descentralizados o de la iniciativa ciudadana. La Presidenta o Presidente de la República dispondrá al Consejo Nacional Electoral que convoque a consulta popular sobre los asuntos que estime convenientes. (...)*

En todos los casos, se requerirá dictamen previo de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad de las preguntas propuestas.”

Art. 106.- *“El Consejo Nacional Electoral, una vez que conozca la decisión de la Presidenta o Presidente de la República o de los gobiernos autónomos descentralizados, o acepte la solicitud presentada por la ciudadanía, convocará en el plazo de quince días a referéndum, consulta popular o revocatoria del mandato, que deberá efectuarse en los siguientes sesenta días.”*

Art. 219.- El Consejo Nacional Electoral entre sus funciones tendrá la siguiente: *“Organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar resultados y posesionar a los ganadores de las elecciones.”*

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece:

Art. 18.- *“La Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral.*

Art. 25.- *“Son funciones del Consejo Nacional Electoral: 1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos*



electorales, proclamar los resultados, y posesionar a quienes resulten electas y electos; 2. “Organizar los procesos de referéndum, consulta popular o revocatoria de mandato; (...).”

Art. 49.- *Entre las atribuciones de las Juntas Receptoras del Voto está: “Participar, de manera obligatoria, en las actividades de capacitación programadas por el Consejo Nacional Electoral y sus delegaciones electorales. En caso de incumplimiento, el Consejo Nacional Electoral impondrá una multa del valor equivalente al diez por ciento del salario básico unificado.”*

Art. 85.- *“El Consejo Nacional Electoral hará la convocatoria para las elecciones, con al menos ciento veinte días de anticipación al día de las votaciones, excepto en los casos que la Constitución y la ley prevean plazos distintos.*

En la Convocatoria se determinará:

1. El calendario electoral;

2. Los cargos que deban elegirse, las preguntas y materias de la consulta, referéndum o revocatoria según sea el caso; (...)

5. Las obligaciones y sanciones a los miembros de las juntas receptoras del voto. (...).”

Art. 195.- *“El Consejo Nacional Electoral convocará a consulta popular por disposición de la Presidenta o Presidente de la República, de la máxima autoridad de los gobiernos autónomos descentralizados, de la iniciativa ciudadana o por la Asamblea Nacional (...).”*

Mediante Dictamen 7-22-RC/24 de fecha 5 de febrero de 2024, el Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador emite dictamen favorable de la pregunta y considerandos introductorios presentados para convocar a referéndum y dispone al Consejo Nacional Electoral proceda conforme al proceso prescrito para los referéndums de reforma constitucional en la Constitución y la Ley Orgánica Electoral.

Con Decreto Ejecutivo 162 de fecha 9 de febrero de 2024, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador decreta: *“Convocar a consulta popular para que el electorado se pronuncie respecto de las siguientes seis preguntas: (...).”*

Con Decreto Ejecutivo 163 de fecha 9 de febrero de 2024, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador decreta: *Convocar a referéndum para que el electorado se pronuncie respecto de las siguientes cuatro preguntas:(...).*

Mediante Resolución PLE-CNE-1-14-2-2024, del 14 de febrero del 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024” (...).”*

Con Resolución PLE-CNE-2-14-2-2024 de fecha 14 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *Artículo 1.- Aprobar a partir del 14 de febrero de 2024, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*



Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”, a partir del 14 de febrero de 2024.

Con Resolución PLE-CNE-1-15-2-2024 de fecha 15 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar la actualización del “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024”, conforme al siguiente detalle: (...)”*

Mediante Resolución PLE- CNE-2-20-2-2024 de fecha 20 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *“(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado, Matriz de Talento Humano; y, Presupuesto por el valor de SESENTA MILLONES VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA SEIS CENTAVOS (USD. \$60.022.933,86), para el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024.”*

Con Resolución No. PLE-CNE-2-26-2-2024 de fecha 26 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, convoca: *“Primero.- A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como a las personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de forma facultativa, a las ecuatorianas y ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y se hubieren inscrito en el registro electoral, para el proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2024”, para pronunciarse sobre las siguientes preguntas, a las que se acompañan sus respectivos anexos: (...)”*

Mediante Memorando Nro. CNE-DNCE-2024-0159-M, con fecha 24 de abril de 2024, se solicita el informe final de evaluación a la capacitación electoral de la provincia Tungurahua, a la que con fecha 24 de abril se da fiel cumplimiento a lo solicitado.

2. JUSTIFICACIÓN

El Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua después del “Referéndum y Consulta Popular 2024”, analiza el resultado de capacitación a los diferentes actores electorales, una vez cumplido y ejecutado los diferentes talleres de capacitación, evaluando así la metodología aplicada y seguir mejorando en procesos venideros.

3. DESARROLLO



El Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua terminado el “Referéndum y Consulta Popular 2024” evalúa cada uno de los resultados arrojados de las capacitaciones a los diferentes actores electorales.

3.1 Registro de capacitación a Fuerzas Armadas

REGISTRO DE CAPACITACIÓN FUERZAS ARMADAS			
FECHA	BATALLON DE ARTILLERIA	GCM CABALLERÍA	TOTAL
JUEVES 11/04/2024	ECO 6 Y ECO 2		100
VIERNES 12/04/2024	ECO 6 Y ECO 2		30
LUNES 15/04/2024		ASPIRANTES I A.M (1 Y 2 CÍA)	756
MARTES 16/04/2024		ASPIRANTES I A.M (3 Y 4 CÍA)	815
MIÉRCOLES 17/04/2024	ECO 1 Y ECO 4		105
TOTAL GENERADO			1806

REGISTRO DE CAPACITACIÓN POLICÍA NACIONAL	
FECHA	COMANDO DE POLICÍA
LUNES 01/04/2024	150
MIÉRCOLES 03/04/2024	80
JUEVES 04/04/2024	120
VIERNES 05/04/2024	100
TOTAL	450

Observaciones

El cronograma de capacitación a Fuerzas Armadas y Policía Nacional se cumplió de acuerdo con la planificación realizada de manera conjunta con las instituciones.

Resultados por indicadores

3.2 Miembros de las juntas receptoras del voto

Seleccionados	Notificados	Capacitados
---------------	-------------	-------------



#	%	#	%	#	%
9793	100%	9149	93.42	8643	88.25

Análisis de los resultados obtenidos

La capacitación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto se realizó con total normalidad, buscando mecanismos para llegar a cada uno de ellos, el factor negativo para que no se llegara al 100% de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto capacitados, fue que contábamos con una base de datos desactualizada, razón por la que según base de datos los M.J.R.V databa que eran estudiantes u otros pero en la actualidad estas personas ya no lo eran o se encontraban fuera del país.

3.3 Miembros de las juntas receptoras del voto por grupo focal

Grupo focal	Seleccionados		Notificados		Capacitados	
	#	%	#	%	#	%
Empleados privados	715	7.30	623	87.13	615	86.13
Servidores públicos	669	6.83	616	92.07	619	92.52
Estudiantes de colegios	22	0.22	22	100	14	63.63
Estudiantes de universidades	8212	83.85	7466	90.91	7297	88.85
Ciudadanos residentes de zonas rurales	38	0.38	37	97.36	27	71.05
Padrón	137	1.39	92	67.15	63	45.98

Análisis de los resultados obtenidos

Es necesario también realizar una evaluación sobre la conformación de las Juntas Receptoras del Voto durante la Jornada Electoral. Es así como si existieron juntas que se conformaron con ciudadanos que no fueron designados como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

Cabe destacar que, en ciertos casos, los ciudadanos fueron capacitados In-Situ por los capacitadores territoriales ya que previamente se realizó un análisis de cada uno de los recintos y zonas que podían presentar complicaciones en su conformación.

Cabe destacar que por parte de la Unidad Provincial de Capacitación se realizaron tres revisiones de los registros para verificar que todos los asistentes hayan sido ingresados al sistema SIMCE.



3.4 Miembros de las juntas receptoras del voto en casa y voto de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada

Grupo objetivo	Seleccionados		Capacitados	
	#	%	#	%
MJRV – Voto en casa	24	100%	24	100%
MJRV – Voto PPL	80	100%	80	100%

Análisis de los resultados obtenidos

Los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Móvil fueron funcionarios electorales designados para el efecto, los mismos que cumplieron con su capacitación durante los dos días previos a la ejecución de este proceso.

3.5 Miembros de las juntas receptoras del voto capacitados por modalidad

Modalidad	MJRV Capacitados	
	#	%
Presencial	7994	81.62
Virtual	649	6.11
In situ	50	0.51

Análisis de los resultados obtenidos

La capacitación presencial se desarrolla con un porcentaje del 81.62% , teniendo una mejor acogida por parte de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, manifestando que esta capacitación es mejor por los contenidos y el ejercicio practico que se realiza en cada taller, además se puede solventar las dudas e inquietudes en el taller, el porcentaje que se evidencia en cuanto a la capacitación virtual fue un intento desesperado por parte de los M.J.R.V para no pagar la multa.



3.6 Coordinadores de recinto y mesa

Grupo objetivo	Contratados		Capacitados	
	#	%	#	%
Coordinadores de mesa	395	100%	395	100%
Coordinadores de cantonales	9	100%	9	100%

Análisis de los resultados obtenidos

La capacitación a los Coordinadores de Mesa y Cantonales se efectuó a partir del día 7 de abril, durante dos semanas, cubriendo las necesidades del área.

3.7 Otros actores electorales

Actores	Planificados		Capacitados	
	#	%	#	%
Fuerzas Armadas	450	100%	450	100%
Policía Nacional	1806	100%	1806	100%
Personal de Mesa de Atención Preferente	249	100%	247	99.19%

Análisis de los resultados obtenidos

Con respecto a miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional cabe indicar que los datos presentados en la tabla anterior se refieren únicamente al refuerzo de capacitación brindado de manera presencial.

3.8 Resultados de evaluaciones aplicadas por actor electoral

Actores	Total, de actores evaluados	Sumatoria de calificaciones obtenidas por los evaluados	Sumatoria de calificaciones obtenidas por los evaluados/total de evaluados
Coordinadores de Mesa	395	3160	8
Capacitadores Territoriales	25	200	8



La evaluación a Coordinadores de mesa y capacitadores territoriales se efectiviza para comprobar los conocimientos adquiridos frente al proceso electoral, sabiendo que los coordinadores de mesa son el soporte técnico de los miembros de las juntas receptoras del voto.

4. CONCLUSIÓN

Al finalizar el proceso electoral de “Referéndum y Consulta Popular 2024”, pudimos analizar que al no contar con una base de datos actualizada de selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, su localización no fue inmediata.

Se a identificado que ciertos Miembros de las Juntas Receptoras del Voto no se encuentran actualmente en el país, por estudios, trabajo u otros.

Los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto esperan para últimas fechas de capacitación al confiarse de las capacitaciones virtuales.

La base de datos de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto seleccionados que arroja el SIMCE en un porcentaje son equívocos en cuanto a los números de contacto.

Acción	Funcionario	Firma
Elaborado por:	Ab. Lourdes Aldaz ASISTENTE ELECTORAL TRANSVERSAL	
Revisado por:	Ing. Oswaldo Alejandro Vela Salazar ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	






**INFORME DE EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE
REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

**DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROCESOS
ELECTORALES**

ABRIL 2024

	INFORME DE EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	
		Fecha de emisión: 08/04/2024	
		Versión: 1	Pág.: 2 de 25

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	4
2. OBJETIVOS.....	5
3. GENERALIDADES.....	5
3.1. PARTICIPANTES DEL DÍA DEL SIMULACRO	8
3.2. DESARROLLO DEL SIMULACRO	8
3.2.1. RECINTO EMBLEMÁTICO	8
3.2.2. MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE.....	11
3.2.3. CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL Y CENTRO DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS	12
3.2.4. SISTEMA INFORMÁTICO DE ESCRUTINIOS Y RESULTADOS SIER.....	20
4. CONCLUSIONES	24
5. RECOMENDACIONES.....	25




INFORME DE EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	
Fecha de emisión: 08/04/2024	
Versión: 1	Pág.: 3 de 25

APROBACIÓN

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Patricio Rojas	Técnico Electoral 2	
REVISADO POR	Mgs. Alejandro Vela	Analista Provincial de Procesos Electorales 2.	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena Ramos	Directora Delegación Provincial de Tungurahua.	

	INFORME DE EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	
		Fecha de emisión: 08/04/2024	
		Versión: 1	Pág.: 4 de 25

1. ANTECEDENTES

La Corte Constitucional del Ecuador, con fecha 05 de febrero de 2024 emite el Dictamen 7-22-RC/24, y que textualmente señala: *“En el presente dictamen, la Corte Constitucional realiza el control previo de la pregunta, considerandos y anexo de la propuesta de reforma parcial al artículo 158 de la Constitución. La propuesta busca modificar las funciones que desempeñan las Fuerzas Armadas en la seguridad interna del Estado de forma extraordinaria, complementaria y regulada. La Corte determina que, en su mayoría, los considerandos de la pregunta cumplen los requisitos legales, y elimina las frases y considerandos que podrían afectar la plena libertad de las y los electores. Respecto de la pregunta y los anexos, la Corte concluye que cumplen los requisitos legales y garantizan la libertad de las y los electores, por lo que emite dictamen favorable.”*

Mediante Memorando Nro. CNE-SG-2024-0591-M, de 07 de febrero de 2024, suscrito por el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc. Secretario General del Consejo Nacional Electoral remite el Oficio Nro. CC-SG-2024-315, suscrito por la señora Aida Soledad García Berni, Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, ingresado a esta Secretaría General con trámite Nro. CNE-SG-2024-0961-EXT, de fecha 07 de febrero de 2024, por medio del cual en su parte pertinente señala lo siguiente:


“Para los fines legales pertinentes, remito DICTAMEN de 05 de febrero de 2024 (el documento original puede ser verificado en la página Web de la Corte Constitucional del Ecuador [1]), emitido dentro del Caso de Reforma Constitucional Nro. 7-22-RC/24, presentada por la Presidencia de la República.”

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 162, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, decreta convocar a consulta popular para que el electorado se pronuncie respecto de las seis preguntas.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 163, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, convocó a referéndum para que el electorado se pronuncie respecto a cuatro preguntas, previamente calificadas por la Corte Constitucional.

Mediante resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, PLE-CNE-1-14-2-2024, de 14 de febrero del 2024 se resolvió: *“Artículo 1.-Aprobar el “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024”, conforme al siguiente detalle: (...); Artículo 2.- Disponer a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales, la implementación, desarrollo y ejecución del “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.”*

Con Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-2-14-2-2024, de 14 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar a partir del 14 de febrero de 2024, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”.*

	INFORME DE EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	
		Fecha de emisión: 08/04/2024	
		Versión: 1	Pág.: 5 de 25

A través de Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, Nro. PLE-CNE-1-15-2-2024, de 15 de febrero de 2024, se resolvió: *"Artículo 1.- Aprobar la actualización del "Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024" (...)"*.

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-2-20-2-2024, de 20 de febrero de 2024, se resolvió: *"Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado, Matriz de Talento Humano; y, Presupuesto (...), para el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024"*.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-26-2-2024, de 26 de febrero de 2024, convocó: *"A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como a las personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de forma facultativa, a las ecuatorianas y ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y se hubieren inscrito en el registro electoral, para el proceso de "Referéndum y Consulta Popular 2024"(...)"*.

Mediante Memorando Nro. CNE-DNPE-2024-0516-M, de 28 de marzo de 2024, la Dirección Nacional de Procesos Electorales, remite el Manual Operativo Guía de Simulacro Referéndum y Consulta Popular 2024 MO-OE-SU-18, versión 1; con Memorando Nro. CNE-DNPE-2024-0544-M, se remite el Manual Operativo Guía de Simulacro Referéndum y Consulta Popular 2024 MO-OE-SU-18, versión 2, para conocimiento y socialización con las áreas operativas.

2. OBJETIVOS

Informar las actividades desarrolladas en el simulacro realizado el 7 de abril de 2024, a fin de evaluar los procedimientos técnicos, operativos y logísticos planificados para el Referéndum y Consulta popular 2024.

3. GENERALIDADES

- **Fecha y hora de simulacro:** Domingo 07 de abril del 2024, 09:00
- **Centro de Procesamiento Electoral:** Tungurahua-CPE Externo. Coliseo de la U.E. Ambato
- **Recintos Electorales:** 1 Recintos Emblemático, 71 Recintos CDA
- **Juntas Receptoras del Voto (JRV):** Se instalaron (02) juntas receptoras del voto en la Provincia de Tungurahua.
- **Papeletas para escrutar por Junta Receptora del Voto:** En una de las juntas se escrutaron 25 papeletas, en otra se realizó el escrutinio de 300 papeletas.
- **Actas de instalación JRV:** Escaneado el 92% de actas de instalación.

- **Actas de escrutinio:** Se detalla continuación, el porcentaje de escaneo por pregunta del simulacro:

PREGUNTA	ESCAN. / ING.	AVANCE
P - REFERÉDUM - PREGUNTA	1346	92.60%
Q - REFERÉDUM - PREGUNTA 1	666	45.73%
R - REFERÉDUM - PREGUNTA 2	664	45.95%
S - REFERÉDUM - PREGUNTA 3	665	45.95%
T - REFERÉDUM - PREGUNTA 4	664	45.45%
U - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1	1338	91.96%
V - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2	669	46.51%
W - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3	668	46.30%
X - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4	662	46.09%
Y - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5	665	46.23%
Z - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6	664	45.95%

- **Recuento:** Se procedió con el 10% de recuento por inconsistencia numérica y 0,2% por falta de firmas.
- **Centros de Digitalización de Actas:** Funcionaron el 100% de CDAs.
- **Evento adverso:** Se simuló el desmayo de una persona embarazada, el tiempo de respuesta fue de tres minutos.
- **Mesa de Seguridad Provincial:**
Siendo las 08h45 se dio inicio a la constatación de asistentes a la reunión de la mesa de seguridad para evaluar el primer simulacro en recinto electoral. A las 09h00 empieza la constatación a nivel nacional de las delegaciones asistentes y novedades, durante el desarrollo del mismo siguen llegando los representantes y delegados de las diferentes unidades invitadas para esta mesa de seguridad.

A las 09h45 se alerta sobre el evento adverso (Emergencia Médica) y se coordina con las entidades pertinentes la ayuda inmediata, también se procede a llenar la matriz de Riesgos para mantener al tanto en tiempo real a las organizaciones pertinentes. Seguidamente se reporta la situación a la matriz a nivel nacional para mantener al tanto sobre cómo se va desarrollando el evento adverso en el sitio asignado. Luego de evaluar la situación y después de constatar el llenado adecuado de las matrices se procede a levantar la mesa de seguridad.

- **Kits Técnicos:** Todos los equipos detallados funcionaron sin novedad, no se generaron incidentes técnicos:

NÚMERO	PORTATIL	ESCANER	CODIGO RECINTO
1	MP1HMKUP	ECU1645000465	1688
2	MP1HMF1Y	ECU1645000651	1701
3	MP1HMJAW	ECU1645001312	2872
4	MP1HMGAR	ECU1645001119	1678
5	MP1HMFUR	ECU1645001055	852
6	MP1HMK2K	ECU1645001281	934
7	MP1HMJVQ	ECU1645000400	1110
8	MP1HMEOK	ECU1645000275	165
9	MP1HMF8Q	ECU1645001400	290



INFORME DE EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	
Fecha de emisión: 08/04/2024	
Versión: 1	Pág.: 7 de 25

10	MP1HMKH5	ECU1645001812	288
11	MP1HMGAC	ECU1645000951	1755
12	MP1HMGQ4	ECU1645000493	1755
13	MP1HMGWQ	ECU164500694	1727
14	MP1HMKP4	ECU1645000492	1720
15	MP1HMG12	ECU1645000449	1693
16	MP1HMKVE	ECU1645000444	1357
17	MP1HMEA7	ECU1645000656	1442
18	MP1HMJAS	ECU1645000005	1480
19	MP1HMCYL	ECU1645000313	1446
20	MP1HMG8E	ECU1645000586	1435
21	MP1HMLUV	ECU1645001393	1120
22	MP1HMEN9	ECU1645000716	1722
23	MP1HMJAU	ECU1645000770	830
24	MP1HMGOT	ECU1645000620	1424
25	MP1HMLSZ	ECU1645001643	1296
26	MP1HMCYM	ECU1645000557	938
27	MP1HMEOE	ECU1645001543	1306
28	MP1HME10	ECU1645000793	1287
29	MP1HMK92	ECU1645001467	1729
30	MP1HME0H	ECU1645000819	1089
31	MP1HMFUT	ECU1645000828	1089
32	MP1HML54	ECU1645000385	1758
33	MP1HMLW4	ECU1645001453	1773
34	MP1HMLVD	ECU1645000411	1128
35	MP1HMLFX	ECU1645001117	6367
36	MP1HMG8K	ECU1645000765	1689
37	MP1HMF2P	ECU1645001788	1776
38	MP1HMHZW	ECU1645000946	61
39	MP1HMKGC	ECU1645000880	1675
40	MP1HMKD9	ECU1645000138	6290
41	MP1HMEC4	ECU1645000541	6368
42	MP1HMGRB	ECU1645001093	485
43	MP1HMHFY	ECU1645000495	453
44	MP1HMJTE	ECU1645001787	1013
45	MP1HMKZ	ECU1645000902	843
46	MP1HMGPK	ECU1645000573	817
47	MP1HME6S	ECU1645000334	1006
48	MP1HML7T	ECU1645001907	1673
49	MP1HMQGV	ECU1645000662	1055
50	MP1HMGGBH	ECU1645000714	1060
51	MP1HMMJ6	ECU1645000964	1718

52	MP1HMEMN	ECU1645000167	1718
53	MP1HMMJH	ECU1645001319	440
54	MP1HMCWU	ECU1645000929	6370
55	MP1HMGZ	ECU1645001778	269
56	MP1HMLTR	ECU1645001618	279
57	MP1HMGUQ	ECU1645000253	442
58	MP1HMJVL	ECU1645001715	1728
59	MP1HMNJC	ECU1645001813	1346
60	MP1HMFEE	ECU1645001428	1346
61	MP1HMD6N	ECU1645001700	1741
62	MP1HMDT6	ECU1645000942	396
63	MP1HML56	ECU1645001258	1779
64	MP1HMJ58	ECU1645001115	1780
65	MP1HMD7F	ECU1645001496	514
66	MP1HMFVP	ECU1645001552	518
67	MP1HMJZN	ECU1645001107	1685
68	MP1HMDQW	ECU1645000589	2525
69	MP1HMCHB	ECU1645000453	6063
70	MP1HMKCG	ECU1645000042	6127
71	MP1HMGVT	ECU1645001811	1389
72	MP1HMJ9T	ECU1645000173	1416
73	MP1HMKRE	ECU1645000795	1371
74	MP1HMGSW	ECU1645000249	1366
75	MP1HMGUU	ECU1645000350	1505

3.1. PARTICIPANTES DEL DÍA DEL SIMULACRO

- Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua.
- Junta Provincial Electoral.
- Delegados de Organizaciones Políticas o Sociales.
- Personal de las áreas operativas y técnicas
- Miembros de la Policía Nacional.
- Miembros de las Fuerzas Armadas.
- Coordinadores de Mesa.
- Integrantes de la Mesa de Seguridad.

3.2. DESARROLLO DEL SIMULACRO

3.2.1. RECINTO EMBLEMÁTICO

La participación de efectivos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional se resume en la siguiente tabla:

Tabla 1 Efectivos de Policía Nacional y FFAA y Organizaciones Políticas o Sociales

POLICÍA NACIONAL	FUERZAS ARMADAS	Organizaciones Políticas o Sociales
100	24	00

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

Instalación de Juntas Receptoras del Voto

En la U.E. Ambato lugar seleccionado como recinto emblemático, a partir de las 09:10, simulando las 06:30 del domingo 21 de abril, se instalaron las 2 juntas receptoras del voto. Se inició con la simulación de la llegada de los miembros de juntas receptoras del voto, quienes presentaron su documento de identidad y nombramiento. El Coordinador de Mesa solicitó al personal de Fuerzas Armadas se entreguen los materiales (paquete electoral, urna y biombos) para cada junta receptora del voto. Se mostró que el paquete electoral llega completamente sellado. Los miembros de junta armaron la urna, ubicaron los biombos y abrieron el paquete electoral, procediendo en primera instancia a revisar el listado de materiales, posterior a la revisión este documento fue guardado en el sobre azul C1. Enseguida los miembros de juntas receptoras del voto procedieron a suscribir los tres ejemplares de las actas de instalación, se invitó además, a quienes simulaban ser observadores a suscribir las actas de instalación, uno de los ejemplares fue ubicado en un lugar visible, los otros 2 fueron ubicados en los sobres: amarillo T1 y azul C1. Se simuló como se procede en el caso de que las juntas estén completas y cómo realizar los reemplazos en caso de ausencia de los miembros principales.


Votación

Simulando las 07:00 del domingo 21 de abril, se inició la fase de votación, se mostraron las urnas vacías y se procedió a sellarlas, señalando que los documentos habilitantes para el sufragio son la cédula o el pasaporte y que, de acuerdo al art. 12 del Código de la Democracia, no importará la fecha de caducidad de estos documentos. El elector llegará a la junta receptora del voto y presentará al secretario el documento de identidad, quien verificará que el ciudadano si consta en el padrón electoral. Si consta, uno de los miembros entregará la papeleta al ciudadano quien se dirigirá hasta el biombo para ejercer su derecho al sufragio, después de marcar la papeleta la ubicará en la urna y retornará hasta la junta receptora del voto donde se le pedirá firmar el padrón electoral, se le devolverá el documento de identidad y se le entregará el certificado de votación.

En el simulacro se mostró también el mecanismo de votación de Policías y Militares a través de las credenciales de votación, las cuales serán desprendidas y ubicadas en el padrón electoral.

Conforme el guion se explicó la votación preferente para una mujer embarazada y la votación asistida para un elector con discapacidad visual.

Escrutinio, embalaje y envío

	INFORME DE EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	
		Fecha de emisión: 08/04/2024	
		Versión: 1	Pág.: 10 de 25

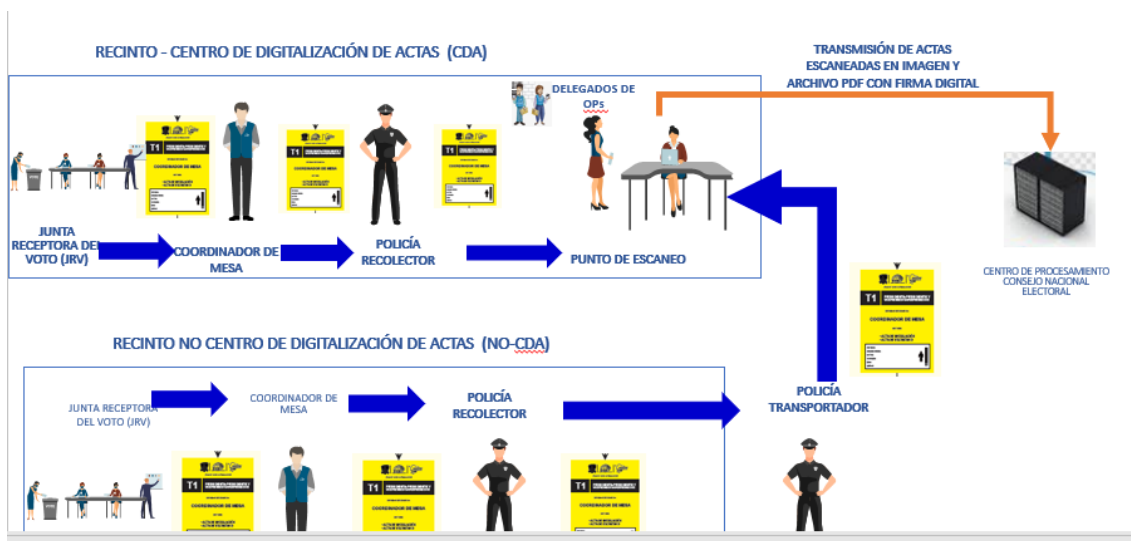
Simulando las 17:00 se da inicio con el escrutinio, los miembros de juntas receptoras del voto mutilan parcialmente las papeletas de votación no utilizadas, se les ubica el sello con la leyenda en blanco, y son guardadas en el sobre rojo P2, ubicando el candado plástico de seguridad. El secretario(a) cuenta las firmas y huellas digitales que constan en el padrón electoral, incluidas las firmas de Policías y Militares, ubica el total en la carátula del padrón electoral y la suscriben el Presidente(a) y Secretario(a). El Secretario(a) ubica el sello con la leyenda EN BLANCO en los espacios en blanco del padrón electoral de las personas que no asistieron a sufragar. Uno de los vocales con el rol de escrutador ubica el documento borrador de escrutinio en un lugar visible. Los miembros de juntas receptoras del voto sacan las papeletas de la urna y las clasifican en 5 grupos: papeletas en blanco, papeletas nulas, papeletas en plancha por el sí, papeletas en plancha por el no y papeletas con marcación indistinta. Se verifica que el número de sufragantes registrado en el padrón coincida con el número de papeletas encontradas. El Secretario(a) cuenta en voz alta la votación y le pasa la papeleta al Presidente para que lo muestre, mientras el vocal escrutador registra la votación. El vocal escrutador registra en el borrador de escrutinio la siguiente información: Total de sufragantes, votos blancos, votos nulos, votos por el sí, votos por el no para cada una de las once preguntas del Referéndum y Consulta Popular.

Una vez que se verificó en el borrador de escrutinio que la votación es consistente se procedió a llenar las actas de escrutinio en sus tres ejemplares. Conforme el mecanismo para este proceso, existen dos actas por cada pregunta y un acta final de resumen de resultados. El vocal escrutador da lectura de la votación alcanzada y el resto de miembros llenan las actas de escrutinio para cada pregunta, se hizo énfasis en la necesidad de que las actas estén firmadas por todos los miembros.

Una vez llenas las actas de escrutinio y suscritas por todos los miembros, se ubicaron los adhesivos plásticos de seguridad para proteger los datos numéricos y fueron guardados en los sobres plásticos: amarillo T1 y rojo P1. El presidente de la junta receptora del voto entregó el sobre amarillo T1 al Coordinador de Mesa suscribiendo el acta entrega recepción correspondiente. El Coordinador de Mesa entregó los sobres amarillos que recolectó de las juntas a su cargo y se las entregó a un Policía con el Rol de Policía Recolector, quien las llevó hasta los puntos de escaneo en los Centros de Digitalización de Actas. En el caso de los recintos NO CDA los Policías con el rol de recolectores entregaron los sobres a un Policía con el rol de Transportador.

Los miembros de juntas receptoras del voto al finalizar la jornada entregaron los materiales (paquete electoral, urna y biombos) a los miembros de fuerzas armadas y a los Coordinadores de Mesa los sobres azules C1 y C2.

Ilustración 1 Flujo de actas de escrutinios hasta el CPE



Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Evaluación del Sistema de Monitoreo - Formularios del día de las Elecciones. (SISMOV)

Se transmitieron datos simulados de tres formularios:

Formulario 1.- simulacro: 100% ejecutado

Formulario 2.- simulacro: 100% ejecutado

Formulario 3.- simulacro: 100% ejecutado

3.2.2. MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE

En esta fase se explicó también los servicios que se brindan en las mesas de atención preferente: Información, votación preferente y traslado de material. Se simuló la atención a un elector con discapacidad física quien llega en silla de ruedas y se le dificulta acceder hasta la junta receptora del voto. En ese momento fue atendido por el Operador de Mesa de Atención Preferente quien realiza el ejercicio del traslado del material. El Presidente de la junta receptora del voto baja hasta la mesa de atención preferente con la papeleta de votación, el padrón electoral, el certificado de votación y toman el sufragio del elector con discapacidad en la mesa de atención preferente, este ejercicio acompañado por el militar responsable de la seguridad de la junta receptora del voto. La papeleta con la marcación realizada por el elector es guardada dentro de un sobre color fucsia, al retornar a la junta, el Presidente saca del sobre la papeleta y la deposita en la urna.

	INFORME DE EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	
		Fecha de emisión: 08/04/2024	
		Versión: 1	Pág.: 12 de 25

3.2.3. CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL Y CENTRO DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS

Centro De Procesamiento Electoral.

El Centro de Procesamiento Electoral externo de CNE - DPE Tungurahua, se encuentra ubicado en el Coliseo del Colegio Ambato, calles García Moreno y Vargas Torres, donde se realizó el simulacro de procesamiento de información electoral, como son: actas de escrutinio, actas de instalación y actas de recuento. El centro de procesamiento electoral no es más que un centro de cómputo, donde funciona el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados oficial, autorizado por el Consejo Nacional Electoral, organismo técnico de la función electoral de la República del Ecuador.

Recintos CDA Centros de Digitalización de Actas.

Para el simulacro funcionaron los siguientes CDA:

NOMBRE PROVINCIA	NRO.	NOMBRE CANTON	NOMBRE PARROQUIA	NOMBRE ZONA	CDA	OBSERVACIONES
TUNGURAHUA	1	PELILEO	EL ROSARIO /RUMICHACA		UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO	
TUNGURAHUA	2	PELILEO	HUAMBALO		UNIDAD EDUCATIVA HUAMBALO	
TUNGURAHUA	3	PELILEO	SALASACA		UNIDAD EDUCATIVA FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS BLOQUE 1	
TUNGURAHUA	4	PELILEO	PELILEO		UNIDAD EDUCATIVA MARIANO BENITEZ	
TUNGURAHUA	5	PELILEO	PELILEO		UNIDAD EDUCATIVA JOAQUIN ARIAS	
TUNGURAHUA	6	PELILEO	PELILEO		ESCUELA DE EDUCACION BASICA GABRIELA MISTRAL	
TUNGURAHUA	7	PELILEO	PELILEO		UNIDAD EDUCATIVA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	
TUNGURAHUA	8	BAÑOS	BAÑOS		UNIDAD EDUCATIVA OSCAR EFREN REYES	
TUNGURAHUA	9	BAÑOS	BAÑOS		ESCUELA DE EDUCACION BASICA PABLO ARTURO SUAREZ	
TUNGURAHUA	10	BAÑOS	BAÑOS		UNIDAD EDUCATIVA FRAY SEBASTIAN ACOSTA	
TUNGURAHUA	11	PATATE	PATATE		UNIDAD EDUCATIVA BENJAMIN ARAUJO	
TUNGURAHUA	12	PATATE	PATATE		UNIDAD EDUCATIVA BENJAMIN ARAUJO	



INFORME DE EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

TUNGURAHUA	13	AMBATO	HUACHI GRANDE	HUACHI GRANDE	UNIDAD EDUCATIVA HUACHI GRANDE SEDE 2 EX ESCUELA VICENTE FLOR	
TUNGURAHUA	14	TISALEO	TISALEO		UNIDAD EDUCATIVA ANIBAL SALGADO RUIZ BLOQUE 4	
TUNGURAHUA	15	TISALEO	TISALEO		UNIDAD EDUCATIVA ANIBAL SALGADO RUIZ BLOQUE 2 EX ESCUELA PEDRO CARBO	
TUNGURAHUA	16	MOCHA	MOCHA	MOCHA	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE ANDA AGUIRRE SEDE 1	
TUNGURAHUA	17	CEVALLOS	CEVALLOS		UNIDAD EDUCATIVA PEDRO FERMIN CEVALLOS BLOQUE 1 - CEVALLOS	
TUNGURAHUA	18	QUERO	QUERO		UNIDAD EDUCATIVA 17 DE ABRIL BLOQUE 3 EX COLEGIO 17 DE ABRIL	
TUNGURAHUA	19	QUERO	QUERO		UNIDAD EDUCATIVA 17 DE ABRIL SEDE 2 EX ESCUELA DOLORES SUCRE	
TUNGURAHUA	20	QUERO	QUERO		UNIDAD EDUCATIVA 17 DE ABRIL SEDE 1 EX ESCUELA MARIANO CASTILLO	
TUNGURAHUA	21	AMBATO	IZAMBA		UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL TIRSO DE MOLINA	
TUNGURAHUA	22	AMBATO	IZAMBA		UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL TIRSO DE MOLINA BLOQUE 2	
TUNGURAHUA	23	AMBATO	IZAMBA		UNIDAD EDUCATIVA JULIO ENRIQUE FERNANDEZ	
TUNGURAHUA	24	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA		UNIDAD EDUCATIVA ATAHUALPA	
TUNGURAHUA	25	AMBATO	AUGUSTO N MARTINEZ	AUGUSTO N. MARTINEZ	UNIDAD EDUCATIVA AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ BLOQUE 2 EX ESCUELA SECUNDINO EGUEZ 2	
TUNGURAHUA	26	AMBATO	CUNCHIBAMBA		UNIDAD EDUCATIVA DARIO GUEVARA	
TUNGURAHUA	27	PILLARO	SAN ANDRES	SAN ANDRES	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO BLOQUE 1	



INFORME DE EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

TUNGURAHUA	28	PILLARO	SAN ANDRES	SAN ANDRES	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO BLOQUE 3 EX ESCUELA JOSE MARIA URBINA	
TUNGURAHUA	29	PILLARO	SAN MIGUELITO		UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE	
TUNGURAHUA	30	PILLARO	PILLARO		ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARISCAL SUCRE	
TUNGURAHUA	31	PILLARO	PILLARO		ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARISCAL SUCRE	
TUNGURAHUA	32	PILLARO	PILLARO		UNIDAD EDUCATIVA UNION NACIONAL DE PERIODISTAS	
TUNGURAHUA	33	AMBATO	LA MATRIZ	LA MATRIZ	UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTINEZ - CENTRO	
TUNGURAHUA	34	AMBATO	LA MATRIZ	LA MATRIZ	UNIDAD EDUCATIVA LICEO CEVALLOS	
TUNGURAHUA	35	AMBATO	LA MATRIZ	LA MATRIZ	UNIDAD EDUCATIVA LA PROVIDENCIA	
TUNGURAHUA	36	AMBATO	LA MATRIZ	LA MATRIZ	CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	
TUNGURAHUA	37	AMBATO	LA MATRIZ	LA MATRIZ	UNIDAD EDUCATIVA BOLIVAR	
TUNGURAHUA	38	AMBATO	LA MATRIZ	LA MATRIZ	UNIDAD EDUCATIVA GENERAL ELOY ALFARO DELGADO	
TUNGURAHUA	39	AMBATO	LA MERCED		UNIDAD EDUCATIVA AMBATO	
TUNGURAHUA	40	AMBATO	LA MERCED		UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
TUNGURAHUA	41	AMBATO	LA MERCED		UNIDAD EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA	
TUNGURAHUA	42	AMBATO	LA MERCED		UNIDAD EDUCATIVA JUAN BENIGNO VELA - LA MERCED	
TUNGURAHUA	43	AMBATO	LA MERCED		UNIDAD EDUCATIVA TERESA FLOR	
TUNGURAHUA	44	AMBATO	SAN FRANCISCO		UNIDAD EDUCATIVA LICEO JUAN MONTALVO	
TUNGURAHUA	45	AMBATO	ATOCHA FICOA	ATOCHA FICOA	UNIDAD EDUCATIVA SANTO DOMINGO DE GUZMAN	
TUNGURAHUA	46	AMBATO	ATOCHA FICOA	ATOCHA FICOA	UNIDAD EDUCATIVA SAN ALFONSO	



INFORME DE EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

TUNGURAHUA	47	AMBATO	SAN BARTOLOME	SAN BARTOLOME	UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS MARTINEZ BLOQUE 1	
TUNGURAHUA	48	AMBATO	AMBATILLO	AMBATILLO	UNIDAD EDUCATIVA JOSE JOAQUIN OLMEDO	
TUNGURAHUA	49	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	UNIDAD EDUCATIVA QUISAPINCHA BLOQUE 1	
TUNGURAHUA	50	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	UNIDAD EDUCATIVA QUISAPINCHA BLOQUE 2 EX ESCUELA ELIAS TORO FUNES	
TUNGURAHUA	51	AMBATO	PASA	PASA	UNIDAD EDUCATIVA PASA BLOQUE 1	
TUNGURAHUA	52	AMBATO	PASA	PASA	UNIDAD EDUCATIVA PASA BLOQUE 1	
TUNGURAHUA	53	AMBATO	HUACHI LORETO		UNIDAD EDUCATIVA MARIO COBO BARONA	
TUNGURAHUA	54	AMBATO	HUACHI LORETO		UNIDAD EDUCATIVA JUAN LEON MERA LA SALLE	
TUNGURAHUA	55	AMBATO	HUACHI LORETO		UNIDAD EDUCATIVA GONZALEZ SUAREZ	
TUNGURAHUA	56	AMBATO	HUACHI LORETO		ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUELA ESPEJO	
TUNGURAHUA	57	AMBATO	HUACHI LORETO		UNIDAD EDUCATIVA HISPANO AMERICA BLOQUE 2 EX ESCUELA HUMBERTO ALBORNOZ	
TUNGURAHUA	58	AMBATO	HUACHI LORETO		UNIDAD EDUCATIVA HISPANO AMERICA BLOQUE 1	
TUNGURAHUA	59	AMBATO	HUACHI LORETO		UNIDAD EDUCATIVA GUAYAQUIL	
TUNGURAHUA	60	AMBATO	HUACHI LORETO		UNIDAD EDUCATIVA GUAYAQUIL	
TUNGURAHUA	61	AMBATO	HUACHI LORETO		UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTINEZ AGROPECUARIO	
TUNGURAHUA	62	AMBATO	HUACHI LORETO		ESCUELA DE EDUCACION BASICA EDUARDO REYES NARANJO	
TUNGURAHUA	63	AMBATO	PICAYHUA	PICAYHUA	UNIDAD EDUCATIVA PICAIHUA EX EMILIO PARDO BAZAN	
TUNGURAHUA	64	AMBATO	PICAYHUA	PICAYHUA	UNIDAD EDUCATIVA PICAIHUA EX COLEGIO PICAIHUA	



INFORME DE EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

TUNGURAHUA	65	AMBATO	HUACHI CHICO		UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO FLOR BLOQUE 3	
TUNGURAHUA	66	AMBATO	HUACHI CHICO		UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO FLOR BLOQUE 2 EX ESCUELA 3 DE NOVIEMBRE	
TUNGURAHUA	67	AMBATO	HUACHI CHICO		UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
TUNGURAHUA	68	AMBATO	HUACHI CHICO		UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO - FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION	
TUNGURAHUA	69	AMBATO	HUACHI CHICO		UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO - FACULTAD DE ALIMENTOS	
TUNGURAHUA	70	AMBATO	HUACHI CHICO		UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO - FACULTAD DE SISTEMAS, ELECTRONICA E INDUSTRIAL - FISEI	
TUNGURAHUA	71	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	UNIDAD EDUCATIVA SANTA ROSA BLOQUE 2	
TUNGURAHUA	72	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	UNIDAD EDUCATIVA SANTA ROSA BLOQUE 1 EX REINALDO MIÑO	
TUNGURAHUA	73	AMBATO	PILAHUIN	PILAHUIN	UNIDAD EDUCATIVA PILAHUIN	
TUNGURAHUA	74	AMBATO	PILAHUIN	PILAHUIN	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTERCULTURAL BILINGUE JOSE FELIX AYALA	
TUNGURAHUA	75	AMBATO	JUAN BENIGNO VELA		UNIDAD EDUCATIVA JUAN BENIGNO VELA BLOQUE 2 EX BELISARIO QUEVEDO	

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

Recintos Electorales "NO-CDA".

Se activaron 96 recintos NO CDA

Tabla 2 Recintos NO CDA

Nº	CANTÓN	PARROQUIA	ZONA	NOMBRE RECINTO	OBSERVACIONES
1	AMBATO	TOTORAS	TOTORAS	UNIDAD EDUCATIVA TOTORAS BLOQUE 1	
2	AMBATO	TOTORAS	TOTORAS	UNIDAD EDUCATIVA TOTORAS BLOQUE 2	
3	AMBATO	TOTORAS	TOTORAS	SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES 15 DE AGOSTO	
4	AMBATO	TOTORAS	TOTORAS	COLISEO SINDICATO DE CHOFERES	
5	AMBATO	TOTORAS	HUACHI TOTORAS	UNIDAD EDUCATIVA EL ORO	
6	PELILEO	BENITEZ /PACHANLICA		UNIDAD EDUCATIVA MARIANO BENITEZ TORRES	
7	PELILEO	BOLIVAR		ESCUELA DE EDUCACION BASICA ABDON CALDERON	
8	PELILEO	BOLIVAR		COLISEO GAD PARROQUIAL BOLIVAR	
9	PELILEO	COTALO		UNIDAD EDUCATIVA COTALO	
10	PELILEO	CHIQUICHA		UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR BENIGNO MALO	
11	PELILEO	GARCIA MORENO		UNIDAD EDUCATIVA EUCLIDES BARRERA EX ESCUELA MIGUEL DE CERVANTES	
12	PELILEO	GARCIA MORENO		COLISEO GAD GARCIA MORENO	
13	PELILEO	HUAMBALO		ESCUELA DE EDUCACION BASICA 12 DE OCTUBRE	
14	PELILEO	SALASACA		UNIDAD EDUCATIVA MANZANAPAMBA	
15	PELILEO	PELILEO		UNIDAD EDUCATIVA JOSE IGNACIO ORDOÑEZ	
16	PELILEO	PELILEO GRANDE /R. MINO		UNIDAD EDUCATIVA NACIONES UNIDAS	
17	BAÑOS	LLIGUA		ESCUELA DE EDUCACION BASICA NICOLAS VASCONEZ	
18	BAÑOS	RIO NEGRO		UNIDAD EDUCATIVA RIO NEGRO	
19	BAÑOS	RIO VERDE		UNIDAD EDUCATIVA PUERTAS DEL DORADO	
20	BAÑOS	ULBA	ULBA	UNIDAD EDUCATIVA PALOMINO FLORES	
21	BAÑOS	ULBA	VIZCAYA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL ANDRADE	
22	BAÑOS	BAÑOS		ESCUELA DE EDUCACION BASICA PEDRO VICENTE MALDONADO	
23	PATATE	LOS ANDES		ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARCIAL AGUSTO SORIA	
24	PATATE	SUCRE		UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	
25	PATATE	EL TRIUNFO		ESCUELA DE EDUCACION BASICA REPUBLICA DE SUIZA	

26	PATATE	PATATE		ESCUELA BASICA PATATE EX ESCUELA 13 DE SEPTIEMBRE	
27	AMBATO	HUACHI GRANDE	HUACHI GRANDE	UNIDAD EDUCATIVA HUACHI GRANDE EX ESCUELA 9 DE OCTUBRE	
28	AMBATO	HUACHI GRANDE	HUACHI GRANDE	GAD PARROQUIAL HUACHI GRANDE	
29	AMBATO	HUACHI GRANDE	HUACHI SAN FRANCISCO	UNIDAD EDUCATIVA HONDURAS	
30	AMBATO	MONTALVO		CASA DEL PUEBLO MONTALVO	
31	AMBATO	MONTALVO		ESCUELA DE EDUCACION BASICA ELOY ALFARO	
32	TISALEO	QUINCHICOTO		GAD PARROQUIAL QUINCHICOTO	
33	TISALEO	TISALEO		UNIDAD EDUCATIVA ANIBAL SALGADO RUIZ BLOQUE 3 EX ESCUELA 10 DE AGOSTO	
34	MOCHA	PINGUILI		GAD PARROQUIAL PINGUILI EX ESCUELA COSTA RICA	
35	MOCHA	MOCHA	MOCHA	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE ANDA AGUIRRE SEDE 2 EX ESCUELA FRANCISCO DE ORELLANA	
36	MOCHA	MOCHA	YANAHURCO	UNIDAD EDUCATIVA YANAHURCO EX COLEGIO YANAHURCO	
37	CEVALLOS	CEVALLOS		UNIDAD EDUCATIVA PEDRO FERMIN CEVALLOS BLOQUE 2 EX ESCUELA JUANA DE ARCO	
38	QUERO	YANAYACU MOCHAPATA		GAD PARROQUIAL YANAYACU EX ESCUELA ECUADOR	
39	QUERO	RUMIPAMBA		UNIDAD EDUCATIVA JOSEFA CALIXTO	
40	QUERO	QUERO		UNIDAD EDUCATIVA PCEI TUNGURAHUA	
41	AMBATO	LA PENINSULA		ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARQUES DE SELVA ALEGRE	
42	AMBATO	IZAMBA		UNIDAD EDUCATIVA AMBATO DE LOS ANGELES	
43	AMBATO	IZAMBA		UNIDAD EDUCATIVA CEBI	
44	AMBATO	AUGUSTO N MARTINEZ	AUGUSTO N. MARTINEZ	UNIDAD EDUCATIVA AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ BLOQUE 1 EX ESCUELA SECUNDINO EGUEZ 1	
45	AMBATO	AUGUSTO N MARTINEZ	AUGUSTO N. MARTINEZ	COMPLEJO DEPORTIVO PARROQUIAL DE AUGUSTO N. MARTINEZ	
46	AMBATO	AUGUSTO N MARTINEZ	AUGUSTO N. MARTINEZ	AULAS DE LA CATEQUESIS	
47	AMBATO	AUGUSTO N MARTINEZ	LLATANTOMA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTERCULTURAL BILINGUE NEPTALI SANCHO JARAMILLO	
48	AMBATO	AUGUSTO N MARTINEZ	SAMANGA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MACARA	
49	AMBATO	AUGUSTO N MARTINEZ	LAQUIGO	CASA COMUNAL LA QUIGO EX ESCUELA GUATEMALA	
50	AMBATO	CONSTANTINO FERNANDEZ		UNIDAD EDUCATIVA HONORATO VASQUEZ	
51	AMBATO	UNAMUNCHO	UNAMUNCHO	UNIDAD EDUCATIVA TOMAS SEVILLA BLOQUE 1	
52	AMBATO	UNAMUNCHO	LA PRIMAVERA	UNIDAD EDUCATIVA TOMAS SEVILLA BLOQUE 2 EX ESCUELA ADELA MARTINEZ	
53	AMBATO	UNAMUNCHO	PUERTO ARTURO	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALFONSINA STORNI	
54	PILLARO	BAQUERIZO MORENO		GAD PARROQUIAL BAQUERIZO MORENO EX ESCUELA AMADO NERVO	

5		EMILIO MARIA TERAN		UNIDAD EDUCATIVA GABRIEL URBINA	
5	PILLARO	MARCOS ESPINEL		ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL DEL CARMEN PACHANO	
6		PRESIDENTE URBINA		GAD PARROQUIAL PRESIDENTE URBINA	
5				UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO BLOQUE 2 EX ESCUELA MANUELA JIMENEZ	
8	PILLARO	SAN ANDRES	SAN ANDRES		
5				UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO PILLARO	
9	PILLARO	SAN ANDRES	HUAPANTE GRANDE		
6		SAN JOSE DE POALO		UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSE DE POALO	
0					
6	PILLARO	CIUDAD NUEVA		UNIDAD EDUCATIVA JORGE ALVAREZ	
6				ESCUELA DE EDUCACION BASICA AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ	
2	PILLARO	PILLARO			
6				UNIDAD EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	
3					
6	AMBATO	LA MATRIZ	MIRAFLORES	UNIDAD EDUCATIVA LA INMACULADA	
4				UNIDAD EDUCATIVA AMBATO BLOQUE 2 EX ESCUELA EUGENIA MERA	
6					
5	AMBATO	LA MERCED			
6		SAN FRANCISCO		UNIDAD EDUCATIVA BOLIVAR CENTRO	
6				UNIDAD EDUCATIVA RUMIÑAHUI BLOQUE 2 EX ESCUELA EDUARDO MERA	
7	AMBATO	ATOCHA FICOA	ATOCHA FICOA		
6				UNIDAD EDUCATIVA RUMIÑAHUI BLOQUE 1	
8	AMBATO	ATOCHA FICOA	ATOCHA		
6		SAN BARTOLOME	SAN BARTOLOME	UNIDAD EDUCATIVA GENESIS	
9	AMBATO	SAN BARTOLOME	SAN BARTOLOME	UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS MARTINEZ BLOQUE 2 EX JARDIN LOS CAPULLITOS	
7					
7	AMBATO	SAN BARTOLOME	SAN BARTOLOME	AULAS DE LA CATEQUESIS DON BOSCO	
7					
2	AMBATO	SAN BARTOLOME	ANGAMARQUILLO	UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS VASCONEZ	
7				UNIDAD EDUCATIVA REINALDO ESPINOZA BLOQUE 1	
3	AMBATO	AMBATILLO	AMBATILLO ALTO		
7				UNIDAD EDUCATIVA CASAHUALA	
4	AMBATO	QUISAPINCHA	ILLAGUA CHICO		
7				UNIDAD EDUCATIVA PASA BLOQUE 4 EX JUAN ESPIN 1	
5	AMBATO	PASA	PASA		
7				UNIDAD EDUCATIVA PASA BLOQUE 2 EX JUAN ESPIN 2	
6	AMBATO	PASA	PASA		
7				UNIDAD EDUCATIVA MANUEL MARIA SANCHEZ	
7					
8	AMBATO	SAN FERNANDO		UNIDAD EDUCATIVA TOMAS MARTINEZ	
7				ESCUELA DE EDUCACION BASICA SERGIO QUIROLA	
9	AMBATO	HUACHI LORETO			
8				POLIDEPORTIVO IVAN VALLEJO	
0	AMBATO	HUACHI LORETO			
8				ESCUELA DE EDUCACION BASICA FE Y ALEGRIA	
1	AMBATO	CELIANO MONGE			
8				CANCHA CUBIERTA DEL GAD PARROQUIAL PICAIHUA	
2	AMBATO	PICAYHUA	PICAYHUA		
8				UNIDAD EDUCATIVA PICAIHUA EX CRISTOBAL VELA	
3	AMBATO	PICAYHUA	PICAYHUA		
8				CASA COMUNAL SIGSIPAMBA EX ESCUELA AGUSTO MARIÑO	
4	AMBATO	PICAYHUA	SIGSIPAMBA		
8					
5	AMBATO	PISHILATA	PISHILATA	ATRIO DE LA IGLESIA CRISTO SALVADOR	

86	AMBATO	PISHILATA	SAN VICENTE	UNIDAD EDUCATIVA LUIS FELIPE BORJA	
87	AMBATO	PISHILATA	LA JOYA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GENERAL CORDOVA	
88	AMBATO	PISHILATA	TECHO PROPIO - TIUGUA	UNIDAD EDUCATIVA LA GRAN MURALLA BLOQUE 1	
89	AMBATO	HUACHI CHICO		UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO - FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	
90	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ARCHIPIELAGO DE GALAPAGOS	
91	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	CASA PARROQUIAL ECLESIASTICA DE SANTA ROSA / GAD SANTA ROSA	
92	AMBATO	SANTA ROSA	CUATRO ESQUINAS	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE HUAYNA CAPAC	
93	AMBATO	PILAHUIN	PILAHUIN	COLISEO PARROQUIAL DE PILAHUIN	
94	AMBATO	PILAHUIN	TAMBO LOMA	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE TAMBOLOMA	
95	AMBATO	PILAHUIN	EL SALADO	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE LLANGAHUA	
96	AMBATO	JUAN BENIGNO VELA		UNIDAD EDUCATIVA JUAN BENIGNO VELA - EX COLEGIO JOSE FIDEL HIDALGO	

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

Tabla 3 Detalle de actas de instalación y escrutinio para simulacro

PROVINCIA	ACTAS DE INSTALACIÓN	ACTAS DE ESCRUTINIO
TUNGURAHUA	1399	9098

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

3.2.4. SISTEMA INFORMÁTICO DE ESCRUTINIOS Y RESULTADOS SIER

Evaluar el proceso de conectividad y transmisión del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER

El enceramiento provincial de la delegación de Tungurahua se realizó a las 09:53, se generó el reporte de enceramiento sin novedad, y se procedió a autorizar al personal para ingresar a su computador con su usuario de dominio y al sistema para el respectivo test de conexión; posteriormente iniciar con el escaneo de actas, tomando en consideración que el sistema presento cortes de conectividad provocando retraso en el procesamiento de la información. Ya solventado el problema de conectividad en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE) se inició con el procesamiento de la información en los diferentes módulos del SIER (FIRMAS-DIGITADORES-SUPERVISION-RECEPCION DE ACTAS-ARCHIVO DE ACTAS).

Enceramiento Nacional

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
 21 DE ABRIL DE 2024
 ENCERAMIENTO SISTEMA INFORMÁTICO DE ESCRUTINIO Y RESULTADOS
REPORTE PROVINCIA TUNGURAHUA

Fecha Enceramiento: 7/4/2024 9:53:47

Ecuador

P-REFERÉDUM - PREGUNTA

OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0

Ecuador

Q-REFERÉDUM - PREGUNTA 1

OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0

Ecuador

R-REFERÉDUM - PREGUNTA 2

OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0

Ecuador

S-REFERÉDUM - PREGUNTA 3

OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0

Ecuador

T-REFERÉDUM - PREGUNTA 4

OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0

Ecuador

U-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1

OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0

Ecuador

V-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2

OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0

Ecuador

domingo, 07 abril 2024, 9:53 Página 1 de 2

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
 21 DE ABRIL DE 2024
 ENCERAMIENTO SISTEMA INFORMÁTICO DE ESCRUTINIO Y RESULTADOS

W-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3

OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0

Ecuador

X-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4

OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0

Ecuador

Y-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5

OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0

Ecuador

Z-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6

OPCIÓN	VOTOS
TRIÁNGULO	0
CUADRADO	0

Ecuador

domingo, 07 abril 2024, 9:53 Página 2 de 2

Usuarios del Sistema

Tabla 4 Usuarios del Sistema

USUARIOS POR ROL	CANT
ESCANEADOR	75
FIRMAS	3
DIGITADOR	12
SUPERVISION	4
ESCANEADOR CPE	1
RECEPCION DE ACTAS	6
VALIDACION JPE	1
CONSULTA JPE	5
TOTAL	



Fuente: Sistema informático de escrutinios y resultados

- **Actas de Instalación escaneadas: 1286**
- **Actas de Escrutinios Escaneadas: 8671**
- **Actas Recontadas: 7**

Tabla 5 Actas Recontadas

PREGUNTA	RECUENTOS (ACTAS)
Q - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1	1
P - REFERÉNDUM - PREGUNTA	1
R - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2	1
T - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4	1
U - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1	2
X - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4	1
TOTAL	7

- **Actas Supervisadas: 1303 un 92.67%**
- **Suspensión de Actas: 4**
- **Reporte de Inconsistencias de Sufragantes:**

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES 21 DE ABRIL DE 2024											
PROVINCIA: TUNGURAHUA CANTÓN: AMBATO PARROQUIA: AMBATILLO ZONA: AMBATILLO	NÚMERO DE SUFRAGANTES												
ACTA	JUNTA	REF-P	REF-Q	REF-R	REF-S	REF-T	C.P-U	C.P-V	C.P-W	C.P-X	C.P-Y	C.P-Z	
46189	5M	294	-	-	-	-	200	-	-	-	-	-	
TOTAL DE ACTAS:		1											
PARROQUIA: ATAHUALPA /CHIPZALATA ZONA: SIN ZONA	NÚMERO DE SUFRAGANTES												
ACTA	JUNTA	REF-P	REF-Q	REF-R	REF-S	REF-T	C.P-U	C.P-V	C.P-W	C.P-X	C.P-Y	C.P-Z	
46212	7M	294	294	200	294	294	294	294	294	294	294	294	
46215	10M	200	-	-	-	-	294	-	-	-	-	-	
TOTAL DE ACTAS:		2											
PARROQUIA: CONSTANTINO FERNANDEZ ZONA: SIN ZONA	NÚMERO DE SUFRAGANTES												
ACTA	JUNTA	REF-P	REF-Q	REF-R	REF-S	REF-T	C.P-U	C.P-V	C.P-W	C.P-X	C.P-Y	C.P-Z	
46252	2M	294	200	294	294	294	294	294	294	294	294	294	
TOTAL DE ACTAS:		1											
PARROQUIA: CUNCHIBAMBA													



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024



ZONA:		NÚMERO DE SUFRAGANTES											
ACTA	JUNTA	REF-P	REF-Q	REF-R	REF-S	REF-T	C.P-U	C.P-V	C.P-W	C.P-X	C.P-Y	C.P-Z	
46260	1M	294	294	294	294	294	294	294	294	200	294	294	
TOTAL DE ACTAS: 1													

PARROQUIA:		NÚMERO DE SUFRAGANTES												
ZONA:		ACTA	JUNTA	REF-P	REF-Q	REF-R	REF-S	REF-T	C.P-U	C.P-V	C.P-W	C.P-X	C.P-Y	C.P-Z
UNAMUNCHO		46266	2F	294	294	294	294	200	294	294	294	294	294	294
UNAMUNCHO		46268	1M	294	294	294	294	294	200	294	294	294	294	294
TOTAL DE ACTAS: 2														

PARROQUIA:		NÚMERO DE SUFRAGANTES												
ZONA:		ACTA	JUNTA	REF-P	REF-Q	REF-R	REF-S	REF-T	C.P-U	C.P-V	C.P-W	C.P-X	C.P-Y	C.P-Z
HUACHI GRANDE		46289	3M	292	-	-	-	-	294	-	-	-	-	-
HUACHI GRANDE		TOTAL DE ACTAS: 1												

lunes, 08 abril 2024, 11:55

Página 2 de 4



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024



ZONA:		NÚMERO DE SUFRAGANTES											
ACTA	JUNTA	REF-P	REF-Q	REF-R	REF-S	REF-T	C.P-U	C.P-V	C.P-W	C.P-X	C.P-Y	C.P-Z	
46574	14M	58	-	-	-	-	294	-	-	-	-	-	
TOTAL DE ACTAS: 1													



CANTÓN:		NÚMERO DE SUFRAGANTES												
PARROQUIA:		ACTA	JUNTA	REF-P	REF-Q	REF-R	REF-S	REF-T	C.P-U	C.P-V	C.P-W	C.P-X	C.P-Y	C.P-Z
PELILEO		47202	36F	284	284	284	284	294	284	284	284	284	284	284
PELILEO		TOTAL DE ACTAS: 1												


CANTÓN:		NÚMERO DE SUFRAGANTES												
PARROQUIA:		ACTA	JUNTA	REF-P	REF-Q	REF-R	REF-S	REF-T	C.P-U	C.P-V	C.P-W	C.P-X	C.P-Y	C.P-Z
BAÑOS		47384	14F	294	-	-	-	-	293	-	-	-	-	-
BAÑOS		47385	15F	294	294	294	294	294	294	294	294	295	294	294
SIN ZONA		TOTAL DE ACTAS: 2												

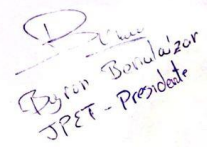
lunes, 08 abril 2024, 11:55

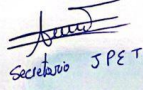
Página 3 de 4

• **Reporte de Estado de Procesamiento:**

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 21 DE ABRIL DE 2024 REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO															
 domingo, 07 abril 2024, 18:40															
TUNGURAHUA															
DIGNIDAD	GENERADAS	ESCAN./ING.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR JPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
P - REFERÉDUM - PREGUNTA	1406	1346	0	0	0	0	0	0	44	0	0	1302	0	1	92,60%
Q - REFERÉDUM - PREGUNTA 1	1406	666	0	0	0	0	0	0	23	0	0	643	0	1	45,73%
R - REFERÉDUM - PREGUNTA 2	1406	664	0	0	0	0	0	0	18	0	0	646	0	1	45,95%
S - REFERÉDUM - PREGUNTA 3	1406	665	0	0	0	0	0	0	19	0	0	646	0	0	45,95%
T - REFERÉDUM - PREGUNTA 4	1406	664	0	0	0	0	0	0	25	0	0	639	0	1	45,90%
U - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1	1406	1338	0	0	0	0	0	0	45	0	0	1293	0	2	95,96%
V - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2	1406	669	0	0	0	0	0	1	14	0	0	654	1	0	46,51%
W - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3	1406	668	0	0	0	0	0	0	17	0	0	651	0	0	46,30%
X - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4	1406	662	0	0	0	0	0	0	14	0	0	648	0	1	46,09%
Y - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5	1406	665	0	0	0	0	0	0	15	0	0	650	0	0	46,23%
Z - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6	1406	664	0	0	0	0	0	0	18	0	0	646	0	0	45,95%
TOTAL:	15466	8671	0	0	0	0	0	1	252	0	0	8418	1	7	54,43%


ADMINISTRADOR CPE
ROJAS CONDE JAIME PATRICIO
0987654321


 Byron Borralizar
 JPET - Presidente


 Secretario JPET

Página 1 de 1

4. CONCLUSIONES

- ✓ Se cumplió con el simulacro en la U.E. Ambato, lugar seleccionado a nivel provincial como Recinto Emblemático, donde se practicó las 4 fases del proceso electoral y los actores electorales que serán parte de la jornada electoral del próximo 21 de abril del 2024.
- ✓ Se explicó el paso a paso del escrutinio, haciendo énfasis en de que para este proceso se utilizarán dos actas para cada pregunta y el acta de resumen de resultados.
- ✓ Se cumplió con el ejercicio del funcionamiento de los servicios que se brindan en la Mesa de Atención Preferente.
- ✓ Se realizó el ejercicio de evento adverso que consistió en la atención médica a una ciudadana que se desmayó, la actividad se cumplió con las instituciones que conforman la Mesa Técnica de Seguridad Electoral.
- ✓ Se cumplió al 100% con el ejercicio de transporte de sobres con los miembros de Policía Nacional designados como Policías Transportadores.



Formulario de Evaluación de Actividades de la Prueba Técnica para Referéndum y Consulta Popular 2024

**COORDINACIÓN NACIONAL DE
SEGURIDAD INFORMÁTICA Y
PROYECTOS TECNOLÓGICOS
ELECTORALES**

EVALUACIÓN PRUEBA TÉCNICA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

FECHA: 04 DE ABRIL DE 2024

OBJETIVO:

Probar al funcionamiento de cada uno de los módulos que conforman la plataforma tecnológica del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados, SIER, que se utilizará durante el proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024, a fin de identificar posibles problemas y establecer las acciones correctivas de manera inmediata.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Verificar que todos los equipos e Infraestructura estén instalados y funcionando correctamente.
- La prueba técnica se inicia a las 10h00 del jueves 04 de abril 2024, concluyendo con el 100% de actas de la primera pregunta de Referéndum, 100% de actas de la primera pregunta de Consulta Popular, 25% de actas de las demás preguntas y resolución de las actas con inconsistencia.
- Comprobar que el recurso humano que participa en la Prueba Técnica dentro de cualquiera de los procesos esté organizado y capacitado.
- Registrar cualquier eventualidad en este formulario.
- El formulario debe ser llenado el mismo día de la Prueba y enviado a la Coordinación de Tics al correo belenmerino@cne.gob.ec y rocionarvaez@cne.gob.ec.

FORMULARIO EVALUACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES QUE CONFORMAN EL SIER

CENTROS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS

Describir el funcionamiento de los CDAs

CDA	NÚMERO	FUNCIONÓ		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Número de CDAs utilizados	4	X		Sin observaciones
Test de Conexión (En observaciones hay que indicar que enlaces no hicieron test de conexión)	4	X		Sin observaciones
Actas de instalación escaneadas	406	X		Sin observaciones
Actas de escrutinio escaneadas	4523	X		Sin observaciones

CENTRO DE PROCESAMIENTO DE ACTAS CPE

Describir el funcionamiento de los módulos del SIER

CPES	FUNCIONÓ		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Módulo ICR	SI		Se prueba funcionamiento con 4 kits técnicos
Módulo de Firmas 1	SI		
Módulo de Firmas 2	SI		
Módulo de Firmas 3	SI		
Módulo Digitador 2	SI		
Módulo Digitador 3	SI		
Validación Junta Provincial Electoral	SI		
Supervisión	SI		
Grabar actas novedad	SI		
Actas de recuento	SI		
Módulo de Recuento	SI		
Impresión de actas de recuento	SI		Se imprimen 8 actas
Recepción de Actas	SI		


PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTE

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y REPORTE	FUNCIONÓ		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Pág. Web Resultados	SI		Sin novedad
Reporte de enceramiento	SI		Sin novedad
Reportes de actas escaneadas (adjuntar reportes de actas)	SI		Sin novedad

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Se recomienda continuar habilitando el sistema para pruebas de procesamiento, y así poder capacitar al personal.


CARGO	NOMBRE	FIRMA
TÉCNICO ELECTORAL 2	JAIME PATRICIO ROJAS CONDE	

	INFORME DE EJECUCIÓN DEL SIMULACRO DE REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	REFERÉDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	
		Fecha de emisión: 08/04/2024	
		Versión: 1	Pág.: 25 de 25

- ✓ Se cumplió con el escaneo de las actas de escrutinio en los Centros de Digitalización de Actas habilitados para este simulacro.
- ✓ Se Cumplió con el ejercicio de transmisión de los formularios de monitoreo en el sistema SIMOV, con la participación de los Coordinadores de Mesa de los lugares donde se estableció la muestra. En Tungurahua se transmitió al 100% los tres formularios planificados en los horarios establecidos.
- ✓ Se Cumplió con el ejercicio de ingreso de información de los servicios prestados en las Mesas de atención Preferente, registrados en las fichas. En Tungurahua se ingreso al 100% las 10 fichas planificadas para el simulacro.
- ✓ Se Cumplió con el ejercicio de escaneo de actas con los operadores y asistentes de escáner de los 71 CDA de la provincia de Tungurahua.
- ✓ Se Cumplió con el ejercicio de procesamiento de información electoral con el personal de Revisión de firmas, Digitación, Supervisión, Recepción de actas, Escaneo y Archivo de actas, los cuales practicaron las actividades que se realizan el día de las elecciones para obtener los resultados mediante el uso del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

5. RECOMENDACIONES

- ✓ Prever para futuros procesos electorales el que se pueda contar con la presencia del mayor número de personal contratado en Calidad de Coordinador de Mesa.
- ✓ Controlar la intermitencia presentada en los puntos de escaneo CDA, por lo que se retrasó el inicio del escaneo de actas de escrutinio e instalación simuladas, hasta las 13:00 horas.


	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 22/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO PPL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 1 de 27



**REFERÉNDUM | 20
Y CONSULTA POPULAR | 24**

***DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA***


***INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE
VOTO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
SIN SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR
2024***

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 22/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO PPL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 2 de 27

18 DE ABRIL DE 2024


APROBACIÓN:

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Kevin Aguilar	Técnico Provincial de Procesos Electorales	
REVISADO POR:	Mgs. Alejandro Vela Salazar	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena Ramos	Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua	

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 22/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO PPL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 3 de 27

Contenido:

APROBACIÓN:.....	2
ANTECEDENTES	4
1. DATOS IDENTIFICATIVOS:.....	6
2. INTRODUCCIÓN	6
3. OBJETIVO	6
4. ACTORES.....	7
5. CAMPAÑA DE CEDULACIÓN	7
6. DESARROLLO DEL PROCESO	7
7. CONCLUSIONES	8
8. RECOMENDACIONES	9
9. FOTOGRAFÍAS.....	9

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 22/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO PPL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 4 de 27

ANTECEDENTES


El artículo 62 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que "las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto escrutado públicamente, de conformidad con las siguientes disposiciones: 1. El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años. Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. (...).".

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217 y 219 y numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que el Consejo Nacional Electoral es el Órgano de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, entre sus funciones está el organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, y proclamar resultados; y, posesionar a los ganadores de las elecciones.

La Corte Constitucional del Ecuador, con fecha 05 de febrero de 2024 emite el Dictamen 7-22-RC/24, y que textualmente señala: *"En el presente dictamen, la Corte Constitucional realiza el control previo de la pregunta, considerandos y anexo de la propuesta de reforma parcial al artículo 158 de la Constitución. La propuesta busca modificar las funciones que desempeñan las Fuerzas Armadas en la seguridad interna del Estado de forma extraordinaria, complementaria y regulada. La Corte determina que, en su mayoría, los considerandos de la pregunta cumplen los requisitos legales, y elimina las frases y considerandos que podrían afectar la plena libertad de las y los electores. Respecto de la pregunta y los anexos, la Corte concluye que cumplen los requisitos legales y garantizan la libertad de las y los electores, por lo que emite dictamen favorable."*

Mediante Memorando Nro. CNE-SG-2024-0591-M, de 07 de febrero de 2024, suscrito por el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc. Secretario General del Consejo Nacional Electoral remite el Oficio Nro. CC-SG-2024-315, suscrito por la señora Aida Soledad García Berni, Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, ingresado a esta Secretaría General con trámite Nro. CNE-SG-2024-0961-EXT, de fecha 07 de febrero de 2024, por medio del cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

"Para los fines legales pertinentes, remito DICTAMEN de 05 de febrero de 2024 (el documento original puede ser verificado en la página Web de la Corte Constitucional del Ecuador [1]), emitido dentro del Caso de Reforma Constitucional Nro. 7-22-RC/24, presentada por la Presidencia de la República."

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 22/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO PPL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 5 de 27

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 162, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, decreta convocar a consulta popular para que el electorado se pronuncie respecto de las seis preguntas.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 163, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, convocó a referéndum para que el electorado se pronuncie respecto a cuatro preguntas, previamente calificadas por la Corte Constitucional.


Mediante resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, PLE-CNE-1-14-2-2024, de 14 de febrero del 2024 se resolvió: *“Artículo 1.-Aprobar el “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024”, conforme al siguiente detalle: (...); Artículo 2.- Disponer a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales, la implementación, desarrollo y ejecución del “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.”*

Con Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-2-14-2-2024, de 14 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar a partir del 14 de febrero de 2024, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”.*

A través de Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, Nro. PLE-CNE-1-15-2-2024, de 15 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar la actualización del “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024” (...).”*

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-2-20-2-2024, de 20 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado, Matriz de Talento Humano; y, Presupuesto (...), para el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024”.*

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-26-2-2024, de 26 de febrero de 2024, convocó: *“A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como a las personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de forma facultativa, a las ecuatorianas y ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y se hubieren inscrito en el registro electoral, para el proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2024”(…)”.*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 22/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO PPL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 6 de 27

El Reglamento para el Registro y Sufragio de las Personas Privadas de la Libertad Sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada, en su artículo 2 señala: *“Para ejercer su derecho al voto, las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, deben cumplir con los siguientes requisitos: a) Constar en el padrón del respectivo centro de privación de libertad; y, b) Contar con la cédula de identidad o pasaporte.”*

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

- **Número de Juntas:** 02
- **Total de PPL's:** 80
- **Fecha de realización:** 18 de abril del 2024.

2. INTRODUCCIÓN

Una vez convocado el presente proceso electoral de Referéndum Y Consulta Popular 2024, y en consideración a que las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada constituyen uno más de los segmentos de las personas habilitadas a sufragar, el Consejo Nacional Electoral inició con las gestiones interinstitucionales que permitan la obtención de la información necesaria de los PPL's para la elaboración de su registro electoral y así también para proveer a este segmento de electores de los documentos habilitantes para el sufragio.

De esta manera el Consejo Nacional Electoral, validó y procesó la información provista por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad, para elaborar el registro electoral y paralelamente se coordinó con el Registro Civil la cedulación voluntaria de estas personas a fin de que cuenten con la documentación habilitante para el ejercicio del sufragio en las fechas establecidas en el calendario electoral.

3. OBJETIVO

Exponer los resultados de la elaboración del registro electoral de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada del Referéndum y Consulta Popular 2024 de la campaña de cedulación voluntaria y del proceso electoral ejecutado en los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional.

Código: FO-04 (PE-OE-SU-03); **Versión:** 1

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 22/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO PPL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 7 de 27

4. ACTORES

Los actores que participaron activamente en el programa de Voto en Casa realizado en la fecha mencionada, fueron:

- ✓ Miembros de Fuerzas Armadas.
- ✓ Miembros de Policía Nacional.
- ✓ Director del Centro de Privación de Libertad.
- ✓ Directora del Registro Civil.
- ✓ Personas Privadas de Libertad.
- ✓ Funcionarios de la Delegación Provincial.
- ✓ Miembros de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua.

5. CAMPAÑA DE CEDULACIÓN

ZONA	PROVINCIA	NOMBRE CPL	Nro de PPL CEDULADOS
CPL TUNGURAHUA Nº 1	TUNGURAHUA	CPL TUNGURAHUA Nº 1	13

Observaciones: En la provincia de Tungurahua se cedularon a 13 personas privadas de libertad (hombres).

6. DESARROLLO DEL PROCESO

La jornada electoral inicio a las 07:20 con el traslado de los paquetes electorales desde las bodegas de la institución en la parroquia Martínez hasta el Centro de Privación de Libertad CPL Tungurahua N.1. El traslado se cumplió en vehículos de la Policía Nacional.

A las 07:30 se cumplió la inauguración de la jornada de votación de las personas privadas de libertad, con la participación de la Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua, miembros de la Junta Provincial, Director del SNAI, Jefe Político del cantón Ambato y miembros de Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 22/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO PPL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 8 de 27

07:50 se produjo el arribo del material electoral al Centro de Privación de Libertad CPL Tungurahua N.1. En este punto el material (dos paquetes electorales, dos biombos y dos urnas) fue entregado a los miembros de la junta receptora del Voto.

A las 08:00 se inició con el proceso de conformación e instalación de la junta receptoras del voto para tomar el sufragio de PPL hombres. La junta receptora del voto fue conformada por 2 servidores del CNE y una persona privada de libertad.

El Director del Centro entregó las cédulas de los privados de libertad quienes de manera ordenada se acercaban a votar. Después de verificar que se encontraban empadronados, la persona privada de libertad que actuó como vocal de la junta receptora del voto entregaba las papeletas de votación. Los privados de libertad sufragaban tras los biombos y depositaron las papeletas en las urnas correspondientes, el secretario, solicitaba firmar el padrón electoral y el Presidente de la junta receptora del voto entregaba al Director del Centro los Certificados de Votación.


De las 68 personas privadas de libertad (hombres) que estuvieron empadronadas, sufragaron 22 personas.

Posterior al voto de hombres, inició el voto de las mujeres bajo el mecanismo de sobres. Sufragaron 3 mujeres de las 12 empadronadas.

RECINTO	EMPADRONADOS	SUFRAGANTES	EMPADRONADOS	SUFRAGANTES
	HOMBRES	HOMBRES	MUJERES	MUJERES
CPL TUNGURAHUA N° 1	68	22	12	3

7. CONCLUSIONES

- ✓ Se coordinó de manera previa el proceso de cedulación de las personas privadas de libertad, cedulando a 18 personas privadas de libertad en el CPL Tungurahua 1.
- ✓ Se cumplió con normalidad la jornada de votación en el Centro de Privación de Libertad, a partir de las 08:00 se inició con el proceso de conformación e instalación de las juntas receptoras del voto; y desde las 08:20 se dio inicio al sufragio.
- ✓ De las 68 personas privadas de libertad hombres que estuvieron empadronados, sufragaron 24 personas.
- ✓ Posterior al voto de hombres, inició el voto de las mujeres bajo el mecanismo de sobres. Sufragaron 3 mujeres de las 12 empadronadas.

	<p align="center">DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA</p>	<p>Fecha: 22/04/2024</p>
	<p align="center">INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO PPL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024</p>	<p>Página No. 9 de 27</p>

- ✓ Concluida la votación, el material electoral fue entregado a la Junta Provincial Electoral para, en custodia militar, guardarlo hasta el escrutinio del día domingo 21 de abril del 2024.
- ✓ Conforme lo establecido, se cumplió con la trasmisión del formulario de monitoreo SISMOV de la jornada de Voto de P.P.L. en Tungurahua.

8. RECOMENDACIONES

- ✓ Ninguna

9. FOTOGRAFÍAS



Fotografía N. 1 Inauguración del proceso de votación de personas privadas de libertad



Fotografía N. 2 Inicio del proceso de votación de personas privadas de libertad.




Fotografía N. 3 Instalación de la junta receptora del voto para el proceso de votación de personas privadas de libertad.



Fotografía N. 4 Votación de personas privadas de libertad.



Fotografía N. 5 Votación de personas privadas de libertad.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 1 de 27




**REFERÉNDUM | 20
Y CONSULTA POPULAR | 24**

***DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA***


***INFORME DE EVALUACIÓN DE
DESARROLLO DE VOTO EN CASA
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR
2024***

19 DE ABRIL DE 2024

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 2 de 27


APROBACIÓN:

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Kevin Aguilar	Técnico Provincial de Procesos Electorales	
REVISADO POR:	Mgs. Alejandro Vela Salazar	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena Ramos	Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua	

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 3 de 27

Contenido:

APROBACIÓN:.....	2
ANTECEDENTES	4
1. DATOS IDENTIFICATIVOS:.....	6
2. INTRODUCCIÓN	6
3. OBJETIVO	6
4. ACTORES.....	7
5. DETALLE DE LAS RUTAS	8
6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS	9
7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.....	9
8. CONCLUSIONES	11
9. RECOMENDACIONES	11
10. FOTOGRAFÍAS.....	11

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 4 de 27

ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217 y 219 y numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que el Consejo Nacional Electoral es el Órgano de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, entre sus funciones está el organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, y proclamar resultados; y, posesionar a los ganadores de las elecciones.


Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-6-30-7-2020, de 30 de julio de 2020, aprobó el Instructivo para el Registro Sufragio de las los Electores de del Proceso de Voto en Casa.

La Corte Constitucional del Ecuador, con fecha 05 de febrero de 2024 emite el Dictamen 7-22-RC/24, y que textualmente señala: *"En el presente dictamen, la Corte Constitucional realiza el control previo de la pregunta, considerandos y anexo de la propuesta de reforma parcial al artículo 158 de la Constitución. La propuesta busca modificar las funciones que desempeñan las Fuerzas Armadas en la seguridad interna del Estado de forma extraordinaria, complementaria y regulada. La Corte determina que, en su mayoría, los considerandos de la pregunta cumplen los requisitos legales, y elimina las frases y considerandos que podrían afectar la plena libertad de las y los electores. Respecto de la pregunta y los anexos, la Corte concluye que cumplen los requisitos legales y garantizan la libertad de las y los electores, por lo que emite dictamen favorable."*

Mediante Memorando Nro. CNE-SG-2024-0591-M, de 07 de febrero de 2024, suscrito por el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc. Secretario General del Consejo Nacional Electoral remite el Oficio Nro. CC-SG-2024-315, suscrito por la señora Aida Soledad García Berni, Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, ingresado a esta Secretaría General con trámite Nro. CNE-SG-2024-0961-EXT, de fecha 07 de febrero de 2024, por medio del cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

"Para los fines legales pertinentes, remito DICTAMEN de 05 de febrero de 2024 (el documento original puede ser verificado en la página Web de la Corte Constitucional del Ecuador [1]), emitido dentro del Caso de Reforma Constitucional Nro. 7-22-RC/24, presentada por la Presidencia de la República."

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 162, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, decreta convocar a consulta popular para que el electorado se pronuncie respecto de las seis preguntas.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 5 de 27

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 163, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, convocó a referéndum para que el electorado se pronuncie respecto a cuatro preguntas, previamente calificadas por la Corte Constitucional.


Mediante resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, PLE-CNE-1-14-2-2024, de 14 de febrero del 2024 se resolvió: *“Artículo 1.-Aprobar el “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024”, conforme al siguiente detalle: (...); Artículo 2.- Disponer a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales, la implementación, desarrollo y ejecución del “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.”*

Con Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-2-14-2-2024, de 14 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar a partir del 14 de febrero de 2024, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”.*

A través de Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, Nro. PLE-CNE-1-15-2-2024, de 15 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar la actualización del “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024” (...).”*

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-2-20-2-2024, de 20 de febrero de 2024, se resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado, Matriz de Talento Humano; y, Presupuesto (...), para el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024”.*

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-26-2-2024, de 26 de febrero de 2024, convocó: *“A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como a las personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de forma facultativa, a las ecuatorianas y ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y se hubieren inscrito en el registro electoral, para el proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2024”(...)”.*

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 6 de 27

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

- **Número de Juntas móviles:** 07
- **Total de beneficiarios:** 25
- **Fecha de realización:** 19 de abril del 2024

2. INTRODUCCIÓN


El Consejo Nacional Electoral desarrolló el Programa de Voto en Casa como un plan piloto en las "Elecciones Generales 2013", el mismo que través de cada proceso eleccionario fue desarrollándose de manera consecutiva hasta alcanzar la cobertura de las 24 provincias en el "Referéndum y Consulta Popular 2024", con un total de 609 beneficiarios inscritos.

Los beneficiarios del Programa de Voto en Casa para ser inscritos debieron cumplir con estos tres requisitos: discapacidad física igual superior al 75%; y que hayan cumplido cincuenta años de edad (50 años) a la fecha definida para el día del sufragio; esto de acuerdo las directrices aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

El Programa de Voto en Casa se realizó el viernes 19 de abril de 2024, para lo cual se movilizaron varios funcionarios del Consejo Nacional Electoral Miembros de las Juntas Receptoras del Voto a los domicilios de los beneficiarios inscritos, que forman parte de los grupos de atención prioritaria que se inscribieron previamente, esto con la finalidad de fortalecer la participación democrática de las personas con discapacidad, en cumplimiento de los derechos que les asiste la Constitución la Ley.

3. OBJETIVO


Evaluar el desarrollo del Programa Voto en Casa a nivel nacional, mismo que ha sido llevado a cabo por el Consejo Nacional Electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2024, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 7 de 27

4. ACTORES

Los actores que participaron activamente en el programa de Voto en Casa realizado en la fecha mencionada, fueron:

- Autoridades del Consejo Nacional Electoral.
- Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua.
- Junta Provincial Electoral de Tungurahua.
- Director del CONADIS.
- Personal de las áreas operativas y técnicas de la Delegación Provincial.
- Policía Nacional.
- Fuerzas Armadas.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 8 de 27

5. DETALLE DE LAS RUTAS

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RUTA	Hora de instalación Junta	Se instaló con todos los MJRV	Vehículo Policía Nacional o Institucional	Ruta cuenta con miembro Policía Nacional	Hora que terminó el recorrido de la ruta	Se cumplió la ruta planificada	Carpeta operativa completa	Se transmitió los 2 formularios de monitoreo correctamente
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	1	06:30	SÍ	SÍ	SÍ	10:16	SÍ	SÍ	SÍ
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	2	06:30	SÍ	SÍ	SÍ	10:45	SÍ	SÍ	SÍ
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	3	06:30	SÍ	SÍ	SÍ	11:22	SÍ	SÍ	SÍ
TUNGURAHUA	PATATE/BAÑOS	PATATE/BAÑOS	4	06:30	SÍ	SÍ	SÍ	11:55	SÍ	SÍ	SÍ

Fuente: Delegación Provincial de Tungurahua.

Elaborado por: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 9 de 27

6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS

PROVINCIA	NÚMERO BENEFICIARIOS PADRÓN	NÚMERO SUFRAGANTES	NÚMERO NO SUFRAGANTES	NÚMERO FALLECIDOS	OBSERVACIONES
TUNGURAHUA	6	6	0	0	
TUNGURAHUA	10	8	2	0	2 ELECTORES NO SUFRAGARON EN LA PROVINCIA: CHARIGUAMAN ESCOBAR JOSE AURELIO POR ENCONTRARSE FUERA DE LA PROVINCIA Y EL SEÑOR MAYORGA TORRES VICTOR HUGO QUIEN SE ENCONTRABA HOSPITALIZADO
TUNGURAHUA	7	7	0	0	
TUNGURAHUA	2	2	0	0	
TOTAL GENERAL	25	23	2	0	

Fuente: Delegación Provincial de Tungurahua.


Elaborado por: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales.

7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

El día viernes 19 de abril del 2024 se ejecutó el programa Voto en casa en la provincia de Tungurahua, la jornada inició a las 06:30 con el acto inaugural que se cumplió en el Auditorio de la Delegación Provincial de Tungurahua, evento que contó con la presencia de la Directora de la Delegación Provincial, Vocales de la Junta Provincial Electoral, Director Nacional del CONADIS y la Técnica Territorial de esta institución, Miembros de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, servidores electorales.

Posterior al acto protocolario se cumplió el proceso de instalación y conformación de las 07 juntas receptoras del voto móviles de la provincia de Tungurahua. Los vocales, que fueron servidores electorales, suscribieron las actas de instalación, armaron las urnas y los biombos y se aprestaron a cumplir las rutas móviles.

Desde las 07:00, los Presidentes y Secretarios de las Juntas Receptoras del Voto Móviles abordaron con las urnas, biombos y los paquetes electorales a los vehículos patrulla, acompañados con la presencia de miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas;

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 10 de 27

en los vehículos institucionales, lo hicieron los vocales ruteros, miembros de la Junta Provincial y las autoridades de CONADIS.

Se visitaron los domicilios de los beneficiarios conforme las rutas establecidas, se cumplió con la trasmisión de los formularios de monitoreo del sistema SISMOV.

En la provincia de Tungurahua sufragaron 23 personas en el programa Voto en Casa, 2 personas no sufragaron, el señor CHARIGUAMAN ESCOBAR JOSE AURELIO por encontrarse fuera de la provincia y el señor MAYORGA TORRES VÍCTOR HUGO quien se encontraba hospitalizado, ambos de la junta 1 masculina de Ambato.

Una vez que se culminó con los recorridos, se entregaron los paquetes electorales, urnas y biombos a la Secretaria de la Junta Provincial Electoral para su ingreso en las bodegas del Centro de Procesamiento Electoral.

AGENDA PROGRAMA VOTO EN CASA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
6H30	Inauguración del Referéndum y Consulta Popular 2024 Programa Voto en Casa	Presidente de la Junta Provincial Electoral
06h35	Instalación de las Juntas Receptoras del Voto Móvil	Miembros de las Juntas Receptoras del Voto
07h00	Recorrido hacia los domicilios de los beneficiarios sufragio	Miembros de las Junta Receptora del Voto Miembros de la Policía Nacional
08h00a 09h00	Transmisión del Formulario #4	Vocal Rutero de cada Junta Receptora del Voto
Al finalizar la ruta	Transmisión del Formulario #5	Vocal Rutero de cada Junta Receptora del Voto
17h00	Entrega de material electoral	Miembros de la Junta Receptora del Voto Miembros de la Junta Provincial Electoral

	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Fecha: 23/04/2024
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	Página No. 11 de 27

8. CONCLUSIONES

- ✓ Se cumplió con la ejecución del programa Voto en Casa en la provincia de Tungurahua, visitando los domicilios de los beneficiarios de acuerdo a las rutas establecidas en los cantones de Ambato, Baños, Pelileo y Patate.
- ✓ De los 25 electores que se cuentan a nivel provincial, sufragaron 23 personas, 2 electores no sufragaron, uno se encontraba fuera de la provincia y otro se encontraba hospitalizado.
- ✓ Los miembros de las juntas receptoras del voto móviles cumplieron con la trasmisión de los formularios de monitoreo del sistema SISMOV

9. RECOMENDACIONES

- ✓ Ninguna.

10. FOTOGRAFÍAS



Fotografía 01: Inauguración del programa Voto en Casa en la provincia de Tungurahua



Fotografía 02: Instalación de las juntas móviles



Fotografía 03: Sufragio de beneficiarios del programa Voto en Casa



Fotografía 04: Sufragio de beneficiarios del programa Voto en Casa



Fotografía 05: Sufragio de beneficiarios del programa Voto en Casa



REPORTE PROVINCIA TUNGURAHUA

Fecha Enceramiento: 21/4/2024 15:04:47

ECUADOR

A-REFERÉNDUM - PREGUNTA

OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0

ECUADOR

B-REFERÉNDUM - PREGUNTA 1

OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0

ECUADOR

C-REFERÉNDUM - PREGUNTA 2

OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0

ECUADOR

D-REFERÉNDUM - PREGUNTA 3

OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0

ECUADOR

E-REFERÉNDUM - PREGUNTA 4

OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0

ECUADOR

F-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1

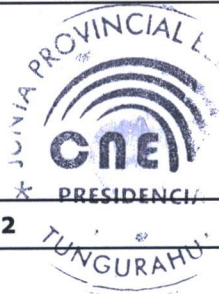
OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0

ECUADOR

G-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2

OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0

ECUADOR





ENCERAMIENTO SISTEMA INFORMÁTICO DE ESCRUTINIO Y RESULTADOS

H-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3

OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0
ECUADOR	

I-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4

OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0
ECUADOR	

J-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5

OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0
ECUADOR	

K-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6

OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO



martes, 23 abril 2024, 19:10

TUNGURAHUA

DIGNIDAD	GENERADAS	ESCAN. / ING.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR JPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
A - REFERÉNDUM - PREGUNTA	1408	1408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1408	0	42	100,00%
B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1	1408	1408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1408	0	34	100,00%
C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2	1408	1408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1408	0	30	100,00%
D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3	1408	1408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1408	0	37	100,00%
E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4	1408	1408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1408	0	33	100,00%
F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1	1408	1408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1408	0	25	100,00%
G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2	1408	1408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1408	0	36	100,00%
H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3	1408	1408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1408	0	31	100,00%
I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4	1408	1408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1408	0	29	100,00%
J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5	1408	1408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1408	0	35	100,00%
K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6	1408	1408	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1408	0	32	100,00%
TOTAL:	15488	15488	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15488	0	364	100,00%


ADMINISTRADOR CPE BACKUP
NAVAS PAREDES MARIA ALEJANDRA
1804025599


JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DE TUNGURAHUA
RECIBIDO
FECHA 23-04-2024
HORA 19:14 SECRETARIO [Signature]



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024



PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA: LA MATRIZ

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93922	21M	254	254	254	254	254	254	254	254	254	254	255

TOTAL DE ACTAS: 1

TOTAL FINAL : 1

ADMINISTRADOR CPE
ROJAS CONDE JAIME PATRICIO
1802570125





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024



PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA: LA MATRIZ

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93922	21M	254	254	254	254	254	254	254	254	254	254	255

TOTAL DE ACTAS: 1

TOTAL FINAL : 1

ADMINISTRADOR CPE
ROJAS CONDE JAIME PATRICIO
1802570125



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

RECIBIDO
FECHA 22-04-2024
HORA 11:56 SECRETARIO *bc*



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024



PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA: LA MATRIZ

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93922	21M	254	254	254	254	254	254	254	254	254	254	255

TOTAL DE ACTAS: 1

TOTAL FINAL : 1


ADMINISTRADOR CPE
ROJAS CONDE JAIME PATRICIO
1802570125





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024



PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
PARROQUIA: IZAMBA
ZONA: SIN ZONA

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93271	13F	297	297	298	298	298	297	297	297	297	297	298
93307	22M	278	278	278	268	278	278	278	278	278	278	278

TOTAL DE ACTAS: 2

PARROQUIA: JUAN BENIGNO VELA
ZONA: SIN ZONA

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93325	5M	269	269	269	268	269	269	269	269	269	269	269

TOTAL DE ACTAS: 1

PARROQUIA: QUISAPINCHA
ZONA: QUISAPINCHA

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93438	6F	235	235	235	238	235	235	235	235	235	235	235
93439	7F	223	223	224	223	223	223	223	223	223	223	223

TOTAL DE ACTAS: 2



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024



PARROQUIA: ATOCHA FICOA
ZONA: ATOCHA FICOA

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93569	8F	283	283	282	283	283	283	283	283	283	283	283
TOTAL DE ACTAS:		1										

PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA: LA MATRIZ

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93922	21M	254	254	254	254	254	254	254	254	254	254	255
TOTAL DE ACTAS:		1										

CANTÓN: PILLARO
PARROQUIA: PILLARO
ZONA: SIN ZONA

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
94286	15F	292	292	292	292	292	292	290	292	292	292	292
TOTAL DE ACTAS:		1										




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024



TOTAL FINAL : 8


ADMINISTRADOR CPE
ROJAS CONDE JAIME PATRICIO
1802570125



 JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DE TUMBURAHUA
RECIBIDO
FECHA 23-04-2024
HORA 01:27 SECRETARIO.....



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024



PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
PARROQUIA: IZAMBA
ZONA: SIN ZONA

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93271	13F	297	297	298	298	298	297	297	297	297	297	298
93307	22M	278	278	278	268	278	278	278	278	278	278	278
TOTAL DE ACTAS:		2										

PARROQUIA: JUAN BENIGNO VELA
ZONA: SIN ZONA

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93325	5M	269	269	269	268	269	269	269	269	269	269	269
TOTAL DE ACTAS:		1										

PARROQUIA: QUISAPINCHA
ZONA: QUISAPINCHA

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93438	6F	235	235	235	238	235	235	235	235	235	235	235
93439	7F	223	223	224	223	223	223	223	223	223	223	223
TOTAL DE ACTAS:		2										



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024



PARROQUIA: ATOCHA FICOA
ZONA: ATOCHA FICOA

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93569	8F	283	283	282	283	283	283	283	283	283	283	283
TOTAL DE ACTAS:		1										

PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA: LA MATRIZ

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93914	13M	285	287	287	287	287	287	287	287	287	287	287
93922	21M	254	254	254	254	254	254	254	254	254	254	255
TOTAL DE ACTAS:		2										

CANTÓN: PILLARO
PARROQUIA: PILLARO
ZONA: SIN ZONA

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
94286	15F	292	292	292	292	292	292	290	292	292	292	292
TOTAL DE ACTAS:		1										



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024



TOTAL FINAL :

9

ADMINISTRADOR CPE BACKUP
NAVAS PAREDES MARIA ALEJANDRA
1804025599

	JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA
RECIBIDO
FECHA	22-04-2024
HORA	19:14 SECRETARIO

CERTIFICACIÓN

Razón.- En mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, **CERTIFICO:** que, al haber obtenido las certificaciones de las Delegaciones Provinciales Electorales; y, una vez revisados los archivos del Sistema de Gestión de Documental y Gestión de Pleno de ésta dependencia, hasta las 15h30 del día lunes 06 de mayo de 2024, **NO** existen recursos administrativos pendientes por resolver en contra de la resolución Nro. PLE-CNE-1-2-5-2024 adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral el jueves 02 de mayo de 2024. Lo certifico.-

Quito, 06 de mayo de 2024.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



SECRETARIA GENERAL
OFICIALÍA MAYOR



Oficio Nro. TCE-SG-OM-2024-0322-O

Quito, 06 de mayo de 2024


Magister
Santiago Vallejo Vásquez
Secretario General
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
En su Despacho

En atención a su Oficio Nro. CNE-SG-2024-2169-OF, de 06 de mayo de 2024, recibido a través del correo institucional de la Secretaría General: secretaria.general@tce.gob.ec, el mismo día a las 09h20, mediante el cual solicita:

"(...) se certifique si en Libro de Ingresos y el Sistema Informático de Causas que lleva el Tribunal Contencioso Electoral, se han presentado recursos subjetivos contencioso electorales o existen recursos pendientes por resolver en contra de la resolución Nro. PLE-CNE-1-2-5-2024, adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral el 02 de mayo de 2024, (...)."

Una vez revisado el Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales, el Libro de Ingresos de Causas del Tribunal Contencioso Electoral y los correos institucionales de la Secretaría General: secretaria.general@tce.gob.ec; secretaria.general.tce.om@gmail.com, hasta las 10h30 del día lunes 06 de mayo de 2024, **NO** existen recursos subjetivos contencioso electorales, ni recursos pendientes por resolver de la mencionada resolución.

Atentamente,


Ab. Víctor Hugo Cevallos García
SECRETARIO GENERAL

jdpg



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Teléfono: 02 - 3815410

Documento Nro.: CNE-SG-2024-3666-EXT
Fecha: 2024-05-06 15:02:45
Recibido por: Andres Fernando Burbano Yopez

Para verificar el estado de su documento ingrese a <https://quipux.cne.gob.ec> con el usuario: "9999669818"

Memorando Nro. CNE-UPSITET-2024-0100-M

Ambato, 14 de mayo de 2024

PARA: Ing. Julio Fernando Maldonado Mera
Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado

Ing. Gladys Marlene Flores Sampedro
Especialista de Procesos Electorales

ASUNTO: Finalizar Proceso en el SIER proceso Referéndum y Consulta Popular 2024

De mi consideración:

Mediante memorando CNE-DNPE-2024-0778-M, suscrito por la Ing. Gladys Flores, Administradora Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER) para el proceso electoral "Referéndum y Consulta Popular 2024", comunica que:

Mediante Memorando Nro. CNE-DNPE-2024-0777-M, de fecha 8 de mayo de 2024, suscrito por el Ing. Fernando Maldonado, Director Nacional de Procesos Electorales en el que autoriza, se proceda con la finalización en el Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER del proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2024", una vez que con memorando CNE-SG-2024-2417-M, mediante el cual solicita el reporte de resultados definitivos del proceso electoral "*Referéndum y Consulta Popular 2024*", en razón de la convocatoria realizada para el día 08 de mayo de 2024, con el único punto del orden del día: "*Conocimiento y resolución sobre la publicación en el Registro Oficial de los Resultados Definitivos del proceso electoral de "Referéndum y Consulta Popular 2024"*", conforme lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.", en el cual adjunta las certificaciones de la Secretaría General y del Tribunal Contencioso Electoral en el cual certifica que no existen recursos pendientes referentes al proceso electoral.

Con lo expuesto anteriormente, informo que se finalizó el proceso electoral de Referéndum y Consulta Popular 2024 en el Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER jurisdicción Tungurahua, adjunto reporte de fin de proceso generado y el informe final del SIER.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. CNE-DNPE-2024-0777-M

Quito, 08 de mayo de 2024

PARA: Ing. Gladys Marlene Flores Sampedro
Especialista de Procesos Electorales

ASUNTO: Autorización para finalización de reporte de resultados definitivos del proceso electoral
"Referéndum y Consulta Popular 2024"

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, y en atención al Memorando Nro. CNE-DNPE-2024-0776-M del 08 de mayo de 2024, en el que indica que *una vez conocido el memorando CNE-SG-2024-2417-M, mediante el cual solicita el reporte de resultados definitivos del proceso electoral "Referéndum y Consulta Popular 2024", en razón de la convocatoria realizada para el día 08 de mayo de 2024, con el único punto del orden del día: "Conocimiento y resolución sobre la publicación en el Registro Oficial de los Resultados Definitivos del proceso electoral de "Referéndum y Consulta Popular 2024", conforme lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.", en el cual adjunta las certificaciones de la Secretaría General y del Tribunal Contencioso Electoral en el cual certifica que no existen recursos pendientes referentes al proceso electoral. Por lo expuesto anteriormente, solicito en calidad de Administradora Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER autorice la finalización del proceso electoral en el sistema antes mencionado.*

Con lo expuesto anteriormente, me permito autorizar a usted en calidad de Administradora Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, se proceda con la finalización en el Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER del proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2024".

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Julio Fernando Maldonado Mera
DIRECTOR NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, ENCARGADO

Referencias:
- CNE-DNPE-2024-0776-M

Anexos:
- CERTIFICACIONES CNE Y TCE

Copia:
Ing. Wilson Hinojosa Troya
Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado

NUT: CNE-2024-69417



Memorando Nro. CNE-UPSITET-2024-0100-M

Ambato, 14 de mayo de 2024

Ing. Jaime Patricio Rojas Conde
TÉCNICO ELECTORAL 2

Referencias:


- CNE-DNPE-2024-0778-M

Anexos:

- AUTORIZACIÓN FIN-CNE-DNPE-2024-0777-M.pdf
- CERTIFICACIONES CNE Y TCE.pdf
- rptFinalizarProceso-signed.pdf
- FORMATO INFORME SIER-REFERENDUM-CP-2024-signed-signed.pdf
- Estado de procesamiento al 100.pdf
- Reporte de enceramiento.pdf
- Reportes de Número Sufragantes Inconsistentes.pdf

NUT: CNE-2024-69896



	INFORME ADMINISTRADOR DEL SIER REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	
		Fecha de emisión: 01/05/2024	
		Versión: 1	Pág.: 1 de 48



**INFORME DE ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL
SISTEMA INFORMÁTICO DE ESCRUTINIOS Y
RESULTADOS (SIER)**

**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**


10 DE MAYO DE 2024

CONTENIDO

APROBACIÓN.....	3
1. ANTECEDENTES	4
2. INTRODUCCIÓN	6
3. OBJETIVO GENERAL.....	6
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	¡Error! Marcador no definido.
4. ACTORES.....	6
5. DESARROLLO	7
5.1 ENCERAMIENTO PROVINCIAL	7
5.2 GESTIÓN DE USUARIOS	7
5.3 GENERACIÓN DE REPORTES.....	7
5.4 ACTAS CON INCONSISTENCIAS NUMÉRICA Y SIN FIRMAS	10
5.5 REIMPRESIÓN DE ACTAS DE RECUENTO	21
5.6 ANULACIÓN DE ACTAS	21
5.7 SUSPENSIÓN DE ACTAS.....	21
5.8 Resultados Preliminares por Pregunta en ámbito provincial	30
5.9 FIN DEL PROCESO ELECTORAL.....	41
6. INDICADORES DE GESTIÓN.....	41
7. CONCLUSIONES	42
8. RECOMENDACIONES	42
9. ANEXOS	43

APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Patricio Rojas	Técnico Electoral 2	
REVISADO Y APROBADO POR:	Mgs. Lorena Ramos	Directora Delegación Provincial	

	INFORME ADMINISTRADOR DEL SIER REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	
		Fecha de emisión: 01/05/2024	
		Versión: 1	Pág.: 4 de 48

1. ANTECEDENTES

La Corte Constitucional del Ecuador, con fecha 05 de febrero de 2024 emite el Dictamen 7-22-RC/24, y que textualmente señala: *“En el presente dictamen, la Corte Constitucional realiza el control previo de la pregunta, considerandos y anexo de la propuesta de reforma parcial al artículo 158 de la Constitución. La propuesta busca modificar las funciones que desempeñan las Fuerzas Armadas en la seguridad interna del Estado de forma extraordinaria, complementaria y regulada. La Corte determina que, en su mayoría, los considerandos de la pregunta cumplen los requisitos legales, y elimina las frases y considerandos que podrían afectar la plena libertad de las y los electores. Respecto de la pregunta y los anexos, la Corte concluye que cumplen los requisitos legales y garantizan la libertad de las y los electores, por lo que emite dictamen favorable.”*


Mediante Memorando Nro. CNE-SG-2024-0591-M, de 07 de febrero de 2024, suscrito por el Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc. Secretario General del Consejo Nacional Electoral remite el Oficio Nro. CC-SG-2024-315, suscrito por la señora Aida Soledad García Berni, Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, ingresado a esta Secretaría General con trámite Nro. CNE-SG-2024-0961-EXT, de fecha 07 de febrero de 2024, por medio del cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

“Para los fines legales pertinentes, remito DICTAMEN de 05 de febrero de 2024 (el documento original puede ser verificado en la página Web de la Corte Constitucional del Ecuador [1]), emitido dentro del Caso de Reforma Constitucional Nro. 7-22-RC/24, presentada por la Presidencia de la República.”

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 162, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, decreta convocar a consulta popular para que el electorado se pronuncie respecto de las seis preguntas.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 163, de 09 de febrero de 2024 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, convocó a referéndum para que el electorado se pronuncie respecto a cuatro preguntas, previamente calificadas por la Corte Constitucional.

Mediante resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, PLE-CNE-1-14-2-2024, de 14 de febrero del 2024 se resolvió: *“Artículo 1.-Aprobar el “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024”, conforme al siguiente detalle: (...); Artículo 2.- Disponer a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales, la implementación, desarrollo y ejecución del “Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024.”*

	INFORME ADMINISTRADOR DEL SIER REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	
		Fecha de emisión: 01/05/2024	
		Versión: 1	Pág.: 5 de 48

Con Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-2-14-2-2024, de 14 de febrero de 2024, se resolvió: *"Artículo 1.- Aprobar a partir del 14 de febrero de 2024, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para el "Referéndum y Consulta Popular 2024".*

A través de Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral, Nro. PLE-CNE-1-15-2-2024, de 15 de febrero de 2024, se resolvió: *"Artículo 1.- Aprobar la actualización del "Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024" (...)"*.

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-2-20-2-2024, de 20 de febrero de 2024, se resolvió: *"Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado, Matriz de Talento Humano; y, Presupuesto (..), para el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024".*


El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-26-2-2024, de 26 de febrero de 2024, convocó: *"A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como a las personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de forma facultativa, a las ecuatorianas y ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y se hubieren inscrito en el registro electoral, para el proceso de "Referéndum y Consulta Popular 2024"(..."*

Mediante Memorando Nro. CNE-DPT-2024-0355-M, Designación de Administrador Técnico y Back Up del Sistema Informático de Escrutinios (SIER); Coordinador Técnico y Back Up del Centro de Procesamiento (CPE) - "Referéndum y Consulta Popular 2024", de 1 de abril de 2024, se dispone la designación mediante Matriz Administrador-Backup-SIER-Coordinador_CPE-BackUp Referéndum y Consulta Popular 2024, de la siguiente manera:

LISTADO DE ADMINISTRADORES TÉCNICOS PROVINCIALES SIER - BACKUP

1) Se designa al Ing. Jaime Patricio Rojas Conde - Técnico Electoral 2 como Administrador Técnico Provincial del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

2) Se designa a la Ing. María Alejandra Navas Paredes - Analista Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales 1, como BACKUP del Administrador Técnico Provincial del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

	INFORME ADMINISTRADOR DEL SIER REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	
		Fecha de emisión: 01/05/2024	
		Versión: 1	Pág.: 6 de 48

LISTADO DE COORDINADORES TÉCNICOS PROVINCIALES CPE

1) Se designa al Ing. Andrew Fabricio Vallejo Cueva - Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2 (E) - Analista Provincial de Procesos Electorales 2, como Coordinador Técnico del Centro de Procesamiento Electoral (CPE).

2) Se designa al Mgs. Oswaldo Alejandro Vela Salazar - Analista Provincial de Procesos Electorales 2, como BACKUP del Coordinador Técnico del Centro de Procesamiento Electoral (CPE).

2. INTRODUCCIÓN

El Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER), fue utilizado en el proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024, mediante el cual se procesaron las actas de escrutinios.

El Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER), cuenta con varios roles de acceso, Rol Consulta de resultados, Rol Recepción de Actas, Rol Escaneador, Rol Revisor firmas uno, Rol Revisor firmas dos, Rol Revisor firmas tres, Rol Digitador dos, Rol Digitador tres, Rol supervisor digitador actas, Rol Validación JPE, Rol Asistente del administrador CPE.

3. OBJETIVO GENERAL

Informar el desarrollo y seguimiento del procesamiento de las actas de escrutinio en el Sistema Informático de Escrutinios y Resultados en el Referéndum y Consulta Popular 2024 en la provincia de Tungurahua.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el cumplimiento en el procesamiento del 100% de actas de escrutinio.
2. Presentar las estadísticas resultantes del procesamiento de actas en el Centro de Procesamiento Electoral.

4. ACTORES

- Administradores Provinciales del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados y Backup.
- Asistentes de Administrador CPE
- Digitadores
- Operadores de Análisis Monitoreo

- Operadores de Comisión Verificación
- Operadores de Auditoría
- Operadores de Monitoreo CPE/CDA
- Operadores de Escaneo
- Revisores de Firmas
- Supervisores
- Secretario de la Junta Electoral para Validación JPE
- Vocales de la Junta Electoral para Consulta JPE

5. DESARROLLO

5.1 ENCERAMIENTO PROVINCIAL

El enceramiento provincial de la delegación de Tungurahua se realizó en presencia del Notario Dr. Wilson Mayorga, Notario 1ro del Cantón Ambato, miembros de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua y personal técnico del CPE; a las 17:00, se generó el reporte de enceramiento sin novedad.

5.2 GESTIÓN DE USUARIOS

NOMBRE	USUARIO	ROL
ABRIL VELASTEGUI LIZETH CAROLINA	18018LABRIL	RECEPCIÓN ACTAS
ABRIL VELASTEGUI LUISA ELIZABETH	18018EABRIL	RECEPCIÓN ACTAS
ACARO ACARO CHRISTOPHER DANIEL	18104CACARO	ESCAÑEADOR
ACOSTA LARA DIANA LIZBETH	18018DACOSTA	CONSULTA JPE
AINAGUANO PILAMUNGA ÑUSTA SARAHI	18162NAINAGUANO	ESCAÑEADOR
ALBA ANDRANGO CRISTINA LISSETTE	18018CALBA	DIGITADOR DOS
ALTAMIRANO ALAVA ALICE NATIVIDAD	18126AALICE	ESCAÑEADOR
ARELLANO PAREDES DIEGO ISRAEL	18018DARELLANO	DIGITADOR DOS
AREVALO FREIRE ERICK SEBASTIAN	18018EAREVALO	VALIDACIÓN JPE
ARIAS PAREDES CYNTHIA MARISOL	18113CARIAS	ESCAÑEADOR
AYALA TORRES ANA LEONELA	18018AAYALA	RECEPCIÓN ACTAS
BALSECA SANTIANA CARLOS FRANCISCO	18132CBALSECA	ESCAÑEADOR
BAQUERIZO PALACIOS DAVID ALEJANDRO	18150DBAQUERIZO	ESCAÑEADOR
BARRIONUEVO PEÑA AINHOA CAROLINA	18134ABARRIONUEVO	ESCAÑEADOR
BARRIONUEVO ULLOA KEVIN ALEXANDER	18118KBARRIONUEVO	ESCAÑEADOR
BASANTES CRIOLLO CHRISTIAN ANDRES	18108CBASANTES	ESCAÑEADOR
BENALCAZAR CHICAIZA BYRON BOLIVAR	18018BBENALCAZAR	CONSULTA JPE
BENAVIDES FREIRE LUIS OSWALDO	18141LBENAVIDES	ESCAÑEADOR

BONILLA JURADO CHRISTIAN NICOLAS	18018CBONILLA	REVISOR FIRMA UNO
BUENAÑO GAVILANES EDISSON ADRIANO	18018EBUENANO	DIGITADOR TRES
CALLE ALTAMIRANO LENIN FERNANDO	18018LCALLE	SUPERVISOR DIGITACIÓN ACTAS
CALUCHO AGUILAR EMILY LIZETH	18157ECALUCHO	ESCANEADOR
CAÑAR ILAÑO LAURA PIEDAD	18171LCANAR	ESCANEADOR
CARRASCO VILLEGAS GEOVANNY FABRICIO	18145GCARRASCO	ESCANEADOR
CASTILLO ORTIZ MAURICIO LEONARDO	18168MCASTILLO	ESCANEADOR
CASTRO MEDINA ANDRES RAFAEL	18018ACASTRO	RECEPCIÓN ACTAS
CASTRO ORTIZ FREDDY GUSTAVO	18018FCASTRO	SUPERVISOR DIGITACIÓN ACTAS
CEVALLOS VARGAS DIEGO FERNANDO	18018DCEVALLOS	ASISTENTE DEL ADMINISTRADOR CPE
CHAGLLA TOAPANTA BRYAN JOEL	18164BCHAGLLA	ESCANEADOR
CHAUCA LUNA JONATHAN EDUARDO	18125JCHAUCA	ESCANEADOR
CHAVEZ ORTEGA EDWIN FERNANDO	18102ECHAVEZ	ESCANEADOR
CISNEROS ZAMBRANO EDGAR MAURICIO	18106ECISNEROS	ESCANEADOR
DAVILA ALDAS ADRIAN JESUS	18105ADAVILA	ESCANEADOR
DIAZ MOYOLEMA ANDREA ANABEL	18158ADIAZ	ESCANEADOR
DIAZ SANTAMARIA MARCIA VERONICA	18103MDIAZ	ESCANEADOR
ESCOBAR NARANJO MELISSA ANAHI	18166MESCOBAR	ESCANEADOR
FLORES ABRIL DARIO OSWALDO	18018DFLORES	CONSULTA JPE
FLORES RODRIGUEZ KAREN ANDREA	18140KFLORES	ESCANEADOR
FRANCO RUIZ WENDY LIZBETH	18117WFRANCO	ESCANEADOR
GAMBOA CHAMBA JOSUE ISMAEL	18152JGAMBOA	ESCANEADOR
GAMBOA MORALES JHOANNA EDITH	18137JGAMBOA	ESCANEADOR
GAVILANES GOMEZ AMPARO ROSALINDA	18170AGAVILANES	ESCANEADOR
GAVILANEZ LALALEO EDWIN ARISTIDES	18149EGAVILANEZ	ESCANEADOR
GUANIPATIN GUALPA CARLOS ANDRES	18130CGUANIPATIN	ESCANEADOR
GUANIPATIN GUALPA MATIAS ESTEBAN	18128MGUANIPATIN	ESCANEADOR
GUERRERO COLOMA DIEGO EDUARDO	18018DGUERRERO	CONSULTA JPE
GUERRERO NARANJO CRISTINA MARINA	18154CGUERRERO	ESCANEADOR
HINOSTROZA FLORES ALEX FABIAN	18146AHINOSTROZA	ESCANEADOR
HURTADO MASAQUIZA MAYRA LORENA	18147MHURTADO	ESCANEADOR
IZURIETA PAREDES JAIME JOEL	18139JIZURIETA	ESCANEADOR
JACOME BARRERA RAMIRO JAVIER	18018RJACOME	REVISOR FIRMA UNO
JEREZ CARRILLO MILTON ALFREDO	18018MJEREZ	REVISOR FIRMA DOS
JEREZ JIMENEZ JENNIFER ENCARNACION	18018JJEREZ	DIGITADOR DOS
LANDAZURI ALULEMA GISELA CAROLINA	18169GLANDAZURI	ESCANEADOR
LIZANO LALALEO ALEXIS JAVIER	18138ALIZANO	ESCANEADOR
LLERENA AVILA RICARDO DAVID	18124RLLERENA	ESCANEADOR
LLERENA PEREZ DENIS JOEL	18018DLLERENA	RECEPCIÓN ACTAS
LLERENA ROBAYO ELIDA ALICIA	18131ELLERENA	ESCANEADOR
LOAIZA LARREATEGUI GONZALO FERNANDO	18018GLOAIZA	CONSULTA RESULTADOS

LOOR CHISAG ANGELICA ANABEL	18018ALLOOR	DIGITADOR DOS
LOPEZ OCAÑA SAMMIA FERNANDA	18155SLOPEZ	ESCANEADOR
LOZADA PEREZ IVETTE VANESSA	18116ILOZADA	ESCANEADOR
MANJARRES CAMANA JEAN PAUL	18018JMANJARRES	DIGITADOR DOS
MANOBANDA IZA LOURDES NATALIA	18115LMANOBANDA	ESCANEADOR
MAYORGA LATTA MELINA SALOME	18109MMAYORGA	ESCANEADOR
MEDINA VILLAGRAN ALVA EDITH	18148AMEDINA	ESCANEADOR
MICHILENA ZUMARRAGA CARMEN MARIA	18018CMICHILENA	ASISTENTE DEL ADMINISTRADOR CPE
MUÑOZ MESA JOHANNA CAROLINA	18111JMUNOZ	ESCANEADOR
NARANJO TENEDA MICHAEL EDUARDO	18124MNARANJO	ESCANEADOR
NAVARRETE GALARZA JENNIFER ESTEFANIA	18114JNAVARRETE	ESCANEADOR
NUÑEZ DIAZ NICOLE SALOME	18144NNUNEZ	ESCANEADOR
NUÑEZ FLORES PAULA MICAELA	18158PNUNEZ	ESCANEADOR
OLIVO TORRES GENESIS SALOME	18123GOLIVO	ESCANEADOR
PALLASCO LLERENA TATIANA JISSELA	18018TPALLASCO	SUPERVISOR DIGITACIÓN ACTAS
PAREDES CISNEROS MARCO ADRIAN	18018MPAREDES	RECEPCIÓN ACTAS
PEÑA GUZMAN MARIELA KARINA	18133MPENA	ESCANEADOR
PEÑA PEREZ ALEX PAUL	18159APENA	ESCANEADOR
PEREZ BARRIGA SIXTO GABRIEL	18156SPEREZ	ESCANEADOR
PEREZ CORDOVA HELEN KARINA	18129HPEREZ	ESCANEADOR
PEREZ YANCHA EDWIN ALEJANDRO	18018EPEREZ	DIGITADOR DOS
PUNINA BONILLA GISSELA ABIGAIL	18018GPUNINA	DIGITADOR DOS
RAMOS LEON MARCO SANTIAGO	18143MRAMOS	ESCANEADOR
RIVERA GOMEZ DOMENICA ALEJANDRA	18151DRIVERA	ESCANEADOR
RIVERA HERRERA ZONNIA PAULINA	18163ZRIVERA	ESCANEADOR
ROBALINO MORAN ELIZABETH DEL CARMEN	18018EROBALINO	RECEPCIÓN ACTAS
SALAZAR GARCES KAREN DENNISSE	18018KSALAZAR	REVISOR FIRMA DOS
SALAZAR SANCHEZ MARIO FERNANDO	18018MSALAZAR	DIGITADOR DOS
SALTOS BOURGEAT MARCELO VINICIO	18018MSALTOS	DIGITADOR DOS
SANCHEZ LIZANO FLOR ANABEL	18018FSANCHEZ	DIGITADOR DOS
SANGUIL MEDINA BYRON SEBASTIAN	18018BSANGUIL	ESCANEADOR
SANTANA CORREA HENRY MISAEL	18018HSANTANA	ESCANEADOR
SANTOFIMIO JARAMILLO CARLA GEOMARA	18161CSANTOFIMIO	ESCANEADOR
SOLIS LARA NICOLE CAROLINA	18018NSOLIS	RECEPCIÓN ACTAS
SOTO BRICEÑO PAOLA DEL ROSARIO	18131PSOTO	ESCANEADOR
SUAREZ NARANJO PABLO ALEJANDRO	18101PSUAREZ	ESCANEADOR
TENELEMA TIPANTASIG EDISSON SALOMON	18122ETENELEMA	ESCANEADOR
TISALEMA TIL FRANKLIN ELIAS	18142FTISALEMA	ESCANEADOR
TOASA TOASA BRYAN PATRICIO	18018BTOASA	ASISTENTE DEL ADMINISTRADOR CPE
TOBAR LOPEZ LEONARDO ENRIQUE	18018LTOBAR	REVISOR FIRMA TRES

TORRES JARAMILLO MYRIAM DEL CARMEN	18110MTORRES	ESCANEADOR
TORRES REDROBAN VERONICA JIMENA	18121VTORRES	ESCANEADOR
TORRES TORRES GRIMANESA GEORGINA	18119GTORRES	ESCANEADOR
TORRES VILLACIS JIMENA DEL ROCIO	18120JTORRES	ESCANEADOR
TRAVEZ VIZCAINO SEGUNDA LILIANA	18018STRAVEZ	CONSULTA JPE
ULLOA CHAVEZ MARIA MERCEDES	18127MULLOA	ESCANEADOR
VALLE PEREZ SILVANA MARGARITA	18151SVALLE	ESCANEADOR
VASCONEZ CANCHIGNIA HILDA VERONICA	18018HVASCONEZ	DIGITADOR TRES
VASQUEZ REYES JONATHAN ANDRES	18160JVASQUEZ	ESCANEADOR
VELASCO ILBAY NELY SILVANA	18135NVELASCO	ESCANEADOR
VELASTEGUI ORTIZ NORMA ELIZABETH	18107NVELASTEGUI	ESCANEADOR
VELEZ NIACATO ADRIANA MARINA	18018AVELEZ	CONSULTA JPE
VELVA CHAGLLA GRACE ESTEFANIA	18167GVELVA	ESCANEADOR
VILLACIS ENDARA EVELYN MICAELA	18136EVILLACIS	ESCANEADOR
YAGUAL ALARCON JESSICA ANDREA	18018JYAGUAL	SUPERVISOR DIGITACIÓN ACTAS
YANCHA MASAQUIZA PATRICIA ANABEL	18153PYANCHA	ESCANEADOR
YANCHA SOLIS JESSICA FERNANDA	18018JYANCHA	RECEPCIÓN ACTAS
YUNDA BUÑAY FERNANDO EFRAIN	18165FYUNDA	ESCANEADOR
ZAMBRANO MONTERO ANDREA ESTEFANIA	18112AZAMBRANO	ESCANEADOR

5.3 GENERACIÓN DE REPORTES

Se describe los principales reportes o los más emitidos para el seguimiento del procesamiento:

- Reporte de enceramiento provincial
- Estado de Procesamiento
- Reporte General de estado de Actas
- Reporte General Novedades en Actas
- Reporte de Actas de Instalación Escaneada
- Reporte Seguimiento General CPE_CDA
- Reporte Actas Escaneadas

5.4 ACTAS CON INCONSISTENCIAS NUMÉRICA Y SIN FIRMAS

DETALLE DE ACTAS CON INCONSISTENCIA NUMÉRICA, TOTAL = 364

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	ZONA	JUNTA		DIGNIDAD
TUNGURAHUA	AMBATO	AMBATILLO	AMBATILLO	5	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA	SIN ZONA	11	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO	SIN ZONA	17	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA

TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	16	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	29	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	57	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	63	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	15	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	17	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	23	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ	LA MATRIZ	13	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	PICAYHUA	PICAYHUA	14	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	PICAYHUA	PICAYHUA	5	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	PICAYHUA	SIGSIPAMBA	1	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	PILAHUIN	EL SALADO	1	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	PILAHUIN	PILAHUIN	9	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	10	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	2	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	2	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FERNANDO	SIN ZONA	1	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FERNANDO	SIN ZONA	1	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	10	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	15	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	20	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	CEVALLOS	CEVALLOS	SIN ZONA	11	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	PATATE	PATATE	SIN ZONA	8	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	PELILEO	HUAMBALO	SIN ZONA	9	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	14	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	8	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	PILLARO	CIUDAD NUEVA	SIN ZONA	1	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	PILLARO	CIUDAD NUEVA	SIN ZONA	2	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	2	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	20	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	6	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	6	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	7	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN ANDRES	SAN ANDRES	1	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN JOSE DE POALO	SIN ZONA	1	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	20	F	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	TISALEO	TISALEO	SIN ZONA	1	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	TISALEO	TISALEO	SIN ZONA	2	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	TISALEO	TISALEO	SIN ZONA	8	M	A - REFERÉNDUM - PREGUNTA
TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA	SIN ZONA	11	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO	SIN ZONA	27	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO	SIN ZONA	40	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	13	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	15	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1

TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	63	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	15	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	17	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	23	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	PICAYHUA	PICAYHUA	1	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	ILLAGUA CHICO	2	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	12	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	2	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN BARTOLOME	SAN BARTOLOME	3	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FERNANDO	SIN ZONA	1	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FERNANDO	SIN ZONA	2	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	15	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	2	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	TOTORAS	HUACHI TOTORAS	1	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	1	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	20	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	CEVALLOS	CEVALLOS	SIN ZONA	4	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	PELILEO	HUAMBALO	SIN ZONA	9	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	14	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	8	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	PILLARO	MARCOS ESPINEL	SIN ZONA	3	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	20	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	6	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	20	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	6	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	7	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	QUERO	RUMIPAMBA	SIN ZONA	2	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	TISALEO	QUINCHICOTO	SIN ZONA	2	F	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	TISALEO	TISALEO	SIN ZONA	1	M	B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA	SIN ZONA	11	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	ATOCHA FICOA	ATOCHA FICOA	8	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	AUGUSTO N MARTINEZ	SAMANGA	1	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	CUNCHIBAMBA	SIN ZONA	4	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	63	M	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	75	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	15	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	17	M	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	23	M	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ	LA MATRIZ	8	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED	SIN ZONA	13	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED	SIN ZONA	22	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED	SIN ZONA	9	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	MONTALVO	SIN ZONA	2	M	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2

TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	2	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	7	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FERNANDO	SIN ZONA	1	M	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	20	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	PELILEO	BENITEZ /PACHANLICA	SIN ZONA	2	M	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	PELILEO	HUAMBALO	SIN ZONA	9	M	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	18	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	PELILEO	SALASACA	SIN ZONA	4	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	12	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	20	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN MIGUELITO	SIN ZONA	1	M	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN MIGUELITO	SIN ZONA	4	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	19	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	20	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	6	F	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	TISALEO	TISALEO	SIN ZONA	1	M	C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA	SIN ZONA	11	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO	SIN ZONA	11	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO	SIN ZONA	40	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI GRANDE	HUACHI SAN FRANCISCO	1	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	13	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	19	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	47	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	63	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	15	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	17	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	18	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	23	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	JUAN BENIGNO VELA	SIN ZONA	5	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ	LA MATRIZ	31	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED	SIN ZONA	30	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	MONTALVO	SIN ZONA	1	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	PICAYHUA	PICAYHUA	17	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	PICAYHUA	PICAYHUA	2	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	PILAHUIN	PILAHUIN	10	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	2	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	6	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FERNANDO	SIN ZONA	1	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	3	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	4	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	8	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	TOTORAS	TOTORAS	3	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	3	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PATATE	PATATE	SIN ZONA	5	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3

TUNGURAHUA	PELILEO	GARCIA MORENO	SIN ZONA	4	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PELILEO	HUAMBALO	SIN ZONA	9	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	8	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	13	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	15	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	20	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	3	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	20	F	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	TISALEO	TISALEO	SIN ZONA	1	M	D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	AMBATILLO	AMBATILLO	6	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA	SIN ZONA	11	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	AUGUSTO N MARTINEZ	AUGUSTO N. MARTINEZ	8	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO	SIN ZONA	3	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	19	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	40	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	63	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	73	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	15	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	17	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	23	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED	SIN ZONA	1	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED	SIN ZONA	17	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED	SIN ZONA	8	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	PICAYHUA	PICAYHUA	15	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	8	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FERNANDO	SIN ZONA	1	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FRANCISCO	SIN ZONA	11	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	19	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	21	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	CEVALLOS	CEVALLOS	SIN ZONA	6	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	MOCHA	MOCHA	YANAHURCO	1	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	PATATE	LOS ANDES	SIN ZONA	1	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	PELILEO	HUAMBALO	SIN ZONA	4	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	PELILEO	HUAMBALO	SIN ZONA	9	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	22	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	6	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	11	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	2	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	20	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	20	F	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	TISALEO	TISALEO	SIN ZONA	1	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	TISALEO	TISALEO	SIN ZONA	10	M	E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA	SIN ZONA	1	F	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1

TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA	SIN ZONA	11	F	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	ATOCHA FICOA	ATOCHA FICOA	5	F	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	AUGUSTO N MARTINEZ	AUGUSTO N. MARTINEZ	8	M	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI GRANDE	HUACHI GRANDE	8	M	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	31	F	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	63	M	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	15	F	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	17	M	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	23	M	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	JUAN BENIGNO VELA	SIN ZONA	10	F	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ	LA MATRIZ	20	F	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ	LA MATRIZ	33	F	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	PICAYHUA	PICAYHUA	16	F	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	PICAYHUA	PICAYHUA	2	M	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	2	F	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FERNANDO	SIN ZONA	1	M	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FRANCISCO	SIN ZONA	2	M	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	4	F	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	PELILEO	HUAMBALO	SIN ZONA	9	M	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	8	F	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	20	F	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	20	F	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	6	F	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	TISALEO	TISALEO	SIN ZONA	1	M	F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA	SIN ZONA	11	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	ATOCHA FICOA	ATOCHA FICOA	5	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	CONSTANTINO FERNANDEZ	SIN ZONA	3	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO	SIN ZONA	10	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO	SIN ZONA	22	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI GRANDE	HUACHI GRANDE	6	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	15	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	63	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2

TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	15	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	17	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	23	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	JUAN BENIGNO VELA	SIN ZONA	10	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ	LA MATRIZ	20	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	LA PENINSULA	SIN ZONA	1	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	PASA	PASA	4	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	PASA	PASA	5	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	PILAHUIN	TAMBO LOMA	1	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FERNANDO	SIN ZONA	1	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FRANCISCO	SIN ZONA	11	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	10	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	3	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	TOTORAS	TOTORAS	7	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	UNAMUNCHO	PUERTO ARTURO	1	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	4	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	CEVALLOS	CEVALLOS	SIN ZONA	10	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	PELILEO	EL ROSARIO /RUMICHACA	SIN ZONA	2	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	PELILEO	HUAMBALO	SIN ZONA	9	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	2	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	26	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	20	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN ANDRES	HUAPANTE GRANDE	1	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN JOSE DE POALO	SIN ZONA	2	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	15	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	20	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	TISALEO	QUINCHICOTO	SIN ZONA	1	F	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	TISALEO	TISALEO	SIN ZONA	1	M	G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA	SIN ZONA	11	F	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	ATOCHA FICOA	ATOCHA FICOA	18	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO	SIN ZONA	41	F	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI GRANDE	HUACHI GRANDE	9	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3

TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	19	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	44	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	46	F	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	5	F	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	63	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	15	F	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	17	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	23	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ	LA MATRIZ	36	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	PILAHUIN	PILAHUIN	4	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	3	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FERNANDO	SIN ZONA	1	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FRANCISCO	SIN ZONA	11	F	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	CEVALLOS	CEVALLOS	SIN ZONA	5	F	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	MOCHA	MOCHA	MOCHA	1	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PATATE	PATATE	SIN ZONA	9	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PELILEO	HUAMBALO	SIN ZONA	9	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	7	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	8	F	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	2	F	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	20	F	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN ANDRES	SAN ANDRES	14	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN ANDRES	SAN ANDRES	4	F	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN MIGUELITO	SIN ZONA	3	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	20	F	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	22	F	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	TISALEO	TISALEO	SIN ZONA	1	M	H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA	SIN ZONA	11	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	ATOCHA FICOA	ATOCHA FICOA	4	M	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO	SIN ZONA	13	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO	SIN ZONA	15	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO	SIN ZONA	19	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4

TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	63	M	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	70	M	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	15	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	17	M	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	18	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	23	M	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED	SIN ZONA	29	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	2	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FERNANDO	SIN ZONA	1	M	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FRANCISCO	SIN ZONA	11	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FRANCISCO	SIN ZONA	2	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	13	M	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	8	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	PATATE	EL TRIUNFO	SIN ZONA	2	M	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	PATATE	PATATE	SIN ZONA	6	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	PELILEO	HUAMBALO	SIN ZONA	9	M	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	27	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	20	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN ANDRES	SAN ANDRES	7	M	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN MIGUELITO	SIN ZONA	5	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	13	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	18	M	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	20	F	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	TISALEO	TISALEO	SIN ZONA	1	M	I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA	SIN ZONA	11	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA	SIN ZONA	2	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA	SIN ZONA	8	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI CHICO	SIN ZONA	16	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	62	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	63	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	13	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	15	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5

TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	17	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	23	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED	SIN ZONA	4	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED	SIN ZONA	8	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	ILLAGUA CHICO	2	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	11	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	QUISAPINCHA	2	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN BARTOLOME	SAN BARTOLOME	10	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN BARTOLOME	SAN BARTOLOME	7	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN BARTOLOME	SAN BARTOLOME	9	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FERNANDO	SIN ZONA	1	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FRANCISCO	SIN ZONA	11	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	1	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	3	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	4	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	PELILEO	CHIQUICHA	SIN ZONA	1	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	PELILEO	COTALO	SIN ZONA	1	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	PELILEO	COTALO	SIN ZONA	2	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	PELILEO	COTALO	SIN ZONA	2	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	PELILEO	HUAMBALO	SIN ZONA	9	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	9	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	PILLARO	CIUDAD NUEVA	SIN ZONA	1	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	20	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	5	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN ANDRES	SAN ANDRES	2	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	20	F	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	TISALEO	TISALEO	SIN ZONA	1	M	J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA	SIN ZONA	11	F	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	AMBATO	ATAHUALPA /CHIPZALATA	SIN ZONA	2	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	16	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	37	F	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	63	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6

TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	15	F	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	17	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	AMBATO	IZAMBA	SIN ZONA	23	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	AMBATO	PASA	PASA	6	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	AMBATO	PILAHUIN	PILAHUIN	4	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN BARTOLOME	SAN BARTOLOME	3	F	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FERNANDO	SIN ZONA	1	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	AMBATO	SAN FRANCISCO	SIN ZONA	11	F	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	1	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	24	F	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	AMBATO	TOTORAS	HUACHI TOTORAS	1	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	AMBATO	TOTORAS	TOTORAS	7	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	10	F	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	3	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	7	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	CEVALLOS	CEVALLOS	SIN ZONA	1	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	CEVALLOS	CEVALLOS	SIN ZONA	3	F	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	PELILEO	EL ROSARIO /RUMICHACA	SIN ZONA	2	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	PELILEO	HUAMBALO	SIN ZONA	9	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	16	F	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	8	F	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	2	F	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	PILLARO	PILLARO	SIN ZONA	20	F	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN ANDRES	SAN ANDRES	1	F	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	PILLARO	SAN ANDRES	SAN ANDRES	8	F	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	SIN ZONA	20	F	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
TUNGURAHUA	TISALEO	TISALEO	SIN ZONA	1	M	K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6

	INFORME ADMINISTRADOR DEL SIER REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	
		Fecha de emisión: 01/05/2024	
		Versión: 1	Pág.: 21 de 48

DETALLE DE ACTAS SIN FIRMAS, TOTAL = 5

DIGNIDAD	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	ZONA	JUNTA
A - REFERÉNDUM - PREGUNTA	TUNGURAHUA	BAÑOS	BAÑOS	SIN ZONA	16F
C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2	TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	8F
E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4	TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	6F
E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4	TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	6F
F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1	TUNGURAHUA	PELILEO	PELILEO	SIN ZONA	6F

5.5 REIMPRESIÓN DE ACTAS DE RECUENTO

Tabla 4. Reimpresión de actas de recuento

ACTAS DE AUTORIZACIÓN	FECHA	TOTAL ACTAS
número de autorización para la reimpresión de actas de recuento: CNE-JPET-01-23-04-2024-ESAF	23 de abril de 2024	1

Detalle de actas reimpresas = 1

DIGNIDAD	CANTÓN	PARROQUIA	ZONA	ACTA N.-	CONTROL	JUNTA
A - REFERÉNDUM - PREGUNTA	AMBATO	HUACHI LORETO	SIN ZONA	93638	111197593	29F

5.6 ANULACIÓN DE ACTAS

No se determinaron actas para anulación en nuestra jurisdicción.

5.7 SUSPENSIÓN DE ACTAS

Una vez culminado el proceso de supervisión de actas digitadas, se determinaron 83 actas con novedades de supervisión, que consisten en diferencias entre los valores numéricos con las letras consignadas en cada una de las actas por los miembros de juntas receptoras del voto, por lo tanto, se suspenden para su revisión.

Tabla 6. Detalle de Actas Suspensas



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024**



REPORTE DE ACTAS SUPERVISADAS CON NOVEDAD

PROVINCIA:	TUNGURAHUA															
CANTÓN:	TISALEO															
PARROQUIA:	TISALEO															
DIGNIDAD:	CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTA</th> <th>CONTROL</th> <th>ZONA</th> <th>JUNTA</th> <th>FECHA SUPERVISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>93111</td> <td>102151720</td> <td>SIN ZONA</td> <td>2-F</td> <td>23/4/2024 0:30:04</td> </tr> </tbody> </table>	ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN	93111	102151720	SIN ZONA	2-F	23/4/2024 0:30:04					
ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN												
93111	102151720	SIN ZONA	2-F	23/4/2024 0:30:04												
	TOTAL ACTAS: 1															
CANTÓN:	AMBATO															
PARROQUIA:	AMBATILLO															
DIGNIDAD:	REFERÉNDUM - PREGUNTA															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTA</th> <th>CONTROL</th> <th>ZONA</th> <th>JUNTA</th> <th>FECHA SUPERVISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>93148</td> <td>111164445</td> <td>AMBATILLO</td> <td>5-M</td> <td>23/4/2024 13:54:59</td> </tr> </tbody> </table>	ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN	93148	111164445	AMBATILLO	5-M	23/4/2024 13:54:59					
ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN												
93148	111164445	AMBATILLO	5-M	23/4/2024 13:54:59												
	TOTAL ACTAS: 1															
PARROQUIA:	ATOCHA FICOA															
DIGNIDAD:	REFERÉNDUM - PREGUNTA 4															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTA</th> <th>CONTROL</th> <th>ZONA</th> <th>JUNTA</th> <th>FECHA SUPERVISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>93595</td> <td>101543641</td> <td>ATOCHA FICOA</td> <td>15-M</td> <td>23/4/2024 0:13:31</td> </tr> </tbody> </table>	ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN	93595	101543641	ATOCHA FICOA	15-M	23/4/2024 0:13:31					
ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN												
93595	101543641	ATOCHA FICOA	15-M	23/4/2024 0:13:31												
	TOTAL ACTAS: 1															
PARROQUIA:	CUNCHIBAMBA															
DIGNIDAD:	REFERÉNDUM - PREGUNTA 3															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTA</th> <th>CONTROL</th> <th>ZONA</th> <th>JUNTA</th> <th>FECHA SUPERVISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>93216</td> <td>101452833</td> <td>SIN ZONA</td> <td>3-F</td> <td>23/4/2024 11:50:42</td> </tr> </tbody> </table>	ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN	93216	101452833	SIN ZONA	3-F	23/4/2024 11:50:42					
ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN												
93216	101452833	SIN ZONA	3-F	23/4/2024 11:50:42												
	TOTAL ACTAS: 1															
PARROQUIA:	HUACHI CHICO															
DIGNIDAD:	REFERÉNDUM - PREGUNTA															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTA</th> <th>CONTROL</th> <th>ZONA</th> <th>JUNTA</th> <th>FECHA SUPERVISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>93786</td> <td>101175095</td> <td>SIN ZONA</td> <td>15-F</td> <td>22/4/2024 21:05:47</td> </tr> </tbody> </table>	ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN	93786	101175095	SIN ZONA	15-F	22/4/2024 21:05:47					
ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN												
93786	101175095	SIN ZONA	15-F	22/4/2024 21:05:47												
	TOTAL ACTAS: 1															
DIGNIDAD:	REFERÉNDUM - PREGUNTA 4															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTA</th> <th>CONTROL</th> <th>ZONA</th> <th>JUNTA</th> <th>FECHA SUPERVISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>93851</td> <td>101541970</td> <td>SIN ZONA</td> <td>37-M</td> <td>22/4/2024 17:03:28</td> </tr> <tr> <td>93802</td> <td>101536161</td> <td>SIN ZONA</td> <td>31-F</td> <td>23/4/2024 12:40:30</td> </tr> </tbody> </table>	ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN	93851	101541970	SIN ZONA	37-M	22/4/2024 17:03:28	93802	101536161	SIN ZONA	31-F	23/4/2024 12:40:30
ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN												
93851	101541970	SIN ZONA	37-M	22/4/2024 17:03:28												
93802	101536161	SIN ZONA	31-F	23/4/2024 12:40:30												
	TOTAL ACTAS: 2															
DIGNIDAD:	CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTA</th> <th>CONTROL</th> <th>ZONA</th> <th>JUNTA</th> <th>FECHA SUPERVISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>93838</td> <td>102175631</td> <td>SIN ZONA</td> <td>24-M</td> <td>23/4/2024 13:28:47</td> </tr> </tbody> </table>	ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN	93838	102175631	SIN ZONA	24-M	23/4/2024 13:28:47					
ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN												
93838	102175631	SIN ZONA	24-M	23/4/2024 13:28:47												
	TOTAL ACTAS: 1															
PARROQUIA:	HUACHI GRANDE															
DIGNIDAD:	REFERÉNDUM - PREGUNTA 2															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTA</th> <th>CONTROL</th> <th>ZONA</th> <th>JUNTA</th> <th>FECHA SUPERVISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>93249</td> <td>101336006</td> <td>HUACHI GRANDE</td> <td>4-M</td> <td>23/4/2024 11:18:42</td> </tr> </tbody> </table>	ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN	93249	101336006	HUACHI GRANDE	4-M	23/4/2024 11:18:42					
ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN												
93249	101336006	HUACHI GRANDE	4-M	23/4/2024 11:18:42												
	TOTAL ACTAS: 1															
DIGNIDAD:	REFERÉNDUM - PREGUNTA 3															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTA</th> <th>CONTROL</th> <th>ZONA</th> <th>JUNTA</th> <th>FECHA SUPERVISIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>93258</td> <td>101450866</td> <td>HUACHI SAN FRANCISCO</td> <td>1-M</td> <td>23/4/2024 11:09:55</td> </tr> </tbody> </table>	ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN	93258	101450866	HUACHI SAN FRANCISCO	1-M	23/4/2024 11:09:55					
ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN												
93258	101450866	HUACHI SAN FRANCISCO	1-M	23/4/2024 11:09:55												
	TOTAL ACTAS: 1															



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024**



REPORTE DE ACTAS SUPERVISADAS CON NOVEDAD

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93238	102170593	HUACHI GRANDE	5-F	22/4/2024 22:44:57

TOTAL ACTAS: 1

**PARROQUIA:
DIGNIDAD:**

HUACHI LORETO
REFERÉNDUM - PREGUNTA

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93636	101149687	SIN ZONA	27-F	22/4/2024 22:32:07

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

REFERÉNDUM - PREGUNTA 1

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93610	101224150	SIN ZONA	1-F	22/4/2024 23:12:52

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

REFERÉNDUM - PREGUNTA 4

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93628	111575770	SIN ZONA	19-F	22/4/2024 20:19:41
93689	101535914	SIN ZONA	80-F	23/4/2024 12:15:47

TOTAL ACTAS: 2

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93671	101678657	SIN ZONA	62-F	22/4/2024 22:42:21

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93697	102090253	SIN ZONA	6-M	23/4/2024 13:17:21

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93751	102195645	SIN ZONA	60-M	22/4/2024 19:55:57
93658	102170654	SIN ZONA	49-F	22/4/2024 20:26:45

TOTAL ACTAS: 2

**PARROQUIA:
DIGNIDAD:**

IZAMBA
REFERÉNDUM - PREGUNTA 4

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93289	101563952	SIN ZONA	4-M	22/4/2024 19:14:58
93305	101560796	SIN ZONA	20-M	22/4/2024 20:07:09

TOTAL ACTAS: 2

**PARROQUIA:
DIGNIDAD:**

JUAN BENIGNO VELA
REFERÉNDUM - PREGUNTA 2

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93329	101398163	SIN ZONA	9-M	23/4/2024 11:56:42

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93329	101992953	SIN ZONA	9-M	22/4/2024 22:18:33

TOTAL ACTAS: 1

PARROQUIA:

LA MATRIZ



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024**



REPORTE DE ACTAS SUPERVISADAS CON NOVEDAD

DIGNIDAD:

REFERÉNDUM - PREGUNTA 3

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93894	101469099	LA MATRIZ	38-F	23/4/2024 11:12:16

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93868	101886477	LA MATRIZ	12-F	22/4/2024 19:30:33

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93859	102063910	LA MATRIZ	3-F	23/4/2024 13:41:35

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93875	102131347	LA MATRIZ	19-F	22/4/2024 21:37:50
93897	102153915	LA MATRIZ	41-F	23/4/2024 11:49:11

TOTAL ACTAS: 2

PARROQUIA:

LA MERCED

DIGNIDAD:

REFERÉNDUM - PREGUNTA 4

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93973	101536103	SIN ZONA	29-F	22/4/2024 22:44:41
93979	101569306	SIN ZONA	1-M	23/4/2024 11:35:44

TOTAL ACTAS: 2

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93966	101878791	SIN ZONA	22-F	22/4/2024 21:13:28

TOTAL ACTAS: 1

PARROQUIA:

LA PENINSULA

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94011	101952191	SIN ZONA	3-F	22/4/2024 17:01:04

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94014	102174356	SIN ZONA	3-M	22/4/2024 15:43:29

TOTAL ACTAS: 1

PARROQUIA:

PASA

DIGNIDAD:

REFERÉNDUM - PREGUNTA 4

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93352	101552865	PASA	3-M	22/4/2024 21:55:30

TOTAL ACTAS: 1

PARROQUIA:

PILAHUIN

DIGNIDAD:

REFERÉNDUM - PREGUNTA

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93432	101179486	EL SALADO	1-M	22/4/2024 19:10:32

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
------	---------	------	-------	-------------------



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024**



REPORTE DE ACTAS SUPERVISADAS CON NOVEDAD

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93432	102170269	EL SALADO	1-M	23/4/2024 10:57:42
TOTAL ACTAS:				1

PARROQUIA: QUISAPINCHA
DIGNIDAD: REFERÉNDUM - PREGUNTA 3

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93444	101450803	QUISAPINCHA A	12-F	22/4/2024 18:30:48
TOTAL ACTAS:				1

PARROQUIA: SAN BARTOLOME
DIGNIDAD: REFERÉNDUM - PREGUNTA 1

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93486	101286690	ANGAMARQ UILLO	2-F	22/4/2024 22:18:26
TOTAL ACTAS:				1

DIGNIDAD: REFERÉNDUM - PREGUNTA 4

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93486	101565622	ANGAMARQ UILLO	2-F	22/4/2024 18:03:35
TOTAL ACTAS:				1

DIGNIDAD: CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93467	101945347	SAN BARTOLOME	3-F	22/4/2024 16:31:08
TOTAL ACTAS:				1

DIGNIDAD: CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93475	102013206	SAN BARTOLOME	1-M	22/4/2024 17:30:10
TOTAL ACTAS:				1

DIGNIDAD: CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93475	102192176	SAN BARTOLOME	1-M	22/4/2024 21:14:35
TOTAL ACTAS:				1

PARROQUIA: SANTA ROSA
DIGNIDAD: REFERÉNDUM - PREGUNTA 2

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93512	101390679	SANTA ROSA	17-F	22/4/2024 19:17:36
TOTAL ACTAS:				1

DIGNIDAD: REFERÉNDUM - PREGUNTA 4

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93527	101574445	SANTA ROSA	8-M	22/4/2024 16:48:17
TOTAL ACTAS:				1

DIGNIDAD: CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93508	101661080	SANTA ROSA	11-F	22/4/2024 16:05:19
TOTAL ACTAS:				1

DIGNIDAD: CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024
REPORTE DE ACTAS SUPERVISADAS CON NOVEDAD**



ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93504	101725750	SANTA ROSA 9-F		22/4/2024 21:25:16
TOTAL ACTAS:				1

DIGNIDAD: CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93502	101833173	SANTA ROSA 7-F		23/4/2024 12:21:41
TOTAL ACTAS:				1

DIGNIDAD: CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93496	102188745	SANTA ROSA 1-F		23/4/2024 0:14:20
TOTAL ACTAS:				1

PARROQUIA: TOTORAS
DIGNIDAD: REFERÉNDUM - PREGUNTA 3

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93550	101467712	TOTORAS 7-F		23/4/2024 12:30:00
TOTAL ACTAS:				1

DIGNIDAD: CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
93550	101611096	TOTORAS 7-F		23/4/2024 11:53:52
TOTAL ACTAS:				1

CANTÓN: PELILEO
PARROQUIA: BENITEZ /PACHANLICA
DIGNIDAD: REFERÉNDUM - PREGUNTA 3

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94049	101416203	SIN ZONA 1-F		23/4/2024 0:33:50
TOTAL ACTAS:				1

DIGNIDAD: CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94053	101631380	SIN ZONA 2-M		23/4/2024 13:23:04
TOTAL ACTAS:				1

PARROQUIA: CHIQUICHA
DIGNIDAD: REFERÉNDUM - PREGUNTA

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94072	101123767	SIN ZONA 1-M		22/4/2024 19:22:19
TOTAL ACTAS:				1

DIGNIDAD: CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94071	101681644	SIN ZONA 3-F		23/4/2024 11:03:16
TOTAL ACTAS:				1

PARROQUIA: GARCIA MORENO
DIGNIDAD: REFERÉNDUM - PREGUNTA 3

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94091	101498560	SIN ZONA 4-M		22/4/2024 17:16:42
TOTAL ACTAS:				1

DIGNIDAD: CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94083	102190759	SIN ZONA 1-F		22/4/2024 15:55:04
TOTAL ACTAS:				1



PARROQUIA:
DIGNIDAD:

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024**



REPORTE DE ACTAS SUPERVISADAS CON NOVEDAD

HUAMBALO

REFERÉNDUM - PREGUNTA 3

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94098	101454945	SIN ZONA	7-F	23/4/2024 12:14:27

TOTAL ACTAS: 1

PARROQUIA:
DIGNIDAD:

PELILEO

REFERÉNDUM - PREGUNTA 1

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94154	101252946	SIN ZONA	29-F	22/4/2024 15:55:23

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

REFERÉNDUM - PREGUNTA 4

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94147	101582747	SIN ZONA	22-F	22/4/2024 15:02:10

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94191	101853959	SIN ZONA	30-M	22/4/2024 17:32:12
94194	101811260	SIN ZONA	33-M	22/4/2024 17:40:53

TOTAL ACTAS: 2

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94166	102078740	SIN ZONA	5-M	22/4/2024 20:31:54

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94176	102125602	SIN ZONA	15-M	23/4/2024 0:36:17
94172	102123057	SIN ZONA	11-M	23/4/2024 12:41:08

TOTAL ACTAS: 2

CANTÓN:
PARROQUIA:
DIGNIDAD:

PILLARO

MARCOS ESPINEL

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94212	101816179	SIN ZONA	3-M	23/4/2024 10:50:18

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94212	102155300	SIN ZONA	3-M	23/4/2024 12:22:24

TOTAL ACTAS: 1

PARROQUIA:
DIGNIDAD:

PILLARO

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94273	102023547	SIN ZONA	2-F	22/4/2024 20:19:27
94297	102051589	SIN ZONA	5-M	22/4/2024 22:47:11

TOTAL ACTAS: 2

PARROQUIA:
DIGNIDAD:

SAN ANDRES

REFERÉNDUM - PREGUNTA 2

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94222	101363033	SAN ANDRES	5-F	23/4/2024 1:32:01



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024
REPORTE DE ACTAS SUPERVISADAS CON NOVEDAD**



DIGNIDAD:

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
TOTAL ACTAS:				1

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94221	101858258	SAN ANDRES	4-F	22/4/2024 15:43:08

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94222	102090093	SAN ANDRES	5-F	22/4/2024 19:28:14

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94227	102115716	SAN ANDRES	10-F	23/4/2024 13:53:56

TOTAL ACTAS: 1

**CANTÓN:
PARROQUIA:
DIGNIDAD:**

BAÑOS
BAÑOS
REFERÉNDUM - PREGUNTA

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94355	101189935	SIN ZONA	4-M	23/4/2024 11:37:33

TOTAL ACTAS: 1

**CANTÓN:
PARROQUIA:
DIGNIDAD:**

QUERO
QUERO
REFERÉNDUM - PREGUNTA 2

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94462	101394032	SIN ZONA	18-M	23/4/2024 13:25:10

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94431	101716881	SIN ZONA	9-F	22/4/2024 17:00:35
94432	101739670	SIN ZONA	10-F	22/4/2024 20:44:38

TOTAL ACTAS: 2

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94441	101995761	SIN ZONA	19-F	23/4/2024 0:30:26

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94429	102036979	SIN ZONA	7-F	22/4/2024 19:21:47

TOTAL ACTAS: 1

**PARROQUIA:
DIGNIDAD:**

RUMIPAMBA
REFERÉNDUM - PREGUNTA 4

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94421	101598611	SIN ZONA	1-M	22/4/2024 17:11:48

TOTAL ACTAS: 1

**CANTÓN:
PARROQUIA:**

CEVALLOS
CEVALLOS



DIGNIDAD:

REFERÉNDUM - PREGUNTA

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94479	101140335	SIN ZONA	1-M	23/4/2024 10:53:48

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94480	101628893	SIN ZONA	2-M	23/4/2024 10:55:29

TOTAL ACTAS: 1

DIGNIDAD:

CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94469	102039366	SIN ZONA	3-F	22/4/2024 18:29:59

TOTAL ACTAS: 1

CANTÓN:

MOCHA

PARROQUIA:

MOCHA

DIGNIDAD:

REFERÉNDUM - PREGUNTA

ACTA	CONTROL	ZONA	JUNTA	FECHA SUPERVISIÓN
94500	101122480	MOCHA	6-F	22/4/2024 15:23:00

TOTAL ACTAS: 1

TOTAL GENERAL: 83


 ADMINISTRADOR CPE BACKUP
 1804025599
 NAVAS PAREDES MARÍA ALEJANDRA

5.8 Resultados Preliminares por Pregunta en ámbito provincial

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 21 DE ABRIL DE 2024 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
Dignidad: A - REFERÉNDUM - PREGUNTA						
Jurisdicción: RESULTADOS GENERALES						
Total Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13654370	100%	6716954	49,19%	6937416	50,81%
Electores PPL	5259	100%	4833	91,90%	426	8,10%
Total Electores + PPL	13659629	100%	6721787	49,21 %	6937842	50,79 %
Juntas	41253	100%	20324	49,27%	20929	50,73%
Juntas PPL	60	100%	42	70,0%	18	30,0%
Total Juntas + PPL	41313	100%	20366	49,30 %	20947	50,70 %
Electores / Actas Procesadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13570463	99,39%	6674059	49,18%	6896404	50,82%
Electores PPL	5259	100,0%	4833	91,90%	426	8,10%
Total Electores + PPL	13575722	99,39 %	6678892	49,20 %	6896830	50,80 %
Juntas	40990	99,36%	20190	49,26%	20800	50,74%
Juntas PPL	60	100,0%	42	70,0%	18	30,0%
Total Juntas + PPL	41050	99,36 %	20232	49,29 %	20818	50,71 %
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	10752344	79,20%	5198003	48,34%	5554341	51,66%
Ausentismo	2823378	20,80%	1480889	52,45%	1342489	47,55%
Blancos / Nulos						
Blancos	375908	3,50%	184845	49,17%	191063	50,83%
Nulos	613630	5,71%	277128	45,16%	336502	54,84%
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
A - REFERÉNDUM - PREGUNTA						
SI	7053420	72,26%	3399361	48,19%	3654059	51,81%
NO	2708294	27,74%	1336107	49,33%	1372187	50,67%



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1
Jurisdicción: TUNGURAHUA

Total Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100%	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100%	685	48,65 %	723	51,35 %
Electores / Actas Procesadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100,0%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100,0%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100,0 %	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100,0%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100,0 %	685	48,65 %	723	51,35 %
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	374878	80,51%	178294	47,56%	196584	52,44%
Ausentismo	90771	19,49%	47354	52,17%	43417	47,83%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	12989	3,46%	5199	40,03%	7790	59,97%
Nulos	15816	4,22%	7188	45,45%	8628	54,55%
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1						
SI	262394	75,83%	126827	48,33%	135567	51,67%
NO	83628	24,17%	39058	46,70%	44570	53,30%



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2
Jurisdicción: TUNGURAHUA

Total Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100%	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100%	685	48,65 %	723	51,35 %
Electores / Actas Procesadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100,0%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100,0%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100,0 %	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100,0%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100,00 %	685	48,65 %	723	51,35 %
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	374879	80,51%	178294	47,56%	196585	52,44%
Ausentismo	90770	19,49%	47354	52,17%	43416	47,83%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	16281	4,34%	6745	41,43%	9536	58,57%
Nulos	15951	4,25%	7104	44,54%	8847	55,46%
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2						
SI	246963	72,08%	118278	47,89%	128685	52,11%
NO	95648	27,92%	46146	48,25%	49502	51,75%



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3
Jurisdicción: TUNGURAHUA

Total Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100%	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100%	685	48,65 %	723	51,35 %
Electores / Actas Procesadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100,0%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100,0%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100,0 %	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100,0%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100,0 %	685	48,65 %	723	51,35 %
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	374871	80,51%	178283	47,56%	196588	52,44%
Ausentismo	90778	19,49%	47365	52,18%	43413	47,82%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	15218	4,06%	6303	41,42%	8915	58,58%
Nulos	22479	6,0%	9439	41,99%	13040	58,01%
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3						
SI	137516	40,79%	69864	50,80%	67652	49,20%
NO	199622	59,21%	92657	46,42%	106965	53,58%



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4
Jurisdicción: TUNGURAHUA

Total Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100%	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100%	685	48,65 %	723	51,35 %
Electores / Actas Procesadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100,0%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100,0%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100,0 %	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100,0%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100,00 %	685	48,65 %	723	51,35 %
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	374879	80,51%	178294	47,56%	196585	52,44%
Ausentismo	90770	19,49%	47354	52,17%	43416	47,83%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	15533	4,14%	6636	42,72%	8897	57,28%
Nulos	20251	5,40%	8648	42,70%	11603	57,30%
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4						
SI	119503	35,25%	61182	51,20%	58321	48,80%
NO	219558	64,75%	101808	46,37%	117750	53,63%



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1
Jurisdicción: TUNGURAHUA

Total Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100%	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100%	685	48,65 %	723	51,35 %
Electores / Actas Procesadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100,0%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100,0%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100,0 %	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100,0%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100,00 %	685	48,65 %	723	51,35 %
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	374878	80,51%	178294	47,56%	196584	52,44%
Ausentismo	90771	19,49%	47354	52,17%	43417	47,83%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	13002	3,47%	5234	40,26%	7768	59,74%
Nulos	15926	4,25%	7094	44,54%	8832	55,46%
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1						
SI	281641	81,42%	135925	48,26%	145716	51,74%
NO	64281	18,58%	30023	46,71%	34258	53,29%



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2
Jurisdicción: TUNGURAHUA

Total Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100%	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100%	685	48,65 %	723	51,35 %
Electores / Actas Procesadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100,0%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100,0%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100,0 %	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100,0%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100,00 %	685	48,65 %	723	51,35 %
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	374876	80,51%	178294	47,56%	196582	52,44%
Ausentismo	90773	19,49%	47354	52,17%	43419	47,83%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	14648	3,91%	5898	40,26%	8750	59,74%
Nulos	15330	4,09%	6930	45,21%	8400	54,79%
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2						
SI	273351	79,27%	131461	48,09%	141890	51,91%
NO	71503	20,73%	33984	47,53%	37519	52,47%



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3
Jurisdicción: TUNGURAHUA

Total Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100%	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100%	685	48,65 %	723	51,35 %
Electores / Actas Procesadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100,0%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100,0%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100,0 %	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100,0%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100,0 %	685	48,65 %	723	51,35 %
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	374878	80,51%	178294	47,56%	196584	52,44%
Ausentismo	90771	19,49%	47354	52,17%	43417	47,83%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	15214	4,06%	6108	40,15%	9106	59,85%
Nulos	15399	4,11%	6977	45,31%	8422	54,69%
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3						
SI	271956	79,0%	130649	48,04%	141307	51,96%
NO	72276	21,0%	34542	47,79%	37734	52,21%



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4
Jurisdicción: TUNGURAHUA

Total Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100%	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100%	685	48,65 %	723	51,35 %
Electores / Actas Procesadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100,0%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100,0%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100,0 %	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100,0%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100,0 %	685	48,65 %	723	51,35 %
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	374878	80,51%	178294	47,56%	196584	52,44%
Ausentismo	90771	19,49%	47354	52,17%	43417	47,83%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	16144	4,31%	6395	39,61%	9749	60,39%
Nulos	15408	4,11%	6932	44,99%	8476	55,01%
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
I- CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4						
SI	261227	76,09%	125774	48,15%	135453	51,85%
NO	82066	23,91%	39177	47,74%	42889	52,26%



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5
Jurisdicción: TUNGURAHUA

Total Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100%	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100%	685	48,65 %	723	51,35 %
Electores / Actas Procesadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100,0%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100,0%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100,0 %	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100,0%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100,00 %	685	48,65 %	723	51,35 %
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	374878	80,51%	178294	47,56%	196584	52,44%
Ausentismo	90771	19,49%	47354	52,17%	43417	47,83%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	16763	4,47%	6636	39,59%	10127	60,41%
Nulos	15035	4,01%	6831	45,43%	8204	54,57%
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5						
SI	262783	76,60%	126672	48,20%	136111	51,80%
NO	80259	23,40%	38138	47,52%	42121	52,48%



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
21 DE ABRIL DE 2024
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES




Dignidad: K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6
Jurisdicción: TUNGURAHUA

Total Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100%	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100%	685	48,65 %	723	51,35 %
Electores / Actas Procesadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	465571	100,0%	225582	48,45%	239989	51,55%
Electores PPL	78	100,0%	66	84,62%	12	15,38%
Total Electores + PPL	465649	100,0 %	225648	48,46 %	240001	51,54 %
Juntas	1406	100,0%	684	48,65%	722	51,35%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	1408	100,0 %	685	48,65 %	723	51,35 %
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	374880	80,51%	178295	47,56%	196585	52,44%
Ausentismo	90769	19,49%	47353	52,17%	43416	47,83%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	17800	4,75%	7029	39,49%	10771	60,51%
Nulos	14803	3,95%	6726	45,44%	8077	54,56%
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6						
SI	251400	73,46%	121425	48,30%	129975	51,70%
NO	90838	26,54%	43091	47,44%	47747	52,56%

5.9 FIN DEL PROCESO ELECTORAL

6. INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Fuente de Información	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023
Porcentaje de Actas de escrutinio suspensas por falta de firma en el Sistema de Escrutinio (antes del recuento de votos)	Número de actas de escrutinio suspensas por falta de firma /Número total de actas de escrutinio	Reporte del SIER	Para cada proceso	N/A En razón de la forma de votación establecida en la reforma al Código de la Democracia Art. 119 y 120	0%	0.03%
Porcentaje de Actas de escrutinio suspensas por inconsistencia numérica Sistema de Escrutinio (antes del recuento de votos)	Número de actas de escrutinio con inconsistencia numérica desde las JRV /Número total de actas de escrutinio	Reporte del SIER	Para cada proceso	N/A En razón de la forma de votación establecida en la reforma al Código de la Democracia Art. 119 y 120	3%	2.72%
Porcentaje de Actas de escrutinio recontadas en las JPE	Número de actas de escrutinio recontadas en la JPE/Número total de actas de escrutinio	Reporte del SIER	Para cada proceso	N/A En razón de la forma de votación establecida en la reforma al Código de la Democracia Art. 119 y 120		2.35%
Número de días de finalización del escrutinio provincial	Día de finalización del escrutinio provincial - día de la elección	Informe del Administrador del CPE	Para cada proceso	10 días		3 días

	INFORME ADMINISTRADOR DEL SIER REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	
		Fecha de emisión: 01/05/2024	
		Versión: 1	Pág.: 42 de 48

7. CONCLUSIONES

Se cumplió con la implementación del Centro de Procesamiento Electoral de la provincia de Tungurahua, instalando una red eléctrica y red de datos para soportar 46 computadoras portátiles, 10 impresoras láser y 2 escáneres. Se capacitó a 33 usuarios del Centro de Procesamiento Electoral los cuales realizaron prácticas en el simulador de digitación y pruebas de procesamiento en el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados, 75 operadores y 75 asistentes de escaneo de los Centros de Digitalización de Actas ubicados en 71 recintos electorales, los cuales apoyaron en el escaneo de 15488 actas de escrutinio y 1408 actas de instalación de la provincia de Tungurahua.

Se realizó el procesamiento del 100% de actas de escrutinio (15488), de igual manera con el 100% de supervisión de actas de escrutinio.

8. RECOMENDACIONES

Apoyar a las Delegaciones Provinciales para contar con instalaciones propias para la implementación de los Centros de Procesamiento Electoral.

Mantener la infraestructura tecnológica del CNE actualizada acorde a las innovaciones de la tecnología en cuanto a procesamiento de la información.

9. ANEXOS


REPORTE DE ENCERAMIENTO


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 21 DE ABRIL DE 2024 ENCERAMIENTO SISTEMA INFORMÁTICO DE ESCRUTINIO Y RESULTADOS	
REPORTE PROVINCIA TUNGURAHUA	
Fecha Enceramiento: 21/4/2024 15:04:47	
Ecuador	
A-REFERÉNDUM - PREGUNTA	
OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0
Ecuador	
B-REFERÉNDUM - PREGUNTA 1	
OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0
Ecuador	
C-REFERÉNDUM - PREGUNTA 2	
OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0
Ecuador	
D-REFERÉNDUM - PREGUNTA 3	
OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0
Ecuador	
E-REFERÉNDUM - PREGUNTA 4	
OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0
Ecuador	
F-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1	
OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0
Ecuador	
G-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2	
OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0
Ecuador	
domingo, 21 abril 2024, 15:04	
Página 1 de 2	

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 21 DE ABRIL DE 2024 ENCERAMIENTO SISTEMA INFORMÁTICO DE ESCRUTINIO Y RESULTADOS	
H-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3	
OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0
Ecuador	
I-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4	
OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0
Ecuador	
J-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5	
OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0
Ecuador	
K-CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6	
OPCIÓN	VOTOS
SI	0
NO	0
Ecuador	
domingo, 21 abril 2024, 15:04	
Página 2 de 2	

REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO

	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 21 DE ABRIL DE 2024 REPORTE PORCENTAJE DE ACTAS SUPERVISADAS								
	INCONSISTENCIA NUMÉRICA				SIN INCONSISTENCIA NUMÉRICA				
	TOTAL ACTAS	N° ACTAS	SUPERVISADAS	%	N° ACTAS	SUPERVISADAS	%	TOTAL SUPERVISADAS	%
TUNGURAHUA									
A - REFERÉNDUM - PREGUNTA	1408	58	58	100	1350	1350	100	1408	100
B - REFERÉNDUM - PREGUNTA 1	1408	42	42	100	1366	1366	100	1408	100
C - REFERÉNDUM - PREGUNTA 2	1408	32	32	100	1376	1376	100	1408	100
D - REFERÉNDUM - PREGUNTA 3	1408	52	52	100	1356	1356	100	1408	100
E - REFERÉNDUM - PREGUNTA 4	1408	37	37	100	1371	1371	100	1408	100
F - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 1	1408	29	29	100	1379	1379	100	1408	100
G - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 2	1408	40	40	100	1368	1368	100	1408	100
H - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 3	1408	38	38	100	1370	1370	100	1408	100
I - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 4	1408	31	31	100	1377	1377	100	1408	100
J - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 5	1408	42	42	100	1366	1366	100	1408	100
K - CONSULTA POPULAR - PREGUNTA 6	1408	39	39	100	1369	1369	100	1408	100


ADMINISTRADOR SIER BACKUP
NAVAS PAREDES MARÍA ALEJANDRA
 1804025599


 JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
 DE TUNGURAHUA
 RECIBIDO
 FECHA: 23/04/2024
 HORA: 19:10 SECRETARÍA

martes, 23 abril 2024, 19:10

Página 1 de 1

REPORTES DE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
 21 DE ABRIL DE 2024

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA: LA MATRIZ

		NÚMERO DE SUFRAGANTES										
ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93922	21M	254	254	254	254	254	254	254	254	254	254	255
TOTAL DE ACTAS: 1												TOTAL FINAL: 1

ADMINISTRADOR CPE
ROJAS CONDE JAIME PATRICIO
 1802570125

domingo, 21 abril 2024, 21:09 Página 1 de 1

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
 21 DE ABRIL DE 2024

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA: LA MATRIZ

		NÚMERO DE SUFRAGANTES										
ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93922	21M	254	254	254	254	254	254	254	254	254	254	255
TOTAL DE ACTAS: 1												TOTAL FINAL: 1

ADMINISTRADOR CPE
ROJAS CONDE JAIME PATRICIO
 1802570125

domingo, 21 abril 2024, 23:11 Página 1 de 1



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024**



PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA: LA MATRIZ

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93922	21M	254	254	254	254	254	254	254	254	254	254	255
TOTAL DE ACTAS: 1												

TOTAL FINAL : 1

ADMINISTRADOR CPE
ROJAS CONDE JAIME PATRICIO
1802570125



lunes, 22 abril 2024, 11:06

Página 1 de 1



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024**



PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
PARROQUIA: IZAMBA
ZONA: SIN ZONA

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93271	13F	297	297	298	298	298	297	297	297	297	297	298
93307	22M	278	278	278	268	278	278	278	278	278	278	278
TOTAL DE ACTAS: 2												

PARROQUIA: JUAN BENIGNO VELA
ZONA: SIN ZONA

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93325	5M	269	269	269	268	269	269	269	269	269	269	269
TOTAL DE ACTAS: 1												

PARROQUIA: QUISAPINCHA
ZONA: QUISAPINCHA

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93438	6F	235	235	235	238	235	235	235	235	235	235	235
93439	7F	223	223	224	223	223	223	223	223	223	223	223
TOTAL DE ACTAS: 2												

martes, 23 abril 2024, 1:20

Página 1 de 3



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024**



PARROQUIA: ATOCHA FICOA
ZONA: ATOCHA FICOA

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93569	8F	283	283	282	283	283	283	283	283	283	283	283

TOTAL DE ACTAS: 1

PARROQUIA: LA MATRIZ
ZONA: LA MATRIZ

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
93922	21M	254	254	254	254	254	254	254	254	254	254	255

TOTAL DE ACTAS: 1

CANTÓN: PILLARO
PARROQUIA: PILLARO
ZONA: SIN ZONA

NÚMERO DE SUFRAGANTES

ACTA	JUNTA	REF-A	REF-B	REF-C	REF-D	REF-E	C.P-F	C.P-G	C.P-H	C.P-I	C.P-J	C.P-K
94286	15F	292	292	292	292	292	292	290	292	292	292	292

TOTAL DE ACTAS: 1

martes, 23 abril 2024, 1:20

Página 2 de 3



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024**



TOTAL FINAL : 8

ADMINISTRADOR CPE
ROJAS CONDE JAIMÉ PATRICIO
1802570125



martes, 23 abril 2024, 1:20

Página 3 de 3



INFORME ADMINISTRADOR DEL SIER
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Fecha de emisión: 01/05/2024

Versión: 1

Pág.: 48 de 48



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
REPORTE NÚMERO DE SUFRAGANTES INCONSISTENTES
21 DE ABRIL DE 2024



TOTAL FINAL : 9


ADMINISTRADOR CPÉ BACKUP
NAVAS PAREDES MARIA ALEJANDRA
1804025599



MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Dólares

Actividad = 086

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Grupo Gasto -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 12/06/2025

HORA : 13:6.54

REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2024

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
580 0018	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA										
510000	EGRESOS EN PERSONAL	0.00	156,387.17	156,387.17	0.00	156,387.17	156,387.17	0.00	0.00	0.00	100.00
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	362,338.79	362,338.79	0.02	332,733.78	332,733.78	29,605.01	29,605.01	0.00	91.83
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	0.00	1,119.90	1,119.90	0.00	1,064.25	1,064.25	55.65	55.65	0.00	95.03
TOTAL	580 0018 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	0.00	519,845.86	519,845.86	0.02	490,185.20	490,185.20	29,660.66	29,660.66	0.00	94.29

BOLETÍN DE PRENSA

Ambato, 5 de agosto de 2024

Consejo Consultivo de organizaciones políticas se desarrolló en Tungurahua

Este lunes 05 de agosto, la Delegación Electoral de Tungurahua realizó el primer Consejo Consultivo Provincial de organizaciones políticas de las Elecciones Generales 2025.

Lorena Ramos, directora de la delegación, destacó la importancia de la realización de estos eventos, porque son espacios de diálogo entre las organizaciones políticas y el CNE, con el objetivo de fomentar una cultura democrática y participativa, para que de esta manera se dé a conocer de forma directa el procedimiento que se llevará a cabo en las Elecciones Generales 2025.

En este espacio, se socializó el calendario electoral, también se dio a conocer la normativa electoral y los mecanismos que deberán ser implementados en los procesos de democracia interna, para seleccionar candidatos y conformar las listas de candidaturas; además del control del gasto electoral.

En la parte final del evento se receptaron observaciones y aportes de los movimientos y partidos políticos que participarán en los comicios del 9 de febrero del próximo año.

Organizamos procesos electorales transparentes, eficientes, participativos, altamente técnicos y con certezas jurídicas.



**Unidad Provincial de Desarrollo de
Productos y Servicios Informativos Electorales**

ACTA RESOLUTIVA
No. 29-PLE-CNE-2024

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL EN SESIÓN ORDINARIA DE VIERNES 05
DE ABRIL DE 2024**

CONSEJEROS PRESENTES:

Ing. Diana Atamaint Wamputsar
Ing. Enrique Pita García
Ing. José Cabrera Zurita
Ing. Esthela Acero Lanchimba
Dra. Elena Nájera Moreira

SECRETARÍA GENERAL:

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento y resolución** respecto a la distribución y cálculo de escaños a elegirse para la dignidad de Asambleístas Provinciales en las “Elecciones Generales 2025”;

- 2° **Conocimiento y resolución** sobre el Informe Técnico de Circunscripciones para las “Elecciones Generales 2025”;
- 3° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPE-2024-0983-M, de 03 de abril de 2024 de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales; y, **resolución** respecto a la creación y actualización de 22 zonas electorales para las “Elecciones Generales 2025”;
- 4° **Conocimiento y resolución** sobre el Informe Técnico para la creación y cierre de Zonas Electorales en el Exterior para las “Elecciones Generales 2025”; y,
- 5° **Conocimiento y resolución** respecto de la designación de Vocales de las Juntas Provinciales Electorales para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

RESOLUCIÓN DEL PUNTO 1

PLE-CNE-1-5-4-2024

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; y, la doctora Elena Nájera Moreira, Consejera, resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 116 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Para las elecciones pluripersonales, la ley establecerá un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres, y determinará las circunscripciones electorales dentro y fuera del país”*;
- Que el artículo 118 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“La Función Legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional, que se integrará por asambleístas elegidos para un periodo de cuatro años. La Asamblea Nacional es unicameral y tendrá su sede en Quito. Excepcionalmente podrá reunirse en cualquier parte del territorio nacional. La Asamblea Nacional se integrará por: **1.** Quince asambleístas elegidos en circunscripción nacional. **2.** Dos asambleístas elegidos por cada provincia, y uno más por cada. doscientos mil habitantes o fracción que supere los ciento cincuenta mil, de acuerdo al último censo nacional de la población. **3.** La ley determinará la elección de asambleístas de regiones, de distritos metropolitanos, y de la circunscripción del exterior”*;
- Que el artículo 242 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales; Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales”*;
- Que el artículo 150 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“La Asamblea Nacional se integrará por Asambleístas electos de la siguiente manera: **1.** Quince asambleístas elegidos en circunscripción nacional; **2.** Dos asambleístas elegidos por cada provincia o distrito metropolitano, y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que supere los ciento cincuenta mil, de acuerdo con el último censo nacional de población. En las circunscripciones electorales que elijan entre ocho y doce representantes se subdividirán a su vez en dos circunscripciones, aquellas que pasen de trece y hasta diez y ocho se subdividirán en tres y las que pasen de diez y ocho lo harán en cuatro circunscripciones, cuando concurren las circunstancias que motiven la subdivisión de circunscripciones electorales, el Consejo Nacional Electoral decidirá su delimitación geográfica garantizando que la diferencia entre asambleístas a elegir en cada nueva circunscripción no sea superior a uno. La delimitación y número de asambleístas de las nuevas circunscripciones deberá constar en la decisión por la que se convoquen las elecciones. En el*

caso en que una provincia cuente con un distrito metropolitano, el número de asambleístas a elegir por tal circunscripción provincial se determinará sin contar la población del distrito metropolitano. **3.** Las circunscripciones especiales del exterior elegirán un total de seis asambleístas distribuidos así: dos por Europa, Oceanía y Asia, dos por Canadá y Estados Unidos y dos por Latinoamérica, el Caribe y África, y, **4.** Cada una de las Regiones elegirá dos representantes a la Asamblea”;

- Que el numeral 2.2.1. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral, establece: “*Gestión Nacional de Organizaciones Políticas. Unidad Administrativa. - Dirección Nacional de Organizaciones Políticas. Atribuciones y responsabilidades: (...) j) Formular propuestas para determinar el número de dignidades y cargos a elegirse en cada proceso electoral.*”
- Que mediante Memorando No. CNE-CNTPE-2023-3425-M, del 17 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Wilson Hermel Hinojosa Troya, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Subrogante, remite a la Coordinación Nacional Técnica de Participación Política los resultados del total de población obtenido del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, en formato Excel a nivel de provincia, cantón y parroquia con la división política administrativa actualizada entregado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC;
- Que con Memorando Nro. CNE-DNOP-2023-3523-M, del 20 de noviembre de 2023, suscrito por el Director Nacional de Organizaciones Políticas, se solicitó a la Mgs. Sonia Amparo Guamaní Cayo, Directora Nacional de Registro Electoral, Subrogante, la información actualizada de las circunscripciones electorales a nivel nacional;
- Que con Memorando Nro. CNE-DNOP-2023-3545-M, del 22 de noviembre de 2023, suscrito por el Director Nacional de Organizaciones Políticas, se solicita a la Coordinación Nacional Técnica de Participación Política, se gestione ante la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales para: “*1. Actualizar las circunscripciones electorales a nivel nacional y cantonal. 2. Desagregar la población urbana y rural a nivel cantonal y parroquial*”;
- Que con Memorando Nro. CNE-DNRE-2023-0804-M, del 24 de noviembre de 2023, suscrito por el Director Nacional de Registro Electoral se remite a la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas la información oficial del VIII Censo de Población y VII de Vivienda, entregada mediante Oficio Nro. INEC-SUGEN-2023-0441-O del 8 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Eduardo García Guerrero, Subdirector General del Instituto Nacional de Estadística y Censos;

- Que con Memorando Nro. CNE-DNOP-2024-0614-M, de 14 de marzo de 2024, suscrito por el Director Nacional de Organizaciones Políticas, se solicita al Coordinador Nacional Técnico de Participación Políticas gestionar ante la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales a fin de que se entregue la información actualizada de los datos oficiales del Censo de Población y Vivienda 2022 para determinar las dignidades de asambleístas provinciales a elegirse en las Elecciones Generales 2025;
- Que con Memorando Nro. CNE-CNTPE-2024-0699-M, del 17 de marzo de 2024, suscrito por el Coordinador Nacional Técnico de procesos Electorales, Encargado, se remite a la Dirección Nacional de Estadística el Memorando Nro. CNE-SG-2024-1289-M, del 17 de marzo de 2024, suscrito por el Secretario General del Consejo Nacional Electoral, a través del cual se pone en conocimiento el Oficio Nro. INEC-INEC-2024-0231-O, del 15 de marzo de 2024, suscrito por el Mgs. Roberto Castillo, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el que adjunta el archivo de Excel con la información que corresponde a las proyecciones poblacionales periodo 2020 – 2029 (...);
- Que con Memorando Nro. CNE-CNTPE-2024-0710-M, del 18 de marzo de 2024, suscrito por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, se pone en conocimiento del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política el Memorando Nro. CNE-DNE-2024-111-M, del 18 de marzo de 2024, suscrito por la Directora Nacional de Estadística, con el análisis, las consideraciones y sugerencias realizadas como Unidad competente, en el siguiente sentido: *“(...) En este sentido; y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 150, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la democracia, la dirección Nacional de Estadística considera y sugiere que para realizar los cálculos y determinar el número de dignidades de asambleístas provinciales que se elegirán en las Elecciones Generales 2025 y posteriores cálculos de dignidades que se deban realizar, se debería utilizar los datos del VIII Censo de Población 2022 remitidos al Consejo Nacional Electoral mediante Oficio Nro. INEC-SUGEN-2023-0441-O del 8 de noviembre de 2023, datos que corresponden a la población censada durante el empadronamiento nacional; y, no las estimaciones y proyecciones poblacionales que publicó el INEC en el mes de febrero de 2024, puesto que esta información es una estadística adicional para la construcción de las proyecciones de población”;*
- Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en sesión ordinaria Nro. 29-PLE-CNE-2024, de 05 de abril de 2024, la Secretaria General mediante memorando Nro. CNE-SG-2024-1812-M de 05 de abril de 2024, solicitó a la Coordinación Nacional Técnica de Participación Política y Director Nacional de Organizaciones Políticas, remitan las modificaciones dispuestas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en el informe sobre

Que distribución y cálculo de escaños a elegirse para la dignidad de Asambleístas Provinciales en las “Elecciones Generales 2025”; el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, remite los textos finales del informe la sobre sobre distribución y cálculo de escaños a elegirse para la dignidad de Asambleístas Provinciales en las “Elecciones Generales 2025”, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2024-0467-M, de 06 de abril de 2024;

Que del análisis del informe Nro. 158-DNOP-CNE-2024, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política; y, del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2024-0467-M de 6 de abril de 2024, se desprende: “**ANÁLISIS.** La norma constitucional y reglamentaria establece que la integración de los asambleístas de cada provincia o distrito metropolitano se realizará de la siguiente manera:

Dos asambleístas elegidos por cada provincia o distrito metropolitano y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que supere los ciento cincuenta mil, de acuerdo al último censo de población.

El censo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 2022 constituye la data para determinar el número de asambleístas provinciales a elegirse en las Elecciones Generales 2025.

CENSO DE POBLACIÓN 2022		
PROVINCIAS		POBLACIÓN
Azuay		801.609
Bolívar		199.078
Cañar		227.578
Carchi		172.828
Cotopaxi		470.210
Chimborazo		471.933
El Oro		714.592
Esmeraldas		553.900
Guayas		4.391.923
Imbabura		469.879
Loja		485.421
Los Ríos		898.652
Manabí		1.592.840
Morona Santiago		192.508
Napo		131.675
Pastaza		111.915
Pichincha	DMQ	2679722
	Resto de cantones	409.751
Tungurahua		563.532
Zamora Chinchipe		110.973
Galápagos		28.583
Sucumbíos		199.014
Orellana		182.166
Santo Domingo de los Tsáchilas		492.969
Santa Elena		385.735
Total		16.938.986

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC

Criterio Técnico para la distribución. – En cumplimiento al numeral 2 del Art. 150 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia se realiza el cálculo del número de dignidades plurinacionales de assembleístas provinciales a elegirse en las Elecciones Generales 2025, en base al número de habitantes conforme al último Censo de Población 2022 de la siguiente manera:

- Dos assembleístas para cada provincia o distrito metropolitano
- Un assembleísta más por cada doscientos mil habitantes, es decir se divide el total de la población de cada provincia para

doscientos mil; y si la diferencia supera los ciento cincuenta mil habitantes un asambleísta más.

DOS ASAMBLEÍSTAS FIJOS	+	UN ASAMBLEÍSTA POR CADA 200.000 HABITANTES	+	UN ASAMBLEÍSTA POR FRACCIÓN 150.000 HABITANTES
------------------------	---	--	---	--

ELECCIONES GENERALES 2025 NÚMERO DE DIGNIDADES ASAMBLEÍSTAS						
PROVINCIAS		POBLACION INEC 2022	DOS ASAMBLEÍSTAS FIJOS	POR FRACCIÓN 200.000 HABITANTES	POR FRACCIÓN 150.000 HABITANTES	TOTAL ASAMBLEÍSTAS 2025
Azuay		801.609	2	4	0	6
Bolívar		199.078	2	0	1	3
Cañar		227.578	2	1	0	3
Carchi		172.828	2	0	1	3
Cotopaxi		470.210	2	2	0	4
Chimborazo		471.933	2	2	0	4
El Oro		714.592	2	3	0	5
Esmeraldas		553.900	2	2	1	5
Guayas		4.391.923	2	21	1	24
Imbabura		469.879	2	2	0	4
Loja		485.421	2	2	0	4
Los Ríos		898.652	2	4	0	6
Manabí		1.592.840	2	7	1	10
Morona Santiago		192.508	2	0	1	3
Napo		131.675	2	0	0	2
Pastaza		111.915	2	0	0	2
Pichincha	DMQ	2679722	2	13	0	15
	Resto de cantones	409.751	2	2	0	4
Tungurahua		563.532	2	2	1	5
Zamora Chinchipe		110.973	2	0	0	2
Galápagos		28.583	2	0	0	2
Sucumbios		199.014	2	0	1	3
Orellana		182.166	2	0	1	3
Santo Domingo de los Tsáchilas		492.969	2	2	0	4
Santa Elena		385.735	2	1	1	4
Total Asambleístas Provinciales						130

Se puede evidenciar que, de acuerdo con la información del INEC, las siguientes provincias han provocado el mayor incremento de población y por ende el aumento del número de dignidades a elegirse en las Elecciones Generales 2025:

PROVINCIAS	POBLACION INEC 2022	DOS ASAMBLEÍSTAS FIJOS	POR FRACCIÓN 200.000 HABITANTES	POR FRACCIÓN 150.000 HABITANTES	TOTAL ASAMBLEÍSTAS A ELEGIR 2025	
Azuay	801.609	2	4	0	6	
Esmeraldas	553.900	2	2	1	5	
Guayas	4.391.923	2	21	1	24	
Manabi	1.592.840	2	7	1	10	
Morona Santiago	192.508	2	0	1	3	
Pichincha	DMQ	2679722	2	13	0	15
	Resto de cantones	409.751	2	2	0	4
Tungurahua	563.532	2	2	1	5	
Orellana	182.166	2	0	1	3	
Santa Elena	385.735	2	1	1	4	

De acuerdo con lo determinado en el numeral 1 del Art. 150 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia se elegirán quince asambleístas en la circunscripción nacional; y, el numeral 3 dispone que para las circunscripciones especiales del exterior se elegirán un total de seis asambleístas distribuidos así: dos por Europa, Oceanía y Asia, dos por Canadá y Estados Unidos y dos por Latinoamérica, el Caribe y África; en tal razón, la Asamblea Nacional estará conformada por 151 asambleístas.

ASAMBLEA NACIONAL	No.
Asambleístas Nacionales	15
Asambleístas Provinciales	130
Asambleístas del Exterior	6
TOTAL	151

Que con informe Nro. 158-DNOP-CNE-2024, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política; y, del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTTPP-2024-0467-M de 6 de abril de 2024, dan a conocer: “**CONCLUSIÓN:** La información tabulada de la poblacional remitida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a través de Oficio Nro. INEC-SUGEN-2023-0441-O del 8 de noviembre de 2023 constituye la data base para realizar la distribución y determinar el número de asambleístas provinciales de acuerdo con lo que establece la norma constitucional y legal, calculando que para las Elecciones Generales 2025, existe un incremento del número de asambleístas provinciales en las siguientes provincias.

PROVINCIAS	Asambleístas Elecciones 2021 (Censo 2010)	Incremento (Censo 2022)
Azuay	5	1

Esmeraldas	4	1
Guayas	20	4
Manabí	9	1
Morona Santiago	2	1
Pichincha	16	3
Tungurahua	4	1
Orellana	2	1
Santa Elena	3	1

En cuanto a la determinación del número de asambleístas de las circunscripciones provinciales de las provincias de Guayas, Manabí y Pichincha, de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral le corresponde a la Dirección Nacional de Registro Electoral realizar la delimitación de las circunscripciones electorales y establecer el número de asambleístas a elegir en cada una de ellas, las mismas que deben garantizar el principio de proporcionalidad e igualdad en el ámbito electoral y la diferencia numérica entre habitantes y electores.

RECOMENDACIÓN: En base a los elementos técnicos expuestos, la Coordinación Nacional de Participación Política y la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas recomiendan al Pleno del Consejo Nacional Electoral lo siguiente: **APROBAR** el incremento en el número de la dignidad de asambleístas en las provincias de: Azuay, Esmeraldas, Guayas, Manabí, Morona Santiago, Pichincha, Tungurahua, Orellana y Santa Elena, de acuerdo con la información del último censo nacional de población, remitida por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. **APROBAR** el número de asambleístas a elegirse en las Elecciones 2025. **DISPONER** a la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales y a la Dirección Nacional de Registro Electoral la delimitación de las circunscripciones electorales de las provincias de Guayas, Manabí y Pichincha en base a la información del último censo nacional de población y determinar el número de asambleístas provinciales por circunscripción a elegirse en las Elecciones Generales 2025, garantizando que la diferencia entre asambleístas a elegir en cada circunscripción no sea superior a uno. **SOCIALIZAR**, a través de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, la actualización del número de asambleístas provinciales a ser elegidos en las Elecciones Generales 2025, a los representantes legales de las organizaciones políticas que se encuentran inscritas en el Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas”;

Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución

constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria **No. 29-PLE-CNE-2024**; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarios,

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el incremento en el número de la dignidad de asambleístas en las provincias de: Azuay, Esmeraldas, Guayas, Manabí, Morona Santiago, Pichincha, Tungurahua, Orellana y Santa Elena, de acuerdo con la información del último censo nacional de población, remitida por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Artículo 2.- APROBAR el número de asambleístas a elegirse en las Elecciones 2025.

Artículo 3.- DISPONER a la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales y a la Dirección Nacional de Registro Electoral la delimitación de las circunscripciones electorales de las provincias de Guayas, Manabí y Pichincha en base a la información del último censo nacional de población y determinar el número de asambleístas provinciales por circunscripción a elegirse en las Elecciones Generales 2025, garantizando que la diferencia entre asambleístas a elegir en cada circunscripción no sea superior a uno.

Artículo 4.- SOCIALIZAR, a través de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, la actualización del número de asambleístas provinciales a ser elegidos en las Elecciones Generales 2025, a los representantes legales de las organizaciones políticas que se encuentran inscritas en el Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas.

DISPOSICIÓN FINAL

El señor Secretario General hará conocer esta resolución a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Delegaciones Provinciales Electorales, Juntas Provinciales Electorales y Junta Especial del Exterior; a las organizaciones políticas nacionales; a las organizaciones políticas provinciales a través de las Delegaciones Provinciales Electorales, para trámites de ley.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 29-PLE-CNE-2024**, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro. - Lo Certifico.

RESOLUCIÓN DEL PUNTO 2

PLE-CNE-2-5-4-2024

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; y, la doctora Elena Nájera Moreira, Consejera, resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 150 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“En las circunscripciones electorales que elijan entre ocho y doce representantes se subdividirán a su vez en dos circunscripciones, aquellas que pasen de trece y hasta diez y ocho se subdividirán en tres y las que pasen de diez y ocho lo harán en cuatro circunscripciones; cuando concurren las circunstancias que motiven la subdivisión de circunscripciones electorales, el Consejo Nacional Electoral decidirá su delimitación geográfica garantizando que la diferencia entre assembleístas a elegir en cada nueva circunscripción no sea superior a uno. La delimitación y número de assembleístas de las nuevas circunscripciones deberá constar en la decisión por la que se convoquen las elecciones. En el caso en que una provincia cuente con un distrito metropolitano, el número de assembleístas a elegir por tal circunscripción provincial se determinará sin contar la población del distrito metropolitano”*;
- Que la Dirección Nacional de Registro Electoral, con el fin de dar cumplimiento a la Ley, para las Elecciones Generales del año 2013, 2017, 2021 y Elecciones Presidenciales Anticipadas 2023, recomendó, se incorporen las circunscripciones electorales a nivel nacional, de las provincias de Guayas (4 circunscripciones), Manabí (2 circunscripciones), y el Distrito Metropolitano de Quito (3 circunscripciones). En este contexto, es importante señalar que, en primera instancia, la delimitación de los distritos fue producto del análisis demográfico y geográfico de las provincias y del distrito metropolitano antes mencionado; y en segunda instancia, mediante los talleres de socialización en los que se dieron a conocer, los modelos óptimos con actores políticos, sociales y ciudadanía;
- Que con Oficio Nro. INEC-SUGEN-2023-0441-O, de 8 de noviembre de 2023, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) envió al Consejo Nacional Electoral, la información del VIII Censo de Población y VII de Vivienda del Ecuador, con corte censal a noviembre de 2022, con la información de población según sector censal en respuesta al Oficio Nro. CNE-DNRE-2023-0047-OF de 4 de octubre de 2023, de la Dirección Nacional de Registro Electoral;

- Que con Resolución Nro. **PLE-CNE-2-9-2-2024**, de fecha 9 de febrero de 2024, se resolvió aprobar el inicio del periodo electoral para las Elecciones Generales 2025, y con Resolución de Pleno Nro. PLE-CNE-3-28-2-2024 de fecha 28 de febrero de 2024 se aprobó la actualización del Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025;
- Que con Memorandos Nro. CNTPE-2023-3657-M de 26 de diciembre de 2023 y con alcance Nro. CNE-CNTPE-2024-0002-M de 2 de enero de 2024, la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales solicitó a la Dirección Nacional de Registro Electoral la actualización de las circunscripciones provinciales electorales y de distrito metropolitano para la elección de assembleístas para las Elecciones Generales 2025;
- Que con Memorando Nro. CNE-DNE-2024-0111-M, de 18 de marzo de 2024, la Dirección Nacional de Estadística indica: *“(...) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, la Dirección Nacional de Estadística considera y sugiere que para realizar los cálculos y determinar el número de dignidades de assembleístas provinciales que se elegirán en las Elecciones Generales 2025 y posteriores cálculos de dignidades que se deban realizar, se debería utilizar los datos del VIII Censo de Población 2022 remitidos al Consejo Nacional Electoral mediante Oficio Nro. INEC-SUGEN-2023-0441-O del 08 de noviembre de 2023, datos que corresponden a la población censada durante el empadronamiento nacional; y, no las estimaciones y proyecciones poblacionales que publicó el INEC en el mes de febrero de 2024, puesto que esta información es una estadística adicional para la construcción de las proyecciones de población;*
- Que con Memorandos Memorando Nro. CNE-CNTPE-2024-1018-M, la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales informa a la Dirección Nacional de Registro Electoral el Memorando Nro. CNE-CNTPE-2024-0456-M suscrito por la Coordinación Nacional Técnica de Participación Política y la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas en el cual “se pone en conocimiento referente a la distribución y cálculo de dignidades o escaños a elegirse de Assembleístas en las Elecciones Generales 2025;
- Que con memorando Nro. CNE-CNTPE-2024-1025-M de 5 de abril de 2024, el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado, adjunta el “*Técnico de Circunscripciones para las Elecciones Generales 2025*”, que en su parte pertinente establece: **“CONCLUSIONES:** • *La actualización de la organización territorial, para las Elecciones Generales 2025, es la siguiente:* • *Manabí: Se creó la parroquia rural Sosote, del cantón Rocafuerte, la misma que corresponde a la circunscripción 1, y no generó modificación en el modelo.* • *Pichincha: Se creó la parroquia rural Juan Montalvo, del cantón Cayambe, la cual no constituye parte de las circunscripciones*

electorales del Distrito Metropolitano de Quito; por lo que, no genera cambio en el modelo de circunscripción electoral. • Guayas: No existió cambios en la organización territorial. • Se realizaron los modelos de circunscripciones electorales provinciales y de distrito metropolitano en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia y, con base a la información del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, para las provincias de Guayas, Manabí y el Distrito Metropolitano de Quito. • Los modelos fueron socializados por parte de la Dirección Nacional de Registro Electoral a las autoridades del Consejo Nacional Electoral y las Delegaciones Provinciales Electorales de Guayas, Manabí y Pichincha. • En la socialización de los modelos de circunscripciones electorales provinciales y de distrito metropolitano a los actores políticos y autoridades competentes por parte de las Delegaciones Provinciales Electorales de Guayas, Manabí y Pichincha, no se propusieron cambios ni observaciones a los modelos presentados. **RECOMENDACIÓN:** • La Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales y la Dirección Nacional de Registro Electoral, recomiendan al Pleno del Consejo Nacional Electoral, **APROBAR** los modelos de circunscripciones electorales de las provincias de Manabí, Guayas y del Distrito Metropolitano de Quito, para las Elecciones Generales 2025”;

Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria **No. 29-PLC-CNE-2024**; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias,

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR los modelos de circunscripciones electorales de las provincias de **Manabí, Guayas** y del **Distrito Metropolitano de Quito**, para las Elecciones Generales 2025, conforme al siguiente detalle:

GUAYAS

Tabla 10. Resumen de Circunscripciones Electorales de Guayas

CIRCUNSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ASAMBLEISTAS	POBLACIÓN INEC 2022	% POBLACIÓN	ELECTORES ENERO 2024	% ELECTORES
Circunscripción 1	6	1.088.161	25%	994.570	31%
Circunscripción 2	6	1.064.731	24%	323.962	10%
Circunscripción 3	6	1.054.729	24%	1.017.669	32%
Circunscripción 4	6	1.184.302	27%	893.248	28%
Total general	24	4.391.923	100%	3.229.449	100%

Fuente: INEC, 2022 / CNE, 2024/ Código de la Democracia,

Tabla 11. Distributivo de población y electores de Guayas

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	URBANA / RURAL	ZONA ELECTORAL	ELECTORES ENERO 2024	POBLACION 2022	CIRC.
GUAYAS	GUAYAQUIL	AYACUCHO	U		16.600	8.640	1
GUAYAS	GUAYAQUIL	BOLIVAR/SAGRARIO	U		14.140	5.937	
GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	U		325.913	355.416	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GARCIA MORENO	U		55.887	44.359	
GUAYAS	GUAYAQUIL	LETAMENDI	U		91.471	92.555	
GUAYAS	GUAYAQUIL	OLMEDO/SAN ALEJO	U		13.883	4.982	
GUAYAS	GUAYAQUIL	SUCRE	U		15.633	9.578	
GUAYAS	GUAYAQUIL	URDANETA	U		27.088	18.815	
GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	U		433.955	547.879	
SUBTOTAL CIRCUNSCRIPCIÓN 1					994.570	1.088.161	
GUAYAS	GUAYAQUIL	PASCUALES	U		229.129	793.274	2
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	AREA RURAL*		3.006	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	CHONGON	12.841	35.164	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	COLINAS DE LA FLORIDA	13.015	27.163	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	GUAYACANES	5.328	17.889	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	JUAN MONTALVO	22.039	36.152	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	LOMAS DE LA FLORIDA	5.071	23.520	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	NUEVA PROSPERINA	14.408	25.480	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	QUINTO GUAYAS	8.961	25.124	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	SAMANES	6.321	23.615	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	SAUCES OESTE	5.957	25.746	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	SOCIO VIVIENDA	892	28.598	
SUBTOTAL CIRCUNSCRIPCIÓN 2					323.962	1.064.731	
GUAYAS	DURAN	DIVINO NIÑO	U		20.219	115.414	3
GUAYAS	DURAN	EL RECREO	U		35.566	53.407	
GUAYAS	DURAN	ELOY ALFARO /DURAN	U		143.493	135.089	
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE	U		11.483	4.812	
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION	U		28.601	3.305	
GUAYAS	GUAYAQUIL	JUAN GOMEZ RENDON	R		9.558	13.483	
GUAYAS	GUAYAQUIL	MORRO	R		3.314	6.502	
GUAYAS	GUAYAQUIL	POSORJA	R		20.685	33.709	
GUAYAS	GUAYAQUIL	PUNA	R		8.622	15.275	
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA	U		13.413	4.690	

GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE	U		15.769	6.151	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	ACUARELA - SAUCES	36.688	48.142	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	ALBORADA	18.793	17.937	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	ALBORADA ESTE	4.199	19.297	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	ALBORADA OESTE	2.289	10.175	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	ATARAZANA	6.812	18.070	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	BELLAVISTA FERROVIARIA	2.198	12.864	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	CONSUELO	393	958	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	EL CONDOR	15.280	35.181	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	GARZOTA	1.857	18.350	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	KENNEDY	1.853	12.860	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	LA FLORIDA	2.359	65.141	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	LA PROSPERINA	25.662	14.634	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	LOS CEIBOS	19.305	24.924	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	MAPASINGUE ESTE	7.407	45.289	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	MAPASINGUE OESTE	1.299	22.335	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	MARTHA ROLDOS	25.501	28.327	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	MIRAFLORES	1.561	5.749	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	SABANA GRANDE	200	1.992	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	SAN EDUARDO	5.176	14.170	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	TARQUI	373.918	10.367	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	URDENOR	6.581	13.974	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	URDESA	10.808	15.202	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	U	VIA A LA COSTA	15.888	37.604	
GUAYAS	GUAYAQUIL	TENGUEL	R		9.775	12.042	
GUAYAS	PLAYAS	GRAL.VILLAMIL / PLAYAS	U		43.965	58.768	
GUAYAS	SAMBORONDON	LA PUNTILLA(SATELITE)	U		27.717	55.913	
GUAYAS	SAMBORONDON	SAMBORONDON	U		31.496	25.941	
GUAYAS	SAMBORONDON	TARIFA	R		7.966	16.686	
SUBTOTAL CIRCUNSCRIPCIÓN 3					1.017.669	1.054.729	
GUAYAS	A.BAQUERIZO MORENO	A.BAQUERIZO M /JUJAN	U		21.249	25.526	
GUAYAS	BALAO	BALAO	U		16.682	25.655	
GUAYAS	BALZAR	BALZAR	U		49.264	57.829	
GUAYAS	COLIMES	COLIMES	U		17.440	20.339	
GUAYAS	COLIMES	SAN JACINTO	R		2.960	5.912	

GUAYAS	CRNL MARCELINO MARIDUENAS	CRNL MARCELINO MARIDUENAS	U		10.920	13.183
GUAYAS	DAULE	DAULE	U		74.320	64.238
GUAYAS	DAULE	EL LAUREL	R		7.072	10.558
GUAYAS	DAULE	JUAN BAUTISTA AGUIRRE	R		4.452	9.380
GUAYAS	DAULE	LA AURORA	U		38.951	117.022
GUAYAS	DAULE	LAS LOJAS	R		5.490	9.695
GUAYAS	DAULE	LIMONAL	R		3.584	9.414
GUAYAS	DAULE	MAGRO	U		534	2.139
GUAYAS	EL EMPALME	EL ROSARIO	R		4.661	10.081
GUAYAS	EL EMPALME	GUAYAS / PUERTO NUEVO	R		5.952	18.735
GUAYAS	EL EMPALME	VELASCO IBARRA	U		60.241	50.951
GUAYAS	EL TRIUNFO	EL TRIUNFO	U		47.459	60.541
GUAYAS	GRAL. A. ELIZALDE	GRAL. ELIZALDE / BUCAY	U		11.975	11.810
GUAYAS	ISIDRO AYORA	ISIDRO AYORA	U		10.810	14.305
GUAYAS	LOMAS DE SARGENTILLO	LOMAS DE SARGENTILLO	U		16.054	22.254
GUAYAS	MILAGRO	CHOBO	R		1.418	3.761
GUAYAS	MILAGRO	MARISCAL SUCRE/HUAQUES	R		4.776	6.072
GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	U		142.992	173.407
GUAYAS	MILAGRO	ROBERTO ASTUDILLO	R		6.229	12.703
GUAYAS	NARANJAL	JESUS MARIA	R		3.087	6.622
GUAYAS	NARANJAL	NARANJAL	U		45.543	52.002
GUAYAS	NARANJAL	SAN CARLOS	R		3.515	9.404
GUAYAS	NARANJAL	SANTA ROSA DE FLANDES	R		2.263	6.196
GUAYAS	NARANJAL	TAURA	R		6.687	9.467
GUAYAS	NARANJITO	NARANJITO	U		35.113	44.169
GUAYAS	NOBOL / PIEDRAHITA	NARCISA DE JESUS	U		18.654	23.850
GUAYAS	PALESTINA	PALESTINA	U		14.683	18.019
GUAYAS	PEDRO CARBO	PEDRO CARBO	U		34.320	38.405
GUAYAS	PEDRO CARBO	SABANILLA	R		4.234	8.021
GUAYAS	PEDRO CARBO	VALLE DE LA VIRGEN	R		2.612	5.751
GUAYAS	SALITRE	BOCANA	U		386	3.562
GUAYAS	SALITRE	CANDILEJOS	U		849	3.565
GUAYAS	SALITRE	GRAL. VERNAZA	R		6.670	10.522
GUAYAS	SALITRE	JUNQUILLAL	R		7.754	12.680
GUAYAS	SALITRE	PARAISO	U		139	3.108
GUAYAS	SALITRE	SALITRE	U		32.187	17.867
GUAYAS	SALITRE	SAN MATEO	U		124	2.447

GUAYAS	SALITRE	VICTORIA	R		3.737	7.309
GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	U		34.171	43.700
GUAYAS	SIMON BOLIVAR	CRNEL. LORENZO GARAICOA	R		6.480	12.979
GUAYAS	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	U		14.374	16.448
GUAYAS	YAGUACHI	GRAL.PEDRO MONTERO	R		7.135	8.461
GUAYAS	YAGUACHI	VIRGEN DE FATIMA	R		10.829	18.184
GUAYAS	YAGUACHI	YAGUACHI NUEVO	U		25.696	32.914
GUAYAS	YAGUACHI	YAGUACHI VIEJO/CONE	R		6.521	13.140
SUBTOTAL CIRCUNSCRIPCIÓN 4					893.248	1.184.302
TOTAL					3.229.449	4.391.923

Fuente: INEC, 2022 / CNE, 2024/ Código de la Democracia, 2020

*Corresponde al área periurbana del Cantón Guayaquil ubicado en las periferias de la parroquia Tarquí

MANABÍ

Tabla 12. Resumen de Circunscripciones Electorales de Manabi

CIRCUNSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ASAMBLEISTAS	POBLACIÓN INEC 2022	% POBLACIÓN	ELECTORES ENERO 2024	% ELECTORES
Circunscripción 1	5	723.448	45%	619.512	48%
Circunscripción 2	5	869.392	55%	672.715	52%
Total general	10	1.592.840	100%	1.292.227	100%

Fuente: INEC, 2022 / CNE, 2024/ Código de la Democracia, 2020

Tabla 13. Distributivo de población y electores de Manabi

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	URBANA / RURAL	ELECTORES ENERO 2024	POBLACIÓN 2022	CIRC.
MANABI	24 DE MAYO	ARQ.SIXTO DURAN BALEN	R	2.721	3.072	1
MANABI	24 DE MAYO	BELLAVISTA	R	4.550	5.693	
MANABI	24 DE MAYO	NOBOA	R	5.963	7.063	
MANABI	24 DE MAYO	SUCRE	U	14.692	15.645	
MANABI	BOLIVAR	CALCETA	U	31.866	34.702	
MANABI	BOLIVAR	MEMBRILLO	R	4.402	3.573	
MANABI	BOLIVAR	QUIROGA	R	4.637	3.552	
MANABI	CHONE	BOYACA	R	3.913	4.447	
MANABI	CHONE	CANUTO	R	9.690	11.134	

MANABI	CHONE	CHIBUNGA	R	4.874	6.083
MANABI	CHONE	CHONE	U	55.135	48.028
MANABI	CHONE	CONVENTO	R	5.773	6.369
MANABI	CHONE	ELOY ALFARO	R	5.120	6.566
MANABI	CHONE	RICAURTE	R	6.565	7.838
MANABI	CHONE	SAN ANTONIO / DEL PELUDO	R	7.248	9.482
MANABI	CHONE	SANTA RITA	U	16.010	28.219
MANABI	EL CARMEN	4 DE DICIEMBRE	U	3.234	5.433
MANABI	EL CARMEN	EL CARMEN	U	71.180	78.708
MANABI	EL CARMEN	EL PARAISO / LA 14	R	8.852	11.964
MANABI	EL CARMEN	SAN PEDRO DE SUMA	R	3.575	7.252
MANABI	EL CARMEN	SANTA MARIA	R	8.254	13.668
MANABI	EL CARMEN	WILFRIDO LOOR MOREIRA	R	2.463	3.911
MANABI	FLAVIO ALFARO	FLAVIO ALFARO	U	20.801	20.177
MANABI	FLAVIO ALFARO	NOVILLO	R	2.073	2.707
MANABI	FLAVIO ALFARO	ZAPALLO	R	2.745	3.531
MANABI	JAMA	JAMA	U	13.479	16.588
MANABI	JUNIN	JUNIN	U	19.144	22.324
MANABI	OLMEDO	OLMEDO /PUCA	U	11.013	10.090
MANABI	PEDERNALES	10 DE AGOSTO	R	4.212	6.140
MANABI	PEDERNALES	ATAHUALPA	R	2.678	2.555
MANABI	PEDERNALES	COJIMIES	R	8.444	18.664
MANABI	PEDERNALES	PEDERNALES	U	37.351	43.049
MANABI	PICHINCHA	BARRAGANETE	R	5.324	8.300
MANABI	PICHINCHA	PICHINCHA /GERMUD	U	20.687	17.293
MANABI	PICHINCHA	SAN SEBASTIAN	R	5.081	4.787
MANABI	ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	U	30.059	29.920
MANABI	ROCAFUERTE	SOSOTE	R	3.608	12.768
MANABI	SAN VICENTE	CANOA	R	4.184	8.117

MANABI	SAN VICENTE	SAN VICENTE	U	15.722	16.880	
MANABI	SANTA ANA	AYACUCHO	R	6.714	7.934	
MANABI	SANTA ANA	HONORATO VASQUEZ	R	4.863	5.813	
MANABI	SANTA ANA	LA UNION	R	5.901	7.200	
MANABI	SANTA ANA	LODANA	U	1.603	6.105	
MANABI	SANTA ANA	SAN PABLO	R	3.609	6.009	
MANABI	SANTA ANA	SANTA ANA	U	22.336	18.401	
MANABI	SUCRE	BAHIA DE CARAQUEZ	U	16.321	9.535	
MANABI	SUCRE	CHARAPOTO	R	18.502	23.361	
MANABI	SUCRE	LEONIDAS PLAZA G.	U	6.738	17.749	
MANABI	SUCRE	SAN ISIDRO	R	10.800	12.196	
MANABI	TOSAGUA	ANGEL PEDRO GILER	R	4.256	7.106	
MANABI	TOSAGUA	BACHILLERO	R	3.133	4.438	
MANABI	TOSAGUA	TOSAGUA	U	27.414	31.309	
SUBTOTAL CIRCUNSCRIPCIÓN 1				619.512	723.448	
MANABI	JARAMIJO	JARAMIJO	U	17.641	29.759	2
MANABI	JIPIJAPA	AMERICA /LA CERA	R	2.680	3.418	
MANABI	JIPIJAPA	DR. MIGUEL MORAN LUCIO	U	4.896	10.239	
MANABI	JIPIJAPA	EL ANEGADO	R	4.870	7.020	
MANABI	JIPIJAPA	JIPIJAPA	U	33.171	9.903	
MANABI	JIPIJAPA	JULCUY	R	1.807	1.816	
MANABI	JIPIJAPA	LA UNION	R	1.630	1.747	
MANABI	JIPIJAPA	MANUEL INOCENCIO PARRALES	U	2.726	9.125	
MANABI	JIPIJAPA	MEMBRILLAL	R	1.078	955	
MANABI	JIPIJAPA	PEDRO PABLO GOMEZ	R	3.822	4.067	
MANABI	JIPIJAPA	PUERTO CAYO	R	3.125	4.455	
MANABI	JIPIJAPA	SAN LORENZO DE JIPIJAPA	U	7.577	25.372	
MANABI	MANTA	ELOY ALFARO	U	31.465	42.501	
MANABI	MANTA	LOS ESTEROS	U	32.275	66.019	
MANABI	MANTA	MANTA	U	71.946	70.485	

MANABI	MANTA	SAN LORENZO	R	3.310	5.444
MANABI	MANTA	SAN MATEO	U	3.675	6.612
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	R	2.555	3.830
MANABI	MANTA	TARQUI	U	68.742	76.254
MANABI	MONTECRISTI	ANIBAL SAN ANDRES	U	2.906	15.039
MANABI	MONTECRISTI	COLORADO	U	2.248	10.337
MANABI	MONTECRISTI	GENERAL ELOY ALFARO DELGA	U	2.987	14.620
MANABI	MONTECRISTI	LA PILA	R	2.901	3.079
MANABI	MONTECRISTI	LEONIDAS PROAÑO	U	11.618	30.135
MANABI	MONTECRISTI	MONTECRISTI	U	38.609	26.727
MANABI	PAJAN	CAMPOZANO	R	5.772	8.736
MANABI	PAJAN	CASCOL	R	7.425	8.764
MANABI	PAJAN	GUALE/STO.DOMINGO	R	4.632	4.727
MANABI	PAJAN	LASCANO	R	3.811	5.340
MANABI	PAJAN	PAJAN	U	17.707	14.312
MANABI	PORTOVIEJO	12 DE MARZO	U	34.190	16.287
MANABI	PORTOVIEJO	18 DE OCTUBRE	U	10.984	50.212
MANABI	PORTOVIEJO	ABDON CALDERON	R	13.491	16.848
MANABI	PORTOVIEJO	ALHAJUELA /BAJO GRANDE	R	5.009	4.714
MANABI	PORTOVIEJO	ANDRES DE VERA	U	68.581	95.662
MANABI	PORTOVIEJO	CHIRIJOS	R	2.325	2.717
MANABI	PORTOVIEJO	COLON	U	18.126	22.647
MANABI	PORTOVIEJO	CRUCITA	R	11.303	16.997
MANABI	PORTOVIEJO	FRANCISCO PACHECO	U	8.012	21.462
MANABI	PORTOVIEJO	PICOAZA	U	19.041	21.314
MANABI	PORTOVIEJO	PORTOVIEJO	U	28.007	2.299
MANABI	PORTOVIEJO	PUEBLO NUEVO	R	3.516	4.181
MANABI	PORTOVIEJO	RIO CHICO	R	11.372	17.040
MANABI	PORTOVIEJO	SAN PABLO	U	7.309	7.786

MANABI	PORTOVIEJO	SAN PLACIDO	R	8.442	8.180
MANABI	PORTOVIEJO	SIMON BOLIVAR	U	4.311	14.579
MANABI	PUERTO LOPEZ	MACHALILLA	R	4.353	6.303
MANABI	PUERTO LOPEZ	PUERTO LOPEZ	U	11.881	13.489
MANABI	PUERTO LOPEZ	SALANGO	R	2.855	5.838
SUBTOTAL CIRCUNSCRIPCIÓN 2				672.715	869.392
TOTAL				1.292.227	1.592.840

Fuente: INEC, 2022 / CNE, 2024/ Código de la Democracia, 2020

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Tabla 14. Resumen de Circunscripciones Electorales del Distrito Metropolitano de Quito

CIRCUNSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ASAMBLEISTAS	POBLACIÓN INEC 2022	% POBLACIÓN	ELECTORES ENERO 2024	% ELECTORES
Circunscripción 1 - Quito urbano centro - norte	5	851.560	32%	787.118	39%
Circunscripción 2 - Quito urbano centro - sur	5	924.804	35%	681.334	33%
Circunscripción 3 - Quito rural	5	903.358	34%	574.236	28%
Total general	15	2.679.722	100%	2.042.688	100%

Fuente: INEC, 2022 / CNE, 2024/ Código de la Democracia, 2020

Tabla 15. Distributivo de población y electores del Distrito Metropolitano de Quito

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	URBANA / RURAL	ELECTORES ENERO 2024	POBLACION 2022	CIRC.
PICHINCHA	QUITO	BELISARIO QUEVEDO	U	40.408	50.090	1
PICHINCHA	QUITO	CARCELEN	U	39.340	67.211	
PICHINCHA	QUITO	CENTRO HISTORICO	U	79.232	29.928	
PICHINCHA	QUITO	COCHAPAMBA	U	30.761	64.226	
PICHINCHA	QUITO	COMITE DEL PUEBLO	U	29.481	53.253	
PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	U	93.778	28.579	
PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO	U	46.879	115.961	
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO	U	67.213	56.184	
PICHINCHA	QUITO	ITCHIMBIA	U	43.974	32.287	
PICHINCHA	QUITO	JIPIJAPA	U	39.957	37.056	
PICHINCHA	QUITO	KENNEDY	U	68.802	63.009	

PICHINCHA	QUITO	LA CONCEPCION	U	26.269	30.245	
PICHINCHA	QUITO	LA LIBERTAD	U	19.217	23.224	
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE	U	24.304	15.072	
PICHINCHA	QUITO	PONCEANO	U	27.557	54.478	
PICHINCHA	QUITO	RUMIPAMBA	U	37.510	33.062	
PICHINCHA	QUITO	SAN ISIDRO DEL INCA	U	27.851	50.016	
PICHINCHA	QUITO	SAN JUAN	U	44.585	47.679	
SUBTOTAL CIRCUNSCRIPCIÓN 1				787.118	851.560	
PICHINCHA	QUITO	CHILIBULO	U	19.613	46.498	2
PICHINCHA	QUITO	CHILLOGALLO	U	120.429	68.533	
PICHINCHA	QUITO	CHIMBACALLE	U	79.987	34.380	
PICHINCHA	QUITO	GUAMANI	U	53.700	100.374	
PICHINCHA	QUITO	LA ARGELIA	U	27.202	61.367	
PICHINCHA	QUITO	LA ECUATORIANA	U	35.122	75.127	
PICHINCHA	QUITO	LA FERROVIARIA	U	35.847	62.095	
PICHINCHA	QUITO	LA MAGDALENA	U	85.376	26.673	
PICHINCHA	QUITO	LA MENA	U	24.903	47.441	
PICHINCHA	QUITO	PUENGASI	U	26.371	69.096	
PICHINCHA	QUITO	QUITUMBE	U	41.009	108.989	
PICHINCHA	QUITO	SAN BARTOLO	U	53.894	58.715	
PICHINCHA	QUITO	SOLANDA	U	46.714	72.489	
PICHINCHA	QUITO	TURUBAMBA	U	31.167	93.027	
SUBTOTAL CIRCUNSCRIPCIÓN 2				681.334	924.804	
PICHINCHA	QUITO	ALANGASI	R	17.746	34.655	3
PICHINCHA	QUITO	AMAGUAÑA	R	25.759	43.235	
PICHINCHA	QUITO	ATAHUALPA /HABASPAMBA	R	1.833	1.446	
PICHINCHA	QUITO	CALACALI	R	4.487	4.964	
PICHINCHA	QUITO	CALDERON	R	134.413	250.877	
PICHINCHA	QUITO	CHAVEZPAMBA	R	808	579	
PICHINCHA	QUITO	CHECA	R	6.884	11.492	
PICHINCHA	QUITO	CONOCOTO	R	78.941	127.815	
PICHINCHA	QUITO	CUMBAYA	R	35.501	41.819	
PICHINCHA	QUITO	GALEA	R	1.718	1.704	
PICHINCHA	QUITO	GUANGOPOLO	R	2.996	4.336	

PICHINCHA	QUITO	GUAYLLABAMBA	R	14.468	20.584
PICHINCHA	QUITO	LA MERCED	R	6.608	11.438
PICHINCHA	QUITO	LLANO CHICO	R	8.915	15.113
PICHINCHA	QUITO	LLOA	R	1.899	1.959
PICHINCHA	QUITO	NANEGAL	R	2.419	2.959
PICHINCHA	QUITO	NANEGALITO	R	3.018	2.776
PICHINCHA	QUITO	NAYON	R	10.654	22.065
PICHINCHA	QUITO	NONO	R	1.515	2.938
PICHINCHA	QUITO	PACTO	R	3.892	3.898
PICHINCHA	QUITO	PERUCHO	R	882	704
PICHINCHA	QUITO	PIFO	R	15.348	23.202
PICHINCHA	QUITO	PINTAG	R	16.904	23.240
PICHINCHA	QUITO	POMASQUI	R	29.839	36.883
PICHINCHA	QUITO	PUELLARO	R	5.754	5.155
PICHINCHA	QUITO	PUEMBO	R	12.839	17.780
PICHINCHA	QUITO	QUINCHE	R	15.736	18.485
PICHINCHA	QUITO	SAN ANTONIO	R	30.302	49.984
PICHINCHA	QUITO	SAN JOSE DE MINAS	R	5.945	5.589
PICHINCHA	QUITO	TABABELA	R	2.600	3.851
PICHINCHA	QUITO	TUMBACO	R	51.229	79.109
PICHINCHA	QUITO	YARUQUI	R	17.522	26.564
PICHINCHA	QUITO	ZAMBIZA	R	4.862	6.160
SUBTOTAL CIRCUNSCRIPCIÓN 2				574.236	903.358
TOTAL				2.042.688	2.679.722

Fuente: INEC, 2022 / CNE, 2024/ Código de la Democracia, 2020

DISPOSICIÓN FINAL

El señor Secretario General, notificará la presente Resolución a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Delegaciones Provinciales Electorales; organizaciones políticas nacionales; y, a las organizaciones políticas provinciales, cantonales y parroquiales a través de las Secretarías de las Delegaciones Provinciales Electorales; y, al Tribunal Contencioso Electoral, para trámites de ley.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 29-PLE-CNE-2024**, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro.- Lo Certifico.

RESOLUCIÓN DEL PUNTO 3

PLE-CNE-3-5-4-2024

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; y, la doctora Elena Nájera Moreira, Consejera, resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “*Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos (...)*”;
- Que el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 18 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dispone: “*La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. (...)*”;
- Que el artículo 168 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: “*Todas las formas de organización de la sociedad, son expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas, en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. La ciudadanía podrá participar en los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral y de los que se lleven a cabo el día de la jornada electoral y durante el proceso de escrutinio y adjudicación de cargos*”;
- Que con Resolución **PLE-CNE-2-28-5-2020** de 28 de mayo de 2021, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la codificación al “*Reglamento para la Creación y/o Actualización de Zonas Electorales Urbanas y Rurales*”;

Que con memorando Nro. CNE-CNTPE-2022-0983-M de 03 de abril de 2024, el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado da a conocer: “(...) del Memorando Nro. CNE-DNRE-2024-0281-M de fecha 2 de abril de 2024, suscrito por el Mgs. Hector Efran Espinosa Villareal, Director Nacional de Registro Electoral, por su digno intermedio pongo en conocimiento del Pleno del Consejo Nacional Electoral para su respectiva resolución: “(...) 22 Informes Técnicos para la creación y actualización de 22 zonas electorales para las Elecciones Generales 2025 en las provincias de Bolívar, Guayas, Loja, Manabí, Napo, Tungurahua y Zamora Chinchipe.”;

Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria **No. 29-PLE-CNE-2024**; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la creación de Zonas Electorales en las provincias de **Bolívar, Guayas, Loja, Manabí, Napo, Tungurahua y Zamora Chinchipe**, por haber cumplido con todos los requisitos de ley, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

Provincia	Cantón	Parroquia	Zona Electoral	Estado	Tipo de Proceso
Bolívar	Guaranda	Julio E Moreno	Tablas Chico - El Tope	Rural	Creación
Guayas	Guayaquil	Letamendi	Letamendi	Urbana	Actualización de límites
Guayas	Guayaquil	Letamendi	4 de Noviembre	Urbana	Actualización de límites
Guayas	Guayaquil	Letamendi	Virgen del Soto	Urbana	Actualización de límites
Guayas	Guayaquil	Letamendi	La Chala	Urbana	Creación
Guayas	Guayaquil	Tarqui	Bajada de Chanduy	Urbana	Actualización de jurisdicción parroquial
Loja	Sozoranga	Sozoranga	Tangula	Urbana	Creación
Loja	Paltas	Guachanamá	Zhoa La Esperanza	Rural	Creación
Manabí	Sucre	San Isidro	Simón Bolívar	Rural	Creación
Manabí	Pedernales	Cojimíes	Guacucal Arriba	Rural	Creación
Manabí	Pedernales	Cojimíes	Chindul	Rural	Creación
Manabí	El Carmen	El Carmen	La Y del Paraíso	Urbana	Creación
Manabí	Junín	Junín	Cañales Arriba	Urbana	Creación

Manabí	Bolívar	Calceta	San Miguel de Sarampión	Urbana	Creación
Manabí	Portoviejo	Andrés de Vera	El Mamey	Urbana	Creación
Manabí	24 de Mayo	Bellavista	Jaboncillo	Rural	Creación
Manabí	Portoviejo	San Plácido	Tablada de Mancha Grande	Rural	Creación
Manabí	Chone	Santa Rita	San Andrés	Urbana	Creación
Manabí	Chone	Santa Rita	Narciso	Urbana	Creación
Napo	Tena	Puerto Napo	Capirona	Rural	Creación
Tungurahua	Ambato	Picayhua	Tangaiche	Rural	Creación
Zamora Chinchipe	Chinchipe	San Andrés	La Palma	Rural	Actualización de jurisdicción parroquial

Artículo 2.- Disponer al Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, al Director Nacional de Registro Electoral y a las Delegaciones Provinciales Electorales de **Bolívar, Guayas, Loja, Manabí, Napo, Tungurahua** y **Zamora Chinchipe**, la implementación de brigadas para cambios de domicilio electoral a fin de actualizar el registro electoral de los habitantes de estas zonas.

DISPOSICIÓN FINAL

El señor Secretario General, notificará la presente Resolución al Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, a la Directora Nacional de Procesos Electorales, al Director Nacional de Registro Electoral, a las Delegaciones Provinciales Electorales; y, Juntas Provinciales Electorales para trámites de ley.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 29-PLE-CNE-2024**, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinte y dos.- Lo Certifico.

RESOLUCIÓN DEL PUNTO 4

PLE-CNE-4-5-4-2024

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; y, de la doctora Elena Nájera Moreira, Consejera, resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: **“1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones. 2. Designar los integrantes de los organismos electorales desconcentrados. 3. Controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas y los candidatos. 4. Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley. 5. Presentar propuestas de iniciativa legislativa sobre el ámbito de competencia de la Función Electoral, con atención a lo sugerido por el Tribunal Contencioso Electoral. 6. Reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia. 7. Determinar su organización y formular y ejecutar su presupuesto. 8. Mantener el registro permanente de las organizaciones políticas y de sus directivas, y verificar los procesos de inscripción. 9. Vigilar que las organizaciones políticas cumplan con la ley, sus reglamentos y sus estatutos. 10. Ejecutar, administrar y controlar el financiamiento estatal de las campañas electorales y el fondo para las organizaciones políticas. 11. Conocer y resolver las impugnaciones y reclamos administrativos sobre las resoluciones de los organismos desconcentrados durante los procesos electorales, e imponer las sanciones que correspondan. 12. Organizar y elaborar el registro electoral del país y en el exterior en coordinación con el Registro Civil. 13. Organizar el funcionamiento de un instituto de investigación, capacitación y promoción político electoral”;**
- Que el artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: “*Son funciones del Consejo Nacional Electoral: (...)15. Organizar, depurar y elaborar el registro electoral del país y del exterior, con la información que remitirán, de manera obligatoria y periódica, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y otras instituciones del sector público, a solicitud del Consejo Nacional Electoral (...)*”;
- Que mediante Resolución Nro. **PLE-CNE-2-1-8-2020** de 1 de agosto de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió expedir la Reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral; el numeral 2.1.5 establece como misión de la Dirección Nacional de Procesos en el Exterior:

“Planificar, organizar y ejecutar los procesos electorales en el exterior mediante la planificación, implementación y ejecución de actividades coordinadas con instituciones y organismos relacionados con la movilidad humana para fomentar la participación de los electores en el exterior”; y, dentro de las atribuciones y responsabilidades, encomendadas al Director(a) de Procesos en el Exterior, consta lo siguiente: “b) Proponer la creación de zonas geográficas electorales en el exterior al Pleno del Consejo Nacional Electoral”;

Que el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración, actualmente Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y el Consejo Nacional Electoral el 14 de julio de 2010, tiene como objeto: *“El presente convenio tiene por objeto, definir y establecer el marco general de colaboración entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, para coordinar acciones en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con los planes de acción, actividades, programas y proyectos pertinentes, que garanticen e incrementen la participación de las y los ecuatorianos residentes en el exterior, en procesos cívicos y democráticos, transparentes en la vida social y política del Ecuador”;*

Que mediante Resolución Nro. **PLE-CNE-3-28-5-2020** de 28 de mayo de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió expedir el Reglamento para la Creación, Actualización y Cierre de Zonas Electorales en el Exterior: **“Artículo 2.-** *“Glosario de términos.- A efectos del presente reglamento, se entiende por: a. Zonas electorales del exterior.- Zona electoral es el área geográfica creada de manera exclusiva y privativa por el Consejo Nacional Electoral, donde se establecerá cada recinto electoral en el exterior”. Artículo 3.-* *“Competencia de zonificación electoral. - El Consejo Nacional Electoral tiene la facultad de zonificar las áreas geográficas electorales en el exterior, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las Oficinas Consulares para facilitar el derecho al sufragio de los ecuatorianos y ecuatorianas residentes en el exterior. El Consejo Nacional Electoral podrá crear, actualizar y cerrar las zonas electorales en el exterior, observando en forma estricta las jurisdicciones de los consulados establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana”. Artículo 4.-* *Criterios para la creación de zonas electorales en el exterior.- El Consejo Nacional Electoral aplicará los siguientes criterios para la creación de una zona electoral en el exterior: a. Observar y respetar estrictamente las jurisdicciones de las representaciones diplomáticas y/o las oficinas consulares del Ecuador en el exterior establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. b. Verificar la existencia de por lo menos trescientos electores que consten en el Registro Electoral y que habiten en la zona electoral del exterior propuesta. c. Observar los requerimientos de las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos en el exterior, respecto de la distancia de sus residencias, domicilios y transporte, en base a la información*

levantada por las representaciones diplomáticas y/o las Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior. **d.** Otros que considere pertinentes cuando el proceso lo amerite (...); y, el **Artículo 8.- Criterios para el cierre de las zonas electorales del exterior.-** El Consejo Nacional Electoral a través de la Dirección de Procesos en el Exterior, aplicará uno o más de los siguientes criterios para cerrar las zonas electorales del exterior: **a.** Todas las zonas electorales del exterior que tengan menos de cincuenta Electores en el Registro Electoral; **b.** Zonas electorales del exterior con cincuenta y uno hasta trescientos electores que consten en el Registro Electoral y que cuenten con una participación igual o menor al 30% en promedio de los cuatro últimos procesos electorales; **c.** Cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana solicite el cierre de las zonas electorales del exterior mediante informe motivado al Consejo Nacional Electoral; y, **d.** Otros criterios que considere pertinente el Pleno del Consejo Nacional Electoral”;

Que mediante Oficio Nro. MREMH-DGSMH-2023-0707-O de 15 de diciembre de 2023, suscrito por la Abogada Jenny Patricia Gómez Salazar, Directora de Gestión de Servicios de Movilidad Humana, Encargada, remite a la Dirección de Procesos en el Exterior el Memorando Nro. MREMH-CECUHOUSTON-2023-0837-M de 13 de diciembre de 2023, suscrito por la Embajadora. Alba del Rosario Coello Matute, Cónsul del Ecuador en Houston en el cual indica: “(...) se retome el proceso de cierre y apertura de Zonas Electorales de esta jurisdicción consular, agradeceré hacer llegar dichos informes a la Dirección de Procesos en el Exterior del Consejo Nacional Electoral, en los cuales se ha incluido la información establecida en los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Creación, Actualización y Cierre de Zonas Electorales en el Exterior”;

Que mediante Oficio Nro. CNE-PRE-2024-0130-OF, de 4 de marzo de 2024, suscrito por la Mgs. Shiram Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, lo siguiente: “(...)se sirva informar a este Organismo sobre la situación actual en las zonas electorales de Managua - Nicaragua, Tel Aviv - Israel; y, Moscú y Belarús - Rusia, con el propósito de que el Pleno del Consejo Nacional Electoral pueda adoptar oportunamente la resolución respecto de la realización de elecciones de Referéndum y Consulta Popular en los referidos países y zonas electorales (...)”;

Que mediante Oficio Nro. MREMH-MREMH-2024-0377-O de 19 de marzo de 2024, suscrito por la Embajadora Isabel del Rocío Albornoz Garzón Ministra de Relaciones Exteriores y de Movilidad Humana, Subrogante, en su parte pertinente menciona: “(...) en relación con la zona electoral de Managua (Nicaragua), la situación no ha variado desde la ejecución del último proceso electoral de octubre de 2023. Es decir, Nicaragua no acepta concurrencia de Embajada y Consulados ecuatorianos en su territorio, por lo que no es posible notificar a ese país la ejecución del proceso, ni tampoco

desarrollar las gestiones requeridas para la organización de los comicios”;

- Que mediante Resolución **PLE-CNE-1-9-2-2024** de 09 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “*Artículo 1.- Aprobar el “Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025 (...)*”;
- Que mediante Resolución **PLE-CNE-2-9-2-2024** de 09 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “*Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia*”;
- Que mediante Resolución PLE-CNE-1-20-2-2024-SS de 20 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “*Artículo Único. - Aprobar la Actualización del Calendario Electoral de las “Elecciones Generales 2025*”;
- Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en sesión ordinaria Nro. 29-PLE-CNE-2024, de 05 de abril de 2024, la Secretaria General mediante memorando Nro. CNE-SG-2024-1815-M de 05 de abril de 2024, solicitó a la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, remita las modificaciones dispuestas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, sobre el Informe Técnico para la creación y cierre de Zonas Electorales en el Exterior para las “Elecciones Generales 2025”;
- Que el Director de Procesos en el Exterior, remite “*el informe con las observaciones subsanadas al 4to. punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria Nro. 29-PLE-CNE-2024 sobre el INFORME TÉCNICO PARA LA CREACIÓN Y CIERRE DE ZONAS ELECTORALES EN EL EXTERIOR PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025*”, adjunto al memorando Nro. CNE-DPEX-2024-0173-M, de 06 de abril de 2024;
- Que con Informe Técnico para la creación y cierre de zonas electorales en el exterior para las “Elecciones Generales 2025”, adjunto al memorando Nro. CNE-DPEX-2024-0173-M de 06 de abril de 2024, del Director de Procesos en el Exterior, se desprende: “**CRITERIOS DE CREACIÓN Y CIERRE DE ZONAS ELECTORALES EN EL EXTERIOR** La Dirección de Procesos en el Exterior con base a lo establecido en el Reglamento para la Creación, Actualización y Cierre de zonas electorales en el Exterior, ha realizado el siguiente análisis para la creación y cierre de zonas electorales en el exterior.

CREACIÓN DE ZONAS ELECTORALES La Oficina Consular del Ecuador en Houston mediante Memorando Nro. CECUHOUSTON-

2023-0837-M de 13 de diciembre de 2023, solicita la creación de la Zona Electoral en Dallas, por lo tanto, la Dirección de Procesos en el Exterior en base a lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento para la Creación, Actualización y Cierre de zonas electorales en el Exterior cuenta con la siguiente información:

TABLA 3
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS SEGÚN EL REGLAMENTO

CRITERIOS SEGÚN EL REGLAMENTO	INFORMACIÓN DE LA ZONA PROPUESTA	OBSERVACIÓN
a. Observar y respetar estrictamente las jurisdicciones de las representaciones diplomáticas y/o las oficinas consulares del Ecuador en el exterior establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.	La jurisdicción de la Oficina Consular del Ecuador en Houston comprende los Estados de Texas, Luisiana, Arkansas, Kansas y Oklahoma. Texas que cubre un área de 268,597 m ² . La Oficina Consular del Ecuador en Houston se encuentra al sur de Texas.	Texas es parte de la jurisdicción de la Oficina Consular del Ecuador en Houston, por lo tanto, cumple con el criterio.
b. Verificar la existencia de por lo menos trescientos electores que consten en el Registro Electoral y que habiten en la zona electoral del exterior propuesta.	En Dallas viven un número creciente de ecuatorianos, se estima alrededor de 5.000 ciudadanos, y por lo tanto un aproximado de 500 electores que supera el número mínimo para justificar la apertura. Además, existen tres asociaciones de ecuatorianos debidamente constituidos.	Cumple con el criterio ya que habitan como 5000 ecuatorianos.
c. Observar los requerimientos de las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos en el exterior, respecto de la distancia de sus residencias, domicilios y transporte, en base a la información levantada por las representaciones diplomáticas y/o las Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior.	Desde Dallas a Houston, toma alrededor de 4 a 8 horas, considerando que no existe ningún medio de transporte público terrestre, lo que dificulta la participación de los ciudadanos ecuatorianos en procesos cívicos, por los altos costos de movilización, alojamiento y alimentación, dado que tienen que viajar desde Dallas hasta Houston que está al sur.	Según la información de la Oficina Consular existe distancia considerable para los ecuatorianos que habitan en Dallas hacia Houston que está en el Sur.
d. Otros criterios que considere pertinente el Pleno del Consejo Nacional Electoral	n/a	n/a

Fuente: Informe de creación de zona electoral de la Oficina Consular del Ecuador en Houston

Por las consideraciones expuestas, la Dirección de Procesos en el Exterior considera acoger favorablemente el requerimiento formulado por la Oficina Consular del Ecuador en Houston, y propone la creación de la zona electoral en Dallas, la cual estará a cargo de la Oficina Consular del Ecuador en Houston, país Estados Unidos de Norteamérica, circunscripción de Canadá y Estados Unidos.

**TABLA 4
PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA ZONA ELECTORAL**

No.	CIRCUNSCRIPCIÓN	PAIS	OFICINA CONSULAR	ZONAS ELECTORAL	OBSERVACIÓN
1	Canadá y Estados Unidos	Estados Unidos de Norteamérica	C.E en Houston	Dallas	Propuesta de creación de la zona electoral según el literal a, b y c, artículo 4 del Reglamento para la Creación, Actualización y Cierre de zonas electorales

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

CIERRE DE ZONAS ELECTORALES

La Dirección de Procesos en el Exterior conforme el artículo 8, literal b) del Reglamento para la Creación, Actualización y Cierre de Zonas Electorales en el Exterior y según la propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para el cierre de zonas electorales realiza el siguiente análisis:

a. Zona electoral de New Orleans:

1. En el distributivo electoral con corte al 09 de enero de 2024 en la zona electoral de New Orleans se registran doscientos setenta y seis (276) electores.
2. La zona electoral de New Orleans durante los últimos cuatro (4) procesos electorales registra una participación de menos del 30%, como se describe en el siguiente cuadro:

**TABLA 5
PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LA ZONA ELECTORAL NEW ORLEANS**

No.	OFICINA CONSULAR	ZONA ELECTORAL	PROCESO ELECTORAL	ELECTORES	SUFRAJANTES	PARTICIPACIÓN
1	C.E En Houston	New Orleans	Elecciones Seccionales 2019	280	18	6,43%

2	C.E En Houston	New Orleans	Elecciones Generales 2021 1V	278	50	17,99%
3	C.E En Houston	New Orleans	Elecciones Generales 2021 2V	278	53	19,06%
4	C.E En Houston	New Orleans	Elecciones Seccionales 2023	274	22	8,03%
5	C.E En Houston	New Orleans	Elecciones Anticipadas 2023 – 2V.	274	39	14,23%

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

3. La Oficina Consular del Ecuador en Houston, informa que, para el desarrollo de los procesos electorales en New Orleans, es necesaria la movilización de un funcionario de la Oficina Consular del Ecuador en Houston hasta la zona electoral, para el cual requiere un gasto de difusión, movilización, estadía, alimentación, refrigerio y todo el traslado de los documentos electorales más la compensación de los Miembros de la Junta Receptora del Voto, que para el último proceso electoral ascendió a suma de USD 5,000.00.
4. La poca participación de los compatriotas en los procesos electorales no facilita la conformación de la Junta Receptora de Voto, lo cual es un problema para el inicio de la jornada electoral.
5. Asimismo, la Oficina Consular del Ecuador en Houston informa que está a seis horas de distancia de New Orleans y, que, por motivos presupuestarios, no ha podido realizar consulados móviles en el Estado de Luisiana, donde se encuentra la zona electoral de New Orleans para realizar la difusión para los servicios de cambio de domicilio electoral y sobre los procesos electorales.

Por lo expuesto, se propone el cierre de la zona electoral de New Orleans, oficina consular de Houston, país Estados Unidos, circunscripción de Canadá y Estados Unidos, y el retiro del distributivo del Registro Electoral.

Los electores de la zona electoral de **New Orleans** serán reubicados en la zona electoral de **Houston**, de la misma oficina consular, país, y circunscripción, considerando que la zona electoral es la más cercana geográficamente.

El distributivo electoral con el cierre de la zona electoral en concordancia con el artículo 8, literal b) del Reglamento para la Creación, Actualización y Cierre de Zonas Electorales en el Exterior, será de la siguiente manera:

**TABLA 6
DISTRIBUTIVO ACTUAL DE LAS ZONAS ELECTORALES QUE SE
CIERREN**

N o	CIRCU NSCRI PCIÓN	PAIS	OFICINA CONSULA R	ZONAS ELECT ORAL	OBSERVACIÓN ART 8 LITERAL b) DEL REGLAMENTO
1	Canadá y Estados Unidos	Estados Unidos	C.E. En Houston	Houston	Se cierra la zona electoral de New Orleans y sus electores serán reubicados a la zona electoral de Houston que corresponde a la Oficina Consular del Ecuador en Houston de la circunscripción de Canadá y Estados Unidos.

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

b. Zona Electoral de Managua:

Dirección de Procesos en el Exterior, en base a lo dispuesto en el artículo 8, literal b) del Reglamento para la Creación, Actualización y Cierre de Zonas Electorales en el Exterior, analiza la situación de la zona electoral en Managua:

1. En el distributivo electoral con corte al 09 de enero de 2024 en la zona electoral de Managua se registran ochenta y dos (82) electores.
2. La zona electoral de Managua durante los últimos cuatro (4) procesos electorales registra una participación menos del 30%, como se describe en el siguiente cuadro:

**TABLA 7
PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LA ZONA ELECTORAL DE MANAGUA**

No	OFICINA CONSULAR	ZONA ELECTO RAL	PROCESO ELECTORAL	ELEC TOR ES	SUFRA GAN TES	PARTICI PACIÓN
1	C. E. En Managua	Managua	Elecciones Seccionales 2019	98	26	26,53%
2	C. E. En Tegucigalpa	Managua	Elecciones Generales 2021 1V	93	0	0,0%
3	C. E. En Tegucigalpa	Managua	Elecciones Generales 2021 2V	93	0	0,0%
4	C. E. En	Managua	Elecciones	87	17	19,54%

	Tegucigalpa	gua	Seccionales 2023			
5	C. E. En Tegucigalpa	Managua	Anticipadas 2023 2V	87	0	0,0%

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

3. Según el cuadro anterior en la zona electoral de Managua desde el año 2021, no se ha ejecutado el proceso electoral debido a que en el país de Nicaragua no acepta concurrencia de Embajada y consulados ecuatorianos en su territorio, por lo que no es posible notificar a ese país la ejecución del proceso ni tampoco desarrollar las gestiones requeridas para la organización de un proceso electoral, excepto en las elecciones seccionales 2023, en la cual se desarrolló la modalidad de votación telemática.

Por lo expuesto, se propone el cierre de la zona electoral de **Managua**, oficina consular de Tegucigalpa, país Honduras, circunscripción de Latinoamérica, el Caribe y África, y el retiro del distributivo del Registro Electoral.

Los electores de la zona electoral de **Managua** serán reubicados en la zona electoral de **Tegucigalpa**, de la misma oficina consular, país, y circunscripción, considerando que la zona electoral es la más cercana geográficamente.

El distributivo electoral con el cierre de la zona electoral en concordancia con el artículo 8, literal b) del Reglamento para la Creación, Actualización y Cierre de Zonas Electorales en el Exterior, será de la siguiente manera:

TABLA 8
DISTRIBUTIVO ACTUAL DE LAS ZONAS ELECTORALES QUE SE CIERREN

No.	CIRCUNSCRIPCIÓN	PAIS	OFICINA CONSULAR	ZONAS ELECTORAL	OBSERVACIÓN ART 8 LITERAL b) DEL REGLAMENTO
2	Latinoamérica, El Caribe y África	Honduras	C. E. En Tegucigalpa	Tegucigalpa	Se cierra la zona electoral de Managua y sus electores serán reubicados a la zona electoral de Tegucigalpa que corresponde a la OFC de Tegucigalpa de la circunscripción de Latinoamérica, El Caribe y África.

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

Que con Informe Técnico para la creación y cierre de zonas electorales en el exterior para las “Elecciones Generales 2025”, adjunto al memorando Nro. CNE-DPEX-2024-0173-M de 06 de abril de 2024, del Director de Procesos en el Exterior, da a conocer: **“CONCLUSIÓN:** De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en base a la normativa legal se vigente propone lo siguiente: 1. La creación de la zona electoral de Dallas, debido a que existen distancias considerables para que las y los ecuatorianos que habitan en Dallas se dirijan hacia el sur de Texas donde se encuentra la Oficina Consular del Ecuador en Houston. 2. Así mismo, el cierre de la zona electoral de New Orleans ya que en los últimos cuatro procesos electorales no ha llegado al 30% de participación; y, finalmente el cierre de la zona electoral de Managua, dado que el país de Nicaragua no acepta concurrencia de Embajada y consulados ecuatorianos en su territorio para ejecutar los procesos electorales, por lo que los últimos procesos electorales no se ha tenido la participación excepto en la votación telemática que igualmente no llega al 30% de participación. Por consiguiente, el Consejo Nacional Electoral debe actualizar el distributivo del registro electoral con la creación de la zona electoral en Dallas, el cierre de las zonas electorales de New Orleans y Managua para las Elecciones Generales 2025. **RECOMENDACIÓN:** La Dirección de Procesos en el Exterior por medio de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales con base al análisis realizado recomienda al Pleno del Consejo Nacional Electoral: **ACTUALIZAR EL DISTRIBUTIVO** del Registro Electoral del Consejo Nacional Electoral, con la creación y cierre de las siguientes las zonas electorales”;

(...);

Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria **No. 29-PLE-CNE-2024**; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias,

RESUELVE:

Artículo 1.- ACTUALIZAR el distributivo del Registro Electoral del Consejo Nacional Electoral, con la creación y cierre de las siguientes las zonas electorales:

No	CIRCUNSCRIPCIÓN	PAIS	OFICINA CONSULAR	ZONAS ELECTORALES	OBSERVACIÓN
----	-----------------	------	------------------	-------------------	-------------

1	Canadá y Estados Unidos	Estados Unidos	C.E En Houston	Dallas	Crear la zona electoral en Dallas, según Reglamento para la Creación, Actualización y Cierre de Zonas Electorales en el Exterior artículo 4 literal a, b, y c.
2	Canadá y Estados Unidos	Estados Unidos	C.E En Houston	New Orleans	Cerrar la zona electoral de New Orleans y sus electores serán reubicados a la zona electoral de Houston que corresponde a la OFC de La Houston.
3	Latinoamérica, El Caribe y África	Honduras	C. E. En Tegucigalpa	Managua	Cerrar la zona electoral de Managua y sus electores serán reubicados a la zona electoral de Tegucigalpa que corresponde a la OFC de La Tegucigalpa.

DISPOSICIÓN FINAL

El señor Secretario General hará conocer esta resolución a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Delegaciones Provinciales Electorales, Juntas Provinciales Electorales, Junta Especial del Exterior; y, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en los correos electrónicos señalados, para trámites de ley.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 29-PLE-CNE-2024**, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro.- Lo Certifico.

RESOLUCIÓN DEL PUNTO 5

PLE-CNE-5-5-4-2024

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; e, ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; y, con la abstención de la doctora Elena Nájera Moreira, Consejera, resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, y, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen como función del Consejo Nacional Electoral, la de designar a los integrantes de los organismos electorales desconcentrados, previo proceso de selección, sujeto a impugnación ciudadana;
- Que el artículo 35 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, los organismos electorales desconcentrados tienen jurisdicción regional, distrital, provincial y especial en el exterior, y son de carácter temporal. Su funcionamiento y duración serán reglamentados por el Consejo Nacional Electoral;
- Que el artículo 36 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, las Juntas Electorales estarán integradas por cinco vocales principales con voz y voto y cinco suplentes, en su designación se tomarán en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres. El quórum mínimo para sesionar y adoptar resoluciones será de tres vocales. En caso de ausencia temporal o definitiva de uno de los vocales principales, el presidente o presidenta principalizará al suplente de acuerdo con el orden de su designación. En caso de empate se repetirá la votación y, de persistir la igualdad, decide el voto de quien preside la sesión;
- Que con resolución **PLE-CNE-31-22-9-2016** de 22 de septiembre de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó las Reformas y Codificación al Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros; y, sus reformas con resolución **PLE-CNE-2-18-12-2017** de 18 de diciembre de 2017; y, resolución **PLE-CNE-8-4-2-2018** de 4 de enero de 2018;
- Que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución **PLE-CNE-1-14-2-2024**, del 14 de febrero del 2024 resolvió: “**Artículo 1.-** Aprobar el “*Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024*”, conforme al siguiente detalle: (...); **Artículo 2.-** Disponer a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Directores de las Delegaciones Provinciales Electorales, la implementación, desarrollo y ejecución del “*Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024*”; y, cumplan con todas las observaciones dispuestas por los organismos de control, propendiendo a la transparencia, independencia, eficacia y eficiencia de este proceso electoral.”;
- Que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución **PLE-CNE-2-14-2-2024**, del 14 de febrero del 2024 resolvió: “**Artículo 1.-**

*Aprobar a partir del 14 de febrero de 2024, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **Artículo 2.-** Declarar el inicio del proceso electoral para el “Referéndum y Consulta Popular 2024”, a partir del 14 de febrero de 2024 (...).”;*

- Que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución **PLE-CNE-1-15-2-2024**, del 15 de febrero del 2024 resolvió: “**Artículo 1.-** Aprobar la actualización del “*Calendario Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2024*” (...);
- Que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución **PLE-CNE-2-20-2-2024**, del 20 de febrero del 2024 resolvió: “**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado, Matriz de Talento Humano; y, Presupuesto por el valor de **SESENTA MILLONES VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA SEIS CENTAVOS (USD. \$60.022.933,86)**, para el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2024”;
- Que mediante resolución Nro. **PLE-CNE-3-7-3-2024**, de 7 de marzo de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, designó a la señora Romina Stagg Savinovich, como Vocal de la Junta Provincial Electoral de Galápagos;
- Que es un imperativo institucional, designar a los Vocales de las Juntas Provinciales Electorales para que cumplan con las funciones establecidas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, el Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros, en el Proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2024”;
- Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria **No. 29-PLE-CNE-2024**; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarios,

RESUELVE:

Artículo 1.- Agradecer a la señora Romina Stagg Savinovich, por los valiosos servicios prestados a la institución como Vocal de la Junta Provincial Electoral de Galápagos.

Artículo 2.- Designar a la doctora Flor Janine Sánchez Suárez, como Vocal Principal de la Junta Provincial Electoral de Galápagos.

Artículo 3.- En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Pleno del Consejo Nacional Electoral establece un plazo **de dos (02) días, contados a partir de la notificación de la presente resolución**, para que las ciudadanas y ciudadanos puedan ejercer su derecho de impugnación de manera fundamentada y motivada al vocal designado, de considerar que por alguna razón, no deba ejercer dicha dignidad.

Artículo 4.- Una vez que se cumpla el plazo de impugnación ciudadana dispuesto en el artículo 3 de la presente resolución, el Consejo Nacional Electoral procederá a posesionar a los vocales designados, quienes entrarán en funciones una vez que se encuentre en firme la presente resolución, hasta que los resultados definitivos del Proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2024” se encuentren en firme, conforme lo dispone el artículo 4 de la Codificación al Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus miembros.

Artículo 5.- Disponer al Secretario General para que conjuntamente con el Coordinador Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, publiquen en el portal web institucional y en las carteleras del Consejo Nacional Electoral y de las Delegaciones Provinciales Electorales, los nombres de la vocal designada, para que la ciudadanía pueda ejercer el derecho de impugnación ciudadana de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

El Secretario General hará conocer esta resolución al Coordinador Nacional Administrativo, Financiero y Talento Humano, al Coordinador Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, a la Directora Nacional de Talento Humano, al Director Nacional Financiero, a la Directora Nacional Administrativa, a la Delegación Provincial Electoral de Galápagos, a la Junta Provincial Electoral de Galápagos, a la doctora Flor Janine Sánchez Suárez; y señora Romina Stagg Savinovich.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 29-PLE-CNE-2024**, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro. - Lo Certifico.

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

2024

INFORME DE LEVANTAMIENTO EN CAMPO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O CREACIÓN DE ZONAS ELECTORALES

Consejo Nacional Electoral

PROVINCIA: TUNGURAHUA

CANTÓN: AMBATO

PARROQUIA: PICAYHUA

ZONA: TANGAICHE

Fecha:
29-FEB-2024



INFORME DE LEVANTAMIENTO EN CAMPO PARA LA CREACIÓN DE LA ZONA ELECTORAL TANGAICHE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Fecha 29 DE FEBRERO DE 2024

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA	5
3. DIAGNÓSTICO DE LA ZONA ELECTORAL.....	5
3.1 Cantidad de posibles electores.-	5
3.2 Distancias y tiempos.-	5
3.3 Infraestructura vial.-	6
3.4 Medios de Transporte Público.-	6
3.5 Infraestructura adecuada para el recinto electoral.-	6
3.6 Descripción de los límites de la zona electoral creada.-	7
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7
5. ANEXOS	8
6. RESPONSABLES	8



1. ANTECEDENTES

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas “Código de la Democracia”, en el Art 83, establece que *“el Consejo Nacional Electoral expedirá las normas para la organización y elaboración del registro electoral, actualización de domicilio y emisión de certificados de votación. Estos se publicarán en el Registro Oficial y en el portal oficial de internet del Consejo Nacional Electoral, sin perjuicio del uso de otros medios de información pública.”*

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-28-5-2020 de 28 de mayo de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó la reforma al “Reglamento para Creación y/o Actualización de Zonas Electorales Urbanas y Rurales”.

En el Art. 2.- Competencia, de la “CODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ZONAS ELECTORALES URBANAS Y RURALES”, indica que *“La creación y/o actualización de zonas electorales urbanas y rurales, será de competencia exclusiva y privativa del Consejo Nacional Electoral, que de oficio o a petición de parte, procederá de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento. La Dirección Nacional de Registro Electoral y las Delegaciones Provinciales y Distritales del Consejo Nacional Electoral en las correspondientes jurisdicciones, serán los responsables de su ejecución.”*

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral, en sus numerales, 4.2 Procesos Sustantivos; 4.2.1 Gestión Técnica Provincial de Procesos Electorales, Gestión Técnica Provincial de Registro Electoral dispone en el inciso 4) *Informes de propuestas de creación de zonas electorales urbanas, rurales y recintos electorales en el ámbito provincial.*

En este contexto y enmarcados en el Eje Estratégico Fortalecimiento Institucional y en concordancia al objetivo estratégico Incrementar la Eficiencia Institucional, para brindar servicios de calidad, la Delegación Provincial de Tungurahua, a través de la Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales, ejecutó los procedimientos técnicos en campo que señala el Reglamento para la Creación y/o Actualización de Zonas Electorales Urbanas y Rurales.



2. LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

El sector TANGAICHE se encuentra ubicado en la jurisdicción de la parroquia PICAYHUA, cantón AMBATO de la provincia TUNGURAHUA.

Coordenadas de la cabecera zonal

X: 0767805

Y: 9857603

3. DIAGNÓSTICO DE LA ZONA ELECTORAL

3.1 Cantidad de posibles electores.-

De acuerdo al formulario de ciudadanos pre inscritos para la creación de la zona electoral, se levantaron en campo un total de 180 firmas de posibles electores.

3.2 Distancias y tiempos.-

En el recorrido realizado desde la Delegación Provincial de Tungurahua (Avenida Atahualpa y Geometría Moral) hasta el sector de Tangaiche se registró una distancia de 7,23 km en un tiempo aproximado de 22 minutos.

TANGAICHE			
RUTA	TRAMO	TIEMPO (min)	DISTANCIA (km)
DPET-TANGAICHE	DPET-AV. ATAHUALPA HASTA REDONDEL DE HUACHI CHICO	03:00	0.68
	AV. JULIO JARAMILLO	01:00	0.118
	MERCADO MAYORISTA	05:00	1.6
	AV. BOLIVARIANA VÍA A BAÑOS	02:00	0.64
	REDONDEL DE TERREMOTO – TERCERA SALIDA EN AVENIDA PITÁGORAS	05:00	2.30
	CALLE WINSTON CHURCHIL	05:00	1.17
	CENTRO DE CAPACITACIÓN PRIORITARIO TANGAICHE	01:00	0.07

3.3 Infraestructura vial.-

Se ha realizado el respectivo reconocimiento del estado de las vías evidenciando que, para el traslado desde la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua hasta la zona electoral Tangaiche se cuenta con vías de PRIMER ORDEN, mismas que se encuentran en BUEN ESTADO.

En el trabajo de campo se cumplió el siguiente recorrido:

- 0.86km en vía de primer orden desde la Delegación Provincial de Tungurahua en la Av. Atahualpa y Geometría Moral hasta llegar al redondel de Huachi Chico.
- 0.118km en vía de primer orden hasta la Av. Julio Jaramillo.
- 1.6km en vía de primer orden hasta llegar al Mercado Mayorista de Ambato.
- 0.64km en vía de primer orden por la avenida Bolivariana.
- 2.30km en vía de primer orden hasta el redondel de Terremoto, se toma la tercera salida hacia avenida Pitágoras.
- 1.17km en vía de primer orden hasta la calle Winston Churchill.
- 0.65km en vía de primer orden hasta el estadio de Tangaiche.
- 0.071km en vía de primer orden hasta Centro de Capacitación Prioritario de Tangaiche.

3.4 Medios de Transporte Público.-

Los medios de transporte disponibles para acceder a la recién establecida zona electoral de Tangaiche incluyen servicios de autobús, taxi y camioneta.

3.5 Infraestructura adecuada para el recinto electoral.-

Al realizar los recorridos de verificación se pudo constatar que EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PRIORITARIO DE TANGAICHE, cuenta con los espacios adecuados para la implementación del recinto electoral, brinda los servicios adecuados: AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA, SANITARIOS, URINARIOS. POSEE UN AUDITORIO PARA ALBERGAR ALREDEDOR DE 6 JRV y un espacio adicional a manera de aula en donde se podrían ubicar hasta 4 JRV adicionales, NO dispone de conectividad a internet.

3.6 Descripción de los límites de la zona electoral creada.-

NORTE.-

Desde la comunidad San Cayetano, en dirección sureste por vía de segundo orden hasta intersección con vía sin nombre del sector 10 de agosto.

ESTE.-

Desde la intersección de vía sin nombre y vía a San Cayetano, en dirección suroeste, siguiendo la vía sin nombre hasta la intersección con el límite parroquial entre Picayhua y Totoras.

SUR.-

Desde la intersección de vía sin nombre con el límite parroquial entre Picayhua y Totoras, se continua por el límite parroquial.

OESTE.-

Se continua por el límite parroquial entre Picayhua y Totoras en dirección Noroeste hasta la intersección con la calle Pitágoras, se continua con dirección noroeste por la calle Pitágoras hasta la comunidad San Cayetano.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizado el estudio previo de los parámetros de la Creación de Zonas Electorales para la zona electoral TANGAICHE, de la parroquia PICAYHUA, cantón AMBATO de la provincia de TUNGURAHUA, se concluye que esta zona cumple con la normativa legal vigente para su creación.

Una vez que se autorice la creación de la zona electoral, se recomienda ejecutar en territorio las siguientes actividades:

- Realizar campañas de cambios de domicilio en la zona.
- Informar a la ciudadanía de la zona creada.



5. ANEXOS

Anexo 1: Formulario de ciudadanos preinscritos para la creación de zonas electorales.

Anexo 2: Ficha de Catastro de Recintos Electorales.

Anexo 3: Ficha de rutas y tramos para la creación de zonas electorales.

Anexo 4: Ficha de levantamiento de límites para la creación de zonas electorales.

Anexo 5: Acta de Reunión de socialización para Zonificación.

Anexo 6: Mapa de delimitación de zona.

Anexo 7: Registro fotográfico

6. RESPONSABLES

	Nombre	Firma
Elaborado por:	Ing. Andrew Vallejo Cueva ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	
Elaborado por:	Ing. Kevin Aguilar TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	
Revisado por:	Mgs. Alejandro Vela Salazar ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2, TITULAR UTPPET	
Aprobado por:	Lic. Daniel Martínez DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL, SUBROGANTE	



**INFORME TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DE ZONAS
ELECTORALES RURALES**

ZONA TANGAICHE

PARROQUIA PICAYHUA

CANTÓN AMBATO

PROVINCIA DE TUNGURAHUA

5 de abril de 2024



Contenido

1.- ANTECEDENTES.-	3
2.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA ZONA ELECTORAL RURAL.-	4
2.1.- DESCRIPCIÓN DE LÍMITES DE LA ZONA ELECTORAL RURAL.-	4
2.2.- TRABAJO COMUNITARIO.-	4
2.3.- ELECTORES PREINSCRITOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025 EN LA ZONA ELECTORAL RURAL.-	5
3.- BASE LEGAL.-	5
4.- CONCLUSIÓN.-	7
5.- RECOMENDACIONES.-	7
6.- ANEXOS.-	8
7. RESPONSABLES.-	8

**INFORME TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DE ZONAS ELECTORALES RURALES
DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA
ELECCIONES GENERALES 2025**

1.- ANTECEDENTES.-

En la provincia Tungurahua existen 9 cantones y 63 parroquias: 19 urbanas y 44 rurales. El Consejo Nacional Electoral ha creado en la provincia 40 zonas electorales: 10 urbanas y 30 rurales.



Fig. 1.- Distribución de parroquias de la Provincia de Tungurahua, con o sin zonas electorales

La Delegación Provincial Electoral de Tungurahua del CNE, con base a la información técnica ha elaborado el presente informe, en el que se promueve, la creación de la zona electoral rural Tangaiche en la parroquia rural Picayhua, del cantón Ambato provincia de Tungurahua, con la finalidad de garantizar que los electores sufraguen en un recinto más cercano a su domicilio; y, respetando la organización territorial electoral, cumpliendo con los procedimientos aprobados por el Consejo Nacional Electoral.



2.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA ZONA ELECTORAL RURAL.-

Con Memorando Nro. CNE-DPT-2024-0166-M de 29 de febrero de 2024, el Lic. Daniel Martínez, Director de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua presenta ante la Dirección Nacional de Registro Electoral, la solicitud de creación y aprobación de la zona electoral rural: Tangaiche, ubicada en la parroquia rural Picayhua del cantón Ambato de la provincia de Tungurahua.

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LÍMITES DE LA ZONA ELECTORAL RURAL.-

En el estudio realizado por la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua y revisado por la Dirección Nacional de Registro Electoral, se determinan los límites y coordenadas de la zona electoral rural Tangaiche, siendo estos los siguientes: (Ver Mapa)

Norte: Limita con la parroquia Pishilata.

Este: Se proyecta de norte a sur por las calles sin nombre que pasan por los sectores San Cayetano y San Luis.

Sur: Va por la vía de tercer orden sin nombre que pasa cerca de los sectores Diez de Agosto, La Dolorosa hasta el límite con la parroquia Totoras.

Oeste: Limita con la parroquia Totoras y Huachi Grande.

Coordenadas de la cabecera zonal: X: 767863, Y: 9857623

2.2.- TRABAJO COMUNITARIO.-

La creación de la zona electoral rural Tangaiche, se realizó con participación activa de la comunidad, sus directivos y la colaboración del personal de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua; para lo cual, se mantuvo una reunión, el día 27 de febrero de 2024, entre el Sr. Kevin Aguilar, servidor público de la Delegación Provincial Electoral, el Sr. Adolfo Moyolema, dirigente del sector y otros miembros de la comunidad, con la finalidad de socializar la creación de la zona electoral, identificar sus límites; y, de esta manera conocer los barrios y comunidades que se beneficiarán del recinto electoral ubicado en la misma.

2.3.- ELECTORES PREINSCRITOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025 EN LA ZONA ELECTORAL RURAL.-

De acuerdo con los formularios de ciudadanos preinscritos, para la creación de zonas electorales que fueron levantados en campo, se registran un total de 180 firmas de posibles electores.

3.- BASE LEGAL.-

❖ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

- Función Electoral, el Art. 217, en su primer párrafo menciona que: *“La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.”*

❖ LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

- Art. 168 señala que *“Todas las formas de organización de la sociedad, son expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas, en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.”*

❖ CODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ZONAS ELECTORALES URBANAS Y RURALES (RESOLUCIÓN PLE-CNE-2-28-5-2020)

- Artículo 2.- Competencia: *“La creación y/o actualización de zonas electorales urbanas y rurales, será de competencia exclusiva y privativa del Consejo Nacional Electoral, que de oficio o a petición de parte, procederá de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento. La Dirección Nacional de Registro Electoral y las Delegaciones Provinciales y Distritales del Consejo Nacional Electoral en las correspondientes jurisdicciones, serán los responsables de su ejecución.”*
- Artículo 7.- Parámetros para la creación de zonas electorales rurales: *“El Consejo Nacional Electoral o su Delegación Provincial y Distrital, considerará los siguientes parámetros para la creación de una zona electoral rural:*

a) (Reformado por el art. 1 de la Res. PLE-CNE-2-28-5-2020, R.O. E.E. 636, 5-VI-2020). La existencia de un mínimo de 150 electores en la zona propuesta a crearse, quienes deberán completar correctamente y firmar los formularios de ciudadanos pre-inscritos para la creación de zonas electorales, provistos por las funcionarias y funcionarios del Consejo Nacional Electoral, responsables de este trabajo de campo, quienes verificarán el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el efecto.

Los formularios de ciudadanos pre-inscritos para la creación de zonas electorales, se harán efectivos, una vez aprobada la creación de la propuesta de zona electoral rural, por parte del Pleno del Consejo Nacional Electoral. En consecuencia, las ciudadanas y los ciudadanos que realizan el requerimiento de esta creación de zona rural, pasarán a formar parte de las y los electores de la nueva zona electoral.

En el caso de las provincias que conforman el territorio amazónico e insular se deberá observar un mínimo de 100 electores.

En casos excepcionales, previo informe técnico, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, podrá aprobar la creación de zonas electorales con un número distinto al determinado en éste literal;

b) Identificación de un poblado que haga de cabecera zonal electoral rural; y,

c) Que la zona electoral a crearse se encuentre dentro de los límites de la organización territorial, contenido en las cartas topográficas.”

- *Artículo 10.- De los informes: “Una vez concluido el trabajo de campo, el Consejo Nacional Electoral recibirá de sus Delegaciones Provinciales y Distritales, la documentación de respaldo respectiva con la cual se justifique la creación y/o actualización de la zona electoral urbana o rural, en el formato que para el efecto provea la Dirección Nacional de Registro Electoral.*

La documentación será verificada y validada por la Dirección Nacional de Registro Electoral, la cual emitirá el correspondiente informe, para conocimiento y resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral.

Para los procesos electorales la Dirección Nacional de Registro Electoral establecerá, de conformidad al calendario electoral, el cronograma de entrega de informes por parte de las Delegaciones Provinciales y Distritales del Consejo Nacional Electoral.”

- Artículo 11 señala “La resolución que adopte el Pleno del Consejo Nacional Electoral, se notificará a sus Delegaciones Provinciales y Distritales y a la Dirección Nacional de Registro Electoral, para que se incluya la zona electoral urbana o rural al Distributivo del Registro Electoral, se habiliten los sistemas electorales institucionales y de requerirse, se procederá a la implementación de brigadas de cambio de domicilio para la actualización del Registro Electoral.”

❖ **ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS.**

- El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral, en sus numerales, 4.2 Procesos Sustantivos; 4.2.1 Gestión Técnica Provincial de Procesos Electorales, Gestión Técnica Provincial de Registro Electoral dispone en el inciso 4) “*Informes de propuestas de creación de zonas electorales urbanas, rurales y recintos electorales en el ámbito provincial.*”

4.- CONCLUSIÓN.-

Una vez revisada y verificada la información entregada por la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, la Dirección Nacional de Registro Electoral concluye que, la zona electoral **CUMPLE** con todos los requisitos determinados en la normativa legal vigente.

5.- RECOMENDACIONES.-

En virtud de los antecedentes técnicos y legales referidos en el presente informe, se recomienda al Pleno del Consejo Nacional Electoral:

5.1.- Aprobar la creación de la zona electoral Tangaiche en la parroquia rural Picayhua del cantón Ambato de la provincia de Tungurahua, para lo cual se adjunta al presente la cartografía y la ficha de parámetros.

DETALLE DE CREACIÓN DE LA ZONA ELECTORAL								
No.	Provincia	Cantón	Parroquia	U/R	Zona	Recinto	Estado	Observación
1	Tungurahua	Ambato	Picayhua	R	Tangaiche	Centro de Capacitación Prioritario Tangaiche	Creación	



5.2.- Disponer la implementación de brigadas para cambios de domicilio electoral con el objetivo de actualizar el registro electoral de los habitantes de la zona creada.

6.- ANEXOS.-

- Ficha de validación de creación de zonas electorales rurales
- Mapa de la zona a crearse

7. RESPONSABLES.-

	Nombre	Firma
Elaborado por:	Ronie Barrera Analista de Geografía Electoral 1	
Revisado por:	Natalia Robayo Analista de Geografía Electoral 2	
Aprobado por:	Héctor Espinosa Director Nacional de Registro Electoral	



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL



VALIDACIÓN DE CREACIÓN DE ZONAS ELECTORALES RURALES

Provincia:
F
E
C
H
A
DD/MM/AAAA
05 / 04 / 2024

Cantón:

Parroquia:

Zona a crearse

No.	PARÁMETROS	CUMPLE	
		SI	NO
1	ELECTORES		
	Cumple con el mínimo de 100 o 150 electores según corresponda	X	
2	DISTANCIA Y TIEMPO		
	Cumple con los lineamientos de distancia, tiempos y medios de transporte para el acceso a la zona electoral	X	
3	ACCESIBILIDAD		
	Cumple con el detalle de levantamiento de información de infraestructura vial y tipo de accesibilidad	X	
4	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		
	La creación de la zona electoral se realizó con la participación activa de la comunidad, sus directivos y funcionarios de la Delegación Provincial Electoral	X	
5	MEDIOS DE TRANSPORTE		
	Cumple con el detalle de información de medios de transporte público, frecuencias y tiempos de traslado	X	
6	INFRAESTRUCTURA DEL RECINTO ELECTORAL - CROQUIS		
	El Centro de Capacitación Prioritario Tangaiche cumple con la infraestructura adecuada para ser considerado recinto electoral	X	
7	LÍMITES ADMINISTRATIVOS		
	Se remite la cartografía temática	X	
	La delimitación de la zona electoral propuesta cumple con los parámetros establecidos y no se ubica en un área en conflicto de límites	X	

Ing. Ronie Barrera
Analista de Geografía Electoral 1

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL
DISTRIBUTIVO DE RECINTOS ELECTORALES

PROVINCIA: TUNGURAHUA

CODIGO PROVINCIA	NOMBRE PROVINCIA	CODIGO CANTON	NOMBRE CANTON	CODIGO PARROQUIA	NOMBRE PARROQUIA	CODIGO ZONA	NOMBRE ZONA	CODIGO RECINTO	NOMBRE RECINTO	DIRECCION RECINTO	TELEFONO	JUN_FEM	JUN_MAS	NUM_JUNR	JUN_INF	JUN_FINF	JUN_INIM	JUN_FINM	NUMERO ELECTORES
18	TUNGURAHUA	145	PILLARO	3300	SAN ANDRES	1	SAN ANDRES	1306	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO BLOQUE 1	AV. 9 DE JULIO Y VITERI	32860041	5	5	10	6	10	5	9	3500
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2860	PILAHUIN	1	PILAHUIN	2626	COLISEO PARROQUIAL DE PILAHUIN	BOLIVAR Y JUAN MONTALVO	32760059	3	2	5	11	13	11	12	1431
18	TUNGURAHUA	150	BAÑOS	3200	RIO VERDE	0		2628	UNIDAD EDUCATIVA PUERTAS DEL DORADO	EL DORADO	32493079	2	2	4	1	2	1	2	1156
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	1625	HUACHI GRANDE	1	HUACHI GRANDE	2651	GAD PARROQUIAL HUACHI GRANDE	MONTANA Y AV. ATAHUALPA	32441418	2	1	3	11	12	11	11	896
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	1625	HUACHI GRANDE	2	HUACHI SAN FRANCISCO	2653	UNIDAD EDUCATIVA HONDURAS	PABLO MUÑOZ SANZ Y GONZALO CASTRO	32405068	1	1	2	1	1	1	1	448
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	1625	HUACHI GRANDE	1	HUACHI GRANDE	2655	UNIDAD EDUCATIVA HUACHI GRANDE EX ESCUELA 9 DE OCTUBRE	ILUNDO Y ALASKA	32442082	4	5	9	7	10	6	10	3150
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5445	HUACHI LORETO	0		1346	UNIDAD EDUCATIVA GUAYAQUIL	AV. BOLIVARIANA Y JUAN DE DIOS MORALES	32408970	10	10	20	48	57	44	53	7000
18	TUNGURAHUA	850	MOCHA	6560	MOCHA	1	MOCHA	1357	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE ANDA AGUIRRE SEDE 1	SUCRE 0665 Y JAIME MELO RENDON	32779193	6	6	12	1	6	1	6	4200
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2860	PILAHUIN	1	PILAHUIN	1366	ESCUELA DE EDUCACION BASICA INTERCULTURAL BILINGUE JOSE FELIX AVILA	VIA A PALUGSHA PUCARA GRANDE	32760177	5	5	10	6	10	6	10	3500
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2775	PASA	1	PASA	2728	UNIDAD EDUCATIVA PASA BLOQUE 4 EX JUAN ESPIN 1	RAFAEL ARIAS Y AQUILINO FERNANDEZ	2486006	3	3	6	1	3	1	3	2100
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2860	PILAHUIN	1	PILAHUIN	1371	UNIDAD EDUCATIVA PILAHUIN	VIA A GUARANDA KM 17	32760026	5	5	10	1	5	1	5	3500
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	3120	QUISAPINCHA	2	ILLAGUA CHICO	2774	UNIDAD EDUCATIVA CASAHUALA	VIA CALGUASIG	32000000	2	1	3	1	2	1	1	744
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2775	PASA	2	MOGATO	2775	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL MARIA SANCHEZ	S/N	32487009	1	1	2	1	1	1	1	394
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	5780	PELILEO	0		934	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GABRIELA MISTRAL	CELIANO MONGE S/N Y QUIS QUIS	32871172	5	5	10	22	26	21	25	3500
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	3730	SANTA ROSA	1	SANTA ROSA	1416	UNIDAD EDUCATIVA SANTA ROSA BLOQUE 1 EX REINALDO MIÑO	ROCAFUERTE Y 24 DE MAYO	32754097	9	9	18	10	18	8	16	6300
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	190	ATAHUALPA /CHIPZALATA	0		1424	UNIDAD EDUCATIVA ATAHUALPA	CONDOR MIRADOR Y 12 DE SEPTIEMBRE	32855812	13	13	26	1	13	1	13	8900
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5840	PISHILATA	4	TECHO PROPIO - TIUGUA	2804	UNIDAD EDUCATIVA LA GRAN MURALLA BLOQUE 1	FRANS PETER SCHUBERT Y AMADEUS MOZART	32867604	1	1	2	1	1	1	1	282
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5840	PISHILATA	3	LA JOYA	2847	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GENERAL CORDOVA	CARLOTA JARAMILLO Y CARLOS MENDOZA MOREIRA	32405035	2	2	4	1	2	1	2	1151
18	TUNGURAHUA	160	QUERO	4550	RUMIPAMBA	0		2855	UNIDAD EDUCATIVA JOSEFA CALIXTO	AV. 3 DE MAYO Y SAN FELIPE	32779153	2	2	4	1	2	1	2	1415
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	1745	IZAMBA	0		1120	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL TIRSO DE MOLINA	AV PEDRO VASCONEZ	32855912	11	10	21	1	11	1	10	7350
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5545	LA MATRIZ	1	LA MATRIZ	1128	UNIDAD EDUCATIVA LICEO CEVALLOS	BOLIVAR 159 Y FRANCISCO FLOR	32821344	8	8	16	9	16	9	16	5600
18	TUNGURAHUA	160	QUERO	5835	QUERO	0		1435	UNIDAD EDUCATIVA 17 DE ABRIL SEDE 1 EX ESCUELA MARIANO CASTILLO	CEVALLOS Y JUAN BENIGNO VELA	32746250	6	6	12	13	18	14	19	4200
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2775	PASA	1	PASA	2764	UNIDAD EDUCATIVA PASA BLOQUE 2 EX JUAN ESPIN 2	RAFAEL ARIAS Y JOAQUIN CALVACHE	2486006	3	3	6	4	6	4	6	2100
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5445	HUACHI LORETO	0		445	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SERGIO QUIROLA	COTACACHI Y PASOCHOA	32822151	4	4	8	68	71	64	67	2800
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5445	HUACHI LORETO	0		279	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUELA ESPEJO	TOA Y QUIMBALEMBO	32847801	7	5	12	24	30	23	27	4200
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5445	HUACHI LORETO	0		440	UNIDAD EDUCATIVA MARIO COBO BARONA	AV. RUMIÑAHUI Y LOS SHYRIS	32846521	10	10	20	1	10	1	10	7000
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5445	HUACHI LORETO	0		442	UNIDAD EDUCATIVA HISPANO AMERICA BLOQUE 2 EX ESCUELA HUMBERTO ALBORNOZ	AVENIDA BOLIVARIANA Y CHINDUL	32520211	7	6	13	31	37	28	33	4550
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5560	LA MERCED	0		453	UNIDAD EDUCATIVA TERESA FLOR	CEVALLOS Y VARGAS TORRES	32821728	7	3	10	28	34	28	30	3089
18	TUNGURAHUA	160	QUERO	5835	QUERO	0		1480	UNIDAD EDUCATIVA 17 DE ABRIL BLOQUE 3 EX COLEGIO 17 DE ABRIL	CEVALLOS Y JUAN BENIGNO VELA	32746250	6	7	13	1	6	1	7	4550
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5230	CELIANO MONGE	0		449	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FE Y ALEGRIA	ISDRÓ VITERI 7-07 Y PASAJE SOLANDA	32847714	5	4	9	1	5	1	4	2958
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	4065	TOTORAS	1	TOTORAS	2130	SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES 15 DE AGOSTO	ORQUIDEAS S/N Y REINA DEL TRANSITO	32748129	1	1	2	6	6	5	5	700
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5560	LA MERCED	0		485	UNIDAD EDUCATIVA JUAN BENIGNO VELA - LA MERCED	ROCAFUERTE 01-18 Y VARGAS TORRES	32423307	5	5	10	23	27	23	27	3500
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	4065	TOTORAS	1	TOTORAS	2133	COLISEO SINDICATO DE CHOFERES	DALIAS Y MAGNOLIAS	32748129	2	3	5	7	8	6	8	1340
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	4065	TOTORAS	2	HUACHI TOTORAS	2134	UNIDAD EDUCATIVA EL ORO	HUACHI TOTORAS	32488194	2	1	3	1	2	1	1	732
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	4065	TOTORAS	1	TOTORAS	2136	UNIDAD EDUCATIVA TOTORAS BLOQUE 2	MAGNOLIAS Y ORQUIDEAS	32748042	3	2	5	3	5	3	4	1750
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	4065	TOTORAS	1	TOTORAS	2138	UNIDAD EDUCATIVA TOTORAS BLOQUE 1	ORQUIDEAS S/N Y REINA DEL TRANSITO	32748042	2	2	4	1	2	1	2	1400
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5945	SAN FRANCISCO	0		1036	UNIDAD EDUCATIVA BOLIVAR CENTRO	SUCRE ENTRE LALAMA Y MARTINEZ	32846390	5	4	9	7	11	7	10	2604
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5045	ATOCHA FICOA	1	ATOCHA FICOA	817	UNIDAD EDUCATIVA SAN ALFONSO	LAS LIMAS Y AGUACATES	32820055	4	4	8	12	15	12	15	2800
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5045	ATOCHA FICOA	1	ATOCHA FICOA	843	UNIDAD EDUCATIVA SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	AV. LOS GUAYTAMBO Y LOS HIGOS	32822174	11	11	22	1	11	1	11	7700
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	5780	PELILEO	0		852	UNIDAD EDUCATIVA JOAQUIN ARIAS	AV. 22 DE JULIO Y ANTONIO CLAVIO	32871243	7	7	14	15	21	14	20	4900
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5455	HUACHI CHICO	0		514	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO FLOR BLOQUE 3 EX ESCUELA DE ABRIL	CERVANTES Y RIO MISAHUALLI	32844001	5	5	10	1	5	1	5	3500
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5455	HUACHI CHICO	0		518	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO FLOR BLOQUE 2 EX ESCUELA 3 DE NOVIEMBRE	AV. ATAHUALPA Y JULIO JARAMILLO	32844001	5	5	10	6	10	6	10	3500
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	800	CUNCHIBAMBA	0		938	UNIDAD EDUCATIVA DARIO GUEVARA	PANAMERICANA NORTE Y CHORRERA	32476008	6	5	11	1	6	1	5	3582
18	TUNGURAHUA	145	PILLARO	5785	PILLARO	0		1089	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARISCAL SUCRE	SUCRE Y FUNDADORES DEL CANTON	32873139	7	5	12	1	7	1	5	4200
18	TUNGURAHUA	145	PILLARO	5785	PILLARO	0		1098	ESCUELA DE EDUCACION BASICA AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ	GARCÍA MORENO Y FUNDADORES DEL CANTON	32873141	5	3	8	8	12	6	8	2800
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	5780	PELILEO	0		1110	UNIDAD EDUCATIVA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	VELASCO IBARRA S/N Y JOSE MELO	32831075	6	6	12	27	32	26	31	4200
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5455	HUACHI CHICO	0		1685	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	AV. LOS CHASQUIS Y RIO CUTUCHI	3370090	5	5	10	15	19	15	19	3500
18	TUNGURAHUA	145	PILLARO	5785	PILLARO	0		1758	UNIDAD EDUCATIVA UNION NACIONAL DE PERIODISTAS	ROCA 002 Y BOLIVAR	32873152	6	6	12	13	18	9	14	4200
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5545	LA MATRIZ	2	MIRAFLORES	1151	UNIDAD EDUCATIVA LA INMACULADA	AV. MIRAFLORES 11-59 Y MARGARITAS	32823988	1	1	2	1	1	1	1	210
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	1185	EL ROSARIO/RUMICHACA	0		1688	UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO	EUGENIO ESPEJO Y SUCRE	32492057	4	4	8	1	4	1	4	2450
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5545	LA MATRIZ	1	LA MATRIZ	1689	CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO	ROCAFUERTE Y QUITO	32427331	6	4	10	22	27	22	25	3500
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	1630	HUAMBALO	0		1690	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 12 DE OCTUBRE	CALLE VICENTE ROCAFUERTE Y CAMILO SEGOVIA	32864461	5	5	10	6	10	6	10	3387
18	TUNGURAHUA	90	TISALEO	5515	TISALEO	0		1693	UNIDAD EDUCATIVA ANIBAL SALGADO RUIZ BLOQUE 2 EX ESCUELA PEDRO CARBO	ANTONIO CLAVIO Y JOSE NARANJO	32751137	5	5	10	8	12	8	12	3500
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5445	HUACHI LORETO	0		1741	UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTINEZ AGROPECUARIO	AV. RUMIÑAHUI Y PICHINCHA ALTA	32841236	10	10	20	58	67	54	63	7000
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5445	HUACHI LORETO	0		269	UNIDAD EDUCATIVA GONZALEZ SUAREZ	AVENIDA PICHINCHA Y QUIZ QUIZ	32843993	6	6	12	18	23	17	22	4200
18	TUNGURAHUA	155	PATATE	5830	PATATE	0		1755	UNIDAD EDUCATIVA BENJAMIN ARAUJO	MANUEL ZAPATER Y ELOY ALFARO	32870213	7	7	14	1	7	1	7	4900
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	210	AUGUSTO N MARTINEZ	1	AUGUSTO N. MARTINEZ	1782	AULAS DE LA CATEQESIS	LA CEIBA 03-05 Y 13 DE DICIEMBRE	32525664	3	3	6	9	11	9	11	1954
18	TUNGURAHUA	145	PILLARO	3300	SAN ANDRES	1	SAN ANDRES	1287	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO BLOQUE 3 EX ESCUELA JOSE MARIA URBINA	PICHINCHA ENTRE MANABI Y ESMERALDAS	32860147	5	5	10	11	15	10	14	3364
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	210	AUGUSTO N MARTINEZ	1	AUGUSTO N. MARTINEZ	1292	UNIDAD EDUCATIVA AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ BLOQUE 1 EX ESCUELA SECUNDINO EGUEZ 1	AV. 13 DE DICIEMBRE 04-210 Y CHANUL	32850550	4	3	7	1	4	1	3	2450
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	210	AUGUSTO N MARTINEZ	1	AUGUSTO N. MARTINEZ	1296	UNIDAD EDUCATIVA AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ BLOQUE 2 EX ESCUELA SECUNDINO EGUEZ 2	EL CHANUL Y 13 DE DICIEMBRE	32855055	3	3	6	5	7	4	6	2100

18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5840	PISHILATA	2	SAN VICENTE	2827	UNIDAD EDUCATIVA LUIS FELIPE BORJA	AV. BENJAMIN FRANKLIN Y HENRY CAVINDISH	32758045	2	2	4	1	2	1	2	911
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	3905	SALASACA	0		2872	UNIDAD EDUCATIVA FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS BLOQUE 1	VIA AMBATO-BAÑOS Y VIA A EL ROSARIO	32748644	6	6	12	1	6	1	6	4200
18	TUNGURAHUA	160	QUERO	4310	YANAYACU MOCHAPATA	0		2875	GAD PARROQUIAL YANAYACU EX ESCUELA ECUADOR	NAPO Y PICHINCHA	32779473	2	2	4	1	2	1	2	1249
18	TUNGURAHUA	850	MOCHA	6560	MOCHA	2	YANAHURCO	2876	UNIDAD EDUCATIVA YANAHURCO EX COLEGIO YANAHURCO	JUAN MONTALVO Y 24 MAYO	32580222	1	1	2	1	1	1	1	372
18	TUNGURAHUA	120	AMBATO	210	AUGUSTO N MARTINEZ	4	LAQUIGO	2878	CASA COMUNAL LA QUIGO EX ESCUELA GUATEMALA	LA HEROINA Y CEIBA	32526844	1	1	2	1	1	1	1	318
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	210	AUGUSTO N MARTINEZ	3	SAMANGA	2879	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MACARA	VIA A SAMANGA	32849099	1	1	2	1	1	1	1	110
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	210	AUGUSTO N MARTINEZ	2	LLANTOMTA	2880	NEPTALI SANCHO JARAMILLO	VIA CALHUA GRANDE	32000000	1	1	2	1	1	1	1	319
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	335	BENITEZ/PACHANLICA	0		2861	UNIDAD EDUCATIVA MARIANO BENITEZ TORRES	SIMON BOLIVAR S/N Y 24 DE SEPTIEMBRE	32765021	3	3	6	1	3	1	3	2072
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	675	COTALO	0		2883	UNIDAD EDUCATIVA COTALO	COTALO CENTRO	32837000	3	3	6	1	3	1	3	1854
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2435	MONTALVO	0		3210	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ELOY ALFARO	7 TRATADOS Y ESPECTADORES	32456364	3	3	6	3	5	3	5	1657
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2860	PILAHUIN	3	EL SALADO	3213	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE LLANGAHUA	VIA ANTIGUA A GUARANDA	32000000	2	1	3	1	2	1	1	768
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	900	CHIQUICHA	0		2884	UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR BENIGNO MALO	VIA PELLEO-NITON	33059767	3	3	6	1	3	1	3	1951
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	365	BOLIVAR	0		2886	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ABDON CALDERON	16 DE AGOSTO Y ABDON CALDERON	32574034	2	2	4	1	2	1	2	1400
18	TUNGURAHUA	145	PILLARO	295	BAQUERIZO MORENO	0		2863	GAD PARROQUIAL BAQUERIZO MORENO EX ESCUELA AMADO NERVO	VIA AL ESTADIO	33072681	1	1	2	1	1	1	1	345
18	TUNGURAHUA	145	PILLARO	2945	PRESIDENTE URBINA	0		2889	GAD PARROQUIAL PRESIDENTE URBINA	VIA URBINA-SALCEDO	32490138	3	2	5	1	3	1	2	1497
18	TUNGURAHUA	145	PILLARO	3300	SAN ANDRES	2	HUAPANTE GRANDE	2906	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO PILLARO	VIA SALCEDO	32000000	1	1	2	1	1	1	1	325
18	TUNGURAHUA	145	PILLARO	5225	CIUDAD NUEVA	0		2909	UNIDAD EDUCATIVA JORGE ALVAREZ	AV. RUMIÑAHUI Y ALIRIO WILSON GOMEZ	32874312	3	2	5	1	3	1	2	1504
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	1860	JUAN BENIGNO VELA	0		1505	UNIDAD EDUCATIVA JUAN BENIGNO VELA BLOQUE 2 EX BELISARIO QUEVEDO	MOISES BUENAFUENTE Y ENRIQUE NUÑEZ	32483059	5	5	10	6	10	6	10	3226
18	TUNGURAHUA	150	BAÑOS	2270	LLIGUA	0		2977	ESCUELA DE EDUCACION BASICA NICOLAS VASCONEZ	LAS PALMAS Y HERIBERTO JACOME	32743358	1	1	2	1	1	1	1	429
18	TUNGURAHUA	155	PATATE	4110	EL TRIUNFO	0		2978	ESCUELA DE EDUCACION BASICA REPUBLICA DE SUIZA	AV. LLANGANATES Y ORIENTE	32577026	2	2	4	1	2	1	2	1260
18	TUNGURAHUA	145	PILLARO	1210	EMILIO MARIA TERAN	0		2981	UNIDAD EDUCATIVA GABRIEL URBINA	NESTOR BUCHELI Y SIETE DE OCTUBRE	32480042	2	2	4	1	2	1	2	1290
18	TUNGURAHUA	150	BAÑOS	4135	ULBA	1	ULBA	2982	UNIDAD EDUCATIVA PALOMINO FLORES	JUAN MONTALVO Y 25 DE AGOSTO	32776025	3	3	6	1	3	1	3	1680
18	TUNGURAHUA	145	PILLARO	2375	MARCOS ESPINEL	0		2983	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL DEL CARMEN PACHANO	GERTRUDIS ESPARZA E IRMA GUAMAN	32874958	3	3	6	1	3	1	3	1924
18	TUNGURAHUA	155	PATATE	5830	PATATE	0		2985	ESCUELA BASICA PATATE EX ESCUELA 13 DE SEPTIEMBRE	GONZALES SUAREZ Y PASAJE MARCIAL SORIA	32870207	5	5	10	8	12	8	12	2992
18	TUNGURAHUA	150	BAÑOS	4135	ULBA	2	VIZCAYA	2986	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL ANDRADE	VIZCAYA CENTRO - JUNTO AL ESTADIO	0	1	1	2	1	1	1	1	129
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5605	LA PENINSULA	0		2987	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARQUES DE SELVA ALEGRE	BOGOTA Y ASUNCION	32445172	4	3	7	1	4	1	3	2164
18	TUNGURAHUA	160	QUERO	5835	QUERO	0		3309	UNIDAD EDUCATIVA PCEL TUNGURAHUA	CALLE A Y 17 DE ABRIL	32746379	4	3	7	19	22	20	22	2110
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2860	PILAHUIN	2	TAMBO LOMA	3318	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE TAMBOLOMA	VIA MULANLEO	32064949	2	2	4	1	2	1	2	1090
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	3905	SALASACA	0		3320	UNIDAD EDUCATIVA MANZANAPAMBA	VIA A LA PARROQUIA EL ROSARIO	32494007	2	1	3	7	8	7	7	613
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	365	BOLIVAR	0		3328	COUSEO GAD PARROQUIAL BOLIVAR	16 DE AGOSTO Y JUAN MONTALVO	2574067	2	2	4	3	4	3	4	850
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5455	HUACHI CHICO	0		1628	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO - FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	AV. LOS CHASQUI Y RIO CUTUCHI	32848487	4	4	8	11	14	11	14	2800
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	95	AMBATILLO	1	AMBATILLO	1673	UNIDAD EDUCATIVA JOSE JOAQUIN OLMEDO	MADRID Y VALENCIA	32470016	6	5	11	1	6	1	5	3610
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5560	LA MERCED	0		1675	UNIDAD EDUCATIVA AMBATO	VARGAS TORRES Y GARCIA MORENO	32420479	7	7	14	1	7	1	7	4900
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2830	PICAYHUA	1	PICAYHUA	2533	CANCHA CUBIERTA DEL GAD PARROQUIAL PICAYHUA	JOSE INGENIEROS Y PITAGORAS	32762191	4	4	8	6	9	6	9	2800
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5840	PISHILATA	1	PISHILATA	2866	ATRIO DE LA IGLESIA CRISTO SALVADOR	AV. EUROPA	32753004	2	2	4	1	2	1	2	1109
18	TUNGURAHUA	155	PATATE	3885	SUCRE	0		2989	UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	SUCRE CENTRO	32579001	3	3	6	1	3	1	3	1593
18	TUNGURAHUA	150	BAÑOS	5105	BAÑOS	0		283	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PEDRO VICENTE MALDONADO	MONTALVO Y MALDONADO	32740447	4	4	8	19	22	19	22	2539
18	TUNGURAHUA	150	BAÑOS	5105	BAÑOS	0		288	UNIDAD EDUCATIVA FRAY SEBASTIAN ACOSTA	THOMAS HALFANTS Y MONTALVO	32740452	6	6	12	13	18	13	18	4200
18	TUNGURAHUA	150	BAÑOS	5105	BAÑOS	0		290	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PABLO ARTURO SUAREZ	16 DE DICIEMBRE Y ORIENTE	32740448	5	5	10	8	12	8	12	3500
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5045	ATOCHA FICOA	1	ATOCHA FICOA	1676	UNIDAD EDUCATIVA RUMINAHUI BLOQUE 2 EX ESCUELA EDUARDO MERA	LA DELICIA Y AVENIDA RODRIGO PACHANO	32824228	4	3	7	16	19	16	18	2126
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	5780	PELILEO	0		1678	UNIDAD EDUCATIVA MARIANO BENITEZ	AV. 22 DE JULIO Y ANTONIO CLAVIJO	32871141	9	9	18	1	9	1	9	6300
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5560	LA MERCED	0		1679	UNIDAD EDUCATIVA AMBATO BLOQUE 2 EX ESCUELA EUGENIA MERA	HUMBERTO ALBORNOZ Y AYLLON	32420274	4	4	8	19	22	19	22	2800
18	TUNGURAHUA	850	MOCHA	4555	PINGULI	0		3006	GAD PARROQUIAL PINGULI EX ESCUELA COSTA RICA	AV. VICENTE ROCAFUERTE	32147045	2	2	4	1	2	1	2	924
18	TUNGURAHUA	90	TISALEO	1375	QUINCHICOTO	0		3010	GAD PARROQUIAL QUINCHICOTO	13 DE ABRIL Y MOISES ORTIZ	32770043	2	1	3	1	2	1	1	815
18	TUNGURAHUA	150	BAÑOS	5105	BAÑOS	0		165	UNIDAD EDUCATIVA OSCAR EFREN REYES	12 DE NOVIEMBRE Y AMBATO	34740444	7	7	14	1	7	1	7	4900
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	635	CONSTANTINO FERNANDEZ	0		1771	UNIDAD EDUCATIVA HONORATO VASQUEZ	ROMERILLO Y 28 DE JULIO	32473033	4	4	8	1	4	1	4	2505
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5545	LA MATRIZ	1	LA MATRIZ	1773	UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTINEZ - CENTRO	QUITO Y CEVALLOS	32821774	8	8	16	1	8	1	8	5600
18	TUNGURAHUA	850	MOCHA	6560	MOCHA	1	MOCHA	2877	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE ANDA AGUIRRE SEDE 2 EX ESCUELA FRANCISCO DE ORELLANA	VENEZUELA Y SUCRE	32779193	2	2	4	7	8	7	8	1293
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5445	HUACHI LORETO	0		396	ESCUELA DE EDUCACION BASICA EDUARDO REYES NARANJO	CAMINO EL REY Y PASAJE SUMACO	32849689	7	6	13	72	78	68	73	4550
18	TUNGURAHUA	145	PILLARO	5785	PILLARO	0		1066	UNIDAD EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	GARCIA MORENO GM-87 Y CARLOS TAMAYO	32873124	3	5	8	19	21	15	19	2815
18	TUNGURAHUA	845	CEVALLOS	6555	CEVALLOS	0		1442	UNIDAD EDUCATIVA PEDRO FERMIN CEVALLOS BLOQUE 1 - CEVALLOS	AV. ORIENTE 06 Y POLICARPA TINAJERO	32872142	8	8	16	1	8	1	8	5600
18	TUNGURAHUA	160	QUERO	5835	QUERO	0		1446	UNIDAD EDUCATIVA 17 DE ABRIL SEDE 2 EX ESCUELA DOLORES SUCRE	CEVALLOS Y JUAN BENIGNO VELA	32746250	6	6	12	7	12	8	13	4200
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	3380	SAN FERNANDO	0		1721	UNIDAD EDUCATIVA TOMAS MARTINEZ	QUITO Y AMBATO	32486147	4	3	7	1	4	1	3	2283
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	1860	JUAN BENIGNO VELA	0		1734	UNIDAD EDUCATIVA JUAN BENIGNO VELA - EX COLEGIO JOSE FIDEL HIDALGO	VIA A GUARANDA PASAJE LA MERCED	32483033	5	5	10	1	5	1	5	3500
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	1745	IZAMBA	0		830	UNIDAD EDUCATIVA JULIO ENRIQUE FERNANDEZ	MENTOR TACCAMAN Y ALFONSO TROYA	32855502	5	5	10	23	27	21	25	3214
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5545	LA MATRIZ	1	LA MATRIZ	61	UNIDAD EDUCATIVA GENERAL ELOY ALFARO DELGADO	CADIZ 06-36 Y BARCELONA	32841579	6	5	11	40	45	37	41	3480
18	TUNGURAHUA	150	BAÑOS	3190	RIO NEGRO	0		2609	UNIDAD EDUCATIVA RIO NEGRO	PANAMERICANA VIA BAÑOS-PUYO	32496121	2	2	4	1	2	1	2	1083
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	3730	SANTA ROSA	1	SANTA ROSA	1389	UNIDAD EDUCATIVA SANTA ROSA BLOQUE 2	GONZALEZ SUAREZ Y ANTONIO JOSE DE SUCRE	32754076	9	7	16	1	9	1	7	5600
18	TUNGURAHUA	845	CEVALLOS	6555	CEVALLOS	0		1395	UNIDAD EDUCATIVA PEDRO FERMIN CEVALLOS BLOQUE 2 EX ESCUELA JUANA DE ARCO	JUAN E. BUCHELI S/N Y FELIPE REAL	32872142	4	4	8	9	12	9	12	2566
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	1630	HUAMBALO	0		1701	UNIDAD EDUCATIVA HUAMBALO	CALLE 24 DE MAYO Y JUAN MONTALVO	32864018	5	5	10	1	5	1	5	3500
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5545	LA MATRIZ	1	LA MATRIZ	1776	UNIDAD EDUCATIVA BOLIVAR	QUITO QUIZ Y AV. ATAHUALPA	32846390	12	11	23	28	39	26	36	8050
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2830	PICAYHUA	1	PICAYHUA	1779	UNIDAD EDUCATIVA PICAYHUA EX EMILIO PARDO BAZAN	SAN AGUSTIN Y JOSE INGENIEROS	32000000	5	5	10	1	5	1	5	3500

18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2830	PICAYHUA	1	PICAYHUA	1780	UNIDAD EDUCATIVA PICAHUA EX COLEGIO PICAHUA	CALLE LOS CIPRESES VÍA CASERIO SIMON BOLIVAR	32862004	7	6	13	13	19	13	18	4289
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	810	UNAMUNCHO	1	UNAMUNCHO	2859	UNIDAD EDUCATIVA TOMAS SEVILLA BLOQUE 1	ANDRES PINCH Y PUEGAN	32476237	3	3	6	1	3	1	3	1971
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	810	UNAMUNCHO	2	LA PRIMAVERA	2860	UNIDAD EDUCATIVA TOMAS SEVILLA BLOQUE 2 EX ESCUELA ADELA MARTINEZ	CAMINO DEL INCA VIA A PUERTO ARTURO	32476237	1	1	2	1	1	1	1	357
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2775	PASA	1	PASA	1718	UNIDAD EDUCATIVA PASA BLOQUE 1	ALFONSO ALDAS Y JUAN ANTONIO QUILLIGANA	32486006	3	3	6	7	9	7	9	1701
18	TUNGURAHUA	90	TISALEO	5515	TISALEO	0		1720	UNIDAD EDUCATIVA ANIBAL SALGADO RUIZ BLOQUE 4	ANTONIO CLAVIO Y SIMON BOLIVAR	32751167	7	7	14	1	7	1	7	4900
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	1745	IZAMBA	0		1722	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL TIRSO DE MOLINA BLOQUE 2	AV PEDRO VASCONEZ	32855912	5	5	10	12	16	11	15	3500
18	TUNGURAHUA	145	PILLARO	3485	SAN JOSE DE POALO	0		1726	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSE DE POALO	VIA PUCARA - VIA PISAYAMBO	32768017	3	3	6	1	3	1	3	1936
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	1625	HUACHI GRANDE	1	HUACHI GRANDE	1727	UNIDAD EDUCATIVA HUACHI GRANDE SEDE 2 EX ESCUELA VICENTE FLOR	NEVADA E LLINOIS	32442187	6	5	11	1	6	1	5	3850
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5445	HUACHI LORETO	0		1728	UNIDAD EDUCATIVA HISPANO AMERICA BLOQUE 1	AV. BOLIVARIANA Y CHINDUL	32520211	10	10	20	38	47	34	43	7000
18	TUNGURAHUA	145	PILLARO	3585	SAN MIGUELITO	0		1729	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE	LAS PERAS Y LAS MANZANAS	32878087	7	6	13	1	7	1	6	4397
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5455	HUACHI CHICO	0		2525	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO - FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION	LOS CHASQUIS Y RIO CUTUCHI	32410021	8	8	16	20	27	20	27	5600
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	3355	SAN BARTOLOME	1	SAN BARTOLOME	1006	UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS MARTINEZ BLOQUE 1	LA NACION Y PRECURSOR	32466104	4	3	7	1	4	1	3	2450
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5945	SAN FRANCISCO	0		1013	UNIDAD EDUCATIVA LICEO JUAN MONTALVO	ROCAFUERTE 09-022 Y ESPEJO	32422817	6	6	12	1	6	1	6	4200
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	3120	QUISAPINCHA	1	QUISAPINCHA	1055	UNIDAD EDUCATIVA QUISAPINCHA BLOQUE 1	GONZALES SUAREZ Y ALONSO PALACIOS	32772107	7	7	14	1	7	1	7	4900
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	3120	QUISAPINCHA	1	QUISAPINCHA	1060	UNIDAD EDUCATIVA QUISAPINCHA BLOQUE 2 EX ESCUELA ELIAS TORO FUNES	VIA A SANTA ELENA Y ALONSO PALACIOS	32772915	7	5	12	8	14	8	12	4106
18	TUNGURAHUA	90	TISALEO	5515	TISALEO	0		3085	UNIDAD EDUCATIVA ANIBAL SALGADO RUIZ BLOQUE 3 EX ESCUELA 10 DE AGOSTO	20 DE OCTUBRE Y CACIQUE	32751312	2	2	4	13	14	13	14	1087
18	TUNGURAHUA	145	PILLARO	3300	SAN ANDRES	1	SAN ANDRES	1073	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO BLOQUE 2 EX ESCUELA MANUELA JIMENEZ	7 DE JULIO S/N Y ELMO VILLAFUERTE	32860041	5	4	9	1	5	1	4	3150
18	TUNGURAHUA	145	AMBATO	2435	MONTALVO	0		3131	CASA DEL PUEBLO MONTALVO	7 TRATADOS Y JUAN MONTALVO	32456350	2	2	4	1	2	1	2	1400
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2830	PICAYHUA	2	SIGSIPAMBA	3332	CASA COMUNAL SIGSIPAMBA EX ESCUELA AGUSTO MARIÑO	VIA SAN JUAN	0	1	1	2	1	1	1	1	99
18	TUNGURAHUA	155	PATATE	2210	LOS ANDES	0		3333	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARCIAL AGUSTO SORIA	VIA PATATE-PILLARO	32573134	2	2	4	1	2	1	2	1061
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	1320	GARCIA MORENO	0		3418	COLISEO GAD GARCIA MORENO	LAS GARDENIAS Y PARAISO	32830036	2	2	4	4	5	3	4	1212
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	3355	SAN BARTOLOME	1	SAN BARTOLOME	3419	UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS MARTINEZ BLOQUE 2 EX JARDIN LOS CAPULLITOS	SHUARTZ Y LA NACION	32466104	2	2	4	7	8	8	9	1400
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	3355	SAN BARTOLOME	2	ANGAMARQUILLO	3424	UNIDAD EDUCATIVA NICOLAS VASCONEZ	ANGAMARQUILLO CENTRO	0	2	1	3	1	2	1	1	887
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2830	PICAYHUA	1	PICAYHUA	3479	UNIDAD EDUCATIVA PICAHUA EX CRISTOBAL VELA	VIA CASERIO SIMON BOLIVAR Y LOS CIPRESES	32762004	3	3	6	10	12	10	12	2100
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	3355	SAN BARTOLOME	1	SAN BARTOLOME	3480	AULAS DE LA CATEQUEISIS DON BOSCO	MAUGERI Y PERIODICO EL COSMOS	32466208	2	1	3	9	10	10	10	889
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	95	AMBATILLO	2	AMBATILLO ALTO	4633	UNIDAD EDUCATIVA REINALDO ESPINOZA BLOQUE 1	VALENCIA VIA A SAN FRANCISCO	32470117	1	1	2	1	1	1	1	317
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	3730	SANTA ROSA	2	CUATRO ESQUINAS	4634	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE HUAYNA CAPAC	VIA JUAN BENIGNO VELA - TISALEO	33073191	1	1	2	1	1	1	1	188
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5045	ATOCHA FICOA	2	ATOCHA	5113	UNIDAD EDUCATIVA RUMIÑAHUI BLOQUE 1	AV. RODRIGO PACHANO Y EDUARDO MERA	32420929	1	1	2	1	1	1	1	99
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	1320	GARCIA MORENO	0		5428	UNIDAD EDUCATIVA EUCLIDES BARRERA EX ESCUELA MIGUEL DE CERVANTES	PARAISO Y GARDENIAS	32871218	3	2	5	1	3	1	2	1750
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	5900	PELILEO GRANDE /R. MINO	0		5355	UNIDAD EDUCATIVA NACIONES UNIDAS	MARIANO BENITEZ Y SUCRE	32831227	2	2	4	1	2	1	2	1158
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	1745	IZAMBA	0		6357	UNIDAD EDUCATIVA CEBI	MODESTO CHACON Y PEDRO VASCONEZ	33730370	3	3	6	20	22	18	20	2100
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5455	HUACHI CHICO	0		6127	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO - FACULTAD DE SISTEMAS, ELECTRONICA E INDUSTRIAL - FISEI	AV LOS CHASQUIS Y RIO CUTUCHI	32851894	7	7	14	39	45	37	43	4309
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	810	UNAMUNCHO	3	PUERTO ARTURO	6878	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALFONSINA STORNI CASA PARROQUIAL ECLESIASTICA DE SANTA ROSA / GAD	AMAZONICOS Y ANDINOS	32479179	1	1	2	1	1	1	1	431
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	3730	SANTA ROSA	1	SANTA ROSA	6468	SANTA ROSA	ELOY ALFARO Y GARCIA MORENO	32754028	2	2	4	22	23	20	21	1400
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5445	HUACHI LORETO	0		6370	UNIDAD EDUCATIVA JUAN LEON MERA LA SALLE	AV. LOS CHASQUIS Y RIO GUAYLLABAMBA	32841007	7	6	13	11	17	11	16	4550
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5560	LA MERCED	0		6290	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	AV. COLOMBIA Y EL SALVADOR	33730268	7	7	14	8	14	8	14	4900
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5455	HUACHI CHICO	0		6063	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO - FACULTAD DE ALIMENTOS	AV LOS CHASQUIS Y RIO CUTUCHI	32400987	7	6	13	32	38	31	36	4550
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	3355	SAN BARTOLOME	1	SAN BARTOLOME	6915	UNIDAD EDUCATIVA GENESIS	AGUACOLLAS Y OLLERO	32423593	2	4	6	5	6	4	7	2100
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5560	LA MERCED	0		6368	UNIDAD EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA	AV. LAS AMERICAS Y SABANILLA	32521877	4	4	8	15	18	15	18	2800
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	5780	PELILEO	0		6507	UNIDAD EDUCATIVA JOSE IGNACIO ORDOÑEZ	JUAN DE VELASCO Y ZOPOSOPANQUI	32871171	5	4	9	10	14	10	13	3150
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5545	LA MATRIZ	1	LA MATRIZ	6367	UNIDAD EDUCATIVA LA PROVIDENCIA	AV. CEVALLOS Y LALAMA	32421371	5	5	10	17	21	17	21	3500
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	3730	SANTA ROSA	1	SANTA ROSA	6999	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ARCHIPELAGO DE GALAPAGOS	ROCAFUERTE VIA EL QUINCHE	32754757	3	3	6	19	21	17	19	2100
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	1745	IZAMBA	0		6993	UNIDAD EDUCATIVA AMBATO DE LOS ANGELES	AV. PEDRO VASCONEZ Y CIRO PEÑAHERRERA	32854178	3	2	5	17	19	16	17	1750
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	210	AUGUSTO N MARTINEZ	1	AUGUSTO N. MARTINEZ	7046	COMPLEJO DEPORTIVO PARROQUIAL DE AUGUSTO N. MARTINEZ	EL CAOBA Y EL ENEBRO	32450962	1	2	3	8	8	7	8	1050
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5445	HUACHI LORETO	0		7030	POLIDEPORTIVO IVAN VALLEJO	AV BOLIVARIANA Y VICTOR HUGO	32409064	3	3	6	79	81	74	76	2102
18	TUNGURAHUA	140	PELILEO	5780	PELILEO	0		8107	UNIDAD EDUCATIVA PELILEO	EUCLIDES BARRERA SN Y JAIME ROLDOS AGUILERA	32871126	5	3	8	33	37	32	34	2393
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	3730	SANTA ROSA	1	SANTA ROSA	8088	AUDITORIO DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA	JUAN MONTALVO SN Y GONZALEZ SUAREZ	32754223	1	2	3	24	24	22	23	862
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	5455	HUACHI CHICO	0		8089	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO - FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES	AV. LOS CHASQUIS Y RIO PAYAMINO	32418926	4	3	7	28	31	28	30	2450
18	TUNGURAHUA	135	AMBATO	2830	PICAYHUA	3	TANGAICHE	8090	CENTRO DE CAPACITACION PRIORITARIO TANGAICHE	CASERIO TANGAICHE Y WINSTON CHURCHIL	32400090	1	1	2	1	1	1	1	253



**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA
INFORME TECNICO PROVINCIAL DE LA CAMPAÑA DE CAMBIOS
DE DOMICILIO ELECTORAL DE TUNGURAHUA**

ELECCIONES GENERALES 2025

MAYO, 2024

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. BASE LEGAL	3
3. OBJETIVO GENERAL.....	4
4. ALCANCE.....	4
5. METODOLOGIA.....	4
6. ACTIVIDADES REALIZADAS.....	4
7. RESULTADOS	5
8. CONCLUSIONES	5
9. RECOMENDACIONES	5

INFORME TECNICO PROVINCIAL DE LA CAMPAÑA DE CAMBIOS DE DOMICILIO ELECTORAL DE LA DPE TUNGURAHUA

1. ANTECEDENTES

Con Resolución Nro. PLE-CNE-2-9-2-2024 del 9 de febrero de 2024 el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió:

“Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025,

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029.”

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-20-2-2024-SS, de 20 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió:

“Artículo Único. - Aprobar la Actualización del Calendario Electoral de las “Elecciones Generales 2025 (...);” y con Resolución PLE-CNE-3-28-2-2024 del 28 de febrero de 2024, se aprueba una nueva actualización del Calendario Electoral de las “Elecciones Generales 2025”.

2. BASE LEGAL

En el artículo 219, numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga al Consejo Nacional Electoral la potestad para reglamentar la normativa legal sobre los asuntos de su competencia;

En el artículo 82 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que las personas que consten en el registro electoral y que cambien de domicilio electoral deberán registrar dicho cambio, en las formas que dispongan las normas pertinentes;

En el artículo 83 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, el Consejo Nacional Electoral, expedirá las normas para la organización y elaboración del registro electoral, actualización de domicilio y emisión de certificados de votación. Estas se publicarán en el Registro Oficial y en el portal oficial de Internet del Consejo Nacional Electoral, sin perjuicio del uso de otros medios de información pública;

Con Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-2-13-4-2022, del 13 de abril del 2022, se aprueba el REGLAMENTO PARA CAMBIOS DE DOMICILIO ELECTORAL Y FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE ATENCIÓN.

3. OBJETIVO GENERAL

Informar el resultado de la campaña de cambios de domicilio electoral para las Elecciones Generales 2025.

4. ALCANCE

Campaña de cambios de domicilio desarrollada en el período comprendido entre 12 de abril al 11 de mayo de 2024 en la provincia de Tungurahua.

5. METODOLOGIA

La campaña de cambios de domicilio electoral se desarrolló en las modalidades: web y presencial mediante brigadas en las Delegaciones Provinciales Electorales y los lugares de mayor afluencia en la provincia.

6. ACTIVIDADES REALIZADAS

Modalidad Presencial

Conforme las directrices recibidas por la Dirección Nacional Electoral y en cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento para cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Puntos de Atención, en el período establecido en el calendario electoral se desarrolló la campaña de cambios de domicilio para lo cual se desplegaron brigadas a territorio con personal y presupuesto ordinario de esta Delegación Provincial, de acuerdo el siguiente detalle:

FECHAS	FUNCIONARIO 1	FUNCIONARIO 2	LUGAR	CANTÓN
JUEVES 2 VIERNES 3 MAYO 2024	Josafat Andres Acosta Andrade	LAURA CATALINA BARRERA PALMA	COAC SAC COFFE	AMBATO
SÁBADO 4 MAYO 2024	Fredy Fabián Ludeña Abad	N/A	COAC SAC COFFE	AMBATO
SÁBADO 4 MAYO 2024	MATEO PLACENCIO	HEIDI GUAITARA	MALL DE LOS ANDES	AMBATO
SÁBADO 4 MAYO 2024	ANDREW VALLEJO	KEVIN AGUILAR	NUEVA ZONA TANGAICHE	AMBATO
DOMINGO 5 MAYO 2024	Roxana Elizabeth Paredes Caicedo	Esteban Mateo Zurita Ruales	UPC TOTORAS	AMBATO
DOMINGO 5 MAYO 2024	Lourdes Alexandra Aldaz Silva	Bryan Patricio Toasa Toasa	SANTA ROSA	AMBATO
DOMINGO 5 MAYO 2024	EDUARDO RAFAEL LOPEZ	DANIELA BONILLA SAQUISILI	MALL DE LOS ANDES	AMBATO
DOMINGO 5 MAYO 2024	Paúl Román Guevara Subia	Damián Mijail Bonilla López	NUEVA ZONA TANGAICHE	AMBATO
LUNES 6 AL MIÉRCOLES 8 DE MAYO 2024	Kevin Leonardo Molina Llango	N/A	COAC SAC COFFE	AMBATO
LUNES 6 AL MIÉRCOLES 8 DE MAYO 2024	Edwin Santiago Ortuño Panoluisa	Daniel Orlando Talbot Chacón	GAD PRESIDENTE URB.	PILLARO
LUNES 6 AL VIERNES 10 DE MAYO 2024	HEIDI GUAITARA	Esteban Mateo Zurita Ruales	MALL DE LOS ANDES	AMBATO
LUNES 6 AL VIERNES 10 DE MAYO 2024	Jessica Katherine Ichina Guangatal	N/A	GAD IZAMBA	AMBATO
LUNES 6 AL VIERNES 10 DE MAYO 2024	HEIDI GUAITARA	Fredy Fabián Ludeña Abad	COAC SAC COFFE	AMBATO
LUNES 6 AL VIERNES 10 DE MAYO 2024	Xavier Valarezo Vásquez	N/A	REGISTRO CIVIL AMBATO	AMBATO
JUEVES 9 AL VIERNES 10 DE MAYO DE 2024	Kevin Leonardo Molina Llango	Jazmina Carola Pérez Medina	GAD PELILEO	PELILEO
JUEVES 9 AL VIERNES 10 DE MAYO DE 2024	Alfonso Gribaldo Lara Moreta	JAVIER COLOMA - 9 DE MAYO	GAB BAÑOS	BAÑOS
JUEVES 9 AL VIERNES 10 DE MAYO DE 2024	Alfonso Gribaldo Lara Moreta	David Vásquez -10 DE MAYO	GAB BAÑOS	BAÑOS
JUEVES 9 AL VIERNES 10 DE MAYO DE 2024	Edwin Santiago Ortuño Panoluisa	Johanna Carolina Santana Mayorga	GAD PILLARO	PILLARO
JUEVES 9 AL VIERNES 10 DE MAYO DE 2024	DANIELA BONILLA SAQUISILI	N/A	COAC SAC COFFE	AMBATO
JUEVES 9 AL VIERNES 10 DE MAYO DE 2024	Daniel Orlando Talbot Chacón	N/A	GAD CEVALLOS	CEVALLOS

Modalidad Web

Las y los ciudadanos, a través del portal web Institucional del Consejo Nacional Electoral, previa autenticación y registro, pudieron acceder al sistema informático para realizar su trámite de cambio de domicilio; para la validación del trámite, se designó un equipo de operadores que previa revisión de requisitos aprobaron o rechazaron los trámites que ingresaron hasta las 23:59 del sábado 11 de mayo 2024.

7. RESULTADOS

A continuación, se presenta el reporte TOTALES extraído del Sistema de Cambios de Domicilio Electoral a las 23:59 del sábado del 2024, en el cual se muestran el número total de cambios de domicilio en la modalidad presencial y web que se realizaron en la campaña:

Reporte: desde 12-04-2024 hasta 11-05-2024

Provincia	CAMBIOS DE DOMICILIO		
	PRESENCIAL	WEB	TOTAL
TUNGURAHUA	3230	798	4028

8. CONCLUSIONES

Conforme el reporte TOTALES extraído del Sistema de Cambios de Domicilio Electoral, se realizaron un total de 4028 cambios de domicilio a la provincia de Tungurahua, de los cuales: 3230 se realizaron en la modalidad presencial y 798 en la modalidad web, en el período comprendido entre el 12 de abril al 11 de mayo del 2024.

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe a la Dirección Nacional de Registro Electoral para los trámites pertinentes.

	Nombres	Firma
Elaborado por:	Ing. Andrew Vallejo Cueva ADMINISTRADOR SISTEMA CAMBIOS DE DOMICILIO	
Revisado y Aprobado por:	Mg. Lorena Ramos DIRECTORA PROVINCIAL	

Elecciones Generales 2025

- Procesos de democracia interna

El Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Tungurahua, durante el 2024, se encontró con un hito histórico, teniendo como objetivo realizar el proceso de “Elecciones Generales 2025”, participando de manera integral en los diferentes procesos con las Organizaciones Políticas de la provincia.

El Consejo Nacional Electoral Dirección Provincial de Tungurahua, a través de la Unidad de Participación Política, brindo apoyo, asistencia técnica, supervisión y veeduría electoral a los quince (15) procesos de democracia interna, para elegir a sus representantes en “Elecciones Generales 2025”, conforme el siguiente detalle:

Democracia Interna – “Elecciones Generales 2025”

TUNGURAHUA	MOVIMIENTO CREO, CREAMO OPORTUNIDADES	21	8/8/2024	19H30	VIRTUAL
TUNGURAHUA	MOVIMIENTO POLÍTICO SOLIDARIAMENTE	63	12/8/2024	10H00	PRESENCIAL
TUNGURAHUA	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI	20	13/8/2024	12H25 A 12H45	VIRTUAL
TUNGURAHUA	MOVIMIENTO PLURINACIONAL PACHAKUTIK	18	14/8/2024	09H00	VIRTUAL
TUNGURAHUA	MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN	7	15/8/2024	11h00	VIRTUAL
TUNGURAHUA	MOVIMIENTO TIEMPO DE CAMBIO	61	15/8/2024	13H00	PRESENCIAL
TUNGURAHUA	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	17	15/8/2024	17H40	VIRTUAL
TUNGURAHUA	MOVIMIENTO CÍVICO POR AMBATO Y TUNGURAHUA	62	16/8/2024	18H00	VIRTUAL
TUNGURAHUA	PARTIDO AVANZA	8	16/8/2024	20h00	VIRTUAL
TUNGURAHUA	MOVIMIENTO AMIGO , ACCION MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	16	16/8/2024	13h00	VIRTUAL
TUNGURAHUA	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	12	16/8/2024	18h30	VIRTUAL
TUNGURAHUA	PARTIDO UNIDAD POPULAR	2	17/8/2024	10h00	PRESENCIAL
TUNGURAHUA	MOVIMIENTO PUEBLA IGUALDAD DEMOCRACIA, PID	4	17/8/2024	10H00 A 13H00	VIRTUAL
TUNGURAHUA	PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA	23	17/8/2024	16h00	VIRTUAL
TUNGURAHUA	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	1	17/8/2024	17H00	VIRTUAL

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Tungurahua.

Alianzas electorales para “Elecciones Generales 2025”

Conforme lo determina el artículo 325 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, dos o más organizaciones políticas pueden coaligarse para conformar alianzas electorales; el registro al ser un año atípico y al realizarse dentro de un período corto de tiempo, en este sentido las Delegaciones Provinciales Electorales aprobó:

Nr	ALIANZA	LISTA	PROVINCIA	DETALLE
1	Construye- Solidariamente	23-63	TUNGURAHUA	RESOLUCIÓN Nro. CNE-DPT-2024-0045

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Tungurahua.

- Inscripción de candidaturas

En cumplimiento del calendario electoral, las organizaciones políticas y alianzas electorales realizaron a través del sistema informático dispuesto para el efecto la carga de la información correspondiente en los formularios de inscripción de candidaturas para las distintas dignidades, de todas aquellas que cumplieron con el requisito previo de democracia interna.

El sistema informático estuvo habilitado para todos los representantes legales y procuradores comunes, desde el 13 de septiembre 2024 hasta las 23h59 del 02 de octubre de 2024.

Posterior a la inscripción de candidaturas, el Pleno del Consejo Nacional Electoral y los órganos electorales desconcentrados resolvieron sobre la calificación de las distintas listas a partir de las recomendaciones de los informes técnicos jurídicos correspondientes. En total 190 sujetos políticos de ámbito provincial entre candidatos a asambleístas provinciales principales y suplentes.

Con el siguiente detalle:

No. DE LA LISTA DE LA OP	NOMBRE ORGANIZACIÓN
1	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO NACIONAL
2	PARTIDO UNIDAD POPULAR
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"
4	MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA - LISTA 4
5	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA
6	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
7	MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL ADN
8	PARTIDO POLÍTICO AVANZA
12	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA
16	MOVIMIENTO AMIGO ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES
17	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO
18	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK
20	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SI
21	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES
23	MOVIMIENTO POLÍTICO SUMA

25-63	ALIANZA CONSTRUYE - SOLIDARIAMENTE
33	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO
61	MOVIMIENTO TIEMPO DE CAMBIO
62	MOVIMIENTO CÍVICO POR AMBATO Y TUNGURAHUA

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Tungurahua.

- Promoción Electoral

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Promoción Electoral, en lo que concierne a promoción electoral en cumplimiento con el Calendario Electoral de Elecciones Generales 2025, se cumplió con las siguientes actividades:

1.- En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16 y 17, del Reglamento de Promoción Electoral, se brindó la capacitación y el asesoramiento a los diferentes medios de comunicación social, tales como prensa, radio, televisión y medios digitales y empresas de vallas publicitarias, para que se califiquen como proveedores de la promoción electoral.

En la provincia de Tungurahua una vez que los medios de comunicación cumplieron con el trámite de registro y validación de requisitos, se calificaron **22** proveedores para promoción electoral.

2.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de Promoción Electoral, se entregaron **121** autorizaciones de publicidad de instituciones públicas en la provincia de Tungurahua.

3.- Conforme lo determina el artículo 33 de Reglamento de Promoción Electoral, en la provincia de Tungurahua se entregaron 41 autorizaciones de publicidad electoral a las organizaciones políticas, para la promoción electoral, Elecciones Generales 2025.

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN CALIFICADOS COMO
PROVEEDORES DE PROMOCIÓN ELECTORAL PARA
LAS ELECCIONES GENERALES 2025**

1	TUNGURAHUA	ALEGRIA FM
2	TUNGURAHUA	EL HERALDO
3	TUNGURAHUA	LAPANA S.A
4	TUNGURAHUA	PAZ Y BIEN A.M. Y F.M.
5	TUNGURAHUA	RADIO AMBATO AM
6	TUNGURAHUA	RADIO AMOR FM
7	TUNGURAHUA	RADIO CALIDAD
8	TUNGURAHUA	RADIO CANELA AMBATO
9	TUNGURAHUA	RADIO CARACOL FM STEREO
10	TUNGURAHUA	RADIO CELESTE
11	TUNGURAHUA	RADIO CENTRO 91.7 FM
12	TUNGURAHUA	RADIO COLOSAL 1040 A.M.

13	TUNGURAHUA	RADIO CONTINENTAL
14	TUNGURAHUA	RADIO DORADO
15	TUNGURAHUA	RADIO ROMANCE
16	TUNGURAHUA	RADIO RUMBA 88.9 F.M AMBATO.
17	TUNGURAHUA	RADIO SIRA
18	TUNGURAHUA	RADIO TURBO 93.3
19	TUNGURAHUA	RADIOBANDIDA RADIO BANDIDA S.A.
20	TUNGURAHUA	RETUMBA FM
21	TUNGURAHUA	STEREO FIESTA 94.5 FM
22	TUNGURAHUA	XTREMA FM

-Análisis de las cuentas de campaña electoral del proceso “Elecciones Anticipadas 2023”

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 230, 232, 233 y 234 de Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, con respecto a la presentación de cuentas de campaña electoral, la Unidad Técnica Provincial de Participación Política de la DPET debió receptor y tramitar 19 expedientes de cuentas de campaña, de los cuáles se emitió 19 resoluciones de los informes de responsable de manejo económico (RME), conforme al siguiente detalle:

TUNGURAHUA	GENERALES2023-AP-18-0011	OT-18-0011	ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	4-35	RECEPTADO DE FINANCIERO
TUNGURAHUA	GENERALES2023-AP-2025-0010	OT-18-0010	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	3	ENVIADO A JURIDICO
TUNGURAHUA	GENERALES2023-AP-2025-0009	OT-18-0009	MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO	33	RESOLUCIONES
TUNGURAHUA	GENERALES2023-AP-18-0005	OT-18-0008	MOVIMIENTO CÍVICO POR AMBATO Y TUNGURAHUA	62	RESOLUCIONES
TUNGURAHUA	GENERALES2023-AP-18-0008	OT-18-0007	PSC-TC	6-61	RESOLUCIONES
TUNGURAHUA	GENERALES2023-AP-18-0007	OT-18-0006	MOVIMIENTO CONSTRUYE	25	RESOLUCIONES
TUNGURAHUA	GENERALES2023-AP-18-0004	OT-18-0005	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	18	RESOLUCIONES

TUNGURAHUA	GENERALES2023-AP-18-0002	OT-18-0004	ACTUEMOS	8-23	RESOLUCIONES
TUNGURAHUA	GENERALES2023-AP-18-0003	OT-18-0003	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	5	RESOLUCIONES
TUNGURAHUA	GENERALES2023-AP-18-0001	OT-18-0002	CLARO QUE SE PUEDE	2-17-20	RESOLUCIONES
TUNGURAHUA	GENERALES2023-AP-18-0006	OT-18-0001	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	1	RESOLUCIONES

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Tungurahua.

- Capacitación a Organizaciones Políticas

El Consejo Nacional Electoral planifica, organiza y ejecuta las actividades de apoyo a las organizaciones políticas en el marco establecido en la normativa, conforme a los lineamientos de la Constitución de la República, Ley Orgánica Electoral de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, Reglamentación expedida por el Consejo Nacional Electoral.

Acorde a los objetivos de calidad institucional de incrementar el ejercicio permanente de los derechos de participación política con criterios de inclusión, participación política, equidad de las organizaciones políticas para el fortalecimiento de la democracia que impulsa el Consejo Nacional Electoral, la capacitación es una de las herramientas relevantes que se debe mantener para que las Organizaciones Políticas tengan las herramientas necesarias de cada una de las cosas que se realizan dentro del Consejo Nacional Electoral.

Nro	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PROVINCIA	FECHA	TEMA
1	ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	17/02/2024	SISTEMA CONTABLE DE FINANCIAMIENTO PARA LA POLÍTICA
2	ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	20/02/2024	SISTEMA CONTABLE DE FINANCIAMIENTO PARA LA POLÍTICA
3	ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	27/02/2024	SISTEMA CONTABLE DE FINANCIAMIENTO PARA LA POLÍTICA SICOFIP (MÓDULO ORDINARIO)
4	ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	04/03/2024	SELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO
5	ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	26/03/2024	PRIMER SIMULACRO PRIMERA VUELTA "ELECCIONES GENERALES 2025"
6	ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	15/07/2024	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURA PROCESO DE "ELECCIONES GENERALES 2025"
7	ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	05/08/2024	CONSEJO CONSULTIVO PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS 2025

8	ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	05/08/2024	LINEAMIENTOS PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023
9	ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	12/09/2024	TALLER Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO
10	ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	12/09/2024	SISTEMA CONTABLE DE FINANCIAMIENTO PARA LA POLÍTICA SICOFIP (MODULO ELECTORAL)
11	ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	9/10/2024	DEBERES FORMALES PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL PROCESO DE "ELECCIONES GENERALES 2025"
12	ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	16/10/2024 AL 21/10/2024	CREACION DE USUARIOS Y PARAMETRIZACIÓN DE CANDIDATURAS EN EL SISTEMA CONTABLE. (MODULO ELECTORAL)
13	ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	22/10/2024	SOPORTE EN LA CREACION DE USUARIOS Y PARAMETRIZACIÓN DE CANDIDATURAS EN EL SISTEMA CONTABLE. (MODULO ELECTORAL)
14	ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	22/10/2024	TALLER PRÁCTICO PASO A PASO EN ELECCIONES PRESIDENCIALES LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2025
15	ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	22/10/2024	TALLER PRÁCTICO PASO A PASO EN ELECCIONES PRESIDENCIALES LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023
16	ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	29/10/2024	MANEJO DEL SISTEMA CONTABLE – MOCULO ELECTORAL Y SOPORTE EN LA CREACIÓN DE USUARIOS
17	ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	06/11/2024	MANEJO DEL SISTEMA CONTABLE – MOCULO ELECTORAL Y SOPORTE EN LA CREACIÓN DE USUARIOS
18	ORGANIZACIONES POLITICAS DE LA PROVINCIA	Tungurahua	27/12/2024	GENERACIÓN DE ÓRDENES DE PUBLICIDAD-AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD ELECTORAL, ELECCIONES GENERALES 2025.

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Tungurahua.

Abg. Esp. Daniela Bonilla Saquisilí
Analista Provincial de Participación Política

Magister

Lorena del Pilar Ramos Paucar

**DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA**

Presente. -

Presente.-

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento, las acciones de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas a **Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Lista 18**, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

1.1 El artículo 16 del máximo instrumento normativo de **Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Lista 18**, establece: "La Modalidad de votación se considera de acuerdo a lo establecido en el reglamento de elecciones primarias (...)".

1.2 Mediante memorando No. CNE-SG-2024-4021-M, de 08 de agosto de 2024, la Secretaría General, remitió a través de medios tecnológicos el Oficio No. 066-TNE-PK-2024 de 07 de agosto de 2024, mediante el cual el **Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Lista 18**, solicita la asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno para elegir a las dignidades de: Asambleísta Provinciales; que se llevarán a cabo el día 14 de agosto de 2024 a partir de las 09h56 de forma virtual, adjuntando:

1. Convocatoria socializada
2. Reglamento de elecciones

1.3 Con memorando No. CNE-UTPPPT-2024-0198-M de fecha 12 de agosto de 2024, LA Unidad Técnica Provincial de Organizaciones Políticas, delegó a la servidora Pública Ing. Jessica Marcela Barreno Rosero, Asistente Administrativo Electoral Provincial que brinden asistencia técnica y supervisión al proceso eleccionario de

precandidaturas a las dignidades de: Asambleísta Provinciales , auspiciadas por el **Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Lista 18**, conforme a la normativa vigente.

1.4 Mediante acta de reunión de asistencia técnica, suscrita por funcionarios de la Delegación Provincial Electoral y delegados del **Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Lista 18**, se informó que corresponde al órgano electoral establecido por la organización política, llevar adelante todas las fases del proceso de democracia interna.

1.5 Con Tramite No. CNE-UPSGT-2024-4254-EXT de fecha 27 de agosto de 2024, la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral remitió a la Unidad Técnica , el oficio S/N suscrito por Sr. Patricio Copara Presidente de la Comisión Especial Mupp Tungurahua, mediante el cual adjunta:

1. Un CD con la grabación del proceso de primarias realizado vía Zoom
2. El Padrón Electoral certificado con el cual se llevó a cabo el proceso de elecciones primarias internas para Asambleísta de la Provincia de Tungurahua.
3. El acta de resultados del proceso de primarias internas.

2. MARCO JURÍDICO

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

“Art. 108.- (...) Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias”.

“Art. 219.- (...) 4. Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley”.

2.2 LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA.

“Art. 94.- (...) Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen

la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados, adherentes, militantes, simpatizantes o personas independientes; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas.

El Consejo Nacional Electoral vigilará la transparencia y legalidad de dichos procesos y el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas (...)”.

“Art. 345.- Para el desarrollo de sus procesos electorales internos, las organizaciones políticas contarán con el apoyo, la asistencia técnica y la supervisión del Consejo Nacional Electoral, en una o en todas las etapas del proceso electoral. El Consejo nombrará veedores en los procesos en los que no participe (...).

(...) El Consejo Nacional Electoral emitirá informes sobre el desarrollo del proceso. En el caso de constatar irregularidades notifica al máximo órgano electoral del partido o movimiento para que lo subsanen. Las observaciones del Consejo Nacional serán de cumplimiento obligatorio y de encontrar sustento técnico el Consejo podrá ordenar a la organización política repetir el proceso electoral”.

2.3 Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

2.4 Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas

2.5 Reglamento de Elecciones Primarias Internas para la Selección de Candidatos/as para Presidente/a y Vicepresidente/a de la Republica: Asamblea Nacionales y Provinciales y Representantes al Parlamento Andino para el Período 2025-2029 el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Lista 18.

3. ANÁLISIS

La solicitud de asistencia técnica y supervisión electoral fue realizada por el señor Luis Guilberto, el 07 de agosto de 2024, es decir, con 10 días de anticipación, con lo cual **cumple** lo determinado en el artículo 9 inciso segundo del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

3.1 DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO

Asistencia técnica:

Considerando la solicitud de asistencia técnica y supervisión electoral, realizada por el **Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik Lista 18**, se mantuvieron reuniones de coordinación del proceso electoral interno, desarrollándose las siguientes acciones:

- Reunión de observación electoral a procesos eleccionarios internos del **Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik Lista 18**; desarrollada el 14 de agosto de 2024 en la cual se trató: Coordinación de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno; normativa aplicable a los procesos electorales internos; y, revisión de formularios de proclamación de candidaturas; asimismo, se definieron aspectos relacionados con el proceso democracia interna, requisitos constitucionales y legales como: paridad de género vertical y horizontal, secuencialidad, alternabilidad e inclusión juvenil; y, proclamación de las candidaturas.

Supervisión Electoral:

El **Unidad Plurinacional Pachakutik Lista 18** realizó su proceso de democracia interna para elegir a los precandidatos a las dignidades de: Asambleísta Provinciales, el día 14 de agosto de 2024 bajo la modalidad de Elecciones Representativas, conforme lo determina el artículo 16 del Reglamento.

El proceso electoral interno inició a las 09h56, con la presencia de los adherentes permanentes de la organización política. Previamente, el Órgano Electoral Central, verificó que se cumpla con el quórum requerido según lo establecido en el artículo 41 del máximo instrumento normativo de la organización política y declaró instalado el proceso eleccionario interno. Lo actuado al amparo de lo que prevé el literal d) del artículo 14 del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

Dentro de la vigilancia para que el acto electoral se realice con normalidad y en orden, los suscritos en calidad de delegados del Consejo Nacional Electoral, instaron para que las autoridades del Órgano Electoral Central del **Unidad Plurinacional Pachakutik Lista 18**, velen para que el proceso de democracia interna se desarrolle de conformidad con los preceptos señalados en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley

Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; en concordancia con lo previsto en el literal i) artículo 14 del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

Así mismo, los miembros del Órgano Electoral Central de la organización política en mención informaron y difundieron a sus adherentes y directivos, el contenido del artículo 280 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en observancia del artículo 331 de la Ley ibídem, como medidas de sensibilización y prevención de hechos que pudieran constituir violencia política de género.

Consecuentemente, de acuerdo con la agenda del proceso electoral al amparo de lo que preceptúan los artículos 34 del Reglamento Interno de Elecciones de la organización política, una vez finalizado el escrutinio, dio como resultado lo siguiente:

LISTA A	BLANCOS	NULOS	TOTAL ELECTORES
054	0	0	054

Por lo tanto, el Órgano Electoral Central, proclamó como ganadores a los siguientes precandidatos:

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES PRINCIPALES

No.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ASAMBLESITAS PROVINCIALES	TUNGURAHUA	ROSA CECILIA BALTAZAR YUCAILLA	1803346319
2	ASAMBLESITAS PROVINCIALES	TUNGURAHUA	EDWIN OSWALDO IZURIETA ESPARZA	1802582963
3	ASAMBLESITAS PROVINCIALES	TUNGURAHUA	ANA MARIA MASQUIZA CAIZABANDA	2000103107
4	ASAMBLESITAS PROVINCIALES	TUNGURAHUA	JAIME RAMIRO VELATEGUI ESCOBAR	1802434124
5	ASAMBLESITAS PROVINCIALES	TUNGURAHUA	MARIA ROSA LASLUZA QUINATO A	1802946432

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES SUPLENTE

No.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ASAMBLESITAS PROVINCIALES	TUNGURAHUA	JORGE LUIS VELSTEGUI FAREZ	1804559944
2	ASAMBLESITAS PROVINCIALES	TUNGURAHUA	YADIRA ESTEFANIA MASAQUIZA SAILEMA	1805178470
3	ASAMBLESITAS PROVINCIALES	TUNGURAHUA	JOHFRE ALEXANDER PACARI CAPUZ	1850487685
4	ASAMBLESITAS PROVINCIALES	TUNGURAHUA	DANIELA PRADELINA CHANGO MASAQUIZA	1804246658
5	ASAMBLESITAS PROVINCIALES	TUNGURAHUA	EDGAR ELIAS MASAQUIZA CAISABANDA	1804300927

La proclamación y aceptación de precandidaturas se efectuará con la presencia de los delegados del Consejo Nacional Electoral y las Delegaciones Provinciales Electorales, dentro de 10 días luego de efectuado el proceso electoral interno, según lo determina la disposición transitoria segunda del Reglamento para la Democracia Interna de Organizaciones Políticas.

Finalmente, el proceso electoral interno y la proclamación de candidaturas se efectuó con la presencia de los delegados del Consejo Nacional Electoral y la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, conforme se evidencia de las actas con las firmas de aceptación de los precandidatos, según lo determina el artículo 9 del Reglamento para la Democracia Interna de Organizaciones Políticas.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.6 El Unidad Plurinacional Pachakutik Lista 18, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto, realizó el día 14 de agosto de 2024, las elecciones internas para elegir candidatos a las dignidades de Asambleístas Provinciales, proceso electoral realizado de conformidad con el artículo 345 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los

Informe de veeduría No. 028-UTPPPT-CNE-2024
Ambato 28 de agosto de 2024

Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento de Elecciones Primarias Internas para la Selección de Candidatos/as para Presidente/a y Vicepresidente/a de la Republica: Asamblea Nacionales y Provinciales y Representantes al Parlamento Andino para el Período 2025-2029 el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Lista 18.

Particular que informo, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Jessica Marcela Barreno Rosero
ASISTENTE ADMINISTRATIVO ELECTORAL
PROVINCIAL
SUPERVISOR DELEGADO

Visto Bueno,



Abg. Daniela Monserrath Borjilla Saquisili
ANALISTA PROVINCIAL DE
PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2

Magister

Lorena del Pilar Ramos Paucar

**DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA**

Presente. -

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento, las acciones de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas a **Movimiento Político Revolución Ciudadana, Lista 5**, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

1.1 El artículo 54 del máximo instrumento normativo de **Movimiento Político Revolución Ciudadana, Lista 5**, establece: *“La elección de los integrantes de todos los órganos directivos nacionales y de los candidatos nacionales y de assembleístas provinciales a ser postulados por el Movimiento a cargos de elección popular, se realizará mediante elecciones representativas (...)”*.

1.1 Mediante memorando No. CNE-SG-2024-3848-M de 31 de julio de 2024, la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral remitió a la Coordinación Nacional Técnica de Participación Política, el Oficio No. 059-MPRC-LMGA-2024 suscrito por la Representante Legal del **Movimiento Político Revolución Ciudadana Lista 5**, quien solicitó la asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno para elegir a las dignidades de: Assembleístas Provinciales; que se llevó a cabo el día sábado 10 de agosto de 2024, de manera virtual, adjuntando:

1. Convocatoria socializada;
2. Reglamento de elecciones;
3. Calendario electoral; y,
4. Resolución No. 001-OEC-RC5-29-30-07-2024, respecto a la decisión de participar en las Elecciones Generales 2025.

1.2 Con memorando No. CNE-DNOP-2024-1808-M de 02 de agosto de 2024, el Director Nacional de Organizaciones Políticas, delegó a las servidoras Patricia Morales y Nathalie Soriano, para que brinden asistencia técnica y supervisión al proceso electoral de precandidaturas a las dignidades de: Asambleístas Provinciales, auspiciadas por el **Movimiento Político Revolución Ciudadana Lista 5**, conforme a la normativa vigente.

1.3 Mediante acta de reunión de asistencia técnica, suscrita por funcionarios de la Delegación Provincial Electoral y delegados del **Movimiento Político Revolución Ciudadana Lista 5**, se informó que corresponde al órgano electoral establecido por la organización política, llevar adelante todas las fases del proceso de democracia interna.

1.4 Con Memorando No. CNE-SG-2024-4125-M de 14 de agosto de 2024 Secretaría General del Consejo Nacional Electoral remitió a través de medios electrónicos a la Unidad Técnica Provincial de Participación con Política, el oficio sin número suscrito por la señora Luisa Magdalena González Alcívar, mediante el cual adjunta:

1. *“Convocatoria*
2. *Acta de Instalación*
3. *Acta de Cierre*
4. *Listado de Asistentes del Cuerpo Colegiado electoral- Buró del Movimiento Revolución Ciudadana, y quórum reglamentario debidamente certificado EN MODALIDAD VIRTUAL*
5. *Listado de direcciones de consulados, donde aceptarán las candidaturas los Precandidatos de las diferentes Circunscripciones del Exterior (Latinoamérica y el Caribe, Estados Unidos y Canadá, Europa, Asia y Oceanía).*
6. *Audio y Video de la Sesión de Buro realizada el 10 de agosto de 2024 en MODALIDAD VIRTUAL”.*

2. MARCO JURÍDICO

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

“Art. 108.- (...) Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre

mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias”.

“Art. 219.- (...) 4. Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley”.

2.2 LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA.

“Art. 94.- (...) Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados, adherentes, militantes, simpatizantes o personas independientes; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas.

El Consejo Nacional Electoral vigilará la transparencia y legalidad de dichos procesos y el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas (...).”.

“Art. 345.- Para el desarrollo de sus procesos electorales internos, las organizaciones políticas contarán con el apoyo, la asistencia técnica y la supervisión del Consejo Nacional Electoral, en una o en todas las etapas del proceso electoral. El Consejo nombrará veedores en los procesos en los que no participe (...).

(...) El Consejo Nacional Electoral emitirá informes sobre el desarrollo del proceso. En el caso de constatar irregularidades notifica al máximo órgano electoral del partido o movimiento para que lo subsanen. Las observaciones del Consejo Nacional serán de cumplimiento obligatorio y de encontrar sustento técnico el Consejo podrá ordenar a la organización política repetir el proceso electoral”.

2.3 Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

2.4 Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas

2.5 Régimen Orgánico Movimiento Político Revolución Ciudadana, Lista 5.

3. ANÁLISIS

La solicitud de asistencia técnica y supervisión electoral fue realizada por el señora Luisa Magdalena González Alcívar, Presidenta Nacional del Movimiento Político Revolución Ciudadana, el 31 de julio de 2024, es decir, con 10 días de anticipación, con lo cual **cumple** lo determinado en el artículo 9 inciso segundo del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

De igual forma, dentro del expediente consta el documento suscrito por el señor Jorge Ignacio Chiriboga Molina en calidad de Secretario del Órgano Electoral Central del Movimiento Político Revolución Ciudadana, quien certifica:

"(...) No existieron impugnaciones en sede administrativa respecto del Padrón Electoral, utilizado para elegir a los precandidatos de las dignidades que participaran en las Elecciones Generales 2025, mismo que fue publicado cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha de la elección, para su verificación; y, se cerró treinta (30) días antes del proceso electoral (...)".

3.1 DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO

Asistencia técnica:

Considerando la solicitud de asistencia técnica y supervisión electoral, realizada por el **Político Revolución Ciudadana lista 5**, se mantuvieron reuniones de coordinación del proceso electoral interno, desarrollándose las siguientes acciones:

Reunión de observación electoral a procesos eleccionarios internos del Movimiento **Político Revolución Ciudadana lista 5**; desarrollada el 09 de agosto de 2024 de 2024 en la cual se trató: Coordinación de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno; normativa aplicable a los procesos electorales internos; y, revisión de formularios de proclamación de candidaturas; asimismo, se definieron aspectos relacionados con el proceso democracia interna, requisitos constitucionales y legales como: paridad de género vertical y horizontal, secuencialidad, alternabilidad e inclusión juvenil; y, proclamación de las candidaturas.

Supervisión Electoral:

El Movimiento Político Revolución Ciudadana, Lista 5, realizó su proceso de democracia interna para elegir a los precandidatos a las dignidades de: Asambleístas

Informe de veeduría No. 030-UTPPPT-CNE-2024
Ambato 30 de agosto de 2024

Provinciales, el día 10 de agosto de 2024 bajo la modalidad de Elecciones Representativas, conforme lo determina el artículo 54 del Régimen Orgánico.

El proceso electoral interno inició a las 09h00, con la presencia de los adherentes permanentes de la organización política. Previamente, el Órgano Electoral Central, verificó que se cumpla con el quórum requerido según lo establecido en el artículo 18 del máximo instrumento normativo de la organización política y declaró instalado el proceso eleccionario interno. Lo actuado al amparo de lo que prevé el literal d) del artículo 14 del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

Dentro de la vigilancia para que el acto electoral se realice con normalidad y en orden, los suscritos en calidad de delegados del Consejo Nacional Electoral, instaron para que las autoridades del Órgano Electoral Central del **Movimiento Político Revolución Ciudadana, Lista 5**, velen para que el proceso de democracia interna se desarrolle de conformidad con los preceptos señalados en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; en concordancia con lo previsto en el literal i) artículo 14 del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

Así mismo, los miembros del Órgano Electoral Central de la organización política en mención informaron y difundieron a sus adherentes y directivos, el contenido del artículo 280 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en observancia del artículo 331 de la Ley ibídem, como medidas de sensibilización y prevención de hechos que pudieran constituir violencia política de género.

Consecuentemente, de acuerdo con la agenda del proceso eleccionario al amparo de lo que preceptúan los artículos 34 del Reglamento Interno de Elecciones de la organización política, una vez finalizado el escrutinio, dio como resultado lo siguiente:

LISTA UNICA	BLANCOS	NULOS	TOTAL ELECTORES
9	0	0	9

Por lo tanto, el Órgano Electoral Central, proclamó como ganadores a los siguientes precandidatos:

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES PRINCIPALES

NO.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	SEGUNDO EUSTAQUIO TUALA MUNTZA	1802575751
2	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	JUANA ADELA DEL ROCIO REAL JURADO	1801688928
3	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	OSCAR RIGOBERTO VALLE VACA	1802315406
4	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	JOSELYN SUSANA LLERENA CULCAY	1850920776
5	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	SEGUNDO JOSE FELIX ORTIZ VELASTEGUI	1801572544

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES SUPLENTE

NO.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	GRACE ADELA NARANJO SILVA	1804327219
2	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	FABIAN ALEJADRO PEREZ BAYAS	1805442033
3	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	SILVIA ALEXANDRA PICO TIBAN	1804146999
4	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	EDWIN RODRIGO OÑATE RAMIREZ	1802933844
5	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	JOMAYRA LIZBETH MORALES GUEVARA	1805257019

La proclamación y aceptación de precandidaturas se efectuará con la presencia de los delegados del Consejo Nacional Electoral y las Delegaciones Provinciales Electorales, dentro de 10 días luego de efectuado el proceso electoral interno, según lo determina

la disposición transitoria segunda del Reglamento para la Democracia Interna de Organizaciones Políticas.


Finalmente, las suscritas en calidad de supervisores del Consejo Nacional Electoral, verificamos el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 10 del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Movimiento Político Revolución Ciudadana lista 5, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto, realizó el día 10 de agosto de 2024 de 2024, las elecciones internas para elegir candidatos a las dignidades de Asambleísta Provinciales, proceso electoral realizado de conformidad con el artículo 345 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, **Régimen Orgánico** Movimiento Político Revolución Ciudadana Lista 5.

Particular que informo, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Daniela Monserrath Bonilla Saquisli
**ANALISTA PROVINCIAL DE
PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2**



Magister
Lorena del Pilar Ramos Paucar
DIRECTORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA
Presente.-

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento, las acciones de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al **Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7**, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

1.1 El artículo 13 inciso del Reglamento de Elecciones del, Movimiento Acción Democrática Nacional, **ADN, Lista 7**, establece: "Las elecciones de candidatos a dignidades de elección popular de ámbito nacional, se llevarán a cabo mediante una votación participativa, levantando la mano como expresión de sus voluntad para apoyar a un candidato o a una lista que se proponga, siempre y cuando se encuentre debidamente calificada, en la votación participarán los representantes de los adherentes permanentes de las jurisdicciones provinciales, de las circunscripciones del exterior y los adherentes permanentes que conforman la Convención Nacional conforme lo establece el Régimen Orgánico del Movimiento (...)".

1.2 Mediante memorando No. CNE-SG-2024-3834-M de fecha 31 de julio de 2024, la Secretaría Nacional Electoral mediante medios electrónicos remite el oficio No 0007-MBM-P2024 suscrito electrónicamente por la señora María Beatriz Moreno Presidenta Nacional del Movimiento ADM, mediante el cual hace conocer el Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, solicita la asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno para elegir a las dignidades de: Asambleísta Provincial; que se llevarán a cabo el día 15 de agosto de 2024 a partir de las 11h00 de forma virtual, adjuntando:

1. Se adjunta anexos en formato digital remitidos mediante correo electrónico.

- 1.3 Mediante Memorando No CNE-DNOP-2024-1866-m de fecha Quito 07 de agosto de 2024, el Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, realiza un alcance mediante Oficio No. 008-MBM-P-2024 suscrito electrónicamente por la señora María Beatriz Moreno Heredia Presidenta Nacional del Movimiento ADN ingresando mediante correo electrónico a la secretaria General con trámite No. CNE-SG-2024-6443-ext de fecha 04 de agosto de 2024.

- 1.4 Con documento No CNE-SG-2024-3834 de fecha 31 de julio de 2024, mediante medio electrónico se recibe la información a la servidora Sra. Abg., Daniela Bonilla, de la Unidad Provincial de Participación Política, para que brinden asistencia técnica y supervisión al proceso electoral de precandidaturas a las dignidades de: Asambleístas Provinciales de la Provincia de Tungurahua, auspiciadas por el Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, conforme a la normativa vigente.

- 1.5 Mediante acta de reunión de asistencia técnica, suscrita por funcionarios de la Delegación Provincial Electoral y delegados del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, se informó que corresponde al órgano electoral establecido por la organización política, llevar adelante todas las fases del proceso de democracia interna.

- 1.6 Con Memorando No. CNE-DNOP-2024-2040-M de fecha 23 de agosto 2024 la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas remitió a la Unidad técnica mediante Correo Electrónico, el LINK para descarga de información del proceso de Elecciones Primarias Provinciales Del Movimiento Acción Democrática Nacional, mediante el cual adjunta:

- <https://cloud.cne.gob.ec/index.php/s/pbZFKrAHZq3Dasc>

2. MARCO JURÍDICO

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

“Art. 108.- (...) Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre

mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias”.

“Art. 219.- (...) 4. Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley”.

2.2 LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA.

“Art. 94.- (...) Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados, adherentes, militantes, simpatizantes o personas independientes; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas.

El Consejo Nacional Electoral vigilará la transparencia y legalidad de dichos procesos y el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas (...)”.

“Art. 345.- Para el desarrollo de sus procesos electorales internos, las organizaciones políticas contarán con el apoyo, la asistencia técnica y la supervisión del Consejo Nacional Electoral, en una o en todas las etapas del proceso electoral. El Consejo nombrará veedores en los procesos en los que no participe (...).

(...) El Consejo Nacional Electoral emitirá informes sobre el desarrollo del proceso. En el caso de constatar irregularidades notifica al máximo órgano electoral del partido o movimiento para que lo subsanen. Las observaciones del Consejo Nacional serán de cumplimiento obligatorio y de encontrar sustento técnico el Consejo podrá ordenar a la organización política repetir el proceso electoral”.

2.3 Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

2.4 Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas

2.5 Régimen Orgánico Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7

3. ANÁLISIS

La solicitud de asistencia técnica y supervisión electoral fue realizada por la señora: María Gabriela Cordero Secretaria Nacional Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, el 16 de agosto de 2024 es decir, con 10 días de anticipación, con lo cual **cumple** lo determinado en el artículo 9 inciso segundo del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

3.1 DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO

Asistencia técnica:

Considerando la solicitud de asistencia técnica y supervisión electoral, realizada por el **Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7**, se mantuvieron reuniones de coordinación del proceso electoral interno, desarrollándose las siguientes acciones:

- Reunión de observación electoral a procesos eleccionarios internos del **Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7**; desarrollada el 15 de agosto de 2024 en la cual se trató: Coordinación de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno; normativa aplicable a los procesos electorales internos; y, revisión de formularios de proclamación de candidaturas; asimismo, se definieron aspectos relacionados con el proceso democracia interna, requisitos constitucionales y legales como: paridad de género vertical y horizontal, secuencialidad, alternabilidad e inclusión juvenil; y, proclamación de las candidaturas.

Supervisión Electoral:

El **Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7**, realizó su proceso de democracia interna para elegir a los precandidatos a las dignidades de: **Asambleístas Provinciales**, el día 15 de agosto de 2024 bajo la modalidad de Elecciones Representativas, conforme lo determina el artículo 55 del Régimen Orgánico.

El proceso electoral interno inició a las 11h00, con la presencia de los adherentes permanentes de la organización política. Previamente, el Órgano Electoral Central, verificó que se cumpla con el quórum requerido según lo establecido en el artículo 23 del máximo instrumento normativo de la organización política y declaró instalado el

proceso eleccionario interno. Lo actuado al amparo de lo que prevé el literal d) del artículo 14 del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

Dentro de la vigilancia para que el acto electoral se realice con normalidad y en orden, los suscritos en calidad de delegados del Consejo Nacional Electoral, instaron para que las autoridades del Órgano Electoral Central del **Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7**, velen para que el proceso de democracia interna se desarrolle de conformidad con los preceptos señalados en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; en concordancia con lo previsto en el literal i) artículo 14 del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.

Así mismo, los miembros del Órgano Electoral Central de la organización política en mención informaron y difundieron a sus adherentes y directivos, el contenido del artículo 280 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en observancia del artículo 331 de la Ley ibídem, como medidas de sensibilización y prevención de hechos que pudieran constituir violencia política de género.

Consecuentemente, de acuerdo con la agenda del proceso eleccionario al amparo de lo que preceptúan los artículos 34 del Reglamento Interno de Elecciones de la organización política, una vez finalizado el escrutinio, dio como resultado lo siguiente:

TOTAL EMPADRONADOS	TOTAL SUFRAGANTES	VOTOS A FOVOR	VOTACIÓN
004	004	004	UNÁNIME

Por lo tanto, el Órgano Electoral Central, proclamó como ganadores a los siguientes precandidatos:

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES PRINCIPALES

No.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	JUAN SEBASTIAS NARANJO PAUCAR	1720943891
	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	CARLA ESTEFANIA GUTIERREZ ROMERO	0501855712
	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	LUIS DAVID PEÑAHERRERA CARRILLO	1804949863
	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	DOMENICA CAROLINA ESCOBAR GALARZA	1850007004
	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	OSCAR DANIEL CASTRO BALLADARES	1803932761

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES SUPLENTE

No.	DIGNIDAD	PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	ESTEFANIA ELIZABETH LOPEZ PICO	1805177902
	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	EDGAR JOEL JATIVA CARRILLO	1850572015
	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	IVETT JACQUELINE GAVILANEZ PUENTE	1803733946
	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	DANIEL ALEJANDRO GUERRERO MORALES	1850233667
	ASAMBLEISTA PROVINCIAL	TUNGURAHUA	PAULA LISSETTE BARROSO NARANJO	1805201306

La proclamación y aceptación de precandidaturas se efectuará con la presencia de los delegados del Consejo Nacional Electoral y las Delegaciones Provinciales Electorales, dentro de 10 días luego de efectuado el proceso electoral interno, según lo determina la disposición transitoria segunda del Reglamento para la Democracia Interna de Organizaciones Políticas.

Finalmente, el proceso electoral interno y la proclamación de candidaturas se efectuó con la presencia de los delegados del Consejo Nacional Electoral, conforme se evidencia de las actas con las firmas de aceptación de los precandidatos, según lo determina el artículo 9 del Reglamento para la Democracia Interna de Organizaciones Políticas.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto, realizó el día 15 agosto de 2024, las elecciones internas para elegir candidatos a las dignidades de Asambleísta Provinciales, proceso electoral realizado de conformidad con el artículo 345 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas; y, Régimen Orgánico Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7.

Particular que informo, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Daniela Monserrath Borilla Saquisli
**ANALISTA PROVINCIAL DE
PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2**





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

*DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
TUNGURAHUA*

*INFORME DE
SELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS
RECEPTORAS DEL VOTO PARA LAS
ELECCIONES GENERALES 2025*

NOVIEMBRE 2024



INFORME DE SELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

CONTENIDO

Aprobación	3
Antecedentes	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos.....	4
Desarrollo	4
Conclusiones	5
Recomendaciones	6
Anexos.....	6



INFORME DE SELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Aprobación

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Kevin Aguilar	Técnico Provincial de Procesos Electorales	
REVISADO POR:	Mgs. Alejandro Vela Salazar	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena Ramos	Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua	

Antecedentes

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 9 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el inicio del periodo electoral para las “Elecciones Generales 2025” a partir del 9 de febrero de 2024.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 9 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió aprobar el Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025, y sus actualizaciones mediante Resoluciones Nro. PLE-CNE-1-20-2-2024SS, de 20 de febrero de 2024; y, Nro. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024;

Mediante Resolución PLECNE-1-5-4-2024-R, del 05 de abril del 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$ 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-11-9-2024 de 11 de septiembre de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó la Convocatoria a “Elecciones Generales 2025”, para elegir: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República del Ecuador. Cinco (5) representantes al Parlamento Andino y Ciento cincuenta y uno (151) representantes a la Asamblea Nacional, para el domingo 9 de febrero de 2025.

Objetivo General

Informar de las actividades cumplidas en la provincia de Tungurahua en el evento de selección de miembros de juntas receptoras del voto.

Objetivos Específicos

- Informar de la cantidad, categoría y tipo de los miembros de juntas receptoras del voto seleccionados en la provincia de Tungurahua.
- Poner en conocimiento los reportes del sistema de selección de miembros de juntas receptoras del voto con los resultados del proceso cumplido en la provincia de Tungurahua.

Desarrollo

- **Hora de inicio** El evento de selección de miembros de juntas receptoras del voto se cumplió desde las 10:00 del día martes 12 de noviembre de 2024. Con presencia de la Junta Provincial Electoral de



INFORME DE SELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Tungurahua y del Dr. Carlos Lascano, Notario Noveno del cantón Ambato.

- **Evaluación de las fases del sistema de selección** El sistema de selección funcionó sin novedad en todas sus fases, en primera instancia se imprimió el reporte de enceramiento el cual fue entregado al señor Notario para que de fe pública de que los valores se encontraban en cero y estaban pendiente por completar 1404 juntas para la provincia de Tungurahua, posterior a aquello, se ejecutó la selección asignando de acuerdo con las prioridades del sistema, hasta la generación de códigos de los nombramientos. Se imprimieron los reportes de juntas completas, reporte estadístico de selección, reporte de categoría y tipo y fueron puestos en consideración de la Junta Provincial y del señor Notario.
- **Número de Juntas incompletas antes de seleccionar MJRV con ciudadanos del padrón electoral.** 1324 juntas receptoras del voto.
- **Número de Juntas Receptora del Voto completas.** 1404 juntas receptoras del voto.
- **Reporte de juntas completas e incompletas suscrito por el presidente de la Junta Provincial Electoral y el Secretario de la Junta Provincial Electoral** Se adjunta al informe
- **Reportes completos** Se adjuntas al informe.
- **Novedades en el sistema durante la selección** Ninguna.

Conclusiones

- El evento de selección de miembros de juntas receptoras del voto se cumplió sin novedad en la provincia de Tungurahua, conforme los procedimientos y el horario establecido.
- El sistema de selección no presentó novedades en ninguna de sus fases permitiendo ejecutar sin problema todas las asignaciones del proceso de selección y presentando los reportes solicitados.



INFORME DE SELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

- En el proceso de selección se pudo evidenciar de acuerdo al reporte de tipo y categoría los siguientes resultados para la provincia de Tungurahua:
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS 91.69%
EMPLEADOS PRIVADOS 3.21%
SERVIDOR PUBLICO 3.00%
CIUDADANOS RESIDENTES EN EL SECTOR RURAL 1.36%
PADRÓN ELECTORAL 0.74%

Recomendaciones

- Se recomienda para futuros procesos electorales que el sistema de selección pueda reflejar el número de registros ingresados como posibles miembros de juntas receptoras del voto.
- Se recomienda para futuros procesos electorales, en el caso de Elecciones Generales, que en las notificaciones se incluye el mensaje de que el miembro de junta receptora del voto deberá cumplir su función en el caso de que exista una segunda vuelta

Anexos

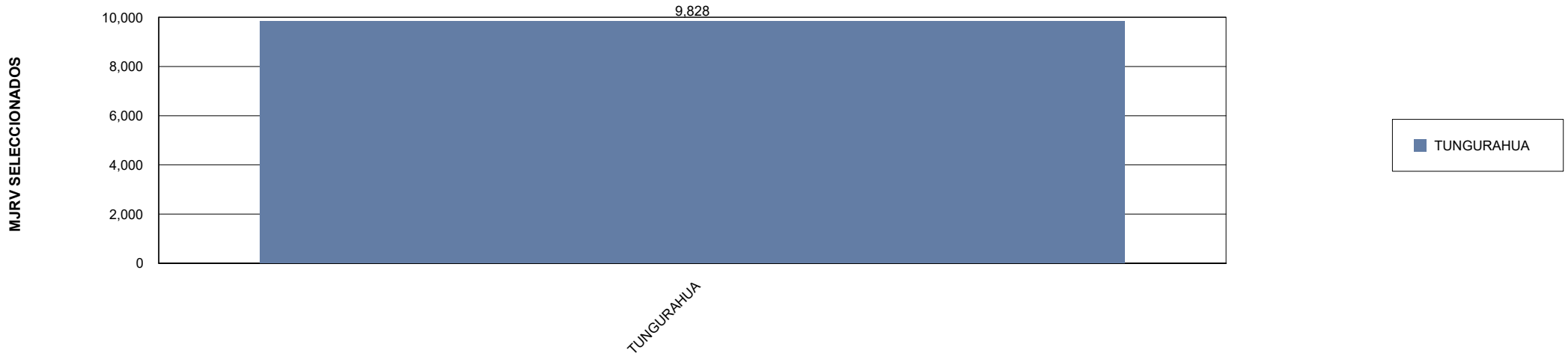
- Reporte de enceramiento del sistema
- Reporte estadístico de juntas completas
- Reporte listado de tipo y categoría



ELECCIONES GENERALES 2025
ESTADÍSTICO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

ORDEN	PROVINCIA	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EMPLEADOS PRIVADOS CON TÍTULO PROFESIONAL	SERVIDORES PÚBLICOS CON TÍTULO PROFESIONAL	EMPLEADOS PRIVADOS BACHILLERES	SERVIDORES PÚBLICOS BACHILLERES	ESTUDIANTES DE BACHILLERATO	CIUDADANAS Y CIUDADANOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES	CIUDADANOS DEL REGISTRO ELECTORAL	TOTAL
18	TUNGURAHUA	9011	162	201	153	94	0	134	73	9828
TOTALES		9011	162	201	153	94	0	134	73	9828

TOTAL MJRV SELECCIONADOS / PROVINCIA



ELECCIONES GENERALES 2025

REPORTE POR TIPO Y CATEGORÍA DE LOS MJRV SELECCIONADOS

PROVINCIA: TUNGURAHUA

TIPO	CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
UNIVERSIDAD	ESTUDIANTE UNIVERSIDAD	9,011	91,69%
INSTITUCIÓN PRIVADA	EMPLEADO PRIVADO	315	3,21%
INSTITUCIÓN PÚBLICA	SERVIDOR PÚBLICO	295	3,00%
CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS	CIUDADANOS Y CIUDADANAS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, QUE PERTENEZCAN A ASOCIACIONES COMUNITARIAS, COMITÉS PRO MEJORAS, JUNTAS DE AGUA Y OTRAS DE CARÁCTER COMUNITARIO RURAL	134	1,36%
PADRON	PADRÓN	73	0,74%
TOTAL:		9.828	100,00 %

ELECCIONES GENERALES 2025

**CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL
SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO Y
CAPACITACIÓN ELECTORAL SIMCE**

REPORTE DE AVANCE DE NOTIFICACIONES

Cantones	Avance
AMBATO	6104
BAÑOS	419
CEVALLOS	167
MOCHA	150
PATATE	254
PELILEO	1037
PILLARO	727
QUERO	350
TISALEO	216
TOAL:	9424
PORCENTAJE TOTAL:	95.89
NOTIFICADOS PRESENCIAL	9173
PORCENTAJE PRESENCIAL:	93.34
NOTIFICADOS ONLINE:	251
PORCENTAJE ONLINE:	2.55

Elaborado por:
Ing. Kevin David Aguilar Villalva
Técnico Provincial de Procesos Electorales
Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial Tungurahua

ELECCIONES GENERALES 2025

**CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL
MONITOREO Y
CAPACITACIÓN
REPORTE AVANCE
CUMPLIMIENTO**

Cantones	TOTAL MJRV	Avance	AVANCE PORCENTAJE %
AMBATO	6370	2669	41,90
BAÑOS	434	185	42,63
CEVALLOS	168	75	44,64
MOCHA	154	45	29,22
PATATE	266	109	40,98
PELILEO	1071	371	34,64
PILLARO	784	217	27,68
QUERO	364	159	43,68
TISALEO	217	113	52,07
TOTAL	9828	3943	40,12

Elaborado por:
Ing. Kevin David Aguilar Villalva
Técnico Provincial de Procesos Electorales
Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial Tungurahua



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL


INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

FEBRERO/2025

A decorative graphic at the bottom of the page consists of several overlapping, curved shapes in various shades of blue, creating a wave-like effect.

Contenido

APROBACIÓN	3
CONTROL DE CAMBIOS.....	4
1. ANTECEDENTES	5
2. OBJETIVO GENERAL.....	7
3. RESULTADOS POR COMPONENTES Y GRUPOS OBJETIVOS	7
3.1 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.1.1 ESTRATEGIAS APLICADAS	8
3.1.2 RECURSOS.....	8
3.1.3 ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES IMPLEMENTADAS.....	9
3.1.4 EJECUCIÓN DE CRONOGRAMA.....	9
3.2 COORDINADORES DE RECINTO Y DE MESA.....	9
3.2.1 ESTRATEGIAS APLICADAS	10
3.2.2 RECURSOS.....	10
3.2.3 TIEMPO DE CONTRATACIÓN.....	10
3.2.4 EJECUCIÓN DE CRONOGRAMA.....	11
3.3 OTROS ACTORES ELECTORALES.....	11
3.3.1 ESTRATEGIAS APLICADAS	11
3.3.2 RECURSOS.....	11
3.3.3 EJECUCIÓN DE CRONOGRAMA.....	12
4. RESULTADOS POR INDICADORES.....	12
4.1 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO	13
4.2 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO POR GRUPO FOCAL	13
4.3 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO EN CASA Y VOTO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SIN SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA.....	14
4.4 MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO CAPACITADOS POR MODALIDAD	14
4.5 COORDINADORES DE RECINTO Y MESA.....	14
4.6 OTROS ACTORES ELECTORALES.....	15
5. RESULTADOS DE EVALUACIONES APLICADAS POR ACTOR ELECTORAL.....	15
6. CONCLUSIONES	15
7. RECOMENDACIONES	16

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL	
		Fecha de emisión: 19/02/2025	
		Versión: 1	Pág.: 3 de 18

Aprobación

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing.: Cristina Sayay	Asistente Electoral Transversal	
REVISADO POR:	Mg. Alejandro Vela	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Mg. Lorena Ramos	Directora Provincial de la Delegación de Tungurahua del CNE	

Control de Cambios

Versión	Sección	Fecha de Modificación	Descripción de la Modificación	Elaborado por:	
				Nombre/Cargo	Unidad Funcional
1	N/A	12/09/2017	Primera Versión	Mónica Carvajal Asistente	Dirección Nacional de Capacitación Electoral
2	3	10/05/2022	Incremento de matrices para el registro de la información de resultados por componentes y grupos objetivos	Mónica Ortiz Analista de Capacitación Electoral 2	Dirección Nacional de Capacitación Electoral
	4	11/05/2022	Modificación de matrices para registrar los resultados por indicadores	Deysi Sigcha Técnico de Capacitación Electoral	
	5	12/05/2022	Incremento de matriz de resultados de evaluaciones		
3	3	30/05/2023	Incremento de ítem de observaciones	Flor Sánchez Técnico Electoral 2	Dirección Nacional de Capacitación Electoral
	4	30/05/2023	Incremento de ítem de análisis de resultados	Flor Sánchez Técnico Electoral 2	Dirección Nacional de Capacitación Electoral

1. Antecedentes

Constitución de la República del Ecuador:

Art. 61, entre los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos está el de elegir y ser elegidos.

Art. 62, *“Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de conformidad con las siguientes disposiciones:*

- 1. El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años. Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.*
- 2. El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad.*

Art. 63, *las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior tienen derecho a elegir a la Presidenta o Presidente y a la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, representantes nacionales y de la circunscripción del exterior; y podrán ser elegidos para cualquier cargo.*

Las personas extranjeras residentes en el Ecuador tienen derecho al voto siempre que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años.”

Art. 219.- El Consejo Nacional Electoral entre sus funciones tendrá la siguiente: *“Organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar resultados y posesionar a los ganadores de las elecciones.”*

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:

Art. 18.- *“La Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral.*

Art. 25.- *“Son funciones del Consejo Nacional Electoral: 1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a quienes resulten electas y electos; (...) 10. Determinar su organización, formular y ejecutar su presupuesto; (...).”*

Art. 49.- *Atribuciones de las Juntas Receptoras del Voto.- 12. “Participar, de manera obligatoria, en las actividades de capacitación programadas por el Consejo Nacional Electoral y sus delegaciones electorales. En caso de incumplimiento, el Consejo Nacional Electoral impondrá una multa del valor equivalente al diez por ciento del salario básico unificado.”*

Art. 85.- *“El Consejo Nacional Electoral hará la convocatoria para las elecciones, con al menos ciento veinte días de anticipación al día de las votaciones, excepto en los casos que la Constitución y la ley prevean plazos distintos.*

En la Convocatoria se determinará:

- 1. El calendario electoral;*
- 2. Los cargos que deban elegirse, las preguntas y materias de la consulta, referéndum o revocatoria según sea el caso; (...)*
- 5. Las obligaciones y sanciones a los miembros de las juntas receptoras del voto. (...).”*

Art. 89.- *Las elecciones se realizarán cada cuatro años para elegir en el mismo día Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, miembros de la Asamblea Nacional y representantes al Parlamento Andino.*



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A
LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL

Fecha de emisión: 19/02/2025

Versión: 1

Pág.: 6 de 18

En el caso de que en la primera votación ningún binomio presidencial hubiera logrado mayoría absoluta de votos válidos emitidos, se realizará una segunda vuelta electoral y, en ella, participarán los dos binomios más votados, de conformidad con el artículo 143 de la Constitución. No será necesaria la segunda votación si el binomio que consiguió el primer lugar obtiene al menos el cuarenta por ciento de los votos válidos y una diferencia mayor de diez puntos porcentuales sobre la votación lograda por el binomio ubicado en el segundo lugar.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 9 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el “Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025”*

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 9 de febrero de 2024 el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029”.


Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-20-2-2024, de 20 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar la Actualización del Calendario Electoral de las “Elecciones Generales 2025” (...).”*

Mediante Resolución PLE-CNE-3-28-2-2024 de 28 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo Único. - Aprobar la Actualización del Calendario Electoral de las “Elecciones Generales 2025”, conforme al siguiente detalle: (...).”*

Mediante Resolución PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de 5 de abril de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$ 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025.”*

Mediante Resolución PLE-CNE-1-11-9-2024 de fecha 11 de septiembre de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar la Convocatoria a “Elecciones Generales 2025” (...).*

Mediante Memorando Nro. CNE-DNCE-2025-0107-M, suscrito por la Mgs. Amparo Guamaní, Directora Nacional de Capacitación Electoral en el cual señala: *“(...) solicitar se sirvan disponer para que los responsables de capacitación procedan a elaborar el Informe Final de Evaluación a la Capacitación; así como también, instruir para que hagan constar de forma detallada las actividades y gestiones desarrolladas en cada delegación provincial electoral.*

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL	
		Fecha de emisión: 19/02/2025	
		Versión: 1	Pág.: 7 de 18

2. Objetivo General

Planificar, ejecutar y evaluar el proceso de capacitación a miembros de las juntas receptoras del voto y otros actores electorales que participan en el proceso electoral de Elecciones Generales 2025, mediante la implementación y seguimiento de subprocesos que garanticen la transparencia de los procedimientos el día de las votaciones, respetando la voluntad expresada a través del voto de los electores.

3. Resultados por componentes y grupos objetivos

- Organizar el desarrollo de la capacitación electoral en cada cantón, parroquia y zona electoral de la Provincia Tungurahua, mediante la elaboración del cronograma respectivo.
- Implementar los talleres de capacitación electoral a los miembros de las Juntas Receptoras del Voto y otros actores electorales en la provincia; considerando aspectos administrativos, logísticos, técnicos y de talento humano.
- Realizar el monitoreo, acompañamiento y evaluación al desarrollo de la capacitación en modalidad presencial impartida a los miembros de las Juntas Receptoras del Voto y a otros actores electorales.

3.1 Miembros de las juntas receptoras del voto

3.1.1 Estrategias aplicadas

Las estrategias aplicadas durante los 70 días de capacitación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto y otros actores electorales fueron las siguientes:

1. Convenios con los centros educativos para utilizar sus instalaciones como espacios de capacitación para los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.
2. Visitas al territorio para localizar a los MJRV y capacitarlos sobre las funciones a desarrollar el día de las elecciones.
3. Coordinación con los departamentos de talento humano de las empresas que albergaban mayor número de MJRV para que dispongan a su personal que se capacite.
4. Implementación de Call Center, tanto con llamadas como con mensajes de texto, con el fin de realizar la convocatoria a capacitación y brindar información concerniente a la utilización de la plataforma de capacitación virtual.
5. Colocación de artes en las principales paradas de autobuses, tiendas y lugares más concurridos de cada sector como medio de información del día y lugar, que se llevaran a cabo los talleres de capacitación.
6. Colocación de nombres de los MJRV en los lugares más concurridos en las zonas más lejana, en tiendas, paradas y autobuses.

3.1.2 Recursos

Talento Humano	Planificado	Contratado
Responsable de capacitación electoral provincial	1	1
Capacitadores provinciales	1	1
Capacitadores territoriales	25	25
Asistentes electorales	2	2
Material didáctico	Planificado	Entregado
Instructivos para los miembros de las juntas receptoras del voto	9877	9257
Ejercicio práctico de escrutinio	9877	9877
Borrador de escrutinio presidente y vicepresidente	2469	2469
Borrador de escrutinio de asambleístas provinciales	2469	2469
Juego de papeletas didácticas presidente y vicepresidente	1235	1235
Juego de papeletas didácticas asambleístas provinciales	1235	1235
Juego de láminas didácticas de capacitación	25	25
Documentos electorales para capacitación	25	25
Urna	25	25
Biombo	25	25
Paquete electoral del capacitador	25	25
Otros materiales	Planificado	Entregado
Mochilas	25	25
Estuche porta láminas	0	0
Credencial	25	25
Chalecos multifunción sin cinta reflectiva, color negro	25	25

Observaciones

Uno de los procesos que lleva a cabo la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua a través de la Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales es la de Capacitar a los ciudadanos designados como Miembros de Juntas Receptoras del Voto, personal de Fuerzas Armadas, Policía Nacional, y otros actores electorales.

A través de la unidad Técnica de Talento Humano se dio cumplimiento a la contratación del personal requerido para ejecutar los diferentes talleres de capacitación, al finalizar la fecha de capacitación se evidencia que aún se tiene un sobrante de borradores de escrutinio, ejercicios prácticos e Instructivos de los Miembros de la Junta Receptora del Voto, a esto se puede manifestar que los primeros talleres se impartieron con material didáctico costeadado por la Delegación Provincial de Tungurahua.

3.1.3 Estrategias comunicacionales implementadas

En cuanto a las estrategias comunicaciones, se realizaron las siguientes actividades:

1. Coordinación con la Unidad Provincial de Comunicación para publicar en las redes sociales de la DPEA la información respecto a los puntos de capacitación y horarios.
2. Envío de mensajes de WhatsApp por medio de la extensión Wapi, Yautalk y Mailrelay con el fin de dar a conocer los horarios y puntos de capacitación.
3. Implementación de llamadas a los MJRV para convocarlos a los diversos puntos de capacitación, las mismas que fueron realizadas a través de la convocatoria por parte de los Capacitadores Territoriales de manera diaria, de acuerdo con los listados de avance de la capacitación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto.
4. Publicación de spots publicitarios en los ingresos y carteleras de las diferentes universidades.
5. Difusión de spots publicitarios en Redes Sociales.

3.1.4 Ejecución de cronograma

El cronograma de capacitación tuvo una ejecución del 100%, siendo importante mencionar que, se ha manejado de las maneras idóneas usando las herramientas digitales, además que por el decreto ejecutivo 226 dictada por el presidente Daniel Noboa, decreta suspender las actividades en el sector público y privado, por tal motivo el personal que labora en dichas instituciones no abren las puertas de los lugares a brindar los talleres de capacitación.

Frente a esta situación se habilita el auditorio del Gobierno Provincial para impartir los talleres adicionales nuestro auditorio en los cuales se imparte los talleres, además de incluyendo visitas a todos los cantones de la provincia para cubrir puntos de “barrido” en zonas electorales rurales, sobre todo pensando en los ciudadanos que no cuentan con un tiempo idóneo al cronograma establecido.

Tipo de punto	Planificado	Ejecutado	Observación
Punto fijo en Ambato	1	1	
Punto móvil en cantones	129	129	

3.1.5 Movilización para los capacitores territoriales

El transporte para capacitadores territoriales no fue previsto en la planificación, ya que, en procesos anteriores, cada capacitador ha costeado su propio transporte y medición de tiempo hacia los respectivos puntos de capacitación.

Una contratación en transporte no es fácil ya que en la provincia de Tungurahua se cuenta con 25 capacitadores territoriales y por ende se debe tener 25 vehículos a disposición, por el periodo de 2 meses y medio, lo cual se puede salir del presupuesto planificado para las “Elecciones Generales 2025”.

3.2 Coordinadores de mesa

3.2.1 Estrategias aplicadas

La capacitación a los coordinadores cantonales y de mesa se realizó en varios módulos; el primero se trató de una capacitación sobre las funciones de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto para lo cual se ejecutó el ejercicio práctico como refuerzo sobre el procedimiento que se realiza durante el escrutinio. El segundo módulo de la capacitación se enfocó a las actividades que realizan los coordinadores de mesa, distinguiendo las responsabilidades a cada nivel, así mismo, se indicó el nivel de gestión que deben

manejar los coordinadores cantonales para que todos los recintos presten las facilidades para que el día de las elecciones se puedan desarrollar las actividades sin novedades.

El tercer módulo de la capacitación se trató de una plenaria para absolver dudas y revisar casos que pueden darse antes y durante el día de las elecciones.

3.2.2 Recursos

Talento Humano	Planificado	Contratado
Coordinadores de mesa	395	395
Coordinadores cantonales	9	9
Material didáctico	Planificado	Entregado
Instructivos para coordinadores de mesa	DIGITAL	DIGITAL
Ejercicio práctico de escrutinio	200	200
Borrador de escrutinio unipersonal	200	200
Juego de papeletas didácticas	50	50
Juego de láminas didácticas de capacitación	12	12
Juego de sobres	12	12
Otros materiales	Planificado	Entregado
Credencial	395	395
Peto	395	395

Observaciones

Los Instructivos para Coordinadores de Mesa fueron entregados en formato digital (PDF), de igual manera se entregó los Instructivos para Miembros de Juntas Receptoras del Voto, Instructivos de Policía Nacional y Fuerzas Armadas, con el fin de que todos tengan material de estudio para conocer las funciones, responsabilidades y prohibiciones de cada uno de los actores electorales.

3.2.3 Tiempo de contratación

Número de coordinadores de contratados	Tiempo de contratación (desde – hasta)
182	30/01/2025 Al 09/02/2025
56	31/01/2025 Al 09/02/2025
86	01/02/2025 Al 09/02/2025
36	02/02/2025 Al 09/02/2025
34	03/02/2025 Al 09/02/2025
1	04/02/2025

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL	
		Fecha de emisión: 19/02/2025	
		Versión: 1	Pág.: 11 de 18
		Al 09/02/2025	

Observaciones

La contratación de Coordinadores de Mesa se cumplió en primera instancia, sin embargo, existieron desistimientos y renunciaciones, las cuales fueron solventadas oportunamente por la Dirección Provincial de Tungurahua.

3.2.4 Ejecución del cronograma

Fecha	Nº de capacitadores territoriales	Nº de capacitados	Lugar	Tiempo de capacitación
30/01/2025 Al 31/01/2025	12	225	Instituto Superior Tecnológico Bolívar	4:00 Horas
01/02/2025 Al 02/02/2025	12	330	U.E. AMBATO	4:00 Horas
04/02/2025 Al 07/02/2025	12	395	U.T.A Facultad de Ciencias Humanas y Ciencias Administrativas	4:00 Horas

Observaciones

La capacitación a Coordinadores Cantonales y de Mesa se cumplió a cabalidad en la Instituto Superior Tecnológico Bolívar, U.E Ambato y Universidad Técnica de Ambato en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, como en la Facultad de Ciencias Administrativas en jornadas de 4:00 horas para cada grupo (2 grupos cada día), en donde se impartieron todos los temas concernientes a las funciones a cumplir durante la jornada electoral, la interacción con otros actores electorales y las funciones de los MJRV (incluidos ejercicios prácticos) con el fin de que puedan brindar apoyo en cada JRV asignada.

En la provincia de Tungurahua existe 6 zonas y estas son clasificadas acordes al territorio y necesidad que se presenta en los diferentes cantones:

- *Zona 1.- 76 Coordinadores de Mesa
- *Zona 2.- 45 Coordinadores de Mesa
- *Zona 3.- 74 Coordinadores de Mesa
- *Zona 4.- 85 Coordinadores de Mesa
- *Zona 5.- 61 Coordinadores de Mesa
- *Zona 6.- 54 Coordinadores de Mesa

3.3 Otros actores electorales

3.3.1 Estrategias aplicadas

Se coordinó con altos mandos de la Policía Nacional las capacitaciones a los oficiales y a policías, en varios horarios, en la Subzona de Policía, y que cumplen roles tanto de recolectores como transportadores en los recintos.

De igual forma se capacitó al personal de las Fuerzas Armadas en coordinación con los altos mandos en la provincia del Tungurahua, se realizaron capacitaciones en las instalaciones del Brigada de Caballería Nro. 11 "Galápagos" a la Fuerza Terrestre Grupo de Caballería Blindad Nro. 32 "Azuay".

3.3.2 Recursos

Material didáctico	Planificado	Entregado
Instructivos para Miembros de las Fuerzas Armadas	DIGITAL	DIGITAL
Instructivos para Miembros de la Policía Nacional	DIGITAL	DIGITAL
Instructivos para MJRV - Voto PPL	DIGITAL	DIGITAL
Instructivos para MJRV – Voto en casa	DIGITAL	DIGITAL
Instructivos para Mesa de Atención Preferente	DIGITAL	DIGITAL
Otros materiales	Planificado	Entregado
Credencial para funcionarios de MAP	248	248
Peto para funcionarios de MAP	248	248

Observaciones

Los Instructivos para Policía Nacional y Fuerzas Armadas fueron entregados en formato digital (PDF), con el fin de que todos tengan material de estudio para conocer las funciones, responsabilidades y prohibiciones de estos grupos de actores electorales.

3.3.3 Ejecución de cronograma

El cronograma de capacitación a Fuerzas Armadas y Policía Nacional se cumplió de acuerdo con la planificación realizada de manera conjunta con las instituciones.

REGISTRO DE CAPACITACIÓN FUERZAS ARMADAS			
FECHA	CIDFAE	GCB32 "AZUAY"	TOTAL
MIÉRCOLES 08/01/2025		Fuerza Terrestre Grupo de Caballería Blindad Nro. 32 "Azuay".	38
LUNES 20/01/2025	FFAA		61
TOTAL, GENERADO			99

REGISTRO DE CAPACITACIÓN POLICÍA NACIONAL	
FECHA	COMANDO DE POLICÍA
SABADO 14/12/2024	30
DOMINGO 15/12/2024	57
MARTES 17/12/2024	48
MIÉRCOLES 18/12/2024	50
JUEVES 19/12/2024	42
VIERNES 20/12/2024	66
TOTAL	293

Observaciones

La capacitación a Policía Nacional y Fueras Armadas surgió según lo planificado, teniendo una aceptación de información por parte quienes participaron en las capacitaciones, con ello se pudo transmitir la información y saben que apoyo brindar en el día 0 de las “Elecciones Generales 2025”

4. Resultados por indicadores

4.1 Miembros de las juntas receptoras del voto

Seleccionados		Notificados		Capacitados	
#	%	#	%	#	%
9828	100%	9685	98.54%	9257	94.19%

Análisis de los resultados obtenidos

La capacitación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto se realizó con total normalidad, buscando mecanismos para llegar a cada uno de ellos, el factor negativo para que no se llegara al 100% de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto capacitados, fue que contábamos con una base de datos desactualizada, razón por la que según base de datos los M.J.R.V databa que eran otros números u otros, pero en la actualidad estas personas ya han sido actualizadas en la base de datos o se encontraban fuera del país.

4.2 Miembros de las juntas receptoras del voto por grupo focal

Grupo focal	Seleccionados		Notificados		Capacitados	
	#	%	#	%	#	%
Empleados privados	315	3.21%	310	3.15%	275	2.80%
Servidores públicos	295	3.00%	285	2.90%	264	2.69%
Estudiantes de colegios	0	0	0	0	0	0
Estudiantes de universidades	9011	91.68%	8940	90.96%	8596	87.46%
Ciudadanos residentes de zonas rurales	134	1.36%	116	1.18%	95	0.97%
Padrón	73	0.74%	34	0.35%	27	0.27%
Total	9828	100%	9685	98.54%	9257	94.19%

Análisis de los resultados obtenidos

Es necesario también realizar una evaluación sobre la conformación de las Juntas Receptoras del Voto durante la Jornada Electoral. Es así como si existieron juntas que se instalaron tardías por desconocimiento de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto que fueron designados al puesto.

Cabe destacar que, en ciertos casos, los ciudadanos fueron capacitados In-Situ por los capacitadores territoriales ya que previamente se realizó un análisis de cada uno de los recintos y zonas que podían presentar complicaciones en su conformación.

Cabe destacar que por parte de la Unidad Provincial de Capacitación se realizaron varias revisiones de los registros para verificar que todos los asistentes hayan sido ingresados al sistema SIMCE.

4.3 Miembros de las juntas receptoras del voto en casa y voto de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada

Grupo objetivo	Seleccionados		Capacitados	
	#	%	#	%
MJRV – Voto en casa	25	100%	25	100%
MJRV – Voto PPL	3	100%	3	100%

Análisis de los resultados obtenidos

Los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Móvil fueron funcionarios electorales designados para el efecto, los mismos que cumplieron con su capacitación durante los dos días previos a la ejecución de este proceso.

4.4 Miembros de las juntas receptoras del voto capacitados por modalidad

Modalidad	MJRV Capacitados	
	#	%
Presencial	9230	93.92
Virtual	0	0
In situ	27	0.27

Análisis de los resultados obtenidos

La capacitación presencial se desarrolla con un porcentaje del 81.62%, teniendo una mejor acogida por parte de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, manifestando que esta capacitación es mejor por los contenidos y el ejercicio práctico que se realiza en cada taller, además se puede solventar las dudas e inquietudes en el taller, el porcentaje que se evidencia en cuanto a la capacitación virtual fue un intento desesperado por parte de los M.J.R.V para no pagar la multa.

4.5 Coordinadores de mesa

Grupo objetivo	Contratados		Capacitados	
	#	%	#	%
Coordinadores de mesa	395	100%	395	100%
Coordinadores de cantonales	9	100%	9	100%

Análisis de los resultados obtenidos

La capacitación a los Coordinadores de Mesa y Cantonales se efectuó a partir del día 30 de ENERO, durante dos semanas, cubriendo las necesidades del área.

4.6 Otros actores electorales

Actores	Planificados		Capacitados	
	#	%	#	%
Fuerzas Armadas	99	100%	99	100%
Policía Nacional	293	100%	293	100%
Personal de Mesa de Atención Preferente	248	100%	248	100%

Análisis de los resultados obtenidos

Con respecto a miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional cabe indicar que los datos presentados en la tabla anterior se refieren únicamente al refuerzo de capacitación brindado de manera presencial.

4.7 Actas de escrutinio con inconsistencias

Dignidades	Actas generadas		Actas con inconsistencias numéricas		Actas con inconsistencias por falta de firmas	
	#	%	#	%	#	%
Presidente y vicepresidente	1413	0.07%	53	3.75%	1	0.07%
Asambleístas Provinciales	1413	0.07%	79	5.59%	3	0.21%
Asambleístas Nacionales	1413	0.07%	97	6.86%	1	0.07%
Parlamentarios Andinos	1413	0.07%	72	5.09%	1	0.07%
TOTAL	5652	0.28%	301	21.30%	6	0.10%

Análisis de los resultados obtenidos

De acuerdo a la matriz que se solicitó al departamento de Tecnología Informática de Comunicación y Sistemas (TICS) referente al Sistema Informático de Escrutinio y Resultados de las Elecciones Generales 2025 Primera Vuelta (SIER), hay una gran notoriedad en las inconsistencias numéricas, siendo esta la mayor cantidad a comparación de las inconsistencias por faltas de firmas. Por lo siguiente se pondrá en marcha las mejoras a las falencias con el departamento de Procesos Electorales y sus funcionarios sin relación de dependencia, para el siguiente proceso que es la segunda vuelta electoral.

5. Resultados de evaluaciones aplicadas por actor electoral

Actores	Total, de actores evaluados	Sumatoria de calificaciones obtenidas por los evaluados	Sumatoria de calificaciones obtenidas por los evaluados/total de evaluados
Miembros de las Juntas Receptoras del Voto	6812	62720	9.21
Coordinadores de Mesa	395	3160	8.2
Capacitadores Territoriales	31	543	8.76

La evaluación a Coordinadores de mesa y capacitadores territoriales se efectiviza para comprobar los conocimientos adquiridos frente al proceso electoral, sabiendo que los coordinadores de mesa son el soporte técnico de los miembros de las juntas receptoras del voto.


6. Resultados de capacitación en otras lenguas

Descripción	Número hombres	Número mujeres	Nombre de la lengua
Miembros de las juntas receptoras del voto pertenecientes a pueblos y nacionalidades	2847	3151	CASTELLANO
Miembros de las juntas receptoras del voto capacitados en otra lengua	0	0	NINGUNA
Capacitadores territoriales que capacitaron en otra lengua	0	0	NINGUNA

7. Conclusiones

Las conclusiones que se extraen de este proceso de capacitación son las siguientes:

1. En la provincia de Tungurahua para las “Elecciones Generales 2025” se capacitó a 9257 miembros de juntas receptoras del voto, es decir, el 94.19% del total de seleccionados.
2. Se capacitó al 100% de los servidores electorales que formaron parte del proceso electoral, incluyendo a los Coordinadores Cantonales, Coordinadores de Mesa y demás personal electoral.
3. En los talleres de capacitación para el personal de la Mesa de Atención Preferente se contó con la participación de personal de CONADIS.
4. Los registros de asistencia de los miembros de juntas receptoras del voto a los talleres constan ya en los archivos físicos y esta información fue subida de manera permanente al sistema SIMCE.
5. Se capacitó al 100% a miembros de fuerzas armadas quienes fueron parte del proceso electoral, talleres de capacitación que se brindaron de acuerdo con el cronograma establecido.
6. Siguiendo los mismos parámetros se impartió los talleres de capacitación a policía nacional, los cuales no cumplían los días asignados para la capacitación y en ciertos días se tuvo que cambiar el horario.
7. El material contratado fue suficiente acorde a las capacitaciones impartidas a los Miembros de la Junta Receptora del Voto y a coordinadores de mesa, existiendo un exceso de material didáctico como: Instructivos, Papeletas de votación y Borradores de Escrutinio.

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN A LA CAPACITACIÓN PROVINCIAL	
		Fecha de emisión: 19/02/2025	
		Versión: 1	Pág.: 18 de 18

8. Recomendaciones

Las recomendaciones recopiladas de la evaluación a la capacitación son las siguientes:

1. Realizar una mayor difusión comunicacional a nivel nacional sobre la obligatoriedad de la asistencia a las Capacitaciones que tienen los Miembros de Junta Receptora del Voto y las sanciones en las que incurren al no acudir, más aún cuando se presentan procesos electorales.
2. Permitir actualizar datos de domicilio y contacto de los ciudadanos designados como MJRV dentro del sistema SIMCE, con el fin de tener información veraz para la convocatoria a las capacitaciones.
3. Manejar de mejor manera la plataforma del SIMCE, en este proceso se evidenció que los MJRV con el hecho de crear el usuario ya podían descargar el certificado del refuerzo virtual y al revisar el SIMCE no estaba registrado como capacitado.
4. En cuanto a la justificación de los MJRV que no asistieron a la conformación de la J.R.V se debe ser más estrictos ya que los MJRV, al enterarse de esta alternativa prefieren justificar y no asistir a la conformación, ocasionando la inasistencia de los principales MJRV.
5. El uso obligatorio de la plataforma virtual causó un colapso en los Miembros de la Junta Receptora de Voto, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, debería ser mencionada como un refuerzo voluntario, ya que a pocos días de ser las "Elecciones Generales 2025" existió muchos contratiempos con estos actores electorales.
6. En la contratación del material debe haber un estudio previo a las capacitaciones de los procesos electorales, teniendo en cuenta que no se ha tenido el 100% de Miembros de la Junta Receptora del Voto capacitados, por diversos motivos, por lo que hubo un exceso de material didáctico.

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Dólares

Actividad = 091

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Grupo Gasto -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 12/06/2025

HORA : 13:9.33

REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2024

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
580 0018	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA											
510000	EGRESOS EN PERSONAL	0.00	180,959.17	180,959.17	0.00	153,328.78	153,328.78	153,328.78	27,630.39	27,630.39	0.00	84.73
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	47,727.71	47,727.71	8,627.96	35,851.51	35,851.51	17,432.36	11,876.20	11,876.20	18,419.15	75.12
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	0.00	575.00	575.00	41.20	529.00	529.00	529.00	46.00	46.00	0.00	92.00
840000	EGRESOS DE CAPITAL	0.00	3,026.81	3,026.81	82.06	2,836.82	2,836.82	370.02	189.99	189.99	2,466.80	93.72
TOTAL	580 0018 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	0.00	232,288.69	232,288.69	8,751.22	192,546.11	192,546.11	171,660.16	39,742.58	39,742.58	20,885.95	82.89

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 018
 - Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Programa - Grupo Gasto -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

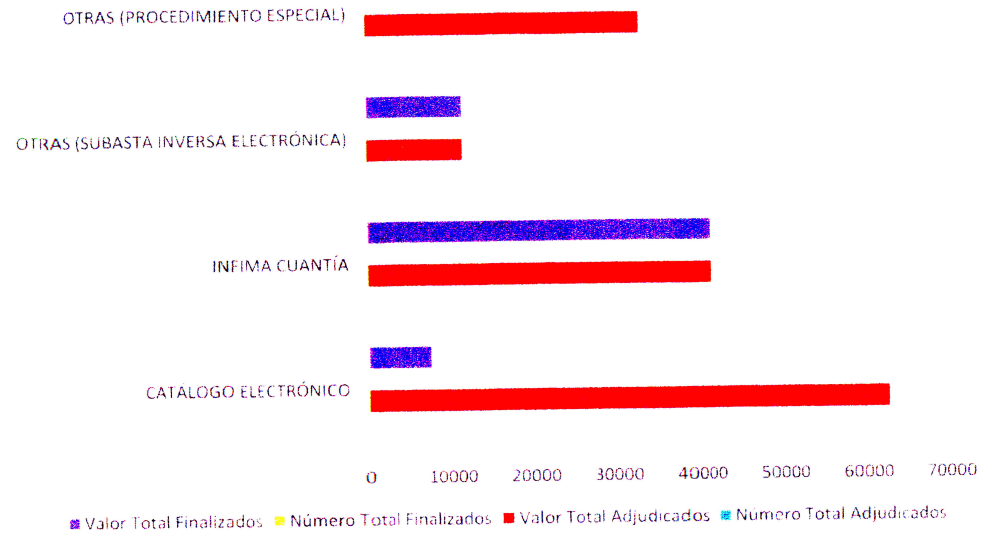
PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 19/05/2025
 HORA : 14:30.47
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
580 0018	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA											
01	ADMINISTRACION CENTRAL											
510000	EGRESOS EN PERSONAL	343,976.00	1,773.82	345,749.82	0.00	342,701.17	342,701.17	342,701.17	3,048.65	3,048.65	0.00	99.12
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	164,066.01	-6,707.82	157,358.19	2,496.68	150,367.28	142,979.09	130,990.47	6,990.91	14,379.10	11,988.62	90.86
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1,541.47	176.35	1,717.82	0.00	1,379.69	1,379.69	1,379.69	338.13	338.13	0.00	80.32
840000	EGRESOS DE CAPITAL	0.00	5,972.25	5,972.25	2,980.31	2,070.00	2,070.00	270.00	3,902.25	3,902.25	1,800.00	34.66
990000	OTROS PASIVOS	0.00	6,103.67	6,103.67	0.00	6,103.67	6,103.67	6,103.67	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 01	ADMINISTRACION CENTRAL	509,583.48	7,318.27	516,901.75	5,476.99	502,621.81	495,233.62	481,445.00	14,279.94	21,668.13	13,788.62	95.81
55	GESTION DE PARTICIPACION POLITICA Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO											
510000	EGRESOS EN PERSONAL	168,883.71	168,462.63	337,346.34	0.00	309,715.95	309,715.95	309,715.95	27,630.39	27,630.39	0.00	91.81
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	258,146.13	151,920.37	410,066.50	8,627.98	368,585.29	368,585.29	350,166.14	41,481.21	41,481.21	18,419.15	89.88
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	2,048.38	-353.48	1,694.90	41.20	1,593.25	1,593.25	1,593.25	101.65	101.65	0.00	94.00
840000	EGRESOS DE CAPITAL	0.00	3,026.81	3,026.81	82.06	2,836.82	2,836.82	370.02	189.99	189.99	2,466.80	93.72
TOTAL 55	GESTION DE PARTICIPACION POLITICA Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO	429,078.22	323,056.33	752,134.55	8,751.24	682,731.31	682,731.31	661,845.36	69,403.24	69,403.24	20,885.95	90.77
TOTAL 580 0018	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	938,661.70	330,374.60	1,269,036.30	14,228.23	1,185,353.12	1,177,964.93	1,143,290.36	83,683.18	91,071.37	34,674.57	92.82

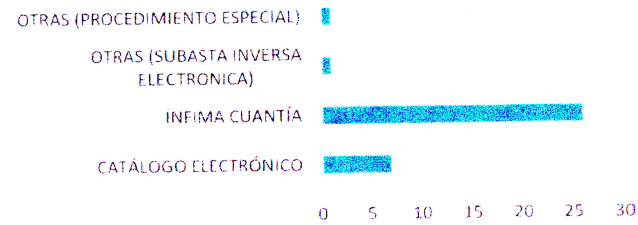
Tipo de Contratación	Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	7	62557,2555	6	7527,0487
ÍNFIMA CUANTÍA	26	41175,87	26	41175,87
OTRAS (SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	1	11562,91	1	11562,91
OTRAS (PROCEDIMIENTO ESPECIAL)	1	32995,8	0	0

PROCESOS DE CONTRATACION DELEGACIÓN PROVINCIAL TUNGURAHUA 2024



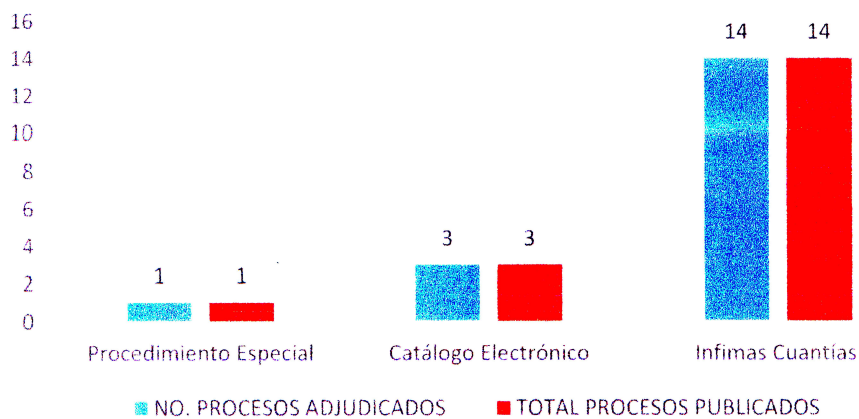
El proceso CATE Seguridad del POA 2024 se encuentra aún en ejecución, razón por la cual existe una diferencia entre el presupuesto adjudicado y el valor final ejecutado

Tipo de proceso de contratación



	NO. PROCESOS ADJUDICADOS	NO. PROCESOS DESIERTOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Procedimiento Especial	1	0	1
Catálogo Electrónico	3	0	3
Infimas Cuantías	14	0	14
TOTAL	18	0	18

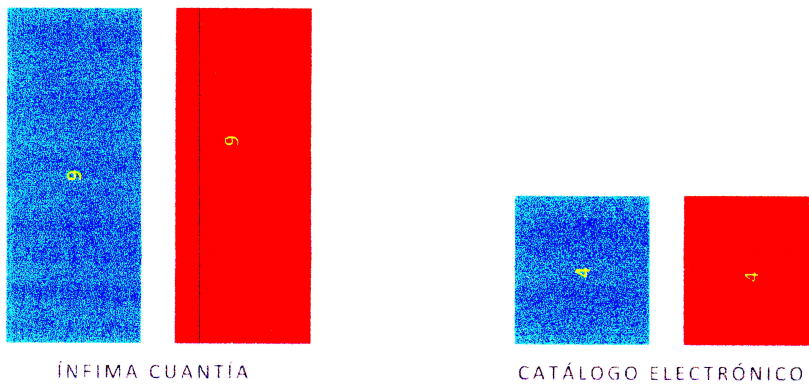
PROCESOS DE CONTRATACIÓN POA 2024 PRORROGADO



	NO. PROCESOS ADJUDICADOS	NO. PROCESOS FINALIZADOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Ínfima Cuantía	9	9	9
Catálogo Electrónico	4	4	4
TOTAL	13	13	13

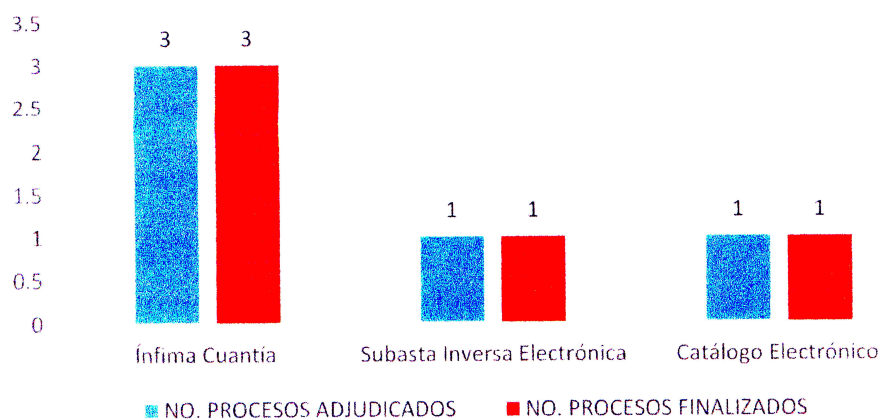
**PROCESOS DE CONTRATACIÓN REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2024**

■ NO. PROCESOS ADJUDICADOS ■ NO. PROCESOS FINALIZADOS

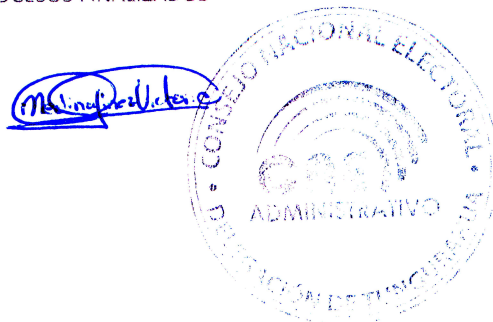


	NO. PROCESOS ADJUDICADOS	NO. PROCESOS FINALIZADOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Ínfima Cuantía	3	3	3
Subasta Inversa Electrónica	1	1	1
Catálogo Electrónico	1	1	1
TOTAL	5	5	5

PRCESOS DE CONTRATACIÓN "ELECCIONES GENERALES 2025" ENE-DIC 2024



Elaborado por Ing. Victoria Medina
 Analista Provincial Administrativa 2
 DPE TUNGURAHUA






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL INFORME FINAL

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECCIÓN DE RECTOR Y VICERRECTORES: ACADÉMICO; DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD; Y, ADMINISTRATIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, PERIODO 2024-2029.**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 09 de noviembre de 2024

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029.	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; Y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029
		CNE-IN-DNPE-11
		Pág.: 2 de 15
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO	7
Etapa Pre-Electoral.....	7
Asistencia Técnica	7
Apoyo Logístico	7
Etapa Electoral	8
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	9
Fase de votación.....	9
Fase de escrutinio y resultados	9
Etapa Post – Electoral:.....	10
CONCLUSIONES:	11
RECOMENDACIONES:	11
LISTADO DE ANEXOS:	12
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	13

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; Y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-11</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 3 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Katherine Tutiven	ASISTENTE ADMINISTRATIVO ELECTORAL PROVINCIAL	
REVISADO POR:	Mgs. Alejandro Vela	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2	
APROBADO POR:	Mg. Lorena Ramos	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL	
FECHA DE APROBACIÓN:	09/11/2024		

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; Y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-11</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 4 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DE RECTOR Y VICERRECTORES: ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD; Y, ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, PERIODO 2024-2029.

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el Organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa, para elegir y ser elegidas y/o elegidos.

En atención a Oficio Nro. UTA-TEU-2024-0011-O, suscrito por la Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el cual se solicita a la Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral se brinde asistencia técnica, apoyo logístico y observación para el proceso de “Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029”; evento a cumplirse el día sábado 09 de noviembre de 2024; de 08:00 a 16:00 en los predios universitarios de Huachi. En el documento se adjunta la Resolución: 1102 CU-P-2024 es suscrita por la Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez, Presidenta del TEU y el Ab. Carlos Patricio Vega Dávila Secretario del TEU. Además de la sumilla inserta de la Mg. Lorena Ramos, Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua, quien dispone dar trámite a la solicitud.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; Y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-11</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 5 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Con fecha sábado 09 de noviembre de 2024 se cumplió la jornada de Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029 en el campus Huachi con la Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Delegación Provincial de Tungurahua.

Base legal

- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”*.
- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: *“Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”*.
- El Estatuto del CNE establece: *“De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de*

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; Y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-11</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 6 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.

- Reglamento de Elecciones de Autoridades Universitarias y de Representantes ante los Organismos Colegiados de Gobierno de la Universidad Técnica de Ambato.

Objetivo

Informar las actividades realizadas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación para la Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029, en los predios universitarios de Huachi.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; Y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-11</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 7 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 28 de noviembre de 2024 se mantiene reunión de trabajo en la sala de reuniones del Tribunal Electoral Universitario con los miembros del Tribunal: Dra. Alexandra Tatiana Valle, Presidenta y el Abogado Carlos Vega, Secretario; en representación de la Delegación Provincial de Tungurahua participan, la Mg. Lorena Ramos, Directora de la institución y el Mgs. Alejandro Vela, Analista Provincial de Procesos Electorales, para coordinar las actividades a cumplirse dentro del proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación para la Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029.

Asistencia Técnica.

En reunión de trabajo se determinó los horarios de la jornada electoral (08:00 a 16:00), el número y ubicación de juntas receptoras del voto a implementarse (36), el número de miembros de juntas receptoras principales y suplentes (8 personas por cada junta receptora del voto), mecanismo para el escrutinio y protocolo de observación que cumplirán los servidores del Consejo Nacional Electoral.

Con fecha 07 de noviembre de 2024, en el Auditorio de la Facultad de Contabilidad y Auditoría se cumplió con el taller de capacitación a los miembros de las juntas receptoras del voto, a la actividad asistieron los vocales principales y suplentes en dos horarios.

Con fecha 08 de noviembre de 2024, en el Auditorio de la Facultad de Contabilidad y Auditoría se cumplió con el taller de capacitación a los delegados de las listas participantes quienes actuaron en calidad de veedores.

Apoyo Logístico

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; Y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029</p>
		CNE-IN-DNPE-11
		Pág.: 8 de 15
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Con fecha viernes 8 de noviembre de 2024 y en atención a Resolución: 1102 CU-P-2024 la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral entrega al TEU 36 kits electorales, cada kit compuesto de:

- 1 urna
- 2 biombos
- 1 cinta adhesiva
- 1 lámina plástica de seguridad
- 2 cintas de identificación de miembros de juntas receptoras del voto
- 1 sello “no votó”
- 3 esferos y ligas.

Etapa Electoral

El proceso electoral se cumplió el día sábado 09 de noviembre desde las 08:00 hasta las 16:00 en la Universidad Técnica de Ambato predios Huachi bajo el siguiente distributivo de juntas:

FACULTAD	J.R.V.
CIENCIAS DE LA SALUD	7
CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	4
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	3
SISTEMAS, ELECTRÓNICA E INDUSTRIAL	3
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	3
CIVIL Y MECÁNICA	3
JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES	2

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; Y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029</p>
		CNE-IN-DNPE-11
		Pág.: 9 de 15
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INGENIERIA EN ALIMENTOS	2
DISEÑO Y ARQUITECTURA	3
CIENCIAS AGROPECUARIAS	2
PROFESORES	2
EMPLEADOS Y TRABAJADORES	2

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07:30 del viernes 09 de noviembre en las facultades de la Universidad se inició con la conformación e instalación de las 36 juntas receptoras del voto planificadas para el evento. Cada junta receptora del voto estuvo conformada por 8 personas, 4 vocales principales y 4 vocales suplentes, así como 1 delegado de las dos listas participantes. 2 juntas receptoras del voto para recibir el sufragio de docentes; 2 juntas receptoras del voto para el sufragio del personal administrativos y trabajadores; y, 32 juntas receptoras del voto para el sufragio de estudiantes. Posterior a la firma del acta de instalación se solicitó a los miembros de juntas suplentes que se retiren.

RECINTO	JRV	MJRV
Universidad Técnica de Ambato	36	144

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

Fase de votación

Se desarrolló con normalidad en el horario previsto de 08:00 a 16:00. El documento válido para sufragar era la cédula de ciudadanía y constar en el padrón electoral. Durante el desarrollo de

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; Y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-11</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 10 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

la jornada estuvieron presentes los veedores de las 2 listas participantes (Juntos Por La Uta, Unión Y Futuro Universitario) en cada junta receptora del voto.

Los integrantes del Tribunal Electoral Universitario TEU junto con el Coordinador de Procesos Electorales de la Delegación Provincial de Tungurahua del CNE recorrieron todas las juntas receptoras del voto recordando a sus miembros y veedores de las listas participantes las prohibiciones de la jornada electoral. Durante el recorrido se solicitó que personas ajenas al proceso electoral se retiren de las inmediaciones de las facultades para prevenir que se cumpla el silencio electoral y que no exista proselitismo político.

Fase de escrutinio y resultados

A las 16:00 inició el proceso de escrutinio.

Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto abrieron las urnas en presencia de los asistentes, para realizar el escrutinio, obteniéndose los siguientes resultados:

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Universidad Técnica de Ambato. Docentes	373	373	Juntos por La UTA 175 Unión y Futuro Universitario 195	03	00

FUENTE: TEU Tribunal Electoral Universitario

ELABORADO: Delegación Provincial de Tungurahua.

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Universidad Técnica de Ambato. Trabajadores	583	583	Juntos por La UTA 358 Unión y Futuro Universitario 211	14	00

FUENTE: TEU Tribunal Electoral Universitario

ELABORADO: Delegación Provincial de Tungurahua.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; Y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029</p>
		CNE-IN-DNPE-11
		Pág.: 11 de 15
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Universidad Técnica de Ambato. Estudiantes	10040	9339	Juntos por La UTA 6529 Unión y Futuro Universitario 2682	380	018

FUENTE: TEU Tribunal Electoral Universitario

ELABORADO: Delegación Provincial de Tungurahua.

Etapa Post – Electoral:

Una vez concluido el escrutinio se ubicaron actas de conocimiento público y resumen de resultados en las aulas que funcionaron como juntas receptoras del voto. Los Secretarios(as) de las Facultades fueron los responsables del traslado de las actas de escrutinio hasta el Centro de Operaciones del TEU en compañía de los servidores electorales. Aquí se dio a conocer de acuerdo a la ponderación prevista en el reglamento los resultados oficiales.

	Número de votos Totales	
	UNION Y FUTURO UNIVERSITARIO	JUNTOS POR LA UTA
PROFESORES E INVESTIGADORES	195,00	175,00
ESTUDIANTES	27,90	65,10
SERVIDORES Y TRABAJADORES	6,90	11,70
TOTAL	229,79	251,81

Conclusiones:

- El proceso electoral de autoridades de la Universidad Técnica de Ambato se desarrolló con normalidad en los horarios establecidos en los predios universitarios de Huachi.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; Y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-11</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 12 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

- El proceso electoral de autoridades de la Universidad Técnica de Ambato contó con la presencia de los observadores de las 2 listas participantes en cada junta receptora del voto durante todas sus fases y de los servidores de la Delegación Provincial de Tungurahua.

- La Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral cumplió con el proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación en todas las etapas del proceso.

Recomendaciones:

- Fortalecer la socialización del Reglamento de Elecciones con la comunidad universitaria.

Listado de Anexos:

- Formularios de observación del proceso electoral.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; Y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-11</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 13 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Registro Fotográfico:



Fotografía 01: Instalación de las juntas receptoras del voto en la Universidad Técnica de Ambato.



Fotografía 02: Sufragio Elección de autoridades de la Universidad Técnica de Ambato.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; Y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-11</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 14 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	



Fotografía 03: Observación a la jornada electoral por parte de funcionarios de CNE Tungurahua.



Fotografía 04: Recorrido del TEU y servidores electorales verificando funcionamientos de las juntas receptoras del voto.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029.</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección de Rector y Vicerrectores: Académico; de Investigación, Innovación y Vinculación con la Sociedad; Y, Administrativo de la Universidad Técnica de Ambato, periodo 2024-2029</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-11</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 15 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	



Fotografía 05: Apoyo en la etapa de escrutinio



Fotografía 06: Escrutinio del proceso electoral.



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
INFORME FINAL**

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO TUNGURAHUA**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 28 de mayo del 2024

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>
		CNE-IN-DNPE-03
		Pág.: 2 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	4
OBJETIVO	6
DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral.....	6
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	7
Etapa Electoral	7
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	8
Fase de votación.....	8
Fase de escrutinio y resultados	8
Etapa Post – Electoral:.....	9
CONCLUSIONES:	9
RECOMENDACIONES:	10
LISTADO DE ANEXOS:	10
- FORMULARIO DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL	10
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	10

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>	<p>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p>ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>
		<p>CNE-IN-DNPE-03</p>
		<p>Pág.: 3 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Kevin Aguilar	Técnico Provincial de Procesos Electorales	
REVISADO POR:	Mgs. Alejandro Vela	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena Ramos	Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua	
FECHA DE APROBACIÓN:	28 de mayo de 2024		

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-03</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 4 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA.

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

Con fecha 02 de mayo del 2024 a través de oficio N° ISTT-R-2024-0014, suscrito por el Licenciado: Patricio Sagnai, Presidente del Tribunal Electoral del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, solicita a la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral el servicio de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación para el proceso de Elección del Consejo Estudiantil Tecnológico.

Con lo expuesto, el presente informe detalla las actividades cumplidas por la Delegación Provincial de Tungurahua para el desarrollo del proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación de la Elección del Consejo Estudiantil Tecnológico del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua.

Base legal

- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos*

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>
		CNE-IN-DNPE-03
		Pág.: 5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: *“Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.*
- El Estatuto del CNE establece: *“De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.*
- Reglamento de elecciones Consejo Estudiantil Tecnológico del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-03</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 6 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Objetivo

Informar las actividades cumplidas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección del Consejo Estudiantil Tecnológico del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, cuya jornada electoral se desarrolló el día lunes 27 de mayo del 2024.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 02 de mayo del 2024 se mantuvo reunión de trabajo con el Licenciado: Patricio Sagnai, Presidente del Tribunal Electoral del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, con quien se revisó el estatuto, reglamento de la organización y el cronograma de elecciones.

Asistencia Técnica

En reunión de trabajo el 02 de mayo del 2024, se estableció que, en las instalaciones del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), funcionaría como recinto electoral y que se implementarían 10 juntas receptoras del voto, se definió el día miércoles 22 de mayo del 2024 como fecha para capacitar a los miembros de las juntas receptoras del voto y el lunes 27 de mayo del 2024, como fecha de la jornada electoral.

Participaron de la reunión los servidores de la Unidad de Procesos Electorales, Alejandro Vela, Xavier Valarezo y Kevin Aguilar y el Licenciado: Patricio Sagnai, Presidente del Tribunal Electoral del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua.

Con fecha 08 de mayo del 2024, los miembros del Tribunal Electoral entregaron la información y fotografías de los candidatos de las listas calificadas para la lid electoral. El equipo de comunicación de la Delegación Provincial apoyó con la elaboración del diseño de la papeleta de votación, y señalética electoral.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>	<p>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p>ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>
		<p>CNE-IN-DNPE-03</p>
		<p>Pág.: 7 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Con fecha 09 de mayo del 2024, los miembros del Tribunal Electoral entregaron la nómina de los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua que se encuentran habilitados para sufragar, esto con el fin de elaborar el padrón electoral.

Con fecha 22 de mayo del 2024, se cumplió la jornada de capacitación a los miembros de las juntas receptoras del voto, quienes son estudiantes y docentes del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua. El taller fue dictado en el Auditorio del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP).

Apoyo Logístico

Con fecha 22 de mayo del 2024, se entrega al Licenciado: Patricio Sagnai, Presidente del Tribunal Electoral, el modelo de la papeleta electoral para su revisión, aprobación e impresión, el día 23 de mayo del 2024, se entrega el material electoral requerido para la jornada: urnas (10), biombos (10), kits electorales (10), padrones y actas.

Etapas Electorales

La jornada electoral se cumplió con normalidad en cada una de las fases. Se instalaron con puntualidad las juntas receptoras del voto con tres miembros cada una, en las aulas del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), espacio que garantizaba aforo, ventilación y distanciamiento requerido para el desarrollo de los comicios.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>	<p>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p>ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>
		<p>CNE-IN-DNPE-03</p>
		<p>Pág.: 8 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 07:45 del lunes 27 de mayo del 2024, en las instalaciones del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), se inició con la conformación e instalación de las juntas receptoras del voto, las cuales estuvieron conformadas por 3 miembros cada una, quienes suscribieron las actas de instalación respectivas.

RECINTO	JRV	MJRV
Instalaciones del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP)	10	30

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

Fase de votación

Se desarrolló con normalidad a partir de las 08:00 hasta las 17:00, como disponía el Reglamento. El documento válido para sufragar era la cédula de ciudadanía y constar en el padrón electoral.

Fase de escrutinio y resultados

Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto abrieron las urnas en presencia de los delegados de las tres listas participante y observadores electorales, para realizar el escrutinio, obteniéndose los siguientes resultados:

	INFORME FINAL INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA
		CNE-IN-DNPE-03
		Pág.: 9 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Recinto	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos Lista "A"	Votos Válidos Lista "B"	Votos Válidos Lista "C"	Votos Nulos	Votos Blancos
Instalaciones del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP)	1228	1016	304	358	254	88	12

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

ELABORADO: Delegación Provincial de Tungurahua.

Etapa Post – Electoral:

Concluida la jornada electoral, los miembros de las juntas receptoras del voto suscribieron las actas de escrutinio y las entregaron al Presidente del Tribunal Electoral para su consolidación. Se ubicaron actas de conocimiento público para que se conozcan los resultados y al no existir observaciones ni impugnación alguna, proclamaron ganadores a los candidatos de la lista "B".

PRESIDENTE – ROBERTO VELASTEGUI GUERRERO

VICEPRESIDENTA – EVELYN RAMIREZ ESCOBAR

PRESIDENTE SUPLENTE – PAUL CASTELLANO CHANGO

VICEPRESIDENTA SUPLENTE – CRISTINA LIMA ARIAS

Conclusiones:

- La elección del Consejo Estudiantil Tecnológico del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, se cumplió con normalidad, en los horarios establecidos para cada una de sus fases, en apego a lo que señala la normativa de la organización y en un espacio que garantizó en todo momento los protocolos de bioseguridad.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>	<p>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p>ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>
		<p>CNE-IN-DNPE-03</p>
		<p>Pág.: 10 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

- De un total de 1228 electores, sufragaron 1016 personas, es decir el 82.73% del total de empadronados.
- El Tribunal Electoral proclamó como ganadores a los candidatos de la Lista “B”.
- La Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral cumplió con el proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación para la elección del Consejo Estudiantil Tecnológico del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua.

Recomendaciones:

- Ninguna.

Listado de Anexos:

- Formulario de Observación del Proceso Electoral.

Registro Fotográfico:



Imagen 001: Instalación de las juntas receptoras del voto. Elección del Consejo Estudiantil Tecnológico del IST Tungurahua

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>	<p>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-03</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 11 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	



Imagen 002: Sufragio. Elección del Consejo Estudiantil Tecnológico del IST Tungurahua



Imagen 003: Sufragio. Elección del Consejo Estudiantil Tecnológico del IST Tungurahua



	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>	<p>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p>ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA</p>
		<p>CNE-IN-DNPE-03</p>
		<p>Pág.: 12 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	



Imagen 004: Escrutinio. Elección del Consejo Estudiantil Tecnológico del IST Tungurahua



Imagen 005: Proclamación de resultados. Elección del Consejo Estudiantil Tecnológico del IST Tungurahua



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL INFORME FINAL

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES
AGROECOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA PACAT**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 23 de julio 2024

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT
		CNE-IN-DNPE-05
		Pág.: 2 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	5
OBJETIVO	6
DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral	6
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	6
Etapa Electoral	7
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	7
Fase de votación.....	7
Fase de escrutinio y resultados	7
Etapa Post – Electoral:.....	9
CONCLUSIONES:	9
RECOMENDACIONES:	10
LISTADO DE ANEXOS:	10
- FORMULARIO DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL	10
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	10

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua</p> <p style="text-align: center;">PACAT</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-05</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 3 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Alejandro Vela	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
REVISADO POR:	Ing. Alejandro Vela	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena Ramos	Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua	
FECHA DE APROBACIÓN:	31 de julio del 2024		

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua</p> <p style="text-align: center;">PACAT</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-05</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 4 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO UNIÓN DE ORGANIZACIONES DE

AGRICULTORES AGROECOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

PACAT

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

Con fecha 16 de julio del 2024 a través de Oficio s/n el señor Héctor Barona Ramos, Presidenta de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT solicita a la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral el servicio de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación para el desarrollo del proceso de elección de su Directorio.

Con lo expuesto, el presente informe detalla las actividades cumplidas por la Delegación Provincial de Tungurahua para el desarrollo del proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación de la elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua</p> <p style="text-align: center;">PACAT</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-05</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 5 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Base legal

- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: *“Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.*
- El Estatuto del CNE establece: *“De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.*

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua</p> <p style="text-align: center;">PACAT</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-05</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 6 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Objetivo

Informar las actividades cumplidas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación para la elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT. Periodo 2024-2026, jornada que se desarrolló el día martes 23 de julio del 2024 en el Salón Tungurahua del Honorable Gobierno Provincial.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha martes 16 de julio del 2024 se mantuvo reunión de trabajo con representantes de PACAT, con quienes se revisa la normativa para el desarrollo del proceso electoral.

Asistencia Técnica

En reunión de trabajo se establece al Salón Tungurahua del Honorable Consejo Provincial como recinto electoral y se procede a la revisión del Reglamento de Elecciones para organizar la Logística del evento. Participan de la reunión el responsable de la Unidad de Procesos Electorales, Alejandro Vela. Se coordina además la elaboración del mecanismo de votación.

Con fecha lunes 22 de julio del 2024 la Presidencia de PACAT entrega la información de los representantes de las 18 asociaciones que participarán de la sesión para elegir al Directorio de la organización, esto con el fin de diseñar un padrón electoral.

Apoyo Logístico

Con fecha lunes 22 de julio del 2024 se entrega el material electoral requerido para la jornada: urna (1), biombos (2), kits electorales (1) a la Presidencia de PACAT, así como un modelo de

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua</p> <p style="text-align: center;">PACAT</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-05</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 7 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

papeleta para ubicar los nombres de quienes vayan a participar como candidatos según las mociones que se presenten en la sesión de elección.

Etapa Electoral

La jornada electoral se desarrolló en el Salón Tungurahua del Honorable Gobierno Provincial.

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 09:00 del martes 23 de julio del 2024 en el Salón Tungurahua del Honorable Gobierno Provincial se inició con la conformación e instalación de la junta receptora del voto, la cual estuvo conformada por 3 miembros quienes suscribieron las actas de instalación respectivas

RECINTO	JRV	MJRV
Salón Tungurahua HGPT	1	3


FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

Fase de votación

Se desarrolló con normalidad a partir de las 09:30. El documento válido para sufragar era la cédula de ciudadanía y constar en el padrón electoral. Durante el desarrollo de la jornada de acuerdo a la normativa legal, los representantes de las asociaciones que conforman PACAT se registraron y se comprobó el quorum respectivo, posterior a aquello se solicitó a los representantes mocionar candidaturas para la elección del Directorio compuesto por: Presidente(a), Vicepresidente(a), Secretario(a), Tesorero (a) y Síndico (a). Se cumplió la votación para cada dignidad.

Fase de escrutinio y resultados

Concluida la votación para cada dignidad, los miembros de la junta receptora del voto abrieron las urnas en presencia de los representantes de las asociaciones para realizar el escrutinio, obteniéndose los siguientes resultados:

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT
		CNE-IN-DNPE-05
		Pág.: 8 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

PRESIDENTE (A)

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Salón Tungurahua HGPT	48	35	Karina Mantilla 23 Luz Alulema 07 María Pomboza 05	00	00

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

VICEPRESIDENTE (A)

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Salón Tungurahua HGPT	48	35	Manuel Torres 33 Segundo Jimenez 02	00	00

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

SECRETARIO (A)

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Salón Tungurahua HGPT	48	35	Edison Palacios 35	00	00

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

TESORERO (A)

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Salón Tungurahua HGPT	48	35	Pamela Agualongo 18 Irma Guachamboza 10 Janeth Galora 07	00	00

	INFORME FINAL Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT
		CNE-IN-DNPE-05
		Pág.: 9 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

SÍNDICO

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
Salón Tungurahua HGPT	48	35	Luz Alulema 35	00	00

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

Etapa Post – Electoral:

Concluida la jornada electoral, los miembros de la junta receptora del voto suscribieron las actas de escrutinio. El Tribunal Electoral proclamó resultados presentando a los candidatos que resultaron electos para conformar el Directorio de PACAT.

PRESIDENTE: Karina Mantilla.

VICEPRESIDENTE: Manuel Torres.


SECRETARIO: Edison Palacios.

TESORERA: Pamela Agualongo.

SÍNDICO: Luz Alulema.

Conclusiones:

- El proceso de elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT. Periodo 2024-2026 se cumplió con normalidad, en los horarios establecidos para cada una de sus fases, con la participación de los representantes de las asociaciones que conforman PACAT y en apego a lo que señala la normativa de la organización.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua</p> <p style="text-align: center;">PACAT</p>	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT
		CNE-IN-DNPE-05
		Pág.: 10 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- De un total de 48 electores, sufragaron 35 personas para cada una de las dignidades a elegir, es decir el 72.92% del total de empadronados.

- La Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral cumplió con el proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación para la elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT. Periodo 2024-2026

Recomendaciones:

- Ninguna

Listado de Anexos:

- Formulario de Observación del Proceso Electoral.

Registro Fotográfico:



Imagen 001: Instalación de la junta receptora del voto.




	<p align="center">INFORME FINAL</p> <p align="center">Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p align="center">Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua</p> <p align="center">PACAT</p>	<p align="center">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p align="center">Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT</p>
		<p align="center">CNE-IN-DNPE-05</p>
		<p align="center">Pág.: 11 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	



Imagen 002: Constatación del quorum.



Imagen 003: Sufragio Elecciones PACAT.



	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico Y Observación</p> <p>Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua</p> <p>PACAT</p>	<p>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p>Elección del Directorio de la Unión de Organizaciones de Agricultores Agroecológicos de la provincia de Tungurahua PACAT</p>
		CNE-IN-DNPE-05
		Pág.: 12 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



Imagen 004: Sufragio Elecciones PACAT.



Imagen 005: Proclamación de resultados elecciones PACAT





INFORME FINAL

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN
ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE
EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES “JUAN MONTALVO”**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, 17 de diciembre del 2024

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 2 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
ANTECEDENTES	4
BASE LEGAL	4
OBJETIVO	6
DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral.....	6
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	7
Etapa Electoral	7
Fase de conformación e instalación de la JRV:.....	7
Fase de votación.....	8
Fase de escrutinio y resultados	8
Etapa Post – Electoral:.....	9
CONCLUSIONES:	9
RECOMENDACIONES:	10
LISTADO DE ANEXOS:	10
- FORMULARIO DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL	10
REGISTRO FOTOGRÁFICO:	10

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>	<p>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p>ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>
		<p>CNE-IN-DNPE-12</p>
		<p>Pág.: 3 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Kevin Aguilar	Técnico Provincial de Procesos Electorales	
REVISADO POR:	Mgs. Alejandro Vela	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Mgs. Lorena Ramos	Directora de la Delegación Provincial de Tungurahua	
FECHA DE APROBACIÓN:	17 de diciembre del 2024		

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;"><small>ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</small></p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-12</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 4 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"

Antecedentes

El Consejo Nacional Electoral con sede en Quito y jurisdicción nacional, es el organismo que tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía que se expresan a través del sufragio, mediante la organización de procesos electorales, asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

Con fecha 20 de noviembre del 2024 a través de oficio CNE-UPSGT-2024-6074-EXT suscrito por el señor: Daniel Proaño y la señora: Jacqueline Valencia Presidente y Prosecretaria del Tribunal Electoral Asociación de Expendedores de Ropa Confeccionada y Afines "Juan Montalvo", solicita a la Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral el servicio de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación para el proceso de elección de su directiva.

Con lo expuesto, el presente informe detalla las actividades cumplidas por la Delegación Provincial de Tungurahua para el desarrollo del proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación de la Elección de Representantes de la Directiva de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo".

Base legal

- La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95, Principios de Participación señala que: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos"*

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;"><small>ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</small></p>
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

- El Código de la Democracia en su Art. 25 numeral 20, dispone que son funciones del Consejo Nacional Electoral: *“Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes”.*
- El Estatuto del CNE establece: *“De las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, la Dirección Nacional de Operaciones Electorales, consta que se deberá colaborar con la organización de procesos electorales internos de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, cuando lo requieran; así como brindar asistencia técnica a los ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales que lo soliciten en temas electorales y otros establecidos en la ley”.*
- Reglamento de elecciones de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines “Juan Montalvo”.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;"><small>ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</small></p>
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 6 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Objetivo

Informar las actividades cumplidas en el proceso de Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación de la Elección de Representantes de la Directiva de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo", cuya jornada electoral se desarrolló el día miércoles 04 de diciembre del 2024.

Desarrollo

Etapa Pre-Electoral

Con fecha 21 de noviembre del 2024 se mantuvo reunión de trabajo con los ciudadanos: Daniel Proaño y Rolando Pérez representantes del Tribunal Electoral de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo", con quienes se revisó el reglamento de elecciones.

Asistencia Técnica

En reunión de trabajo del 26 de noviembre del 2024 se estableció que el Salón de Uso Múltiple de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo" funcionaría como recinto electoral y que se implementarían cuatro juntas receptoras del voto, se definió el día miércoles 04 de diciembre, como fecha de la jornada electoral.

Participaron de la reunión los servidores de la Unidad de Procesos Electorales, Alejandro Vela y Kevin Aguilar y los ciudadanos: Daniel Proaño y Rolando Pérez representantes del Tribunal Electoral de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo".

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;"><small>ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</small></p>
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 7 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Con fecha 27 de noviembre del 2024, los miembros del Tribunal Electoral entregaron la nómina de los usuarios de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo", que se encuentran habilitados para sufragar, esto con el fin de elaborar el padrón electoral.

Apoyo Logístico

Con fecha 03 de diciembre del 2024, se entrega al señor Daniel Proaño, Presidente del Tribunal Electoral el modelo de la papeleta electoral para su revisión, aprobación e impresión, a su vez se realizó la entrega del material electoral requerido para la jornada: urnas (5), biombos (5), kits electorales (5), padrones y actas al señor Daniel Proaño, Presidente del Tribunal Electoral.

Etapa Electoral

Con fecha 04 de diciembre del 2024, en Asamblea General de socios de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo", se mociona de manera directa la conformación de las listas en representación de los socios, que fueron designados como lista "A" y lista "B", siendo las participes en la Lid electoral.

La jornada electoral se cumplió con normalidad en cada una de las fases. Se instalaron con puntualidad las juntas receptoras del voto con dos miembros cada una, Salón de Uso Múltiple de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo", espacio que garantizaba aforo, ventilación y distanciamiento requerido para el desarrollo de los comicios.

Fase de conformación e instalación de la JRV:

A partir de las 12:00 del miércoles 04 de diciembre del 2024, en el Salón de Uso Múltiple de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo", se inició con la

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 8 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

conformación e instalación de las juntas receptoras del voto, las cuales estuvieron conformadas por 3 miembros cada una, quienes suscribieron las actas de instalación respectivas.

RECINTO	JRV	MJRV
Salón de Uso Múltiple de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo"	04	12

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

Fase de votación

Se desarrolló con normalidad a partir de las 12:15 hasta las 14:30. El documento válido para sufragar era la cédula de ciudadanía y constar en el padrón electoral.

Fase de escrutinio y resultados

Concluida la votación, los miembros de las juntas receptoras del voto abrieron las urnas en presencia de los delegados de las listas participantes y observadores electorales, para realizar el escrutinio, obteniéndose los siguientes resultados:

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos	Votos	Votos	Votos
			Válidos Lista "A"	Válidos Lista "B"	Nulos	Blancos
Salón de Uso Múltiple de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo"	520	281	212	64	4	1

FUENTE: Delegación Provincial de Tungurahua.

ELABORADO: Delegación Provincial de Tungurahua.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>	<p style="text-align: center;">Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;"><small>ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</small></p>
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 9 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Post – Electoral:

Concluida la jornada electoral, los miembros de las juntas receptoras del voto suscribieron las actas de escrutinio y las entregaron al Presidente del Tribunal Electoral para su consolidación. Se ubicaron actas de conocimiento público para que se conozcan los resultados y al no existir observaciones ni impugnación alguna, proclamaron ganadores a los candidatos de la lista "A".

PRESIDENTE – ROLANDO PEREZ

VICEPRESIDENTE – DANIEL PROAÑO

TESORERA – PRISCILA MORETA

SECRETARIA – CRISTINA RUIZ

Conclusiones:

- La elección de la Directiva de la de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo" se cumplió con normalidad, en los horarios establecidos para cada una de sus fases, en apego a lo que señala la normativa de la organización y en un espacio que garantizó en todo momento los protocolos de bioseguridad.
- De un total de 520 electores, sufragaron 281 personas, es decir el 54.03% del total de empadronados.
- La Delegación Provincial de Tungurahua del Consejo Nacional Electoral cumplió con el proceso de asistencia técnica, apoyo logístico y observación para la Elección de la Directiva de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo"

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>	<p>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p>ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>
		<p>CNE-IN-DNPE-12</p>
		<p>Pág.: 10 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Recomendaciones:

- Actualizar el Reglamento de Elecciones.

Listado de Anexos:

- Formulario de Observación del Proceso Electoral.

Registro Fotográfico:



Imagen 001: Asamblea de Socios. Elección Directiva de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo"

	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN</p> <p>ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>	Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación
		<small>ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</small>
		CNE-IN-DNPE-12
		Pág.: 11 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



Imagen 002: Instalación de las juntas receptoras del voto. Elección Directiva de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo"



Imagen 003: Sufragio. Elección Directiva de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo"

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>	<p>Asistencia Técnica, Apoyo Logístico y Observación</p> <p>ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ROPA CONFECCIONADA Y AFINES "JUAN MONTALVO"</p>
		<p>CNE-IN-DNPE-12</p>
		<p>Pág.: 12 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	



Imagen 004:Escrutinio. Elección Directiva de la Asociación de Expendedores de ropa confeccionada y afines "Juan Montalvo"

Muestra de publicaciones en Twitter durante 2024

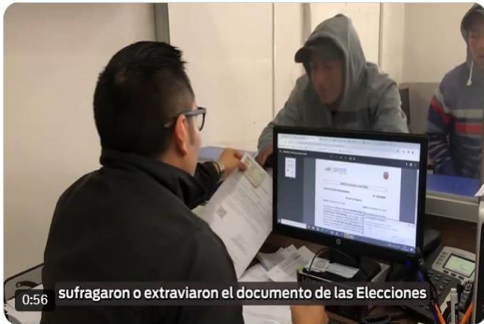
ENERO

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 26 ene. 2024
#ServiciosElectoralesEc | Solicita tu **Certificado de Votación Provisional**, en las instalaciones de la delegación, de lunes a viernes.

Requisitos:

- ✓ Cédula de identidad original
- ✓ No tener deudas de procesos electorales anteriores.

Conoce cómo hacerlo en este [vídeo](#)



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 17 ene. 2024
ATENCIÓN |

Solicita el **Certificado de Votación Provisional**, en nuestras ventanillas ubicadas en la Avenida Atahualpa y Geometría Moral, de lunes a viernes, a partir de las 08h30.

También lo puedes obtener de manera virtual, ingresando a cne.gob.ec.



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 30 ene. 2024
#CNEinforma | @AlejandroVela83, coordinador de la Unidad de Procesos Electorales, en entrevista con @Edy_LeonR en @RadioCentroAmb informa a la ciudadanía sobre las actividades que realiza la Delegación Electoral de #Tungurahua.



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 13 ene. 2024
#CNEinforma | Realiza tus trámites en línea, ingresando a cne.gob.ec, ventana de servicios electorales y selecciona tu trámite.

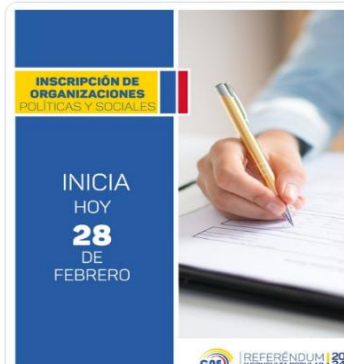


FEBRERO

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 27 feb. 2024
En respuesta a @CNE_Tungurahua y @MgLorenaRamos1
La inscripción de las **organizaciones políticas** será desde el 28 de febrero; también el próximo 4 de marzo se desarrollará la selección de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto y desde el 7 de marzo al 8 de abril se notificarán a los MJRV, señaló la autoridad electoral.



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 28 feb. 2024
#CNEinforma | Desde hoy 28 de febrero al 4 de marzo de 2024, el #CNE receptorá las solicitudes de **inscripción de organizaciones políticas** y sociales interesadas en hacer campaña electoral por las opciones "SI" o "No", en las 11 preguntas del #ReferendumYConsulta2024.



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 10 feb. 2024
 #ServiciosElectORAlesEc | De forma rápida y segura realiza tus trámites electorales en línea.

Ingresa a cne.gob.ec y accede a nuestros servicios:

ACCEDA EN LÍNEA

www.cne.gob.ec

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 2 feb. 2024
 BOLETÍN | En #Tungurahua se han entregado 6.509 Certificados de Votación Provisionales.

Más detalles aquí: bit.ly/3uhwHRQ

EN TUNGURAHUA SE HAN ENTREGADO 6.509 CERTIFICADOS DE VOTACIÓN PROVISIONALES

MARZO

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 25 mar. 2024
 ¡En democracia, #EcuadorVotaInformado!

Avanza el proceso de capacitación a los **Miembros de las Juntas Receptoras del Voto** del #ReferendumYConsulta2024.

¡Recuerda #EcuadorCuentaContigo!

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 23 mar. 2024
 #ReferendumYConsulta2024

- Capacitamos a los **Miembros de las Juntas Receptoras del Voto** en diferentes puntos de la provincia.
- Recuerda, si fuiste designado #MJRV debes capacitarte.
- Punto fijo en Ambato: Auditorio de la Democracia, calles Castillo y Bolívar.

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 26 mar. 2024
 VIDEO | Te contamos el avance de capacitación a los **Miembros de las Juntas Receptoras del Voto** para el #ReferendumYConsulta2024.

Los detalles aquí: [📌](#)

0:53 Juntas Receptoras del Voto (MJRV) para el Referendum y

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 28 mar. 2024
 #CNEInforma

- Te presentamos las preguntas de la Consulta Popular.
- Revisa aquí los anexos: bit.ly/PreguntasRefYC...
- Más información del #ReferendumYConsulta2024 en bit.ly/RefYConsulta20...

<p>PREGUNTAS DE CONSULTA POPULAR</p> <p>F</p> <p>¿Está usted de acuerdo con que las Fuerzas Armadas realicen control de armas, municiones, explosivos y accesorios, permanentemente, en las rutas, caminos, vías y corredores autorizados para el ingreso a los centros de rehabilitación social?</p> <p>SI NO</p>	<p>G</p> <p>¿Está usted de acuerdo con que se incrementen las penas de los delitos de: (I) terrorismo y su financiación, (II) producción y tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, (III) delincuencia organizada, (IV) secuestro, (V) trata de personas, (VI) secuestro extorsivo, (VII) tráfico de armas, (VIII) lavado de activos y (IX) actividad ilícita de recursos financieros, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme el Anexo de la pregunta?</p> <p>SI NO</p>
<p>H</p> <p>¿Está usted de acuerdo con que las personas privadas de la libertad cumplan la totalidad de su pena dentro del centro de rehabilitación social en los delitos detallados en el Anexo de la pregunta, reformando el Código Orgánico Integral Penal conforme consta en el referido Anexo?</p> <p>SI NO</p>	

ABRIL

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 11 abr. 2024
ATENCIÓN

Conoce la pregunta del **#Referéndum**, Casillero "E":

Acude a las urnas y ejerce un **#VotoInformadoEc** el domingo 21 de abril en el **#ReferéndumYConsulta2024**.

Más información en: bit.ly/PreguntasRefYC...



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 19 abr. 2024
ATENCIÓN

- ✓ Conoce las preguntas del A, B y C del **Referéndum**.
- ✓ Revisa aquí sus anexos: cne.gob.ec/consulta-popul...
- ✓ Más información del **#ReferéndumYConsulta2024** en bit.ly/RefYCConsulta20



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 29 abr. 2024
#CNEInforma | Funcionarios electorales participan de reunión de trabajo con el Tribunal Electoral del **Instituto Superior Tecnológico Tungurahua**, para coordinar el apoyo para las Elecciones de Representantes de los Estudiantes al Órgano Colegiado Superior.



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 24 abr. 2024
BOLETÍN | **#Tungurahua** culminó el 100% de actas procesadas del **#ReferéndumYConsulta2024**.

Conozca los detalles. bit.ly/4b6IKRG

BOLETÍN
 Tungurahua cumplió el 100% de actas escrituradas del Referéndum y Consulta Popular 2024.

Este martes 23 de abril, la Junta Provincial Electoral de Tungurahua suscribió con este la Sesión Pública Permanente de Escrituras de 50.488 actas de Referéndum y Consulta Popular 2024.

El cierre del procesamiento del 100% de actas se desarrolló mediante la Mesa Técnica de Seguimiento del Referéndum y Consulta Popular 2024, presidida por el Sr. Rector Benítez, presidente de la Junta Provincial Electoral, asistido por el Sr. Lora, director de la delegación, y los funcionarios electorales de la delegación y profesionales para sacar adelante el proceso, además se aprobó la validación de los instrumentos que conformaron la Mesa Técnica de Seguimiento del Referéndum y Consulta Popular 2024.

Los resultados de la jornada electoral del domingo 21 de abril pueden ser consultados en la página web institucional www.cne.gob.ec a través de la #CNEApp o por medio del tiempo de atención al ciudadano.

MAYO

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 1 may. 2024
 Realiza tu **#CambioDomicilioElectoral** para las **#Elecciones2025Ec** de forma presencial en las instalaciones de la delegación.

Virtual:
 A escala nacional: bit.ly/DomicilioElec2...
 En el exterior: bit.ly/CamDomExtrior2...

Hasta el **11** de mayo.



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 7 may. 2024
BOLETÍN | Sábado 11 de mayo concluye el plazo para el **#CambioDomicilioElectoral** de las **#Elecciones2025Ec**.

Aquí los detalles. bit.ly/4b63JEC

EL 11 DE MAYO CONCLUYE EL PLAZO PARA CAMBIOS DE DOMICILIO PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025

"EL 11 DE MAYO CONCLUYE EL PLAZO PARA CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS ELECCIONES 2025"

El próximo sábado 11 de mayo, a las 17:00, concluye el plazo para que la ciudadanía realice el Cambio de Domicilio Electoral para las Elecciones Generales 2025 y de esta manera subfogar más cerca de sus residencias.

Esta también le pueden realizar de manera presencial, en las instalaciones de la delegación, Avenida Industrial y Geometría Móvil, Registro Civil, Mal de los Andes, Cooperativa SAC, y en línea, a través de la página web www.cne.gob.ec. Para acceder a este trámite, los usuarios deberán tener a la mano su cédula de identidad, pasaporte o D'consul.

Desde el 12 de abril de 2024 que se dio inicio hasta este lunes 6 de mayo, en Tungurahua han realizado este trámite 1.175 personas, 970 de manera presencial y 205 vía web.

En este periodo, la ciudadanía podrá también habilitarse del Registro Electoral Pasivo, que es el listado de personas que no ejercen su derecho al voto en las cuatro últimas elecciones, ni afijación ningún trámite ante el CNE. De la misma forma se puede solicitar la inscripción de escogidos.

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 1 may. 2024

Realiza tu [#CambioDomicilioElectoral](#) para las [#Elecciones2025Ec](#) de forma presencial en las instalaciones de la delegación.

Virtual:
A escala nacional: bit.ly/DomicilioElec2...
En el exterior: bit.ly/CamDomExterior2...

Hasta el **11** de mayo.

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 28 may. 2024

[BOLETÍN] Funcionarios de la delegación brindaron apoyo a las elecciones del **Instituto Superior Tecnológico Tungurahua**.

Conozca los detalles. bit.ly/4e0x12M

JUNIO

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 4 jun. 2024

VIDEO | Brindamos [#AcompañamientoTécnicoCNE](#) y logístico en las **Elecciones** al Consejo Directivo del [@ISSFA_ECUADOR](#).

Conoce los detalles. [+](#)

0:48 112 militares en servicio pasivo acudieron a las urnas

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 5 jun. 2024

BOLETÍN | Publicaremos el [#RegistroElectoralEc](#) para las [#Elecciones2025Ec](#) y abriremos fase para [#ReclamosAdministrativos](#).

Conozca los detalles aquí. bit.ly/RegElec2025CNE

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 28 jun. 2024

BOLETÍN | Sábado 29 de junio culmina el plazo para presentar **reclamos administrativos** al Registro Electoral de las [#Elecciones2024Ec](#).

Aquí los detalles. bit.ly/4clQ6Sr

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 15 jun. 2024

[#CNEinforma](#)

Te informamos los hitos más importantes del [#CalendarioElectoralEc](#) de las [#Elecciones2025Ec](#).

Ingresa a cne.gob.ec y conoce más de los comicios del 9 de febrero de 2025.

JULIO

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 17 jul. 2024

VIDEO | Capacitamos a los representantes de las organizaciones políticas, sobre **Registro en Línea** para la conformación de las **Alianzas Electorales** e inscripción y calificación de candidaturas para las **#Elecciones2025Ec**.

Los detalles a continuación.

1:01 se capacitaron este lunes 15 sobre el registro en línea

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 15 jul. 2024

La Delegación Electoral de **#Tungurahua** capacitará hoy a los representantes de las organizaciones políticas a sobre el proceso de **registro en línea** para la conformación de **alianzas** electorales, inscripción y calificación de candidaturas, para las **#Elecciones2025Ec**.

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 23 jul. 2024

El período para los **procesos de democracia interna** de las organizaciones políticas (OP) para las **#Elecciones2025Ec**, será del 3 al 17 de agosto.

Las OP deberán solicitar el **#AcompañamientoTécnicoCNE**, desde hoy 23 de julio hasta el 7 de agosto.

Los detalles aquí.

1:01 lo establece el calendario de las Elecciones Generales de 2025.

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 17 jul. 2024

VIDEO | Capacitamos a los representantes de las organizaciones políticas, sobre **Registro en Línea** para la conformación de las **Alianzas Electorales** e inscripción y calificación de candidaturas para las **#Elecciones2025Ec**.

Los detalles a continuación.

1:06 Representantes de las organizaciones políticas (OP)

AGOSTO

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 29 ago. 2024

En respuesta a @CNE_Tungurahua y @MgLorenaRamos1

En **#Tungurahua** han aceptado sus precandidaturas 20 organizaciones políticas, habrá que esperar hasta mañana para saber si baja ese número con el **registro de las alianzas**, destaca la autoridad electoral.

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 24 ago. 2024

En la Delegación Electoral de Tungurahua, partidos y movimientos suscribieron las Actas de Proclamación y Aceptación de Precandidaturas.

Las organizaciones políticas deben cumplir con este procedimiento una vez que ha concluido la etapa de **procesos de democracia interna**.

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 24 ago. 2024
 En la Delegación Electoral de Tungurahua, partidos y movimientos suscribieron las Actas de Proclamación y Aceptación de Precandidaturas.

Las organizaciones políticas deben cumplir con este procedimiento una vez que ha concluido la etapa de procesos de democracia interna.



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 20 ago. 2024
 #Elecciones2025Ec | Las organizaciones políticas que realizaron sus #EleccionesPrimariasEc, proceden a cumplir con la aceptación de precandidaturas, como lo establece la normativa electoral.



SEPTIEMBRE

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 13 sept. 2024
 #EcuadorDecide2025

Instalación de la Sesión Permanente de la Junta Provincial Electoral de Tungurahua, para inscripción y calificación de candidaturas para la dignidad de Asambleístas Provinciales de las #Elecciones2025Ec.



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 23 sept. 2024
 BOLETÍN | Funcionarios del #CNE Tungurahua brindan asistencia técnica para la inscripción de candidaturas para las #Elecciones2025Ec.

Conozca los detalles. bit.ly/47FeJrr



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 12 sept. 2024
 En respuesta a @CNE_Tungurahua
 #EcuadorDecide2025

48 horas antes de los comicios, y hasta las 17h00 del día del sufragio, se prohíbe la difusión de información dispuesta por las instituciones públicas, también la difusión de publicidad electoral, opiniones o imágenes en todos los medios de comunicación.



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 15 sept. 2024
 IMPORTANTE

Entidades públicas que requieran difundir **publicidad institucional** en medios digitales, vallas publicitarias, prensa escrita u otros medios impresos, deben solicitar autorización al #CNE.

Más información bit.ly/AutorizacionCNE



OCTUBRE

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 22 oct. 2024
 #CNEinforma | Inicia la jornada de **capacitación** dirigida a lo responsables de manejo económico, contadores públicos y jefes de campaña de las **organizaciones políticas** para las #Elecciones2025Ec 🇪🇨🇵🇸, sobre el manejo del sistema contable, módulo electoral.



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 2 oct. 2024
 #EcuadorDecide2025 🇪🇨🇵🇸

Reinstalación de la Sesión Permanente a Junta Provincial Electoral, para continuar con la **inscripción** y calificación de **candidaturas** para la dignidad de Asambleístas Provinciales de las #Elecciones2025Ec. 🇪🇨🇵🇸



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 3 oct. 2024
 En respuesta a @CNE_Tungurahua
 Ayer a las 18h00 culminó la fase de la #InscripciónCandidaturasEc y la Junta Provincial Electoral se encuentra revisando la documentación subida al Sistema Informático de **Inscripción de Candidaturas**, para ir calificando las listas inscritas, destacó @MgLorenaRamos1.



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 1 oct. 2024
 #EcuadorDecide2025 🇪🇨🇵🇸

La Junta Provincial Electoral se reinstaló en Sesión Permanente para la **inscripción** y calificación de **candidaturas** para la dignidad de Asambleístas Provinciales de las #Elecciones2025Ec. 🇪🇨🇵🇸

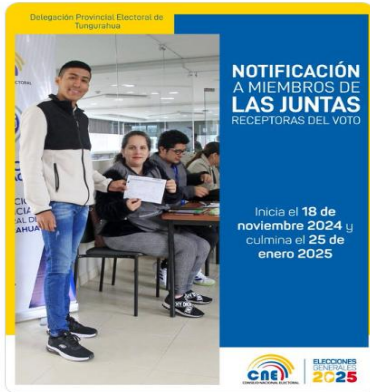


NOVIEMBRE

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 3 nov. 2024
 #EcuadorDecide2025 🇪🇨🇵🇸

El próximo 12 de noviembre se realizará la **selección de los 9, 8, 2 y 8 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)** para las #Elecciones2025Ec 🇪🇨🇵🇸 en #Tungurahua.

Conoce la fecha de inicio de la notificación a los #MJRV. 📢

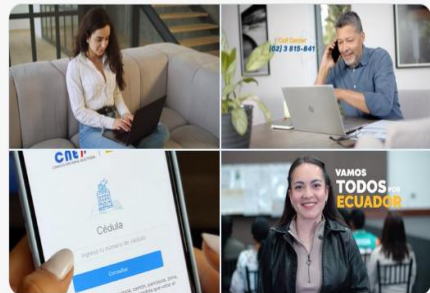


CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 17 nov. 2024
 En respuesta a @CNE_Tungurahua
 #VamosTodosXEcuador 🇪🇨🇵🇸

Consulta tu **lugar de votación** y conoce si fuiste designado #MJRV para las #Elecciones2025Ec, en cne.gob.ec 🇪🇨🇵🇸, llamando al call center (02) 3 815-84 o consultando en #CNEApp. 📱

¡Tu participación hace la diferencia!

#MJRVElecciones2025Ec 🇪🇨🇵🇸



CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 27 nov. 2024

#UTA 🇪🇨 | En la Universidad Técnica de Ambato se encuentran nuestros funcionarios, para entregar los nombramientos a los estudiantes que cumplirán su deber cívico como #MJRV 🇪🇨 en las #Elecciones2025Ec. 🇪🇨

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 8 nov. 2024

BOLETÍN 🇪🇨 | Funcionarios de la delegación apoyarán el proceso de elecciones de la @UTecnicaAmbato.

Los detalles aquí. ▶️ bit.ly/3O2H9mg

DICIEMBRE

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 18 dic. 2024

VIDEO 🎥 | Conoce el avance de la capacitación 🇪🇨 a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto para las #Elecciones2025Ec 🇪🇨, con corte a las 08h50 de este miércoles 18 de diciembre.

Aquí los detalles. 🇪🇨

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 10 dic. 2024

BOLETÍN 🇪🇨 | Continúa capacitación a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto para las #Elecciones2025Ec. 🇪🇨

Conoce los detalles. ▶️ bit.ly/3VsB518

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 27 dic. 2024

En respuesta a @CNE_Tungurahua

#CNEInforma 🇪🇨 | Durante la capacitación, el funcionario Gonzalo Paredes socializó sobre proveedores de promoción electoral 🇪🇨, autorización de publicidad electoral, órdenes de publicidad y pauta, y anulación de órdenes de publicidad.

#Elecciones2025Ec. 🇪🇨

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 13 dic. 2024

🇪🇨 | Seguimos notificando a los #MJRVElecciones2025 🇪🇨. Hasta las 18h00 de este viernes 13 de diciembre, han sido notificados 9.032 #MJRV, el 91.90%. 🇪🇨

Presencial: 8.722 - 88.75%
Online: 310 - 3.15%

🇪🇨 Infórmate sobre los puntos de capacitación en: bit.ly/PuntosCapacita...

Muestra de entrevistas en medios de Comunicación durante 2024

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
- 28 de mayo de 2024 · 📍

#CNEinforma 📢 | Hoy, en los canales de Radio Bandida, nuestra directora Lorena Ramos informó a la ciudadanía sobre el desarrollo de los hitos del #CalendarioElectoralEc de las #Elecciones2025Ec, además de otros temas coyunturales.

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
- 4 de octubre de 2024 · 📍

#CNEinforma 📢 | Pamela Morales, presidenta de la Junta Provincial Electoral, en entrevista con Patricio Vasco en Extreme TV, informó a la colectividad el avance del #Ca... Ver más

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
- 25 de octubre de 2024 · 📍

#CNEinforma 📢 | Nuestra directora Lorena Ramos dialogó con Edison León Rivera para Radio Centro y dio a conocer el desarrollo de las actividades del #CNE de cara a las #Elecciones2025Ec.

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
- 18 de diciembre de 2024 · 📍

¡IMPORTANTE! 📢 | Acompáñanos en la entrevista de nuestra directora Lorena Ramos, mañana en Radio La Voz del Santuario con José Luis Barrera. En este espacio analizará el avance de los hitos del calendario de las #Elecciones2025Ec. 🗳️

Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

AGENDA DE MEDIOS

LORENA RAMOS
DIRECTORA PROVINCIAL

JUEVES
19 DE DICIEMBRE
12:00

RADIO LA VOZ DEL SANTUARIO 107.3 FM

CNE Tungurahua @CNE_Tungurahua · 26 dic. 2024

En respuesta a @CNE_Tungurahua

#CNEinforma 📢 | En este espacio la directora @MgLorenaRamos1 dio a conocer el avance de la notificación y capacitación a los #MJRV; además socializó sobre el número de electores en Baños y en toda la provincia para las #Elecciones2025Ec. 🇪🇨

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
- 28 de enero · 📍

Te invitamos a seguir la entrevista de la presidenta de la Junta Provincial Electoral, Pamela Morales, esta tarde a través de los canales de #RadioOxigenoFM de Baños... Ver más

Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

AGENDA DE MEDIOS

PAMELA MORALES
PRESIDENTA JPET

MARTES
28 DE ENERO
17:30

RADIO OXÍGENO 100.5 FM



Muestra de publicaciones en Facebook durante 2024

ENERO

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
- 30 de enero de 2024 ·

#CNEinforma | Alejandro Vela, coordinador de la Unidad de Procesos Electorales, en entrevista con Edison León Rivera en Radio Centro informa a la ciudadanía sobre las actividades que realiza la Delegación Electoral de #Tungurahua.

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
- 28 de enero de 2024 ·

#ServiciosElectoralesEc | Si constas en el Registro Electoral Pasivo puedes solicitar la habilitación para integrar el #RegistroElectoralEc y sufragar en los próximos comicios.
El trámite lo puedes realizar de forma virtual.

www.cne.gob.ec

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
- 23 de enero de 2024 ·

#CNEinforma | Acude a las instalaciones de la delegación y realiza tus trámites electorales, de lunes a viernes.
Conoce el horario de atención:

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Realiza todos tus trámites electorales de lunes a viernes.

Horario:
De 08h30 a 17h00

Dirección:
Avenida Atahualpa y Geometría Moral

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
- 20 de enero de 2024 ·

ATENCIÓN | Con el objetivo de actualizar el Registro Electoral, este fin de semana se suspenden #ServiciosElectoralesEc de:

- ✓ Cambio de Domicilio
- ✓ Habilidadación del Registro Electoral Pasivo
- ✓ Inscripción de Extranjeros

Conoce los detalles

COMUNICADO
Quito, 20 de enero de 2024

Con la finalidad de actualizar el Registro Electoral, informamos que desde las 19h00 del sábado 20, hasta las 08h00 del lunes 22 de enero de 2024, en las modalidades web y presencial, se suspenden los servicios de Cambios de Domicilio Electoral, Habilidadación del Registro Electoral Pasivo e Inscripción de Extranjeros.

El CNE ejecuta procesos electorales altamente técnicos, transparentes y que garantizan los derechos de participación de la ciudadanía en las urnas.

FEBRERO

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 29 de febrero de 2024 ·

¿Necesitas el Certificado de Votación Provisional? 🤔
Acércate a las ventanillas de la delegación, de lunes a viernes, a partir de las 08h30 🕒.
También lo puedes obtener de manera virtual, ingresando a <http://cne.gob.ec> 🖥️

Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL

Solicítalo en las ventanillas de la delegación.

DIRECCIÓN:
Avenida Atahualpa y Geometría Moral

En línea:
www.cne.gob.ec

REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 29 de febrero de 2024 ·

BOLETÍN 📰 | 465.571 electores 🗳️ acudirán a las urnas en #Tungurahua en el #ReferendumYConsulta2024. 🇪🇨
Conozca los detalles. 📄
<http://bit.ly/49ybbrs>

465.571 ELECTORES IRÁN A LAS URNAS EN TUNGURAHUA EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 17 de febrero de 2024 ·

#CNEinforma 📰 | Realiza tus trámites electorales en las instalaciones de la delegación 🏢, en la Avenida Atahualpa y Geometría Moral, de lunes a viernes.
Horario: De 08h30 🕒 a 17h00 🕒.

Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

SERVICIOS ELECTORALES PRESENCIALES

- Certificado de Votación Provisional
- Certificado de Apoliticismo
- Pago de multas
- Cambios de Domicilio

Dirección:
Av. Atahualpa y Geometría Moral

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 16 de febrero de 2024 ·

BOLETÍN 📰 | #CNE extiende tiempo de validez de los Certificados de Votación Provisionales.
Conoce los detalles. 📄
bit.ly/4bAPckv

Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

CNE EXTIENDE TIEMPO DE VALIDEZ DE LOS CERTIFICADOS DE VOTACIÓN PROVISIONALES

ABRIL

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 29 de abril de 2024 ·

#CNEinforma | que el #CambioDomicilio2025 para las #Elecciones2025Ec lo puedes realizar hasta el 11 de mayo de 2024.

Presencial en las instalaciones de la delegación, de lunes a viernes, de 08h30 a 17h00.

Virtual, ingresando a www.cne.gob.ec.

Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

CAMBIOS DE DOMICILIO ELECTORAL

PRESENCIAL

Requisitos

- Cédula de identidad o pasaporte originales.
- Planilla de servicio básico (agua, luz o teléfono).

CNE

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 26 de abril de 2024 ·

#CNEinforma | 118 afiliados acudieron a sufragar para elegir el nuevo directorio del Colegio de Abogados de Tungurahua, que estará presidido por José Luis Carrasco Zurita.

El proceso contó con el apoyo técnico, logístico y veeduría de funcionarios de la delegación.



CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 24 de abril de 2024 ·

BOLETÍN | #Tungurahua culminó el 100% de actas procesadas del #ReferendumYConsulta2024.

Conozca los detalles.

<https://bit.ly/4b6IKRG>

BOLETÍN
Afinado: 23 de abril de 2024

TUNGURAHUA CULMINA EL 100% DE ACTAS PROCESADAS DEL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Este martes 23 de abril, la Junta Provincial Electoral de Tungurahua culminó con esta la Sesión Pública Permanente de Escrutinio de 15.488 actas del Referendum y Consulta Popular 2024.

El cierre del procesamiento del 100% de actas se desarrolló en audiencia pública. Dyan Benítez, presidente de la Junta Provincial Electoral, señaló que se registraron 422 actas con inconformidades.

Lorena Ramos, directora de la delegación, felicitó a los funcionarios electorales por la dedicación y profesionalismo para sacar adelante el proceso; además agradeció la colaboración de las instituciones que conformaron la Mesa Técnica de Seguridad Electoral.

Los resultados de la jornada electoral del domingo 21 de abril podrán ser consultados en la página web institucional: www.cne.gob.ec; a través de la #CNEApp o por medio de: <https://consulta2024.cne.gob.ec/>

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 29 de abril de 2024 ·

#CNEinforma | Funcionarios electorales participan de reunión de trabajo con el Tribunal Electoral del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, para coordinar el apoyo para las Elecciones de Representantes de los Estudiantes al Órgano Colegiado Superior.



MAYO

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 31 de mayo de 2024 ·

Acércate a la delegación y accede a los [#ServiciosElectorialesEc](#):

- ✓ Certificados de:
 - 1 Votación Provisional
 - 2 Goce de derechos políticos
 - 3 Apoliticismo
- ✓ Pago de multas
- ✓ Justificaciones
- ✓ Desafilación de Organizaciones Políticas.

Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO

Realiza tus trámites electorales de lunes a viernes

Horario:
De 08h30 a 17h00

Dirección:
Avenida Atahualpa y Geometría Moral

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 29 de mayo de 2024 ·

¿Necesitas el Certificado de Votación? 🗳️

- ✦ Acude a las instalaciones de la delegación y te entregamos un duplicado del documento. 📄
- ✦ Debes llevar la cédula de identidad 🇪🇨 o pasaporte originales.

Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL

En línea:
www.cne.gob.ec

PRESENCIAL
Avenida Atahualpa y Geometría Moral.

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 27 de mayo de 2024 ·

[#CNEinforma](#) | Brindamos apoyo técnico, logístico y veeduría al proceso de elección del Consejo Estudiantil del Instituto Superior Tecnológico [#Tungurahua](#).

¡Fortalezcamos la democracia desde las aulas! 🗳️📖



CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 24 de mayo de 2024 ·

[#CNEinforma](#)

Acude a la delegación y realiza los siguientes trámites:

- ✦ Cambios de Domicilio Electoral
- ✦ Certificado de Votación Provisional
- ✦ Pago de multas
- ✦ Certificado de Apoliticismo
- ✦ Desafilación de Organizaciones Políticas
- ✦ Inscripción de extranjeros.

Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

SERVICIOS ELECTORALES PRESENCIALES

Realiza todos tus trámites de lunes a viernes

Horario:
De 08h30 a 17h00

Dirección:
Avenida Atahualpa y Geometría Moral

JUNIO

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 29 de junio de 2024 ·

BOLETÍN

Concluyó el plazo para la inscripción de auditores técnicos de las #Elecciones2025Ec.

Conoce los detalles. <https://bit.ly/3RNQpx9>

BOLETÍN
Quito, 29 de junio de 2024

CONCLUYÓ EL PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN DE AUDITORES TÉCNICOS DE LAS ELECCIONES 2025

Con corte de las 23:59 del 28 de junio, el Consejo Nacional Electoral (CNE) recibió nueve (9) solicitudes de inscripción de las Organizaciones Políticas interesadas en participar como auditores técnicos en las Elecciones Generales 2025.

Estas son las organizaciones políticas de ámbito nacional y provincial que inscribieron a sus auditores:

N	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	AMBITO
1	Movimiento Provincial UNITE	PROVINCIAL
2	Movimiento RENOVACIÓN TOTAL, RETO	NACIONAL
3	Movimiento POLÍTICO REVOLUCIÓN COLOMBIANA	NACIONAL
4	Movimiento ACCIÓN DEMOCRÁTICA, ADEM	NACIONAL
5	Movimiento POLÍTICO NACIONAL DEMOCRACIA SI	NACIONAL
6	Partido Sociedad Patriótica "21 DE ENERO"	NACIONAL
7	Partido Político Sociedad Unida Más Acción, SUMA	NACIONAL
8	Movimiento Pueblo, Igualdad y Democracia	NACIONAL
9	Movimiento Político CONSTRUYE	NACIONAL

En este contexto, el lunes 15 de junio, iniciará el taller de inducción en el auditorio del Consejo Nacional Electoral.

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 28 de junio de 2024 ·

Si solicitaste el #CambioDomicilioElectoral para las #Elecciones2025Ec hasta el 11 de mayo, puedes verificar en www.cne.gob.ec tu nuevo lugar de votación.

Si tienes observaciones, deben presentar #ReclamosRegistroElectoral, hasta el 29 de junio. ¿Dónde hacerlo?

RECLAMOS ADMINISTRATIVOS AL REGISTRO ELECTORAL

Presencial:

- Oficinas Consulares
- 24 Delegaciones Provinciales Electorales

Hasta el 29 de junio de 2024

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 29 de junio de 2024 ·

#CNEinforma

- Te informamos los hitos más importantes del #CalendarioElectoralEc de las #Elecciones2025Ec.
- Ingresa a cne.gob.ec y conoce más de los comicios del 9 de febrero de 2025.

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 26 de junio de 2024 ·

ATENCIÓN

Hasta el 29 de junio los ciudadanos podrán presentar #ReclamosRegistroElectoral, en caso que su trámite de #CambioDomicilioElectoral para las #Elecciones2025Ec no se haya realizado con éxito. Verifica el estado de tu trámite en <https://bit.ly/RegistroElectoralEc>

CALENDARIO ELECTORAL

2024

PRIMERA VUELTA

- 9 DE FEBRERO AL 4 DE FEBRERO: Declaratoria de Inicio del Período Electoral para las Elecciones Generales 2025
- 12 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL: Campaña de Captación de Domicilio
- 14 DE JUNIO: Entrega de Registro Electoral de personas a Organizaciones Políticas
- DEL 9 AL 11 DE AGOSTO: Cierre del Registro Electoral
- 3 AL 17 DE AGOSTO: Proceso de Democracia Interna
- 12 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE: Publicación Convocatoria a Elecciones
- 13 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE: Inscripción de candidaturas
- 10 DE NOVIEMBRE: Selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto
- 16 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 28 DE ENERO DE 2025: Notificación a MRPV
- 3 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 9 DE FEBRERO DE 2025: Cooperación a MRPV

2025

PRIMERA VUELTA

- 9 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO: Campaña Electoral
- 19 DE ENERO: Primer Simulacro + Debate Presidencial
- 26 DE ENERO: Segundo Simulacro
- 4 DE FEBRERO: Sufragio de Personas Proceso de Libertad (PPL) en Sentencia Condicionaria Encarcelada
- 7 DE FEBRERO: Sufragio Voto en Casa + Silencio Electoral
- 9 DE FEBRERO: Sufragio General

2025

SEGUNDA VUELTA

- 23 DE MARZO AL 19 DE ABRIL: Debate Presidencial
- 24 DE MARZO: Campaña electoral
- 4 DE ABRIL: Simulacro
- 16 DE ABRIL: Sufragio de Personas Proceso de Libertad (PPL) en sentencia condicionalmente apenada
- 19 DE ABRIL: Sufragio Voto en Casa
- 9 AL 11 DE ABRIL: Silencio electoral
- 12 DE ABRIL: Sufragio General

RECLAMOS AL REGISTRO ELECTORAL

Cambios de Domicilio

Del 15 al 29 de junio

Junio

Calendar showing dates from 29 to 30.

JULIO

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 30 de julio de 2024 ·

BOLETÍN | Funcionarios de la delegación brindaron apoyo a las elecciones del Instituto Superior Tecnológico Bolívar.

Aquí los detalles. bit.ly/3StOEVX

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 29 de julio de 2024 ·

#CNEinforma | Brindamos apoyo técnico, logístico y veeduría al proceso de Elección del Consejo Estudiantil Tecnológico y de docentes para representantes al Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Superior Bolívar 2024 - 2025.

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 28 de julio de 2024 ·

#CNEinforma | El sábado 3 de agosto de 2024 inicia el periodo para que las organizaciones políticas OP realicen sus procesos de democracia interna de las #Elecciones2025Ec. Para el efecto, las OP deben solicitar #AcompañamientoTécnicoCNE hasta el 7 de agosto.

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 22 de julio de 2024 ·

BOLETÍN | Cumpliendo con el #CalendarioElectoral iniciamos el periodo de registro de #AlianzasElectorales para la #Elecciones2025Ec.

Conoce los detalles. bit.ly/AliazElec2025...

AGOSTO

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 29 de agosto de 2024 ·

ATENCIÓN | Mañana concluye el plazo para registrar #AlianzasElectorales para las #Elecciones2025Ec.

Conoce los detalles en este boletín. <https://bit.ly/RegistroAlianzas2025Ec>

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
· 27 de agosto de 2024 ·

Capacitamos a los Vocales de las Juntas Provinciales Electorales de #Tungurahua, #Imbabura, #Carchi, #Esmeraldas, #Cotopaxi, #Chimborazo, #Bolívar, #Pichincha, #Galápagos, y la Junta Especial del Exterior, sobre las funciones que desempeñarán en los #Elecciones2025Ec.

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 30 de agosto de 2024 ·

#EcuadorDecide2025

Te informamos que 465.885 personas están habilitadas para cumplir con su derecho al sufragio en #Tungurahua en las #Elecciones2025Ec. Conoce el número de electores por cantones.

ELECTORES TUNGURAHUA 465.885

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 23 de agosto de 2024 ·

Continúan los movimientos y organizaciones políticas suscribiendo las Actas de Proclamación y Aceptación de Precandidaturas para #Elecciones2025Ec. Partidos y movimientos deben cumplir con este procedimiento hasta 10 días después de realizadas sus #EleccionesPrimarias.

SEPTIEMBRE

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 28 de sep. de 2024 ·

#EcuadorDecide2025

Brindamos #AsistenciaTécnicaCNE a los representantes de las organizaciones políticas, en el proceso de #InscripciónCandidaturasEc para las #Elecciones2025Ec. ¡Garantizamos procesos transparentes y altamente técnicos!

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS
 ¡ÚNICAMENTE EN LÍNEA!
 Mesas de apoyo técnico
 24 delegaciones electorales
 hasta las **18H00** del **2** de octubre

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 29 de sep. de 2024 ·

¡IMPORTANTE!

Este lunes 29 de septiembre, inicia la etapa de registro y calificación de medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias como proveedores de Promoción Electoral para las #Elecciones2025Ec.

Descarga aquí la convocatoria: <https://www.cne.gob.ec/promocion-electoral-elecciones-2025/>

REGISTRO Y CALIFICACIÓN
 Proveedores de Promoción Electoral
 Descarga la convocatoria

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 25 de sep. de 2024 ·

#CNEinforma | Los vocales de la Junta Electoral de #Tungurahua continúan entregando notificaciones de recintos en las entidades educativas, en los diferentes cantones y parroquias de la provincia para las #Elecciones2025Ec.

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 22 de sep. de 2024 ·

#Elecciones2025Ec

Entidades públicas que requieran difundir publicidad institucional deben solicitar autorización al #CNE.

Descarga el formulario: <https://bit.ly/FormatosolicitudCNE>
 Más información: bit.ly/AutorizacionCNE

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA difusión de publicidad institucional

24 Delegaciones Provinciales Electorales
 Secretaría General del CNE
 Más información: www.cne.gob.ec

OCTUBRE

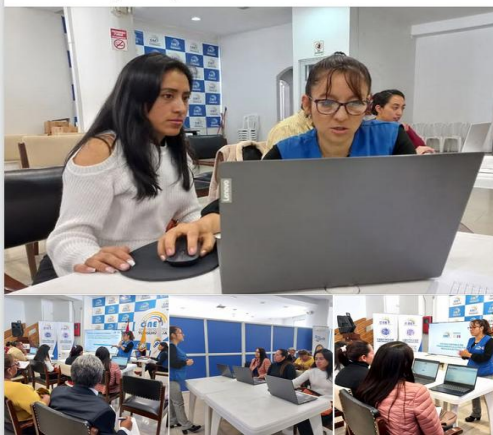
CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 31 de octubre de 2024
 #EcuadorDecide2025 | Funcionarios de la delegación controlan posible campaña anticipada de las #Elecciones2025Ec.
 Los detalles.



CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 30 de octubre de 2024
 #CNEinforma | Coordinamos acciones con la Policía Nacional del Ecuador, con la finalidad de fortalecer la seguridad en los diferentes espacios de la delegación, de cara a las #Elecciones2025Ec.



CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 29 de octubre de 2024
 #CNEinforma | Reforzamos la capacitación sobre manejo del Sistema Contable del Financiamiento a la Política, Módulo Electoral para las #Elecciones2025Ec, dirigido a los Contadores Públicos Autorizados de las organizaciones políticas.



CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 15 de octubre de 2024
 La directora Lorena Ramos se reunió con Rubén Jhiva del Grupo de Operaciones Militares de Ámbito Interno - GOMAI y Linker Criollo del Centro de Investigación y Desarrollo de la Fuerza Aérea - CIDFAE, para coordinar acciones de seguridad y logística en las #Elecciones2025Ec.



NOVIEMBRE

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 29 de noviembre de 2024
 #CNEinforma | Al concluir la jornada de capacitación sobre #ViolenciaPolíticaDeGénero, se entregan certificados a los participantes.



CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 28 de noviembre de 2024
 Hasta el 20 de noviembre se realiza la segunda convocatoria para que medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias se registren y califiquen como proveedores de promoción electoral para las #Elecciones2025Ec.
 Ingrese a este link: <https://bit.ly/ProvPromElec2025>



CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 27 de noviembre de 2024 ·

En el marco de las #Elecciones2025Ec, el 19 de enero se realizará #EcuadorDebate2025, espacio en el que los candidatos y candidatas exponen sus propuestas programáticas, garantizando un #VotoInformadoEc a la ciudadanía.
 Conoce más detalles.

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 22 de noviembre de 2024 ·

#VamosTodosxEcuador | Funcionarios electorales continúa las visitas en la Universidad Técnica de Ambato, para notificar a quienes han sido seleccionados como #MJRVElecciones2025Ec para los comicios del 9 de febrero.

DICIEMBRE

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 31 de diciembre de 2024 ·

#VamosTodosxEcuador

👤👤👤 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto han sido capacitados para las #Elecciones2025Ec, es decir el 40.12%.

Si eres #MJRV conoce los puntos fijos de instrucción ➡ <https://www.cne.gob.ec/puntos-de-capacitacion-elecciones-> y capacítate.

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 30 de diciembre de 2024 ·

🚨 IMPORTANTE

Desde el 27 de diciembre recibamos las solicitudes de autorización de publicidad electoral previo al inicio de la #CampañaElectoral.

➡ Descarga el formato así como los cierres o imágenes informativas del #CNE ingresando en: <https://bit.ly/PromElectoral2025>.

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 18 de diciembre de 2024 ·

#CNEinforma | Con la presencia de los vocales de la Junta Provincial Electoral, capacitamos al personal de la Policía Ecuador, en las funciones a cumplir en las #Elecciones2025Ec, de acuerdo a sus competencias.

CNE - Delegación Provincial Electoral Tungurahua
 Publicado por Edison Javier Coloma Lucio
 · 17 de diciembre de 2024 ·

#CNEinforma | Seguimos capacitando a los funcionarios de la Policía Nacional del Ecuador, sobre las actividades que deben cumplir durante la jornada de las #Elecciones2025Ec.

Muestra de publicaciones en la pág. web institucional durante 2024

Delegación Electoral de Tungurahua atiende en modalidad teletrabajo

05.02.2024 4:59 pm Delegación Tungurahua

La Delegación Electoral de Tungurahua informa a la ciudadanía que, ante la situación registrada en el país en las últimas horas, se encuentra laborando mediante la modalidad de teletrabajo desde este miércoles 10 de enero de 2024 hasta nuevo aviso, con la finalidad de precavitar la seguridad de sus servidores y trabajadores.

Por lo tanto, las personas que deseen realizar trámites electorales podrán gestionarlos a través de la página web institucional www.cne.gob.ec o través del correo electrónico de nuestra Delegación Provincial tungurahua@cne.gob.ec.

Garantizamos los servicios a la ciudadanía y agradecemos la comprensión y colaboración de los usuarios.

Certificados de Votación provisionales tendrán validez hasta el 12 de febrero

05.02.2024 2:15 pm Delegación Tungurahua

La Delegación Provincial Electoral de Tungurahua informa a la ciudadanía que continúa emitiendo los Certificados de Votación Provisionales para quienes no sufragaron en las Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Popular Yasuni y Chocó Andino o extravieron el documento.

Además, hace conocer que se amplió la validez del certificado por el lapso de 30 días, contados desde el pasado 14 de enero, es decir, la ciudadanía podrá realizar sus trámites públicos o privados hasta el 12 de febrero de 2023 con este certificado.

Los ciudadanos lo pueden obtener de manera presencial en las instalaciones de la delegación, Avenida Atahualpa y Geometría Moral, de lunes a viernes, en horario de 09h30 a 12h30 y de 13h00 a 16h00. También de manera virtual ingresando a www.cne.gob.ec.

Las personas interesadas no deben registrar multas pendientes de procesos electorales anteriores.

465.571 electores acudirán a las urnas en Tungurahua

05.02.2024 12:31 pm Delegación Tungurahua

El pasado jueves 22 de febrero, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Registro Electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2024, con un total de 13654291 electores, de los cuales 429 165 corresponden a los ecuatorianos en el exterior.

En Tungurahua 465 571 personas están legalmente habilitadas, para acudir a las urnas el próximo 21 de abril, de los cuales 225 582 son electores hombres y 239 989 son mujeres.

El Registro electoral se cerró con los siguientes parámetros:

- Personas que cumplen 16 años al 14 de abril del 2024.
- Inscripción de extranjeros aprobados al 6 de enero 2024.
- Suspensión y Restricción de Derechos Políticos: con corte al 20 de enero 2024.
- Habilitación del registro electoral pasivo: con corte al 22 de enero 2024.

Funcionarios capacitan sobre el Sistema de Financiamiento a la Política SICOFIP

05.02.2024 12:49 pm Delegación Tungurahua

Desde el pasado 17 de febrero de 2024, funcionarios de la Unidad de Participación Política de la Delegación Electoral de Tungurahua capacitaron a los representantes de las organizaciones políticas de la provincia, sobre el Sistema del Financiamiento a la Política SICOFIP.

Las capacitaciones iniciaron con los Movimientos Ciudadanos Cevalense, y Fuerza Píjaro; continuó el martes 20 de febrero desde las 15h00 con los Movimientos Solidalemanes, Tungurahua Unido, Tiempo de Cambio, Acción Social y Chirco por Ambato y Tungurahua.

Los temas que se socializan son: Base constitucional y legal; Código de la Democracia referente a las obligaciones de las organizaciones políticas; registros contables de la organización política; el financiamiento a la política; respecto al límite de gastos; el financiamiento privado.

Además: Integración de patrimonio de los movimientos y contribuciones periódicas Código de la Democracia; prohibiciones de las organizaciones políticas basado en el Código de la Democracia; plazo para presentación de informe económico financiero y introducción al Sistema del Financiamiento a la Política SICOFIP.

Se instaló la Mesa de Seguridad Electoral en Tungurahua

05.02.2024 3:27 pm Delegación Tungurahua

Con el objetivo de coordinar acciones conjuntas con las instituciones que participarán en el desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2024, hoy martes 26 de marzo se instaló la Mesa de Seguridad Electoral en Tungurahua.

Este evento se realizó en la Sala de Crisis del ECU 911 Ambato y contó con la participación de autoridades y funcionarios de la Delegación Provincial Electoral, de las entidades de respuesta, seguridad nacional, gestión de riesgos, salud, educación y justicia que brindarán apoyo para precavitar la seguridad de todos los actores de los comicios.

Las instituciones son: Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Gobernación de Tungurahua, ECU 911, EASSA, CNT, Ministerio de Educación, SNAI, Agentes Civiles de Tránsito, Cuerpo de Bomberos Ambato, Dirección Distrital de Salud 18002, Unidad de Gestión de Riesgos del GADMA.

En la reunión Alejandro Vela, coordinador de la unidad de Procesos Electorales de la delegación informó sobre las actividades que viene desarrollando el órgano electoral de cara a los comicios del 21 de abril, además de otras acciones a emprender con las instituciones que son parte de esta instancia.

Funcionarios notifican a los MJRV para el Referéndum y Consulta Popular 2024

05.02.2024 9:39 am Delegación Tungurahua

17 funcionarios de la Delegación Electoral de Tungurahua notifican a los 9 793 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto para los comicios del próximo domingo 21 de abril, en el proceso en el que los ciudadanos se pronuncian sobre las 11 preguntas del Referéndum y Consulta Popular 2024.

Los notificadores visitarán los nueve cantones de la provincia hasta el 6 de abril, para entregar el nombramiento, adjuntando el calendario de capacitación a los ciudadanos que cumplirán las funciones de miembros principales, suplentes y secretarios en los diferentes recintos electorales. También serán notificados de forma digital.

Son deberes y atribuciones de los MJRV: Levantar los actas de instalación y de escrutinio; entregar al elector las papeletas y el certificado de votación; efectuar los escrutinios, una vez concluido el sufragio; remitir a la Junta Provincial Electoral las urnas, papeletas y sobres que contienen el acta de instalación y la primera de escrutinios, con la protección de la Fuerza Pública.



Cambios de domicilio para las Elecciones Generales 2025 hasta el 11 de mayo

05.02.2024 12:18 pm Delegación Tungurahua



El Consejo Nacional Electoral (CNE) informa a la ciudadanía que, hasta el 11 de mayo de 2024, la ciudadanía puede realizar sus Cambios de Domicilio Electoral para las Elecciones Generales 2025.

Este trámite lo pueden realizar de manera presencial, en las instalaciones de la delegación, Avenida Atahualpa y Geometría Moral y un línea en línea, a través de la página web: www.cne.gub.ec. Para acceder a este trámite, los usuarios deberán tener a la mano su cédula de identidad, pasaporte o ID consular.

En este periodo, la ciudadanía podrá también habilitarse del Registro Electoral Pasivo, que es el listado de personas que no ejercieron su derecho al voto en las cuatro últimas elecciones, ni efectuaron ningún trámite ante el CNE. De la misma forma se puede solicitar la inscripción de extranjeros.



Tungurahua culmina el 100 % de actas procesadas del Referéndum y Consulta Popular 2024

05.02.2024 9:54 am Delegación Tungurahua



Este martes 23 de abril, la Junta Provincial Electoral de Tungurahua culminó con éxito la Sesión Pública Permanente de Escritorios de 15.488 actas del Referéndum y Consulta Popular 2024.

El cierre del procesamiento del 100% de actas se desarrolló audiencia pública, Byron Benalcázar, presidente de la Junta Provincial Electoral, señaló que se registraron 422 actas con inconcurrencias.

Lorena Ramos, directora de la delegación, felicitó a los funcionarios electorales por la dedicación y profesionalismo para sacar adelante el proceso; además agradeció la colaboración de las instituciones que conformaron la Mesa Técnica de Seguridad Electoral.

Los resultados de la jornada electoral del domingo 21 de abril pueden ser consultados en la página web institucional www.cne.gub.ec a través de la #CNEApp o por medio de: <https://consulta2024.cne.gub.ec/>



3.642 ciudadanos solicitaron el Cambio de Domicilio para las Elecciones Generales 2025

05.02.2024 11:57 am Delegación Tungurahua



El pasado 11 de mayo culminó la campaña para que la ciudadanía pueda realizar el Cambio de Domicilio Electoral para las Elecciones Generales 2025, como lo determina el calendario de los comicios del 9 de febrero de 2025.

Este trámite que permite que las personas sufraguen más cerca de sus domicilios, un total de 3.632 personas solicitaron el cambio de lugar de votación, de las cuales 2.834 lo hicieron de manera presencial y 798 usuarios de manera virtual.

Hasta el 14 de mayo se abrió un periodo de verificación y validación, el 14 de junio se publicará el Registro Electoral, para que la ciudadanía y organizaciones políticas ingresen reclamos administrativos y el 13 de agosto el Pleno del CNE aprobará y publicará el Registro Electoral depurado y actualizado para los comicios del 2025.



Tungurahua actualizó el registro de beneficiarios de Voto en Casa para las Elecciones Generales 2025

05.02.2024 1:53 pm Delegación Tungurahua



Con el objetivo de garantizar la participación y el ejercicio del derecho al voto de las personas con discapacidad, personal de la unidad de Proceso Electoral se realizó la actualización y depuración del registro de beneficiarios del programa Voto en Casa, para las Elecciones Generales 2025.

Los funcionarios utilizan la base de datos con la que se realizó el Voto en Casa en el proceso electoral anterior, la cual fue actualizada con información que se recibió del Ministerio de Salud Pública y/o CONADIS. Luego de esto se contacta a los posibles beneficiarios para identificar si desean participar, o no, puesto que el programa es voluntario.

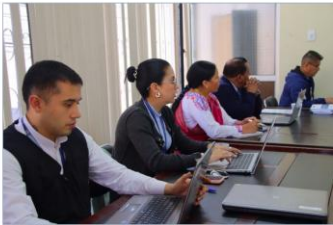
En esta iniciativa del Consejo Nacional Electoral que beneficia a ciudadanos mayores de 50 años, con discapacidad física igual o superior al 75%, en el Referéndum y Consulta Popular 2024 en Tungurahua sufragaron 23 personas.

En la provincia para los comicios del 9 de febrero del 2025, se encuentran registradas 27 personas, 15 hombres y 12 mujeres; en Ambato 17, Palmeo 7, Baños 1, Patate 1 y Quena 1.



Funcionarios se capacitaron sobre el Registro en Línea de Alianzas Electorales y Candidaturas

05.02.2024 4:48 pm Delegación Tungurahua



Este lunes 24 y martes 25 de junio, en la provincia del Chimborazo se desarrolló la capacitación sobre el "Registro en Línea para la Conformación de Alianzas Electorales, Precandidaturas, Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular", en el día de cara a las Elecciones Generales 2025.

El objetivo principal de esta capacitación fue dotar a los asistentes de los conocimientos y herramientas necesarias para manejar el proceso de registro en línea de manera efectiva y eficiente.

Durante las jornadas, se realizaron diversas actividades y talleres prácticos que permitieron a los participantes adaptarse con la plataforma en línea, además de formular inquietudes sobre el proceso de inscripción y calificación de candidaturas, que fueron abordadas por los instructores.

Este taller contó con la presencia de personal de las delegaciones de Chimborazo y Tungurahua.



Funcionarios de la delegación realizaron actividades postelectorales

05.02.2024 2:43 pm Delegación Tungurahua



Concluyó el proceso del Referéndum y Consulta Popular 2024, funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua realizaron actividades postelectorales.

El personal electoral efectuó el escaneo de los 1.496 padrones electorales y actas de instalación de los comicios del 21 de abril, en la ciudadanía se pronunció sobre las 11 preguntas, 5 del Referéndum y 6 de la Consulta Popular.

A través de este mecanismo se levantó la información electoral de los sufragantes y no sufragantes, mediante el cumplimiento de tres fases: Escaneo del Padrón Electoral, Actas de instalación de las Juntas Receptoras del Voto y Digitalización del Control de Calidad.

De esta manera se determina las personas que no cumplieron con el derecho al voto y las ciudadanas y ciudadanos que no integraron las Juntas Receptoras del Voto en este proceso.

Organizaciones políticas deberán solicitar acompañamiento técnico para elecciones primarias



Cumpliendo con el calendario de las Elecciones Generales 2025, los movimientos y partidos políticos deberán realizar su proceso de democracia interna desde el 3 hasta el 17 de agosto de 2024.

Para el efecto, las organizaciones políticas (OP) deberán solicitar al Consejo Nacional Electoral (CNE) el acompañamiento técnico en las elecciones primarias, en las que elegirán a sus precandidatos para los comicios del 9 de febrero de 2025.

Las OP deben presentar las solicitudes desde el 23 de julio al 7 de agosto, diez días antes de la realización de sus procesos; en Tungurahua se pueden hacer en los oficinas de la delegación, ubicadas en la Avenida Atahualpa y Geometría Moral, en horario de 09:30 a 17:00.

El CNE organiza procesos electorales altamente técnicos, eficientes y transparentes.

En Tungurahua se han emitido 5.394 Certificados de Votación Provisionales



Desde el 22 de abril de 2024 hasta el viernes 12 de julio, la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua ha entregado 5.394 Certificados de Votación Provisionales, a ciudadanos que no sufragaron en el Referéndum y Consulta Popular 2024 o extrajeron el documento.

Este servicio está disponible para los usuarios y lo pueden obtener de manera presencial en las ventanillas de la delegación, en la Avenida Atahualpa y Geometría Moral, de lunes a viernes, en horario de 09:30 a 12:30 y de 13:00 a 16:00, presentando la cédula de identidad original. También de forma virtual ingresando a www.cne.gov.ec

Las personas que, teniendo la obligación de sufragar, no lo hicieron, deberán cancelar una multa equivalente al 10 % del Salario Básico Unificado, que equivale a USD 45,00.

465.885 personas habilitadas para sufragar en Tungurahua en las Elecciones Generales 2025



El pasado 13 de agosto, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Registro Electoral de las Elecciones Generales 2025. En la provincia de Tungurahua están habilitadas 465.885 personas para sufragar en los comicios del 9 de febrero, de las cuales 240.943 son mujeres y 225.242 hombres.

Electores por cantones:

CANTÓN	TOTAL ELECTORES	ELECTORES HOMBRES	ELECTORES MUJERES
AMBATO	302.982	148.872	157.310
BAÑOS	10.817	5.309	5.508
CAVALLOS	8.100	4.009	4.157
MOCHA	8.789	3.343	3.448
PADATE	12.208	6.072	6.138
PELLAJO	30.846	24.886	26.182
PILLARO	37.247	17.866	19.382
QUIERO	17.725	8.756	8.969
TIBALDO	10.302	5.089	5.332

El total de electores para los comicios del 2025 son: 137.36.314, de los cuales 127.9.829 en territorio nacional y 466.405 en el exterior.

Mañana culmina el periodo para que las organizaciones políticas realicen elecciones primarias.



Hasta mañana sábado 17 de agosto, los movimientos y partidos políticos deberán realizar su proceso de democracia interna para elegir a sus precandidatos a asociaciones electorales para las Elecciones Generales 2025.

Con la asistencia técnica de funcionarios de la delegación han realizado sus elecciones primarias: Movimiento Oidamientos, lista 03 y Movimiento Tiempo de Cambio, lista 01, de manera presencial.

El Movimiento RETO, lista 03, Movimiento CNEO, lista 21, Movimiento Plurinacional Patriótico, lista 18, Movimiento Acción Democrática Nacional, lista 7, Partido Socialista Ecuatoriano, lista 17 y Democracia SI, lista 20, lo hicieron de forma virtual.

Los procesos de democracia interna que se desarrollarán el viernes 16 y sábado 17:

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTA	HORA	FECHA	MODALIDAD
MOVIMIENTO AMBATO	18	13:00	16/08/24	VIRTUAL
IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, ID	12	18:00	16/08/24	VIRTUAL
MOVIMIENTO CIUO POR AMBATO Y TUNGURAHUA	02	19:00	16/08/24	VIRTUAL
PARTIDO POLÍTICO AVANZA	8	20:00	16/08/24	VIRTUAL
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	1	13:00 a 19:00	17/08/24	VIRTUAL
MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR	2	13:00	17/08/24	PRESENCIAL
PARTIDO SIANA	23	19:00	17/08/24	VIRTUAL
MOVIMIENTO PUEBLO, IGUALDAD Y DEMOCRACIA - PID	4	19:00 a 13:00	17/08/24	VIRTUAL

Funcionarios del CNE Tungurahua brindan asistencia técnica para la inscripción de candidaturas



Como lo establece el calendario de las Elecciones Generales 2025, desde el pasado 13 de septiembre, las organizaciones políticas y alianzas electorales habilitadas a participar en los comicios de 2025, deben inscribir sus candidaturas. Fase que culminará el miércoles 2 de octubre.

Para el efecto, funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua brindan asistencia técnica sobre el manejo del sistema de inscripción a los delegados de los movimientos, partidos políticos y alianzas electorales.

Entre los requisitos para quienes sean inscritos como candidatos constan: haber cumplido dieciocho años, al momento de inscribir la candidatura; estar en goce de los derechos políticos; y, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución.

Las listas de candidatos deben integrarse respetando los principios de paridad horizontal y vertical, alternabilidad, secucionalidad e inclusión del 25% jóvenes para la conformación de las listas de candidatos, como también el 50% de listas que deberán estar encabezadas por candidatas mujeres.

CNE Tungurahua realizó actividades por el Día Internacional de la Democracia



En conmemoración del Día Internacional de la Democracia que se celebra cada 15 de septiembre, la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua realizó varias actividades que se desarrollaron en el transcurso del presente mes.

Lorena Ramos, directora del organismo electoral, manifestó que todos los años preparamos eventos que buscan fortalecer espacios de reflexión para profundizar sobre los conocimientos en torno a la democracia y elevar el espíritu cívico en niños, jóvenes y adultos.

Para esta celebración se efectuaron eventos como: El minuto cívico por la democracia, que se desarrolló en la Unidad Educativa Juan Bautista Palacios y la Unidad Educativa Juan León Mera - La Salle.

También se llevó a efecto la Octava Edición del Cine Foro: Ojo de Pez 2024, donde se proyectaron películas como "Matilde Hidalgo de Procel", la primera mujer en sufragar en el Ecuador y Latinoamérica, también el film "Ecuador: Patria de todos", un Manual de Cívica, que se llevaron a efecto en la Unidad Educativa Indiamérica y en el edificio administrativo de la delegación.

Organizaciones políticas se capacitaron sobre manejo del sistema contable para comicios 2025

05.02.2024 5:47 pm Delegación Tungurahua



Este martes 22 de octubre, en el edificio administrativo de la delegación, los responsables de manejo económico, contadores públicos autorizados y jefes de campaña de las 19 organizaciones políticas calificadas en firme para las Elecciones Generales 2025, fueron capacitados sobre el "Sistema Contable - Módulo Elector".

El taller se desarrolló en dos grupos y se profundizaron temas como: presupuestos, registro de aportantes, comprobante de recepción de contribuciones y aportes (CRCA), validación de CRCA, registro de ingresos y egresos, apertura de caja chica, registro de vales de caja, liquidación y reposición de caja chica, registro de libro diario, reporte libro mayor, conciliación bancaria de reportes quincenales y cierre del ejercicio.

El Consejo Nacional Electoral, a través de estas capacitaciones brinda las herramientas y conocimientos necesarios para manejar eficazmente el sistema contable y contribuir a la transparencia en la financiación política.

19 listas calificadas en firme para asambleístas en Tungurahua

05.02.2024 6:00 pm Delegación Tungurahua



Cumpliendo con el proceso electoral en el Colegio Electoral de la provincia de Tungurahua, el Consejo Nacional Electoral, con el apoyo del Tribunal Electoral, la Junta Provincial Electoral (JPE) y las 19 listas de organizaciones políticas en la provincia de Tungurahua.

En la provincia se inscribieron 18 organizaciones y partidos políticos y una alianza electoral, por lo tanto, fueron calificadas en su totalidad para estas elecciones.

Las listas calificadas:

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LISTAS
Movimiento Tiempo de Cambio	01
Movimiento Cívico por Ambato y Tungurahua	01
Movimiento Ciudadano Democrático - MDCD	01
Frente Socialista Ecuatoriano	01
Movimiento Centro Democrático	01
Alianza Cívica - Ciudadanos	01
Movimiento Plurinacional Progresista	01
Movimiento Revolución Ciudadana	01
Frente Sociedad Unidad Mil Acción - Suma	01
Frente Sociedad Progresista	01
Frente Social Cristiano	01
Movimiento Revolucionario Tawari - RECTO	01
Frente Unidad Popular	01
Frente Insignia Democrática - ID	01
Movimiento Acción Democrática Nacional - MAD	01
Movimiento Democrático Sr.	01
Frente Avanza	01
Movimiento Amiga	01
Movimiento Pueblo, Justicia y Democracia - PJD	01

CNE inicia con la notificación a los MJRV de las Elecciones Generales 2025

05.02.2024 11:54 am



De manera presencial y a través de medios electrónicos, a partir del 18 de noviembre de 2024 y hasta el 25 de enero de 2025, el Consejo Nacional Electoral (CNE) notificará a los 287.534 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) que participarán en las Elecciones Generales 2025.

En este sentido, las autoridades pueden consultar el listado de notificación como Miembros de Juntas Receptoras del Voto a través de www.cne.gov.ec, en el submódulo para listados de beneficiarios CNE, App y a través del call center 02-3870-841.

Además, del 2 de febrero de 2024 al 31 de febrero de 2025, los MJRV deberán capacitarse presencialmente de forma obligatoria, para que puedan cumplir con esta responsabilidad electoralmente y así evitar multas.

CNE capacita a funcionarios que instruirán a MJRV para las Elecciones Generales 2025

05.02.2024 1:26 pm



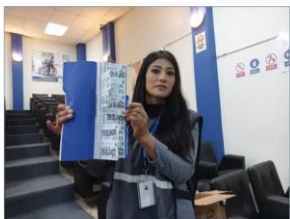
El Consejo Nacional Electoral (CNE), este jueves 14 de noviembre, inauguró el "Taller de Formación de Capacitaciones Electorales Provinciales", dirigido a los funcionarios que instruirán a los 287.534 Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV) para las Elecciones Generales 2025.

En este espacio el vicepresidente del CNE, Enrique Pita García, destacó la responsabilidad y compromiso de cada instructor: el hoy, su trabajo y profesionalismo en las Elecciones 2025, así como quienes capacitarán a los MJRV en territorio, y cómo darán la bienvenida al final del proceso electoral.

De acuerdo al calendario electoral, del 18 de noviembre al 25 de enero de 2025, se notificará a quienes resultarán seleccionados como MJRV. Mientras que las capacitaciones obligatorias se desarrollarán desde el 2 de febrero hasta el 31 de febrero de 2025.

El 39.26% de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto ha sido capacitado en Tungurahua

05.02.2024 11:22 am Delegación Tungurahua



La Delegación Provincial Electoral de Tungurahua informa a la ciudadanía que, con corte a las 18:00 de este lunes 30 de noviembre, en la provincia se ha capacitado a 3.898 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) para las Elecciones Generales 2025, lo que representa el 39,26%.

A continuación, se detalla el avance de la capacitación por cantones:

CANTÓN	MJRV CAPACITADOS	PORCENTAJE %
AMBATO	2.005	46,21 %
BALÓN	168	42,21 %
CONZUELOS	74	44,25
MOCHA	44	28,87
PAKARI	109	42,98
PELILLO	371	34,94
PLAZA	219	37,42
QUIRO	148	45,88
TIBALDO	112	51,81

Las ciudadanas y ciudadanos que fueron seleccionados como MJRV deben capacitarse para evitar sanciones económicas.

Llegaron kits técnicos electorales para las Elecciones Generales 2025

05.02.2024 5:37 pm Delegación Tungurahua



Cumpliendo con el calendario de las Elecciones Generales 2025, este lunes 15 de diciembre llegaron al Centro de Procesamiento Electoral (CPE) de Ambato los 77 kits técnicos para los comicios del 5 de febrero.

Estos equipos tecnológicos llegaron con la custodia de las Fuerzas Armadas (FFAA) y serán instalados en los 70 Centros de Digitalización de Actas (CDAs) de los recintos electorales en Tungurahua y en el CPE, ubicado en la Unidad Educativa Ambato.

Los kits contienen una laptop, escáner, entre otros materiales, que servirán para el procesamiento de actas de instalación y escrutinio el día de los comicios.

Plan de Capacitación Institucional 2024

Con el propósito de ejecutar el Plan de Capacitación Institucional orientado a adquirir, desarrollar y potencializar los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes de los servidores electorales, el Consejo Nacional Electoral coordinó con varias instituciones públicas y privadas la ejecución de eventos de capacitación virtual conforme el siguiente detalle:

EVENTOS DE CAPACITACIÓN – FUNCIONARIOS ELECTORALES - TUNGURAHUA

No.	NOMBRE DEL EVENTO DE CAPACITACION	OPERADORA DE CAPACITACIÓN	FECHA	Nro. PARTICIPANTES
1	ACTUALIZACION GESTION INTERNA TALENTO HUMANO	DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	31/1/2024	19
2	ACTUALIZACION PROCEDIMIENTOS EN LOS PROCESOS DE COMPRAS PUBLICAS	DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	31/1/2024	19
3	ACTUALIZACION PROCEDIMIENTOS GESTION PRESUPUESTARIA Y TESORERIA	DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	31/1/2024	19
4	EVACUACION Y MEDIDAD DE PROTECCION	GESTION DE RIESGOS	14/10/2024	21
5	INCENDIOS - PRIMERO AUXILIOS	CUERPO DE BOMBEROS AMBATO	19/12/2024	19

Ing. Pablo Daniel Arellano.

Analista Provincial de Talento Humano 2.